



UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA  
*La Universidad Católica de Loja*

ESCUELA DE CIENCIAS CONTABLES Y AUDITORIA

MODALIDAD ABIERTA A DISTANCIA

ELABORACIÓN DE UN MANUAL DE PROCEDIMIENTOS CONTABLES Y ADMINISTRATIVOS PARA LA EMPRESA DE "A&D CARGO LOGISTIC" DE LA CIUDAD DE QUITO, ENERO - ABRIL 2010

TESIS PREVIA A LA OBTENCIÓN DEL  
TÍTULO DE LICENCIATURA EN  
CONTABILIDAD Y AUDITORIA.

AUTORES:

MÉLIDA MERCEDES GÁNDARA BENÍTEZ  
PAOLA DEL CARMEN TOCA VILLAVICENCIO

DIRECTORA:

DRA. ALEXANDRA TORRES LUDEÑA

CENTRO UNIVERSITARIO QUITO

2.010



# *D&D CARGO LOGISTIC*

## INDICE

## PAGINAS

### CAPITULO 1

#### ESTRUCTURA CONTABLE Y ADMINISTRATIVA EN LA EMPRESA DE SERVICIOS "A & D" CARGO LOGISTICS, DE LA CIUDAD DE QUITO

1.1.	Reseña Histórica	1
1.2.	Misión, Visión y Objetivos	1
1.3.	Marco legal e institucional	2
1.4.	Organigrama estructural y funcional de la empresa	3
1.5.	Actividad económica de la empresa	4
1.6.	Clasificación de los servicios ofrecidos	4
1.7.	Análisis FODA	4
1.8.	Actual Infraestructura contable	5
1.9.	Actual Infraestructura administrativa	5
1.10.	Principales procedimientos contables y administrativos	5
1.11.	El manejo de cuentas contables	7
1.12.	Tipo de registros contables	7
1.13.	Control de impuestos y anexos SRI	9
1.14.	Los Balances	10
1.15.	Los problemas del área contable y administrativa y el criterio de Gerencia General	10

### CAPITULO 2

#### LOS PROCEDIMIENTOS CONTABLES EN UNA EMPRESA DE SERVICIOS EN COMERCIO EXTERIOR Y CARGA

2.1.	Las cuentas contables	11
2.2.	Registros de operaciones contables	12
2.3.	Procedimientos de cuentas por cobrar y por pagar	20
2.4.	Procedimientos de registros contables	21

2.5. Determinación de los saldos de las cuentas	46
2.6. Procedimientos de Balances	46

### **CAPITULO 3**

#### **LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS EN LAS OPERACIONES DE UNA EMPRESA DE SERVICIOS EN COMERCIO EXTERIOR Y CARGA**

3.1. Las operaciones de una empresa de servicios	50
3.2. Los procesos administrativos en las operaciones de una empresa de servicios	51
3.3. Procesos administrativos relacionados con las ventas	54
3.4. Procesos administrativos relacionados con los servicios de comercio exterior y logística	60
3.5. Procesos administrativos relacionados con las ventas y cobros	63
3.6. Procesos administrativos relacionados con el personal	65

### **CAPITULO 4**

#### **LOS MANUALES Y SU USO EN LOS PROCEDIMIENTOS CONTABLES Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS EN UNA EMPRESA**

4.1 Importancia del uso de Manuales	68
4.2 Ventajas de los Manuales	69
4.3 Clasificación de los Manuales	70
4.4 Manual de procedimientos contables	70
4.5. Manual de procesos administrativos	71
4.6. Diseño de un manual de procedimientos Contables y procesos administrativos	71
4.7 Estructura del Contenido	75

## **CAPITULO 5**

**ELABORACIÓN DE UN MANUAL DE PROCEDIMIENTOS CONTABLES  
Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS PARA LA EMPRESA DE  
SERVICIOS DE COMERCIO EXTERIOR "A&D CARGO LOGISTICS"  
DE LA CIUDAD DE QUITO, ENERO – ABRIL 2010** **77**

**CONCLUSIONES** **166**

**RECOMENDACIONES** **167**

**BIBLIOGRAFÍA** **169**

**ANEXOS** **170**



## AUTORIA

Los conceptos, criterios, ideas, pensamientos, análisis y procedimientos vertidos y aplicados en el desarrollo del presente trabajo, así como los resultados obtenidos son de exclusiva responsabilidad de los autores.

-----

Mélida Mercedes Gándara Benítez

-----

Paola del Carmen Toca Villavicencio

## RESUMEN EJECUTIVO

La agencia de carga y logística A&D Cargo Logistic de Quito, desde el año 2010, no ha tenido una organización contable y de procedimientos administrativos adecuada que cumpla con los requisitos y requerimientos internos de la empresa y de sus clientes, por tanto se hace imperiosa la necesidad de realizar el presente trabajo con el diseño de un Manual de Procedimientos Contables y Procesos Administrativos, como herramienta administrativa y técnica que sea utilizada por el Contador y Gerente de la agencia y cubrir sus necesidades de información y poder organizar de mejor forma la administración y llevar un mejor manejo contable.

La Metodología utilizada en el desarrollo de la presente investigación, presenta un estudio bajo el enfoque cualitativo, y según su grado de abstracción se aplicó la investigación de campo y documental. Para el desarrollo del marco teórico con sus modelos y fundamentos administrativos necesarios para conformar la práctica en el diseño del Manual de Procedimientos, se hizo necesario la herramienta de la investigación descriptiva y no experimental ya que es un caso práctico que es de conocimiento actual.

El contenido del presente trabajo investigativo presenta en su estructura en primer lugar el desarrollo de la información preliminar y situacional de la estructura contable y administrativa actual de la empresa A&D Cargo Logistic. La segunda parte explica de forma teórica y práctica como se deben aplicar los procesos contables en una agencia de carga y logística. El tercer capítulo detalla de igual forma aquellos procedimientos administrativos de mayor uso en las agencias de carga con actividades de importación y exportación. El cuarto capítulo explica de forma teórica la variedad de Manuales que existen, como desarrollarlos y la forma de diseñar un Manual de Procedimientos y Procesos Contables y Administrativos.

Finalmente, el presente trabajo investigativo aporta una serie de conclusiones y recomendaciones que servirán a la agencia de carga para determinar los puntos fuertes y débiles de su organización y las formas, método y técnicas administrativas y contables que solucionarían estas deficiencias operativas.

## **AGRADECIMIENTO:**

A la Universidad Técnica Particular de Loja, por permitirme realizarme como persona y como profesional a través de mis estudios universitarios en la modalidad de la educación a distancia.

A la Sra. Alexa Díaz Méndez Gerente propietaria de la empresa A&D Cargo Logistic, por la colaboración al facilitarnos toda la información requerida para lograr este proyecto.

De manera especial nuestro sincero agradecimiento, a la Sra. Dra. Alexandra Torres Ludeña por habernos orientado en forma eficiente para la culminación del presente trabajo de investigación.

Nuestro reconocimiento a todas las personas que de una u otra manera colaboraron para culminar este anhelo de superación profesional.

Las autoras

## **DEDICATORIA:**

En especial a Dios por permitirme terminar mis estudios universitarios, a mi madre, Edelmira Benítez por su esfuerzo y dedicación.

Agradezco a mi familia a mi esposo Lennin, por su apoyo incondicional a mis hijos, Luis Fernando y David Andrés por ser la fuerza que me motiva seguir adelante.

.

La autora.

Mélida Gándara

## **DEDICATORIA:**

Agradezco a Dios por darme la fortaleza de seguir con mis Estudios Universitarios.

Agradezco a mis Padres el señor Arturo Toca y Carmen Villavicencio por haberme dado la vida y apoyarme en las decisiones tomadas

Agradezco a Mi Esposo Danny e Hijos Michael, Samantha, Damaris por ser mi inspiración y es que es por ellos que he salido adelante.

Agradezco a mis amigos y familiares por apoyarme en esta feliz trayectoria y que Dios nos Bendiga.

La autora.

Paola Toca





Dra. Alexandra Torres Ludeña, CATEDRATICA DE LA ESCUELA DE CIENCIAS CONTABLES Y AUDITORIA DE LA UNIVERSIDAD TECNICA PARTICULAR DE LOJA, Y DIRECTORA DE TESIS.

**Certifica:**

Que el presente trabajo de investigación, previo a la obtención del grado y título de Licenciatura de Contabilidad y Auditoría, Titulado “ ELABORACION DE UN MANUAL DE PROCEDIMIENTOS CONTABLES Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS PARA LA EMPRESA A&D CARGO LOGISTIC año 2010”, de la ciudad de Quito, realizado por las egresadas: Paola del Carmen Toca Villavicencio y Mélida Mercedes Gándara Benítez, ha sido desarrollado bajo mi Dirección; y, una vez revisado, se determina que cumple con las normas generales para la graduación de la Universidad técnica Particular de Loja, por lo que autorizo su presentación y defensa.

Loja, Noviembre 2010



## CESION DE DERECHOS DE TESIS

Nosotras Mérida Mercedes Gándara Benítez y Paola del Carmen Toca Villavicencio declaramos conocer y aceptar las disposiciones del Art. 67 de Estatuto Orgánico de la Universidad Técnica Particular de Loja que en la parte pertinente textualmente dice:

“Forman parte del patrimonio de la Universidad, la propiedad intelectual de investigaciones, trabajos científicos, técnicos y tesis de grado que se realicen a través, o con el apoyo financiero académico o institucional (operativo) de la Universidad “.

### Las autoras:

-----

Mérida Mercedes Gándara Benítez

C.I. 171233156-8

-----

Paola del Carmen Toca Villavicencio

C.I. 171483821-4

## **CAPITULO 1**

### **ESTRUCTURA CONTABLE Y ADMINISTRATIVA EN LA EMPRESA DE SERVICIOS “A & D” CARGO LOGISTIC, DE LA CIUDAD DE QUITO**

#### **1.1. Reseña Histórica**

**A&D Cargo Logistic**, es una agencia de servicios registrada como persona natural obligada a llevar contabilidad, que realiza actividades de comercio exterior y transporte de carga, ubicada en la ciudad de Quito, Calles Luis Calisto E3-29 y Francisco Salgado; la cual nace del proyecto de uno de los Gerentes actuales, quién durante diez años trabajo como empleado en una empresa de carga. Con esta experiencia, inicia su propio negocio cuya actividad era de principio únicamente lo referente al área de exportaciones.

En el año 2007 inicia sus actividades económicas, trabajando constantemente con sus contactos y referidos que había conseguido de su anterior empleo. Poco a poco se dio a conocer en el mercado del comercio y hoy en día ya cuenta con varios clientes de entre ellos a empresas grandes que requieren de sus servicios para exportaciones, envío de mercadería al exterior.

En los últimos dos años además de trabajar con las exportaciones y servicios de envíos de valija al exterior, realiza actividades en lo relacionado al alquiler de transporte de carga para trasladar cualquier tipo de mercadería de una ciudad a otra dentro del país.

La Gerencia General de **A&D Cargo Logistic**, lo conforman una sociedad civil de unión de hecho, en la que la conyugue se encarga de la administración de la oficina, el conyugue de la Dirección, y la contabilidad lo maneja una Contadora.

#### **1.2. Misión, Visión y Objetivos**

##### **Misión**

Brindar calidad de servicio a través del agenciamiento de carga para los importadores y exportadores del país, manteniendo la asesoría y satisfacción constante del cliente a través de la atención personalizada de colaboradores altamente calificados y buscando la mejora continua para la satisfacción de nuestros clientes.

## **Visión**

Llegar a ser líderes en el mercado nacional y reconocimiento a nivel internacional como la agencia de carga operadora del servicio integral más completo en el ámbito del Comercio Exterior.

## **Objetivos**

1. Desarrollar un plan de mercadeo, promoción y publicidad de la agencia para captar más empresas exportadoras e importadoras que requieran sus servicios.
2. Mejorar los procedimientos contables y administrativos de la agencia para presentar información económica confiable y a tiempo.
3. Contar con una cartera de clientes potenciales para el servicio integral.
4. Ofrecer el soporte logístico adecuado a la necesidad de cada importador o exportador.
5. Desarrollar nuevos procedimientos administrativos y contables para las operaciones de carga terrestre, área o marítima solicitadas por las operadoras de comercio exterior.
6. Analizar las mejores tarifas de acuerdo al mercado.
7. Brindar una asistencia oportuna en la solución a sus problemas de embarque.

### **1.3. Marco legal e institucional**

#### **Marco legal**

Las leyes que regulan las transacciones del negocio, operacionales y administrativas son:

- Ley de régimen Tributario Interno
- Leyes de Comercio Exterior
- Código de Trabajo
- Ley de Aduanas
- Ley de Compañías

## Marco Institucional

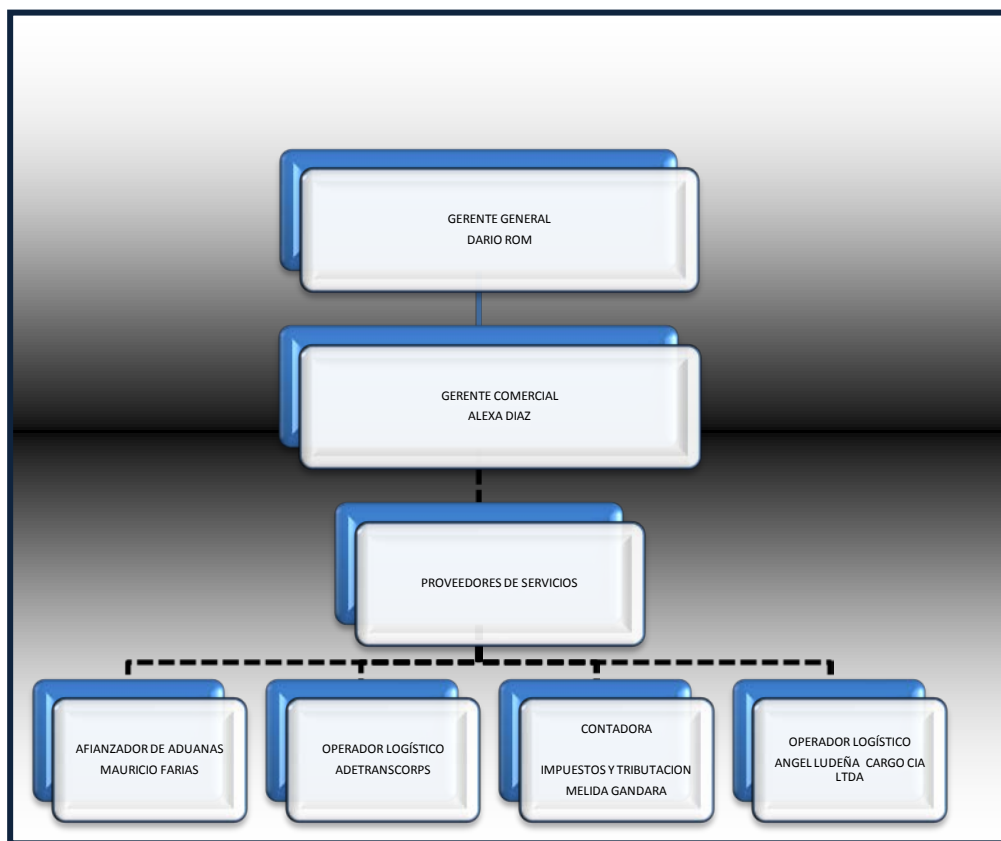
Las instituciones y organismos que controlan y regulan las operaciones de negocio de esta agencia son:

- Servicio de Rentas Internas
- Ilustre Municipio de Quito
- Ministerio de Relaciones Laborales
- Ministerio de Industrias y Productividad

## 1.4. Organigrama estructural y funcional de la empresa

### A&D CARGO LOGISTIC

#### ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL- FUNCIONAL



**Fuente:** Gerencia General A&D Cargo Logistic, Documentación

**Elaborado por:** Las autoras

**1.5. Actividad económica de la empresa**

A&D Cargo Logistic, con RUC No 1710037761001, inicia su actividad económica en el país en el año 2007. Esta empresa se dedica al transporte y manejo de carga internacional, al embarque de mercancías por vía aérea o marítima, pudiendo ofrecer un servicio integral que va desde la recogida de la carga en el lugar de origen hasta su entrega en las bodegas del cliente en su destino final.

**1.6. Clasificación de los servicios ofrecidos**

La clasificación de los servicios ofrecidos dentro de su actividad económica y que son fuentes de ingresos operacionales durante todo el año 2009 y 2010 son los siguientes:

1. Servicios de transporte de carga aérea
2. Servicios de transporte de carga terrestre
3. Servicios de trámites aduaneros CAE
4. Servicios de distribución y almacenaje de mercancías
5. Servicios logísticos personalizados
6. Etiquetado y Re-empaque de mercancía
7. Manejos de mercadería peligrosa
8. Manejo de mercancías delicadas y frágiles

**1.7. Análisis FODA**

<b>FORTALEZAS</b>	<b>Costos bajos en relación a la competencia Conocimiento del Mercado Recursos humanos</b>
<b>OPORTUNIDADES</b>	<b>Aumentar el número de clientes y subir al nivel de las grandes empresas</b>
<b>DEBILIDADES</b>	<b>La infraestructura Liquidez</b>
<b>AMENAZAS</b>	<b>La competencia</b>

**Fuente:** Gerencia General A&D Cargo Logistic, Documentación  
**Elaborado por:** Las autoras

**1.8. Actual Infraestructura contable**

A&D Cargo Logistic comienza sus operaciones de negocios en el 2007, y por estar registrada con RUC como persona natural obligada a llevar contabilidad desde el 2010 (última actualización), está reestructurando toda su organización y dentro de esta el área contable a cargo de una Contadora, quien organiza, planifica y controla el registro y análisis de cada cuenta contable que interviene en las transacciones de servicios de la agencia, para luego emitir los Balances y declarar impuestos.

**1.9. Actual Infraestructura administrativa**

La administración lo conforman actualmente cinco personas; en el nivel jerárquico superior están la sociedad conyugal ocupando los puestos de Gerencia General y Administrativa respectivamente, después bajo esta línea esta el subordinado 1 que es el agente de aduanas, el subordinado dos y tres que son las empresas en operaciones logísticas y el subordinado cuatro es la Contadora General.

**1.10. Principales procedimientos contables y administrativos**

<b>CUENTA CONTABLE</b>	<b>PROCEDIMIENTO CONTABLE</b>
Caja	Registro de desembolsos en efectivo Libro Caja
Caja Chica	Arqueos de caja chica Control de gastos Registro de faltante o sobrante de caja chica
Bancos	Control en los estados de cuenta Conciliación Bancaria Autorización con firma para giro de cheques
Clientes exportadores/importadores	Registro de facturas de clientes Validación de créditos a clientes
IVA Compras	Servicios que graban IVA Ventas Servicios que no graban IVA Ventas Contabilización y registro en libros contables Pagos
Anticipo retención IVA	Base legal Contabilización y registro en libros contables, pagos Sujeto pasivo y sujeto activo Porcentajes de retención fuente Imp. Renta Registro
Anticipo retención en la fuente Imp. Renta	Base legal Contabilización y registro en libros contables, pagos Sujeto pasivo y sujeto activo Porcentajes de retención fuente Imp. Renta Registro

Manual de Procedimientos Contables y Administrativos para A&D Cargo  
Logistic.

---

CUENTA CONTABLE	PROCEDIMIENTO CONTABLE
Activos Fijos	Registro de las compras de activos fijos Registro de la venta de activos fijos de la empresa Registro de ganancia o pérdida de venta en activos fijos Depreciaciones y Métodos de depreciación Reposición de activos fijos Adquisiciones con alto precio en activos fijos
Cuentas por pagar IVA Ventas	Conciliación de saldos con proveedores Servicios que gravan IVA Ventas Servicios que no gravan IVA Ventas Contabilización y registro en libros contables pagos
Retención en la fuente impuesto a la renta	Base legal Contabilización y registro en libros contables, pagos Sujeto pasivo y sujeto activo Porcentajes de retención fuente Imp. Renta Registro

<b>Capital</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Aumento de capital</b></li> <li>• <b>Dividendos a socios</b></li> <li>• <b>Disminución de capital</b></li> <li>• <b>Suscripción de capital</b></li> </ul>
Venta de servicios en comercio exterior	Ventas en efectivo Ventas a crédito Descuentos en ventas Precio de venta Facturación Pasajes IATA
Costos por servicios en comercio exterior	Pagos al contado Pagos a crédito Descuentos otorgados Proveedores de servicios de carga Políticas
Gastos personales	Montos mínimos para realizar anexo de gastos personales Clasificación Selección de gastos Características de gastos personales Plazos para presentar la declaración de gastos personales



### **1.11. El manejo de cuentas contables**

La agencia basa su contabilidad con un plan de cuentas estructurado para un negocio de servicios, que contiene las cuentas de activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos y gastos. La funcionalidad de cada cuenta que conforma el grupo de activos, pasivos, patrimonio, costos ingresos y gastos va determinada de acuerdo al movimiento que registra cada una, es decir si se establece un débito o crédito. Esta funcionalidad dependerá de la naturaleza de la cuenta misma, por ejemplo; en los activos tenemos caja chica, caja, bancos, etc.; por lo regular son cuentas que se debitan por el depósito, cargo de dinero en efectivo y se acreditan por retiros, desembolsos, etc.

En cambio los pasivos como IVA ventas, documentos por pagar, prestamos por pagar, etc.; se debitan por los pagos realizados por la agencia y se acreditan por las obligaciones contraídas con terceros o acreedores. Igualmente en las cuentas de ingresos, costos y gastos los débitos en ingresos son por devoluciones en ventas y los créditos por el monto de la venta, en los gastos los cargos son por el valor del desembolso y los créditos por las devoluciones en compras o descuentos en compras, etc.

### **1.12. Tipos de registros contables**

Los registros contables utilizados en esta agencia corresponden a una contabilidad de servicios, en las que las transacciones se ordenan cronológicamente, luego se registran saldos por cuentas, se trasladan los saldos a un balance para realizar ajustes y determinar balances finales.

Los registros contables utilizado en esta empresa durante el presente año 2010 son los siguientes:

- Libro Diario
- Libro Mayor
- Balance de Comprobación

#### **Libro Diario**

Registro cronológico de las operaciones contables que muestra los nombres de las cuentas, los cargos y abonos que en ellas se realizan, así como cualquier información complementaria que se considere útil para apoyar la correcta aplicación contable de las operaciones realizadas<sup>1</sup>. También es conocido como “libro de primera anotación”. En él se asienta por primera partida el resultado del inventario con el que cuenta la entidad al inicio de sus operaciones. De este libro se toman los datos para su traspaso al libro mayor.

---

<sup>1</sup>Catacora Fernando, Sistemas y Procedimientos Contables, Registros Contables, Pág 76

## **Libro Mayor**

“El libro más importante en cualquier contabilidad, en el que se registran cuentas individuales o colectivas de los bienes materiales, derechos y créditos que integran el activo; las deudas y obligaciones que forman el pasivo; el capital y superávit de los gastos y productos; las ganancias y pérdidas y en general todas las operaciones de una empresa. En dicho libro se registran todas las transacciones anotadas en el diario principal o en los diarios especiales cuando los haya, ya sea particularmente o bien en totales.

## **Balance de Comprobación**

Es una lista de todos los saldos deudores y acreedores de todas las cuentas del mayor para comprobar la igualdad, sumándolos en columnas separadas; esto así a consecuencia de que la contabilidad a base de partida doble deriva su nombre del hecho de que el registro de toda operación requiere el asiento de débitos y créditos de una operación que suman igual importe, resulta obvio que el total de débitos de todas las cuentas debe ser igual al total de los créditos.

El balance de comprobación sirve para localizar errores dentro de un período identificado de tiempo y facilita el encontrarlos en detalle y corregirlos. Es una lista muy conveniente de los saldos de las cuentas que serán empleados en la preparación de los Estados Financieros.

Es útil para comprobar la exactitud matemática del mayor y proporcionar al contador información para preparar los Estados Financieros periódicos, ya que le es mucho más sencillo utilizar los datos de la Balance que tomándolos directamente del mayor.

Los estados financieros que emiten son el Balance General y el Estado de Situación Financiera.

## **Balance General**

De acuerdo con estas necesidades los estados financieros básicos son: Estado de situación financiera o balance general. Muestra los activos, pasivos y el capital contable a una fecha determinada”<sup>2</sup>. Está integrado por:

Activo

Pasivo

Capital

El activo representa todos los bienes de una empresa, como el efectivo en caja y en bancos, las cuentas por cobrar a los clientes y otros deudores, maquinaria, equipos de transporte y otros. La clasificación de los activos se realiza de la siguiente manera:

---

<sup>2</sup>Catacora Fernando, Sistemas y Procedimientos Contables, Registros Contables, Pág 76

## Manual de Procedimientos Contables y Administrativos para A&D Cargo Logistic.

---

- Activos circulantes que se integra por caja, bancos, cliente, cuentas por cobrar a deudores diversos, inventarios, impuestos en favor de. Activos no circulantes a fijo que se integran como maquinaria y equipos, bienes inmuebles.
- Activos diferidos que se integran como bienes y derechos que tiene la empresa que no son físicamente medibles a saber los gastos de instalación, rentas pagadas por anticipado.

Los pasivos están integrados por todas las deudas que se tienen en la empresa y están integrados por:

- Pasivos a corto plazo que son deudas que se deben cubrir antes de un año como son los impuestos por pagar, las deudas con proveedores y otras cuentas por pagar.
- Pasivo a largo plazo que son las deudas que se deben de cubrir a más de un año como son los créditos hipotecarios.

El capital contable está integrado por las aportaciones de los socios, las utilidades generadas en años anteriores y las reservas legales.

### **Estado de resultados.**

Muestra los ingresos, costos-gastos y la utilidad o pérdida resultante en el período<sup>3</sup>. Los elementos que integran este estado financiero son:

Ventas

Descuentos en ventas

Costos de servicios

Utilidad bruta

### **1.13. Control de impuestos y anexos SRI**

El control de impuestos y anexos SRI, son realizados por la **Contadora** de la agencia. Los impuestos se declaran y pagan mensualmente a la administración de control, en los plazos y fechas previstas por la ley. Tenemos la declaración del IVA (formulario 104), declaración de las retenciones en la fuente del impuesto a la renta (formulario 103), y el Anexo de Gastos Personales y e REOC.

La contadora externa se encargará de revisar las cifras de los impuestos en las declaraciones campo por campo verificando los saldos con facturas u otro documento de compra o venta, además deberá revisar las retenciones por ventas que le han sido

---

<sup>3</sup>Catacora Fernando, Sistemas y Procedimientos Contables, Registros Contables, Pág 76

efectuadas a la empresa y similarmente revisará las retenciones que esta agencia hizo a terceras personas al momento de adquirir bienes o servicios

**1.14. Los Balances**

Los Balances serán realizados por la Contadora y estarán sujetos a las Normas Contables Ecuatorianas Generalmente Aceptados y presentados cuando la administración tributaria lo requiera.

**1.15. Los problemas del área contable y administrativa y el criterio de Gerencia General**

La problemática principal de A&D Cargo Logistic, dentro del área contable y administrativa es no poseer una estructura contable organizada lo cual debilitan los procesos administrativos que se requieren para que cada operación sea efectiva, y se pueda satisfacer las necesidades de cada uno. Por tanto, sus ejecutivos necesitan de una guía para realizar los procesos internos que manejan sus operaciones básicas de servicios logísticos.

La Gerencia ve la necesidad de reestructurar la organización y habilitar el área contable para mejorar el control y proceso de cada operación, y al mismo tiempo mantener siempre informado al personal sobre la forma de realizar el procedimiento o proceso a cada cuenta contable.

## **CAPITULO 2**

### **LOS PROCEDIMIENTOS CONTABLES EN UNA EMPRESA DE SERVICIOS EN COMERCIO EXTERIOR Y CARGA**

#### **2.1. Las cuentas contables**

La cuenta es definida como la representación contable de las personas, valores o resultados, que intervienen en las operaciones realizadas por una empresa.

Para contabilizar las operaciones efectuadas por una empresa de servicios en comercio exterior y transporte de carga, es necesario representarlal por medio de las "CUENTAS". El manejo y análisis de las mismas es la parte fundamental para el registro de transacciones u operaciones comerciales y de servicios<sup>4</sup>.

Las cuentas se clasifican en cuentas de ACTIVO, PASIVO, PATRIMONIO, INGRESOS Y GASTOS

Las cuentas de activos, representan los bienes de la empresa y como tales figuran en el activo. Pueden controlar bienes materiales tangibles: Inventario suministros de oficina, Local comercial, Terrenos, Caja, Bancos etc. Bienes intangibles: Patentes, Concesiones, etc. Créditos a favor de la empresa: Cuentas por cobrar, Clientes, etc. Estas cuentas para figurar en el Activo, deben tener saldo deudor.

Las cuentas de pasivos, representan las obligaciones contraídas por la empresa, y como tales figuran en el pasivo, Ejemplos: Préstamos por Pagar, Documentos por Pagar, etc. Para figurar en el pasivo deben tener saldo acreedor.

Las cuentas de patrimonio, representan las cantidades aportadas por los accionistas y las ganancias o pérdidas ocurridas por operaciones con el capital social u originado por las actividades normales del negocio. Las cuentas que con mayor frecuencia se encuentran dentro del patrimonio, son las siguientes:

- Capital social
- Superávit
- Reservas

Las cuentas de ingresos, costos y gastos representan los incrementos del patrimonio mediante los ingresos, o las disminuciones por los costos o egresos, ocurridos en un período determinado

---

<sup>4</sup> Espejo Lupe, Contabilidad General, Pág 11

### **2.1.1. Principios Contables**

<sup>5</sup>Los principios contables generalmente aceptados en que se basaran todos los procedimientos contables para una empresa de servicios de comercio exterior y carga serán los PCGA:

- Entidad Económica: esta constituye una combinación de recursos humanos, naturales y capital, coordinados por una autoridad que toma las decisiones para lograr fines comunes.
- La Realización: es la cuantifica los eventos financieros, económicos producidos en la entidad económica en términos monetarios.
- Periodo Contable: es el periodo que cubre generalmente un estado.
- El valor histórico original: la computación de los eventos económicos de una entidad nunca pierden su valor histórico, ya que las transacciones se registran bajo el sistema o su equivalencia.
- Negocio en marcha: es el negocio que nos ofrece la perspectiva de continuar operando regularmente en el futuro.

### **2.1.2. Diseño de un plan de cuentas**

<sup>6</sup>Para una empresa de servicios de comercio exterior y carga, el plan de cuentas lo conforman las cuentas de activo, pasivo, patrimonio, ingresos, costos y gastos. Su diseño puede presentarse así:

**Ver anexos pág.: 170**

## **2.2. Registro de Operaciones Contables**

<sup>7</sup>Para la empresa A &D Cargo Logistic. Es necesario registrar las operaciones contables en libros contables que son los instrumentos donde se asientan o registran las operaciones contables. El registro de las operaciones debe ser realizado en forma cronológica, es decir a medida que van sucediendo las transacciones.

### **2.2.1. Libros Contables**

Todos los libros contables deben ser llevados:

---

<sup>5</sup> Espejo Lupe, Contabilidad General, Pág 15

<sup>6</sup> www.monografías.com

<sup>7</sup>Gómez Francisco (1993). Sistema y Procedimiento Administrativo, Pág 45

## Manual de Procedimientos Contables y Administrativos de A&D Cargo Logistic.

---

- Con claridad.
- Por orden de fechas.
- Sin espacios en blanco ni interpolaciones.
- Sin tachaduras ni raspaduras.
- Sin abreviaturas difíciles de identificar.
- Los valores expresados en dólares.
- No se puede borrar nada para que sea oficial.

Los errores u omisiones contables deben corregirse en el momento en que éstos se adviertan.

La Gerencia de D&D Cargo Logistic. Estará obligado a **conservar los libros** de contabilidad, así como toda la documentación y la correspondencia concernientes a su negocio, durante siete años.

Los principales libros contables que se utilizará para D & D Cargo Logistic son:

1. Libro Diario
2. Libro Mayor
3. Balance de Comprobación
4. Balance General
5. Estado de Rentas y Gastos

### 1. Libro Diario

Es un libro de contabilidad en el que se registran diariamente todas las operaciones relativas a la actividad de la empresa, y por riguroso orden cronológico.

**Asiento (asiento contable):** Es cada registro contable de una operación económica que se hace en el Libro Diario.

**Hay dos tipos de asientos:**

- **Asientos simples:** Los asientos en los que sólo se registran dos cuentas, una con debito y otra con crédito, ambas por la misma cantidad.
- **Asientos compuestos:** Son los asientos en los que intervienen dos o más cuentas deudoras y dos o más cuentas acreedoras.

# Manual de Procedimientos Contables y Administrativos de A&D Cargo Logistic.

**A&D CARGO LOGISTICS**  
**LIBRO DIARIO GENERAL**  
**DEL 1 DE ENERO DEL 2010 AL 30 ENERO**

FECHA	CODIGO	DETALLE	PARCIAL	DEBE	HABER
		-1-			
01/01/2010	1.1.01.	Caja		273,71	
	1.2.01.	Clientes exportadores		3896,08	
	1.2.03.	Clientes para transportes de carga		1500,00	
	1.2.04.	Provisión de cuentas incobrables			38,96
	2.1.05.	Proveedores			2110,00
	3.1.01.	Capital social			3520,83
		p/r. Balance Inicial			
		-2-			
04/01/2010	1.1.01.	Caja		970,20	
	1.3.09.	Anticipo retención Fuente Impuesto Renta 1%		9,80	
	4.1.02.	Servicios de transporte de carga terrestre			980,00
		p/r. venta de servicios transporte terrestre a "TheExotic Blends", s/f 837, efectivo			
		-3-			
04/01/2010	1.1.01.	Caja		40,00	
	4.1.02.	Servicios de transporte de carga terrestre			40,00
		p/r. venta de servicios transporte terrestre a "Farias Wilmer", s/f 836, efectivo			
		-4-			
05/01/2010	5.1.01.	Costos de manipuleo de mercaderías		265,00	
		Caja			262,35
	1.1.01.	Retención en la fuente imp. Renta 1%			2,65
	2.3.01	p/r compra s/f 631 a "Jorge Pozo", efectivo			
		-5-			
06/01/2010	1.1.01.	Caja		28,00	
	4.1.05.	Servicios de trámites aduaneros CAE			25,00
	2.3.04	IVA Ventas			3,00
		p/r. servicios aduaneros Santiago Rodríguez/ f 835			
		-6-			
11/01/2010	1.1.01.	Caja		450,00	
	4.1.02.	Servicios de transporte de carga terrestre			450,00
		p/r. servicios transporte Cueva Ernesto s/ f 838			
		-7-			
14/01/2010	1.1.01.	Caja		168,00	
	4.1.05.	Servicios de trámites aduaneros CAE			150,00
	2.3.04	IVA Ventas			18,00
		p/r. servicios aduaneros s/ f 842			
		SUMAN Y PASAN		7600,79	7600,79

**Fuente:** Gerencia General A&D Cargo Logistic, Documentación  
**Elaborado por:** Las autoras.

## 2. Libro Mayor:

Es un libro en el que se anota cada cuenta que va apareciendo en los registros contables de la empresa, así como los movimientos que ésta tiene, es decir, sus débitos o créditos según el caso.

**"LIBRO MAYOR"**

PERÍODO:  
 RUC:  
 APELLIDOS Y NOMBRES, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL:  
 CODIGO Y/O DENOMINACIÓN DE LA CUENTA CONTABLE

FECHA	REFERENCIA	DETALLE	SALDOS Y MOVIMIENTOS	
			DEUDOR	ACREEDOR
		<b>TOTALES</b>		

**Fuente:** Gerencia General A&D Cargo Logistic, Documentación  
**Elaborado por:** Las autoras



### 3. Balance de comprobación de sumas y saldos

Recoge el resumen del diario a una fecha determinada y nos permiten conocer la situación patrimonial a esa fecha.

Se divide en dos bloques:

- **Bloque de sumas:** Se compone de la suma total de las cantidades anotadas en la columna del Debe que será igual a la suma de la columna del Haber.
- **Bloque de saldos:** Se compone de la suma de los saldos deudores que ha de ser igual que la suma de los saldos de los acreedores.

#### **Estructura del Balance**

1°. Bloque - es el de todas las cuentas.

2°. Bloque - llamado sumas, y comprende dos partes: Debe y Haber.

3°. Bloque - llamado saldos, y comprende dos partes: Deudor y Acreedor.

#### **Comprobación del Balance**

Cuando ya se han registrado todas sus cuentas con sus sumas y sus saldos, se debe comprobar:

Dentro del bloque de sumas: la suma total de las cantidades anotadas en la columna del debe y del haber deben ser igual.

Dentro del bloque de saldos: la suma total de las cantidades anotadas en la columna de los deudores y Acreedores deben ser iguales. Seguidamente para verificar todo y cuadrar se tiene que:

1. Comprobar si todos los asientos del Diario están cuadradas.
2. Comprobar si cada apunte, o anotación, del diario ha sido correctamente traspasada al Mayor.
3. Comprobar que todas las Sumas de cada cuenta son correctas, y que su traspaso al Balance de Comprobación no tenga errores (de cantidad o de colocación).

# Manual de Procedimientos Contables y Administrativos de A&D Cargo Logistic.

4. Comprobar que los cálculos de los saldos son correctos y si están ubicados en la columna que les corresponde.

**A & D CARGO LOGISTICS**  
**BALANCE DE COMPROBACIÓN DE SUMAS Y SALDOS**  
**DEL 1 DE ENERO DEL 2010 AL 30 DE ABRIL DEL 2010**

CUENTA	SUMAS		SALDOS	
	DEBE	HABER	DEUDOR	ACREEDOR
Caja	25.287,73	16.707,32	8.580,41	
Clientes exportadores	3.896,08	-	3.896,08	
Clientes para transportes de carga	1.500,00	-	1.500,00	
Provisión de cuentas incobrables	-	38,96		38,96
Inventario Suministros de Oficina	59,00	52,00	7,00	
IVA Compras	809,82	809,82	-	
Anticipo retención Fuente Impuesto Renta 1%	116,30	-	116,30	
Anticipo retención Fuente Impuesto Renta 8%	467,34	-	467,34	
Anticipo retención Fuente Impuesto Renta 2%	7,50	-	7,50	
Anticipo retención IVA 100%	701,01	701,01	-	
Anticipo retención IVA 70%	26,46	26,46	-	
Credito Tributario IVA	453,08	-	453,08	
Proveedores	-	2.110,00		2.110,00
IVA Ventas	996,21	996,21	-	
Retención en la fuente imp. Renta 8%	45,20	45,20	-	
Retención en la fuente IVA 70%	44,80	44,80	-	
Retención en la fuente imp. Renta 1%	97,85	97,85	-	
Retención en la fuente imp. Renta 2%	8,90	8,90	-	
Retención en la fuente IVA 100%	43,20	43,20	-	
Capital social	-	3.520,83		3.520,83
Servicios de transporte de carga aérea	-	2.730,80		2.730,80
Servicios de transporte de carga terrestre	-	11.303,85		11.303,85
Servicios de trámites aduaneros CAE	-	2.380,00		2.380,00
LACSA Reposición DUE Agente	-	3.000,00		3.000,00
LACSA Comisión AWB	-	5.841,77		5.841,77
Manejos de mercadería peligrosa	-	80,00		80,00
Costos de asesoría aduanera	840,00	-	840,00	
Costos de transporte	8.439,56	-	8.439,56	
Costos de manipuleo de mercaderías	340,00	-	340,00	
Gastos de conservación bienes de uso	710,67	-	710,67	
Honorarios profesionales	360,00	-	360,00	
Servicios públicos	395,51	-	395,51	
Gastos de alimentación	864,67	-	864,67	
Gastos de salud	1.235,89	-	1.235,89	
Gastos de vestimenta	292,65	-	292,65	
Gastos de educación	1.234,80	-	1.234,80	
Combustibles y lubricantes	243,00	-	243,00	
Impuestos y tasas	730,52	-	730,52	
Librería y papelería	121,49	-	121,49	
Mantenimiento vehículos	90,90	-	90,90	
Courier envió documentos	26,83	-	26,83	
Suministros de oficina	52,00	-	52,00	
	50.538,97	50.538,97	31.006,21	31.006,21

Fuente: Gerencia General A&D Cargo Logistic, Documentación  
 Elaborado por: Las autoras

## **Estados Financieros**

Los estados financieros son los informes sobre la situación financiera y económica de una empresa en un periodo determinado

Los estados financieros básicos son:

- El balance general
- El estado de resultados
- El estado de cambios en el patrimonio
- El estado de cambios en la situación financiera
- El estado de flujos de efectivo

Los estados financieros deben llevar las firmas de los responsables de su elaboración y revisión

## **4.- BALANCE GENERAL**

Es el documento contable que informa en una fecha determinada la situación financiera de la empresa, presentando en forma clara el valor de sus propiedades y derechos, sus obligaciones y su capital, valuados y elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

En el balance solo aparecen las cuentas reales y sus valores deben corresponder exactamente a los saldos ajustados del libro mayor y libros auxiliares.

El balance general se debe elaborar por lo menos una vez al año y con fecha a 31 de diciembre, firmado por los responsables:

- Contador
- Revisor fiscal
- Gerente

Cuando se trate de sociedades, debe ser aprobado por la asamblea general.

Su estructura se presenta a continuación:

# Manual de Procedimientos Contables y Administrativos de A&D Cargo Logistic.

---

## A& D CARGO LOGISTICS

### BALANCE GENERAL

DEL 1 DE ENERO DEL 2010 AL 30 DE ABRIL DEL 2010

ACTIVO		
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>14.988,75</b>
<b>DISPONIBLE</b>		
Caja	8.580,41	
<b>DEUDORES</b>		
Clientes exportadores	3.896,08	
Clientes para transportes de carga	1.500,00	
Menos: Provisión de cuentas incobrables	38,96	
<b>IMPUESTOS</b>		
Anticipo retención Fuente Impuesto Renta 1%	116,30	
Anticipo retención Fuente Impuesto Renta 8%	467,34	
Anticipo retención Fuente Impuesto Renta 2%	7,50	
Crédito Tributario IVA	453,08	
<b>INVENTARIOS</b>		
Inventario Suministros de Oficina (stock)	7,00	
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>14.988,75</b>	
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>14.988,75</b>
<b>PASIVO</b>		
<b>PASIVO CORRIENTE</b>		<b>2.110,00</b>
<b>PROVEEDORES</b>		
Proveedores	2.110,00	
<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>	<b>2.110,00</b>	
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>2.110,00</b>
<b>PATRIMONIO</b>		
<b>CAPITAL SOCIAL</b>		<b>12.878,76</b>
Capital social	3.520,83	
<b>RESULTADOS DEL EJERCICIO</b>		
UTILIDAD (PERDIDA) DEL EJERCICIO	9.357,93	
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>12.878,76</b>	
<b>TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO</b>		<b>14.988,76</b>

**Fuente:** Gerencia General A&D Cargo Logistic, Documentación  
**Elaborado por:** Las Autoras

# Manual de Procedimientos Contables y Administrativos de A&D Cargo Logistic.

## 5.- ESTADO DE RESULTADOS O DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS

Es un documento complementario donde se informa detallada y ordenadamente como se obtuvo la utilidad del ejercicio contable.

El estado de resultados está compuesto por las cuentas nominales, transitorias o de resultados, o sea las cuentas de ingresos, gastos y costos. Los valores deben corresponder exactamente a los valores que aparecen en el libro mayor y sus auxiliares, o a los valores que aparecen en la sección de ganancias y pérdidas de la hoja de trabajo.

A& D CARGO LOGISTICS  
ESTADO DE RESULTADOS  
DEL 1 DE ENERO DEL 2010 AL 30 DE ABRIL DEL 2010

INGRESOS OPERACIONALES			25336,42
VENTAS DE SERVICIOS			
Servicios de transporte de carga aérea	2730,80		
Servicios de transporte de carga terrestre	11303,85		
Servicios de trámites aduaneros CAE	2380,00		
LACSA Reposición DUE Agente	3000,00		
LACSA Comisión AWB	5841,77		
Manejos de mercadería peligrosa	80,00		
Menos: DESCUENTO EN VENTAS			
INGRESOS NO OPERACIONALES			
INTERESES RECIBIDOS			
OTROS INGRESOS			
TOTAL INGRESOS		25336,42	
Menos: COSTO DE VENTAS			
Costos de asesoría aduanera	840,00		
Costos de transporte	8439,56		
Costos de manipuleo de mercaderías	340,00		
COSTO DE VENTAS		9619,56	
UTILIDAD BRUTA EN VENTAS			15716,86
Menos: GASTOS OPERACIONALES			2.730,92
GTO. ADMINISTRATIVOS			
Gastos de conservación bienes de uso	710,67		
Honorarios profesionales	360,00		
Servicios públicos	395,51		
TOTAL GASTOS ADMINISTRATIVOS		1.466,18	
GASTOS DE VENTAS:			
Combustibles y lubricantes	243,00		
Impuestos y tasas	730,52		
Librería y papelería	121,49		
Mantenimiento vehículos	90,90		
Courier envió documentos	26,83		
Suministros de oficina	52,00		
TOTAL GASTOS DE VENTAS		1.264,74	
UTILIDAD (PERDIDA) DEL EJERCICIO			12.985,94

**Fuente:** Gerencia General A&D Cargo Logistic, Documentación  
**Elaborado por:** Las Autoras

### **2.3. Procedimientos de cuentas por cobrar y por pagar**

#### **Cuentas por cobrar y documentos por cobrar**

Están constituidas por créditos a favor A & D Cargo Logistic, correspondientes a las ventas, prestación de servicios (Transporte, exportaciones, trámites aduaneros, etc.) las cuales son cobradas según el monto a 15 y 30 días.

Ejemplo:

28-01-2010 Se emite la factura no. 849 a nombre de Benjamín Meza por concepto de servicio de exportación (Mercadería México) a 15 días plazo.

-----1-----	DEBE	HABER
Cuentas por Cobrar Benjamín Meza	237.44	
Ingresos por Servicios de Exp.		212.00
IVA Ventas		25.44

Las cuentas por cobrar se incluyen en el activo circulante solamente los montos a cobrar originados de las operaciones del negocio, los cuales se espera convertir en dinero durante el ciclo operativo.

El origen de esta partida es la venta a crédito de servicios en comercio exterior y transporte de carga. Se debita a la cuenta del cliente el precio de las servicios (transporte de carga, exportaciones, trámites aduaneros, etc.) despachadas o de los servicios prestados, y se acredita a los pagos recibidos. El saldo representa un derecho legítimo de la empresa a percibir el dinero por él expresado.

Ejemplo:

El día 28-01-2010 se vende de servicios de transporte Ángel Ludeña Cargo Cía. Ltda. A crédito, factura N° 841 a 30 días, por \$325,28.

	DEBE	HABER
Cuentas por Cobrar	322.03	
Ret. Anticipo Imp. Rta.	3.25	
Servicios de carga terrestre		325.28

v/r. Se factura transporte a Ludeña Cargo a crédito.

### **Pasivo Corto Plazo**

Está constituido por las deudas y las obligaciones pagaderas por A & D Cargo Logistic.; dentro de un plazo aproximado de 30 a 45 días a partir de la fecha de compra, estas cuentas corresponden a transporte, trámites aduaneros, guías aéreas y otros como honorarios profesionales.

Ejemplo: Se cancela por honorarios contables a la Sra. Mélida Gándara según factura no. 200 por el valor de 100.00 más IVA con cheque.

	DEBE	HABER
30-01-2010 Gastos Honorarios	120.00	
IVA Gastos	14.40	
Ant. Ret. Renta H x pagar	9.60	
Ret. Fuente Iva 100%		14.40
Bancos		110.40

### **Pasivo Largo Plazo**

Comprende las obligaciones por pagarse dentro de un plazo mayor de un año, aproximadamente a partir de la fecha del Balance General.

Las cuentas de Valores Pasivos, representan las obligaciones contraídas por A & D Cargo Logistic, y como tales figuran en el Pasivo, Documentos por Pagar, Préstamos por Pagar, para figurar en Pasivo deben tener saldo Acreedor.

1-01-2010 El Señor Darío Ron Cruz nos realiza un préstamo por el valor de \$7,500.00

Ejemplo:

Bancos	7,500.00	
Préstamo por Pagar		7,500.00

## **2.4. Procedimientos de registros contables**

Para D & D Cargo Logistic es necesario implantar procedimientos de control a los documentos de soporte de la contabilidad por las siguientes razones:

1. Existen errores en el llenado de los documentos, por una mala explicación en los campos

2. Poca estética en el diseño de los formatos.
3. Existen comprobantes de venta o de ingresos, notas de crédito o de débito que no poseen los datos de identificación legal de la empresa a la cual corresponde.
4. No existen campos de autorización en ciertos documentos fuente

Los documentos fuente contables son utilizados por las siguientes áreas o departamentos de la empresa:

- Contabilidad
- Gerencia
- Ventas
- Efectivo

#### **Área del efectivo o Tesorería**

En ésta área se utilizan los siguientes documentos fuente:

1. Recibos de caja chica
2. Notas de venta
3. Tiquetes emitidos por máquinas registradoras
4. Libro diario de caja
5. Nota de depósito bancaria
6. Nota de retiro cuenta de ahorros
7. Estado de cuenta corriente
8. Nota de débito bancaria
9. Nota de crédito bancaria
10. Cheque
11. Libro Bancos

**Ejemplos de documento fuente de A&D Cargo Logistic:**

**Ver anexos pág. 176**



## Control Interno del Efectivo

El efectivo es el dinero que mantiene D & D Cargo Logistic en su cuenta de caja o en forma de depósito en el banco Pichincha. Valores en moneda de curso legal o su equivalente contenido por:

- Efectivo en caja
- Cuentas bancarias
- Todo aquello disponible para pagos sin restricción.

Las medidas de control interno de efectivo están orientadas a reducir los errores y pérdidas.

La recepción del efectivo, puede hacerse por tres vías:

- Operaciones en el mostrador (servicios)
- Ingresos ejecutados por cobradores
- Transferencias Bancarias

Las operaciones en el mostrador son realizadas por D & d Cargo Logistic en la oficina. Entre las medidas de control podemos citar:

- 1) Las facturas emitidas a los clientes de manera que se facilite el cuadro diario de estos ingresos.
- 2) La conciliación debe ser realizada por un solo empleado que no pertenezca al área de caja.
- 3) Toda recepción debe ser respaldada por un recibo de ingreso.
- 4) El cajero no debe tener acceso a los libros de contabilidad.

Los ingresos realizados por cobradores se controlan manteniendo una vigilancia estricta a todos los cobradores de manera que:

- 1) Diariamente sea preparada una relación de todas las facturas o documentos al cobro.
- 2) Que al final del día, estos entreguen el dinero cobrado junto con la relación antes mencionada.
- 3) Que estos documentos estén bajo la responsabilidad de una sola persona o preferiblemente por el departamento de cobros y créditos.

## Manual de Procedimientos Contables y Administrativos de A&D Cargo Logistic.

---

Los ingresos por transferencias bancarias, se controlan de acuerdo a lo siguiente:

1. Plazo establecido al cliente con fecha de cancelación
2. Adjuntando el recibo de transferencia enviado por el cliente
3. Revisando el extracto bancario.

Podemos establecer que el área de efectivo comprende:

Caja y Banco

La caja se divide en dos:

- . Caja chica
- . Caja general

La caja chica es el fondo que la empresa emplea para los gastos menores dentro de la misma que no requiere uso de un cheque.

La caja general es aquella donde se guarda todo el dinero diario y cheques recibido por diferentes servicios.

Entre las medidas de control están:

- 1) Tener comprobante ya sean de ingreso a caja o desembolso.
- 2) Que estos comprobantes estén numerados
- 3) Manejados por una sola persona
- 4) La caja general no debe utilizarse para propósitos y retiros operacionales, para esto fue creada la caja chica.
- 5) Depositar el dinero de la caja general
- 6) Todo depósito debe tener adjuntado los comprobantes de caja que respalden su transacción.

D&D CARGO LOGISTIC.			
COMPROBANTE DE INGRESO			
FECHA:	21/02/2010	VALOR	\$990,00
CLIENTE:	THE EXOTIC BLENDS CO.		
CONCEPTO	TRANSPORTE FACT NO. 852 DEL 22-ENERO-2010		
VALOR	NOVECIENTOS NOVENTA 00/100		
CODIGO	DESCRIPCION	DEB E	HABER
	CAJA GENERAL	990	
	ANT. RET. FUENTE 1% TRANSP.	10	
	CUENTAS POR COBRAR THE EXOTIC		1.000,00
	SUMAN	1.000,00	1.000,00

# Manual de Procedimientos Contables y Administrativos de A&D Cargo Logistic.

## Área de ventas

<sup>8</sup>En ésta área se utilizan los siguientes documentos fuente:

1. Facturas (con términos de pago, contado, crédito empresa, etc.)
2. Arqueo de facturas
3. Nota de entrega del servicio (con términos de pago, contado, crédito empresa, etc.)
4. Comprobantes de ingreso de caja.

## PROCEDIMIENTOS Y CONTROL INTERNO DE LAS VENTAS PARA A&D CARGO LOGISTIC.

Los documentos de control interno utilizados en la empresa con referente a las ventas e ingresos son los siguientes:

1.- Proforma o cotización: Documento emitido por la empresa con valores por el servicio a prestarse que indica el tiempo y condiciones de pago.

2.- Facturas de Venta: Se emiten al término de un servicio (transporte, exportaciones, trámites aduaneros etc.).

3.- Guías de Remisión: Es el documento autorizado por el SRI que respalda la mercadería que se transporta hacia su destino o si es exportación hasta el aeropuerto.

4.- Registro de arqueo de facturas de ventas (cartera): es el detalle de las facturas emitidas durante el día en donde se registra su vencimiento y forma de pago, que nos servirá para el balance mensual y establecer la cartera de clientes.

5.- Comprobantes de Ingreso de Caja: es el documento que respalda la recepción del dinero cobrado por las ventas.

D&D CARGO LOGISTIC.					
CARTERA DEL 1 DE ENERO AL 31 DE ENERO DEL 2010					
FECHA	DETALLE	FECHA VENCIM.	VALOR	ABONO	SALDO
22-ene	THE EXOTIC BLENDS CO.	21/02/2010	1.000,00	-	1.000,00
28/01/2010	LACSA	28/02/2010	2243,35	-	2.243,35
TOTAL 31 DE ENERO 2010					3.243,35

**Fuente:** Gerencia General A&D Cargo Logistic, Documentación  
**Elaborado por:** Las Autoras

<sup>8</sup> Espejo Lupe, Contabilidad General, Pág. 25

Ejemplo factura: **Ver anexos pág. 180**

### **Control Interno del Departamento de Ventas**

Sobre el departamento de ventas podemos decir que este ocupa un papel importante en la instalación de un sistema de contabilidad.

El control interno de las ventas comprende procedimientos y métodos con fines de lograr las políticas establecidas por la empresa.

Cuando se realiza una venta de un servicio (transporte, exportaciones, trámites aduaneros etc.) al cliente debe entregarse una factura. Al realizarse el pago el cajero deberá elaborar un recibo de ingreso a caja. De igual forma si la mercadería es transportada deberá llenar la respectiva guía de remisión que es el respaldo legal.

Los documentos que podemos utilizar para un buen control de las ventas son:

Facturas (las cuales entre otras cosas deben especificar los términos de pago - al contado o crédito).

La guía de Remisión

Recibo de ingreso a caja.

Cada uno de estos documentos debe tener copias suficientes para ser distribuidas en los diferentes departamentos/clientes.

Sobre el control interno de las ventas podemos decir:

- 1) Que estas se realicen acompañadas del comprobante correspondiente.
- 2) Que al salir mercancía sea revisada por la persona encargada.
- 3) Que los comprobantes sean revisados y contabilizados.

### **Procedimientos aplicables para algunas cuentas de los estados financieros**

#### **Procedimientos contables para el Efectivo**

Lo constituye una serie de procedimientos bien establecidos, con el propósito de monitorear todas las actividades de la Empresa, que puedan afectar el manejo del efectivo. Estos procedimientos tienen por objetivo salvaguardar los activos, garantizando la exactitud y confiabilidad de los registros mediante:

## Manual de Procedimientos Contables y Administrativos de A&D Cargo Logistic.

---

- ✓ División del trabajo
- ✓ Delegación de autoridad
- ✓ Asignación de responsabilidades
- ✓ Promoción de personal eficiente
- ✓ Identificación del personal con las políticas de la Empresa.

La tendencia generalizada es efectuar los depósitos de todo el dinero que se recibe, en las cuentas corrientes bancarias que posea la Empresa, y realizar los pagos mediante cheques, excepto los pagos de menor cuantía, que se pagan por Caja Chica. Adicionalmente, se debe asegurar el efectivo contra robo y fidelidad de los empleados encargados del mismo.

### La Caja Chica

Consiste en un fondo fijo que la Empresa crea de acuerdo a sus requerimientos. El establecimiento de dicho fondo se hace mediante retiro en cheque de la cantidad convenida y se asienta de la siguiente manera:

El Control Interno de la Caja Chica debe hacerse, tomando en cuenta lo siguiente:

- ✓ Deberá establecerse un límite máximo para los pagos a realizarse por caja chica (por lo regular D & D Cargo Logistic establece un valor de \$ 100 mensuales). Los que excedan dicho límite, se deberán pagar con cheques.
- ✓ Esta cuenta sólo se moverá cuando se decida aumentar o disminuir el fondo, o para su eliminación.
- ✓ Debe haber una sola persona responsable de la caja chica.
- ✓ La persona responsable de la caja chica, no debe tener acceso a la Contabilidad, ni a los Cobros, ni a la Caja Principal.
- ✓ La reposición del fondo se hará mediante cheque a favor de la persona responsable del mismo.

MES	DIA	DESCRIPCION	DEBE	HABER
Enero	30	Caja Chica	100,00	
		Bancos		100,00
		Fondo de fondo de caja chica		

## Manual de Procedimientos Contables y Administrativos de A&D Cargo Logistic.

---

- ✓ El fondo se cargará a cada una de las cuentas de gastos o de costos, según se especifique en los comprobantes (notas de venta, facturas, recibos de caja registradora, recibos de pagos) pagados por la Caja Chica.

MES	DIA	DESCRIPCION	DEBE	HABER
Enero	30	Gastos de movilización empleados	10,00	
		Copias	10,00	
		Impresiones	20,00	
		Internet	30,00	
		Telefonía celular	20,00	
		Caja Chica		90,00

- ✓ Los comprobantes impresos, numerados correlativamente, deberán estar aprobados previamente por otra persona autorizada y especificaran en cifras y letras, el monto pagado.

✓

MES	DIA	DESCRIPCION	DEBE	HABER
Enero	30	Caja Chica	90.00	
		Bancos		90.00
		Reposición de fondo de caja chica		

### La Caja

Es la cuenta que registra todo el efectivo que ingrese y salga de la Empresa. Se carga con los cheques que recibe y se abona cuando se hace el depósito de los mismos en Banco. Es una cuenta de saldo deudor o cero, nunca acreedor. Indicará el efectivo, cheques o vales que se encuentran en la Caja.

Ejemplo: D&D Cargo Logistic realiza una venta por servicios de transporte de carga terrestre transportando productos (artesanías) para exportar a Miami desde Quito al Puerto Marítimo en Guayaquil en efectivo al Cliente X por \$ 530,00. Se le hace una factura identificada con el nro. 825. El Cliente cancela el total con cheque de su cuenta corriente del Banco Pichincha. El asiento en el Diario será como sigue:

## Manual de Procedimientos Contables y Administrativos de A&D Cargo Logistic.

---

MES	DIA	DESCRIPCION	DEBE	HABER
Enero	30	CAJA	530,00	
		SERVICIOS DE CARGA TERRESTRE		530,00
		Venta efectivo según factura nro. 825		

El mismo día se deposita todo lo que ingresó en CAJA, en una cuenta corriente que la Empresa mantiene en el Banco del Pichincha. Suponiendo que se realizaron otros cobros en efectivo por \$ 24. Se ingresará en el Banco un total de \$\$ 554,00. EL asiento de Diarios será:

MES	DIA	DESCRIPCION	DEBE	HABER
Enero	30	BANCOS	554,00	
		CAJA		554,00
		Ingreso Bco. De Pichincha. Depósito Nro. xxxx		

El **Arqueo de Caja** consiste en el análisis de las transacciones del efectivo, durante un lapso determinado, con el objeto de comprobar si se ha contabilizado todo el efectivo recibido y por tanto el Saldo que arroja esta cuenta, corresponde con lo que se encuentra físicamente en Caja en dinero efectivo, cheques o vales. Sirve también para saber si los controles internos se están llevando adecuadamente. Esta operación es realizada diariamente por el Cajero. Los auditores o ejecutivos asignados para ello, suelen efectuar arqueos de caja en fechas no previstas por el Cajero.

Es frecuente que en los arqueos de caja aparezcan faltantes o sobrantes, con respecto a la cuenta de control del libro mayor. Estas diferencias se contabilizan generalmente en una cuenta denominada "Diferencias de Caja". Se le cargan los faltantes como pérdidas y se abonan los sobrantes como ingresos. Si no se subsanan estas diferencias, al cierre del ejercicio, la cuenta "Diferencias de Caja" se deberá cancelar contra la de "Pérdidas y Ganancias".

## **Bancos**

### **La Conciliación Bancaria**

Consiste en la comparación de los registros de las operaciones con los Bancos, de nuestros libros con los movimientos registrados en los Bancos, mostrados en los Estados de Cuenta Mensuales que emiten dichas instituciones, para proceder a hacer las correcciones o ajustes necesarios en los libros de la Empresa. Esto se realiza ya que es común que los saldos de dichos estados de cuenta de los Bancos, no coincidan con los de nuestros libros por cualquiera de las siguientes razones:

- ✓ Cheques pendientes de cobro por parte de los beneficiarios de los mismos.
- ✓ Depósitos de última hora que la Empresa realizó y que el Banco no registró por haber cerrado.
- ✓ Los libros de las cuentas corrientes, para preparar los Estados de fin de mes.
- ✓ Errores numéricos u omisiones en los libros de la Empresa
- ✓ Cheques ajenos que el Banco carga por equivocación
- ✓ Cheques devueltos por falta de fondos o cualquier otra causa.
- ✓ Cargos que el Banco efectúa causados por intereses, comisiones, impuestos, etc.
- ✓ Abonos hechos a la Empresa por el Banco, por concepto de intereses, cobros realizados en su nombre o cualquier otro concepto
- ✓ Errores u omisiones por parte de los Bancos

Existen diferentes métodos de conciliación:

#### **Método de Cuatro Columnas**

Consiste en la elaboración de una hoja de cuatro columnas. Dos para la cuenta en los libros de la Empresa y dos para la misma cuenta en los libros del Banco (con Debe y Haber). Este procedimiento permite ver claramente los Ajustes que hay que hacer en el Libro de la Empresa. Ejemplo: Después de revisar el Estado de Cuenta Mensual del Banco de Pichincha y los registros de la Empresa, se encuentra las siguientes diferencias:

1. Saldos al 31 de Enero de 2010: Cuenta del Mayor de la Empresa \$ 1.200,00 Estado de Cuenta del Banco \$ 104,53
2. Los cheques 1153 y 1163 por \$40.00 y 679.97 aún no han sido cobrados
3. El depósito de \$ 1400.00 del 30-01-2010 no fue abonado en cuenta
4. El Banco devolvió un cheque, por falta de fondos, por \$ 60.00
5. El Banco especifica un cargo por comisión por cheque devuelto de \$3.60



**D&D Cargo Logistic**

**Conciliación Bancaria**

REF	DESCRIPCION	LIBROS EMPRESA		LIBROS BANCO	
		DEBE	HABER	DEBE	HABER
a)	Saldos al 31 de Enero de 2010	848.16			104.53
b)	Ch/no cobrados: Nro.1153			40.00	
	Nro. 1163			679.97	
c)	Depósito del 30-01-10 no abonado				1,400.00
d)	Ch. Devuelto falta de fondo		60.00		
e)	Comisión Banco por cheque Devuelto		3.60		
		846.16	63.60	719.97	1,504.53
	Saldos Correctos		<u>782.56</u>	<u>784.56</u>	
		846.16	846.16	1,504.53	1,504.53

**Conciliación por Saldos Ajustados**

Es una conciliación en dos etapas. En la primera se lleva el saldo del Estado de Cuenta del Banco a la situación correcta, luego de hacer las correcciones en los libros de la empresa, de acuerdo a las operaciones pendientes de registro en el Banco. En la segunda etapa, se llevan los saldos de los libros de la Empresa a su real valor, anotando las transacciones las cuales la Empresa no había registrado.

El Saldo de la cuenta del Banco, en el Mayor de la Empresa se ajusta de la siguiente manera:

- ✓ Sumando todos los abonos los cuales la empresa conoce sólo cuando recibe el Estado de Cuenta del Banco, como son: efectos por cobrar de la Empresa que el Banco cobró y abonó en cuenta, abono por intereses, errores u omisiones.

- ✓ Restando los cargos que el Banco ha hecho a su favor como son comisiones, cheques devueltos o anulados, etc.

De la misma manera se hacen los ajustes al estado de cuenta enviado por el Banco:

- ✓ Sumando los cargos que la Empresa hubiese hecho, los cuales no aparecen en dicho estado de cuenta tales como los errores u omisiones o los depósitos a última hora.
- ✓ Restando abonos que no aparezcan tales como cheques pendientes de cobro, errores u omisiones.

### **Conciliación por Saldos Encontrados**

<sup>9</sup>Es una conciliación que consiste en ajustar el saldo del Estado de Cuenta del Banco, hasta llegar al saldo que muestra la cuenta del banco en el libro mayor de la Empresa, es decir:

- ✓ Se suman al saldo del banco los Cargos por Depósitos de última hora, efectuados por la Empresa y los Cargos efectuados por el Banco que la empresa no haya tomado en cuenta, tales como: comisiones, intereses, errores u omisiones.
- ✓ Se restan los Abonos por: Cheques emitidos por la Empresa y no presentados al cobro y los abonos efectuados por el banco no tomado en cuenta por la empresa (Intereses, cobros hechos por el banco en nombre de la empresa).

### **Activos fijos**

Son ciertos bienes de naturaleza permanente necesarios para desarrollar las funciones de una empresa.

La proporción del activo fijo con relación al capital es mínima en lo que se refiere a empresas de servicios en logística ya que no son muy utilizados para las operaciones comunes que se suceden a diario, por tal razón los activos fijos comunes serán:

- Edificios
- Vehículos
- Equipos de Computación
- Muebles de Oficina
- Equipos de Oficina
- Terrenos

### Activos Fijos Tangibles o Materiales

Representan la inversión que tiene la empresa en bienes con materia corpórea, como son: instalaciones, muebles y enseres de oficina, terrenos, edificios, equipos de oficina, etc.

Los procedimientos contables para los activos fijos son los siguientes:

1. Costos
2. Control
3. Depreciación
4. Venta o Desincorporación

### Costos de Activos Fijos

Al adquirir el activo fijo se registra el ingreso en los libros contables como el Libro Diario General o Libro de Activos a su valor de costo, según factura de compra más los desembolsos realizados para esta compra como es transporte, seguros, derechos de aduana etc. Es decir se carga directamente a la cuenta que representa el bien adquirido todos los desembolsos realizados correspondientes a su costo.

En ciertos casos sucede que la empresa en vez de arrendar una instalación en donde va a realizar sus operaciones de comercio exterior, prefiere comprar o construir la instalación (edificio, local, etc.). Al construir no solo se valorará el terreno y materiales empleados en la construcción del mismo, sino que se incluirán todos los desembolsos realizados desde el momento que comience su planificación: Estudios del subsuelo y planos, permisos de ingeniería, estudios arquitectónicos, gastos de obreros, etc.

Ejemplo: Se compran 50 computadores en Estados Unidos, por \$ 50.000,00 se paga por concepto de transporte, seguros, aduanas \$ 15.000,00, hasta el momento que se instalen en la agencia. El asiento contable sería:

FECHA	DETALLE	DEBE	HABER
Enero 15	Equipos de Computación	65.000	
	Bancos		65.000

### Control de Activos Fijos

Cada cuenta general de activos es desglosada en fichas que indicarán el movimiento de la misma. Por ejemplo: Equipos de computación. Esta cuenta se controla abriendo una ficha. Si se posee en la empresa cincuenta computadoras se abrirá cincuenta fichas, una para cada computador.

Ejemplo:

#### CONTROL DE ACTIVOS FIJOS

CUENTA: <u>Equipos de Computación</u>				NOMBRE DEL ARTICULO: <u>Computador</u>					
<u>Laptop COMPAQ</u>									
SITUACIÓN: <u>OFICINA PRINCIPAL</u>				DEPARTAMENTO: <u>GERENCIA</u>		FABRICADO POR: <u>Hewlett Pack</u>			
Comprado en: <u>IMPORTADORA NACIONAL</u>				Factura de compra: <u>4232</u>		Fecha: <u>02-01-71</u>			
Periodo de Depreciación: <u>3 años</u>				Meses: <u>.....</u>					
Cuota anual: <u>3</u>		Mensual <u>.....</u>		Costo de origen: <u>\$ 800</u>					
Costos de importación <u>200,00</u>				Diversos: <u>.....</u>		Total: <u>1000,00</u>			
Costo Total: <u>1000,00</u>		Valor de salvamento: <u>333,33</u>		Cant. A depreciar: <u>666,67</u>					
FECHA			Cuota	DEPRECIACIÓN		DEPRECIACIÓN Acumulada	Mejoras	Val. Contable Actual	Observaciones
Año	Mes	Día		Anual	Mensual				
1971	1	2						1000,00	
1971	12	31	20	333,33		333,33		666,67	

### Depreciación del Activo Fijo

La depreciación es un procedimiento de distribución y tiene por objeto distribuir las pérdidas de valores de los activos sujetos a depreciación entre los períodos en los cuales se realicen estas pérdidas.

Todos los bienes tangibles son susceptibles al desgaste inclusive si no se los usa; la sola acción del tiempo modifica, altera o desgasta los bienes del activo fijo. Puede entenderse que al ser usados se acelera su desgaste. Esta operación se denomina depreciación.

Las causas por las cuales es necesario depreciar los activos fijos en la empresa son:

1. Normales: Se realiza como consecuencia del uso funcional y tiempo.
2. Anormales o Eventuales: Se realizan en forma eventual, como consecuencia de contingencias económicas u obsolescencia prematura de parte de los activos depreciables que posee la empresa, como consecuencia de adelantos técnicos o científicos no previstos.

### **Métodos de Depreciación**

El método más importante de depreciación usado por estas empresas es el ***Método legal o de línea recta.***

#### **Método legal o de línea recta**

Se denomina línea recta, porque considera que las depreciaciones son continuas y sin variaciones, siendo su base principal el tiempo de vida útil calculada, sin tener presente si se uso mucho o poco.

$$\text{Depreciación Anual} = \frac{\text{Costo- valor Residual}}{\text{La Vida útil estimada}}$$

El caso de no tener valor del residuo sería:

$$\text{Depreciación Anual} = \frac{\text{Costo del Bien a Depreciar}}{\text{La Vida útil estimada}}$$

**Nota:** Al obtener la cuota anual de depreciación se puede conocer la cuota mensual dividiendo la primera entre 12.

### **Ventas de Activo Fijo**

Al comprar un Activo fijo, se le asigna, un número predeterminado de meses o años de vida útil probable para desarrollar la función para la cual fue adquirido. La empresa puede

cambiarlo o venderlo antes o después de cumplirse dicho tiempo. Al efectuar esta operación puede ocurrir tres casos:

1. El Valor Contable es igual al Valor Real
2. El Valor Contable es mayor que el Valor Real.
3. El Valor Contable es menor que el Valor Real.

Para este tipo de venta los pasos que deberá seguir son los siguientes:

1. Conseguir la Ficha que controla el activo que está a la venta.
2. En el caso que la depreciación no esté al día, se debe calcular desde la última fecha, hasta el día de su venta. Registrar en la ficha y en los libros Generales (Diario y Mayor).
3. Hallar el Valor Contable y comparar con el Valor Real obtenido en la venta y determinar si hubo o no las correspondientes pérdidas o ganancias por este concepto.
4. Cerrar la cuenta de Depreciación Acumulada, correspondiente al activo que se está vendiendo.
5. Dar salida por su valor contable, al activo que se está vendiendo. Si hubiese diferencia entre éste y el Valor Real, se deberá registrar en la Cuenta de Pérdidas o Ganancias con el nombre de cuenta: **Ventas de Activos Fijos**.

### **Ventas al valor contable**

En este caso, en primer lugar es necesario determinar el valor neto libros o valor contable del Activo fijo, que se ha vendido; este valor se determina restando al costo del activo fijo, la Depreciación acumulada que existe al momento de la venta.

El valor neto libros se debe restar al valor al cual fue vendido el activo fijo, si la diferencia es Cero, entonces el activo fijo se ha vendido en su valor contable.

El asiento contable es el siguiente:

Manual de Procedimientos Contables y Administrativos de A&D Cargo  
Logistic.

FECHA	DETALLE	DEBE	HABER
Enero	Depreciación acumulada Vehículos	XXX	
	Vehículos		XXX
	p/r. cierre depreciación acumulada y establecer el valor real del activo fijo		
	Caja/Cuentas por Cobrar	XXX	
	Vehículos		XXX
	p/r venta del activo con su valor en libros contables		

**Ventas a un valor superior al contable**

Si la diferencia entre el valor de venta del activo fijo y el valor neto en libros es positiva, entonces se obtiene ganancia en la venta del activo fijo. Ejemplo:

Se vende un camión de carga de 10 toneladas cuyas características son las siguientes:  
Costo \$ 60.000, Depreciación \$ 40.000 y Valor de venta \$ 20.000.

FECHA	DETALLE	DEBE	HABER
Enero	Depreciación acumulada Vehículos	40.000	
	Vehículos		40.000
	Caja	25.000	
	Vehículos		20.000,00
	Ganancia venta de activo fijo		5.000,00
	Depreciación acumulada Vehículos	40.000	
	Caja	25.000	
	Equipo de reparto		60.000,00
Ganancia venta de activo fijo		5.000,00	

En este caso, se aprecia que el activo se encontraba Sub-valorado como consecuencia de una cuota de depreciación elevada. Esto indica que los periodos anteriores han soportado unas depreciaciones superiores a las pérdidas reales del activo depreciado.

Esta Ganancia en Ventas de Activos Fijos, no se considera como ganancia del periodo por tanto se traspasará a Superávit Operacional y en el caso de tener que abonarlas al periodo, se deberá registrarla como una ganancia en Otros Ingresos y nunca como ganancia de operaciones normales.

### Ventas a un valor inferior al contable

Si la diferencia entre el valor al cual se vendió el activo fijo y el valor neto libros es negativa, entonces se habrá obtenido una pérdida en la venta del activo fijo.

FECHA	DETALLE	DEBE	HABER
Enero	Depreciación acumulada Vehículos	XXX	
	Vehículos		XXX
	p/r. cierre depreciación acumulada y establecer el valor real del activo fijo		
	.....	XXX	
	Caja/Cuentas por Cobrar	XXX	
	Pérdida en venta de activo fijo		
	Vehículos		XXX
	p/r venta del activo con perdida		
	.....		

### Reemplazos de Activos Fijo

Cuando se vende un Activo Fijo se debe reemplazar por otro, generalmente de características más modernas y competitivas. Se puede devolver el viejo como parte de pago para adquirir el nuevo y contablemente se registra de la misma forma como en los casos de venta sin ganancia, con ganancia y con pérdida, la única variable sería que en lugar de dar entrada a Caja (o Documentos por Cobrar) se dará entrada al nuevo Activo Fijo.



## Manual de Procedimientos Contables y Administrativos de A&D Cargo Logistic.

---

Ejemplo: Un camión de Costo \$ 60.000, Depreciación de \$ 40.000 nos es admitido como cuota inicial, por \$ 25.000, en la costos de un nuevo camión cuyo costo total es de \$ 100.000 y por el resto de la deuda se acepta giros.

El asiento de Diario para registrar la operación sería:

Mes	Día	Descripción	Debe	Haber
Enero	8	Depreciación acumulada Vehículos	40.000	
		Vehículos	100.000	
		Vehículos		60.000
		Documentos por pagar		75.000
		Ganancia venta de activo fijo		5.000
.....				

### Activos Intangibles

Son Derechos que posee la empresa que no poseen consistencia física, y permanecen por más de un año en la empresa y son necesarios para la obtención de los objetivos principales de la empresa.

Las cuentas principales que representan este grupo de activos suelen ser: patentes, marcas de fábrica, concesiones, franquicias o derechos de explotaciones, derecho de llave, etc.

Las principales cuentas que se encuentran en el activo intangible, se definen a continuación:

**Concesiones:** licencias otorgadas por organismos públicos para la explotación de una actividad en una zona determinada.

**Propiedad industrial:** patentes industriales

**Propiedad intelectual:** derechos de autor, etc.

**Derecho de Llave o Fondo de Comercio:** sobreprecio que se paga en la adquisición de una empresa y que representa el valor que se le reconoce a su marca, su clientela, su prestigio, etc.

Un aspecto muy importante que hay que tener en cuenta es que el activo intangible sólo se puede reconocer contablemente si es que ha existido un precio, que ha sido cancelado o se adeuda por la empresa y si a partir de él la empresa va a obtener un beneficio.

### Contabilización

Los activos intangibles se contabilizan al costo de adquisición. El coste de adquisición incluye el precio pagado por el mismo, más los diversos gastos generados en la operación: seguro, aduana, licencia, etc.

Se realiza el siguiente **asiento contable**: (suponiendo que se adquiere una patente al contado):

	Patentes	xxx
Caja		xxxx

### Amortización

Se utiliza este concepto para indicar la disminución del derecho que tiene la empresa sobre el activo intangible (no tiene materia) por la acción del tiempo.

El concepto es similar al de la depreciación, en el sentido que se pretende asignar parte del costo del activo al resultado de cada periodo en que éste es capaz de generar beneficios.

Como se sabe, el derecho de propiedad y explotación, que forman parte del activo intangible, (patente, derechos sobre obras literarias, etc.) es concedido a la empresa por un tiempo limitado, por cuyo motivo es necesario recuperar la inversión realizada dentro de los límites de ese tiempo, en el cual el activo realmente reporta beneficios a la empresa.

Para las amortizaciones de patentes, concesiones; se divide el costo de la patente entre el número de años que faltan para que caduque la misma y el resultado indicará la cuota de amortización. No obstante es importante examinar si el producto que se producirá o la explotación que se realice tendrán el mismo éxito durante todo el periodo de vida de la patente pues, ocurre, con frecuencia, que ciertos artículos y patentes tienen un éxito momentáneo y luego decaen en su demanda por aparecer otros artículos similares o mejores.

En estos casos debe hacerse un estudio profundo del mercado y posibilidades de duración para amortizar el costo de la patente de la forma en que es capaz de reportar beneficios a la

empresa. En el caso antes mencionado, se podría utilizar un método decreciente por Ejemplo.

### **Contabilización de la amortización**

Hay dos sistemas para reflejar la amortización en la contabilidad de la empresa, al igual que en el caso de la depreciación:

#### **1. Método Directo**

Consiste en abonar directamente la cuenta del activo intangible que se está amortizando, y cargar la cuenta amortización que es una cuenta de pérdida.

El asiento contable queda de la siguiente forma:

Amortización	xxxx
Patentes	xxxx

En todo caso, este es el método más utilizado.

#### **2. Método Indirecto**

Consiste en abonar la cuenta amortización acumulada, en vez del activo intangible principal, y cargar la cuenta amortización que es una cuenta de pérdida. El asiento contable queda de la siguiente forma:

Amortización	xxx
Amortización Acumulada Patentes	xxx

Este método no es muy utilizado.

### **PASIVO CORTO PLAZO**

Está constituido por las deudas y obligaciones pagaderas por la empresa a corto plazo o sea dentro de un plazo aproximado no mayor de un año, a partir de la fecha del balance General Normalmente se pagan con activos circulantes.

### **PASIVO A LARGO PLAZO**

Comprende las obligaciones por pagarse dentro de un plazo mayor de un año, aproximadamente a partir siempre de la fecha del balance general.

Las cuentas de Valores Pasivos, representan las obligaciones contraídas por la empresa, y como tales figuran en el pasivo Ejemplos; Hipotecas por pagar, Documentos por pagar, Prestamos por pagar, Impuestos por pagar. Para figurar en el pasivo deben tener saldo Acreedor.

### **SUPERAVIT, DIVIDENDOS, RESERVAS**

La sociedad anónima, al constituirse, empezará a funcionar, y luego su capital se incrementará o disminuirá de acuerdo con los resultados que se obtengan. Estos resultados se registrarán con la denominación de Superávit Ganancias Retenidas, si ha ocurrido una ganancia, o de Déficit si, por el contrario, ocurre una pérdida. La fuente de donde proviene el Superávit Ganancias Retenidas es, en consecuencia, la utilidad realizada, pero no distribuida.

Cuando las ganancias de la sociedad se conservan los dividendos no se reparten sino que se incrementan el capital se registra en la cuenta Superávit Ganancias Retenidas. El concepto de Superávit envuelve, también, todos aquellos incrementos de capital, por ingresos de efectivo o de otros bienes, pero que no obedecen a operaciones normales de la empresa, es decir, que no son las de obtención de utilidades.

Por ejemplo, cuando se venden acciones por encima de su valor nominal (con primas), se acredita a la subcuenta Primas / Acciones o en la cuenta Superávit Pagado, el cual representa un Superávit de Capital. En este caso se ve claramente que este partido no es una ganancia realizada por la sociedad en sus operaciones normales, por tanto es distinta del superávit ganado, motivo por el cual se le llama superávit de capital.

**Capital Social, y Capital Neto de una Sociedad Anónima:** Teniendo presente que la iniciación y existencia del primero está sujeto a lo dispuesto en la Ley de Compañías; y que el segundo constituye la diferencia entre el activo y el pasivo o lo que es lo mismo, lo que de acuerdo con principios de contabilidad se ha denominado Capital.

El capital social y el capital neto se originan en causas distintas y están regidas por principios distintos, es claro que sus montos pueden ser del mismo modo diferente entre sí; originándose dicha diferencia por algunas de las causas siguientes:

1. Que al constituirse la sociedad, los accionistas no hayan pagado totalmente el importe de las acciones suscritas, dando por resultado la existencia de una porción no pagada del Capital Social.
2. Que la sociedad, en el transcurso de las operaciones, haya obtenido utilidades o sufrido pérdidas que afecten el Capital Neto, pero no pueden hacer cambiar el monto del capital social sin la aprobación de la asamblea de accionistas y la observancia de los requisitos previstos en el Código de Comercio.

Siendo estas las causas de discrepancia entre el capital social y el capital neto, el procedimiento para determinar el segundo será, sin lugar a dudas, el de disminuir el capital social en la porción no pagada por los accionistas, si la hubiere, y aumentar al residuo obtenido en las utilidades de los ejercicios, no decretadas ni repartidas, desde la iniciación entre el activo y el pasivo de la sociedad, ya que por definición el capital es la diferencia que se obtendrá de restar del primero el segundo (o la diferencia entre una y otro).

### **El Superávit y el Reparto de Dividendos**

La diferencia entre el activo y el pasivo de una sociedad anónima representa la participación de los accionistas en los bienes de la sociedad, y se denomina capital neto líquido o contable. Esta diferencia está formada por el capital social y los aumentos del capital neto.

En caso de que el saldo del Superávit sea deudor, como consecuencia de pérdidas sufridas en las operaciones, este se convierte en déficit; por tal razón es usual que la cuenta del mayor de los superávits provenientes de las utilidades del negocio se denomine superávit o déficit.

El Superávit de una sociedad anónima es, en consecuencia, el excedente de su activo sobre la suma de su Pasivo y del Capital Social.

Ejemplo:

Activo	200.000.000
Pasivo	40.000.000
Capital Social	150.000.000
Superávit	10.000.000

## Manual de Procedimientos Contables y Administrativos de A&D Cargo Logistic.

---

En caso de que el saldo del Superávit sea deudor, como consecuencia de pérdidas sufridas en las operaciones, éste se convierte en déficit, por tal razón es usual que la cuenta del mayor del superávit proveniente de las utilidades del negocio se denomine Superávit o déficit. El superávit es el punto de unión de las cuentas del balance y del estado de ganancias y pérdidas (por lo que respecta a la utilidad del ejercicio económico), puesto que las cuentas de resultados se cierran, ejercicio tras ejercicio, por superávit, (o por déficit, de acuerdo a ocurrir pérdidas) y a éste se cargan las utilidades repartidas a los accionistas en forma de dividendos.

### **Clases de Superávit**

- ✓ Superávit de Capital
- ✓ Superávit pagado
- ✓ Superávit donado
- ✓ Superávit por revalorización

### Superávit de Capital

Los aumentos de capital neto de una sociedad que provenga de otras fuentes que no sean las utilidades normales de la misma o no están representados por el valor nominal de las acciones en circulación deben considerarse como Superávit de Capital.

### Superávit pagado

Cuando los accionistas de una sociedad anónima suscriben acciones con prima de acuerdo con lo cual la sociedad recibe efectivo u otros bienes o el compromiso de recibirlos, por exceso del valor nominal de las acciones dicho exceso representa un ingreso especial destinado al superávit o sea una inversión adicional por parte de los accionistas, la cual debe considerarse con toda propiedad parte del Superávit de Capital.

Por ejemplo: Se constituye la sociedad anónima A&D Cargo Logistic con un capital social de \$100.000 representado por 100 acciones de un valor de \$ 1000 y que los accionistas suscriben y pagan las acciones con una prima de \$ 5,00 cada una de ellas el asiento es:

Bancos	100.500	
Capital social		100.500

100 acciones con un valor nominal de \$ 1000 pagadas a \$ 1005

## Manual de Procedimientos Contables y Administrativos de A&D Cargo Logistic.

---

En la cuenta superávit Pagado deben registrarse además: El excedente resultante de las operaciones con las propias acciones de la sociedad. En este caso se explica el criterio de que ninguna sociedad debe experimentar beneficios o quebrantos que afecten el resultado de las operaciones en el tráfico con sus propias acciones.

### Superávit Donado

En ocasiones, las sociedades anónimas reciben sus propias acciones como donación de sus accionistas, así también pueden recibir terrenos que ceden en forma gratuita los Consejos Municipales, etc.

Si se dona un terreno o alguna otra propiedad, se solicita la opinión de un tasador y con esta base se registra a su justo valor de mercado. Como el incremento de capital resultante no se debe a ganancias realizadas por la sociedad, debe registrarse como Superávit de Capital, subcuenta de Superávit Donado, o bien directamente en esta última, presentándose en el Balance General.

### Superávit por Revalorización

Cuando ha experimentado un aumento el valor de los bienes raíces y otros activos fijos y se desea registrar en los libros el valor actual de los bienes de que se trate, puede aumentarse ese valor para que corresponda al que fije un tasador imparcial ajeno por completo a los intereses de la sociedad. Después que un activo se ha usado durante algún tiempo, puede resultar evidente que el costo de adquisición y el valor de mercado difieran, la Junta Directiva de la Sociedad puede resolver que las cuentas reflejen esos valores modificados, es decir, el valor de mercado. Ejemplo:

Un terreno cuyo costo original es de \$ 300,000 ha sido tasado en \$ 400.000.

Terreno	100.000
Superávit por revalorización	100.000

Registro ajuste del terreno por \$ 300.000

Valor en libros hasta \$ 400.000 valor de mercado.

Se supone que el terreno se vende en 390.000

Bancos	390.000
Superávit por revalorización	10.000
Terreno	400.000

## **2.5 Determinación de los saldos de las cuentas**

### Conciliación por Saldos Ajustados

Es una conciliación en dos etapas. En la primera se lleva el saldo del Estado de Cuenta del Banco a la situación correcta, luego de hacer las correcciones en los libros de la empresa, de acuerdo a las operaciones pendientes de registro en el Banco. En la segunda etapa, se llevan los saldos de los libros de la Empresa a su real valor, anotando las transacciones las cuales la Empresa no había registrado.

El saldo de la cuenta del Banco, en el Mayor de la Empresa se ajusta de la siguiente manera:

- ✓ Sumando todos los abonos las cuales la empresa conoce sólo cuando recibe el Estado de Cuenta del Banco, como son: efectos por cobrar de la empresa que el banco cobró y abonó en cuenta, abono por intereses, errores u omisiones.
- ✓ Restando los cargos que el banco ha hecho a su favor como son comisiones, cheques devueltos o anulado etc.

De la misma manera se hacen los ajustes al estado de cuenta enviado por el banco:

- ✓ Sumando los cargos que la empresa hubiese hecho, los cuales no aparecen en dicho estado de cuenta tales como los errores u omisiones o los depósitos a última hora.
- ✓ Restando abonos que no aparezcan tales como cheques pendientes de cobro, errores u omisiones.

### **Conciliación por Saldos Encontrados**

Es una conciliación que consiste en ajustar el saldo del Estado de Cuenta del Banco, hasta llegar al saldo que muestre la cuenta del banco en el libro mayor de la Empresa, es decir:

- ✓ Se suman al saldo del banco los cargos por depósitos de última hora, efectuados por la empresa y los cargos efectuados por el banco que la empresa no haya tomado en cuenta, tales como: comisiones, intereses, errores u omisiones.
- ✓ Se restan los abonos por: cheques emitidos por la empresa y no presentados al cobro y los abonos efectuados por el banco no tomados en cuenta por la empresa: intereses, cobros hechos por el banco en nombre de la empresa.

## **2.6 Procedimientos de Balances**

### **Estados Financieros**

Los Estados Financieros son los informes sobre la situación financiera y económica de una empresa en un período determinado.

Los Estados Financieros básicos son:

- ✓ El Balance General
- ✓ El Estado de Resultados



# Manual de Procedimientos Contables y Administrativos de A&D Cargo Logistic.

- ✓ El Estado de Cambios en el Patrimonio
- ✓ El Estado Flujos del Efectivo

Los estados financieros deben llevar las firmas de los responsables de su elaboración y revisión.

## BALANCE GENERAL

Es un documento contable que informa en una fecha determinada la situación financiera de la empresa, presentado en forma clara el valor de sus propiedades y derechos, sus obligaciones y su capital, valuados y elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

En el Balance solo aparecen las cuentas reales y sus valores deben corresponder exactamente a los saldos ajustados del libro mayor y libros auxiliares.

El Balance General se debe elaborar por lo menos una vez al año y con fecha a 31 de diciembre, firmado por los responsables

- ✓ Contador
- ✓ Gerente

Cuando se trate de sociedades debe ser aprobado por la Asamblea General.

Su estructura se presenta a continuación:

A&D CARGO LOGISTICS		
BALANCE GENERAL		
DEL 1 DE ENERO DEL 2010 AL 30 DE ABRIL DEL 2010		
<b>ACTIVO</b>		
<b>ACTIVO CORRIENTE DISPONIBLE</b>		<b>14.988,75</b>
Caja	8.580,41	
Cuentas por Cobrar		
Cientes exportadores	3.896,08	
Cientes para transportes de carga	1.500,00	
Menos: Provisión de cuentas incobrables	38,96	
<b>IMPUESTOS</b>		
Anticipo retención Fuente Impuesto Renta 1%	116,30	
Anticipo retención Fuente Impuesto Renta 8%	467,34	
Anticipo retención Fuente Impuesto Renta 2%	7,50	
Crédito Tributario IVA	453,08	
<b>INVENTARIOS</b>		
Inventario Suministros de Oficina (stock)	7,00	
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>14.988,75</b>	
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>14.988,75</b>
<b>PASIVO</b>		
<b>PASIVO CORRIENTE</b>		<b>2.110,00</b>
Cuentas por Pagar		
Proveedores	2.110,00	
<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>	<b>2.110,00</b>	
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>2.110,00</b>
<b>PATRIMONIO</b>		
<b>CAPITAL SOCIAL</b>		<b>12.878,76</b>
Capital social	3.520,83	
<b>RESULTADOS DEL EJERCICIO</b>		
UTILIDAD (PERDIDA) DEL EJERCICIO	9.357,93	
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>12.878,76</b>	
<b>TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO</b>		<b>14.988,76</b>
ALEXA DIAZ MENDEZ REPRESENTATE LEGAL		MELIDA GANDARA CONTADOR
FUENTE: GERENCIA GENRAL A&D CARGO LOGISTIC, DOCUMENTACION, ELABORADO POR: Paola Toca, Mérida G.		

# Manual de Procedimientos Contables y Administrativos de A&D Cargo Logistic.

## ESTADO DE RESULTADOS O DE GANANCIAS Y PÉRDIDA

Es un documento complementario donde se informa detallada y ordenadamente como se obtuvo la utilidad del ejercicio contable.

El Estado de Resultados está compuesto por las cuentas nominales, transitorias o de resultados, os e las cuentas de ingresos, gastos y costos. Los valores deben corresponder exactamente a los valores que aparecen en el libro mayor y sus auxiliares, o a los valores que aparecen en la sección de ganancias y pérdidas de la hoja de trabajo.

A& D CARGO LOGISTICS  
ESTADO DE RESULTADOS  
DEL 1 DE ENERO DEL 2010 AL 30 DE ABRIL DEL 2010

INGRESOS OPERACIONALES			25.336,42
VENTAS DE SERVICIOS			
Servicios de transporte de carga aérea	2.730,80		
Servicios de transporte de carga terrestre	11.303,85		
Servicios de trámites aduaneros CAE	2.380,00		
LACSA Reposición DUE Agente	3.000,00		
LACSA Comisión AWB	5.841,77		
Manejos de mercadería peligrosa	80,00		
Menos: DESCUENTO EN VENTAS			
INGRESOS NO OPERACIONALES			
INTERESES RECIBIDOS			
OTROS INGRESOS			
TOTAL INGRESOS		25.336,42	
Menos: COSTO DE VENTAS			
<b>Costos de asesoría aduanera</b>	840,00		
<b>Costos de transporte</b>	8.439,56		
<b>Costos de manipuleo de mercaderías</b>	340,00		
COSTO DE VENTAS		9.619,56	
UTILIDAD BRUTA EN VENTAS			<b>15.716,86</b>
Menos: GASTOS OPERACIONALES			2.730,92
GTO. ADMINISTRATIVOS			
<b>Gastos de conservación bienes de uso</b>	710,67		
<b>Honorarios profesionales</b>	360,00		
<b>Servicios públicos</b>	395,51		
TOTAL GASTOS ADMINISTRATIVOS		1.466,18	
GASTOS DE VENTAS:			
<b>Combustibles y lubricantes</b>	243,00		
<b>Impuestos y tasas</b>	730,52		
<b>Librería y papelería</b>	121,49		
<b>Mantenimiento vehículos</b>	90,90		
<b>Courier envió documentos</b>	26,83		
<b>Suministros de oficina</b>	52,00		
TOTAL GASTOS DE VENTAS		1.264,74	
TOTAL GASTOS OPERACIONALES		2.730,92	
UTILIDAD NETA OPERACIONAL		<b>22.605,50</b>	
UTILIDAD (PERDIDA) DEL EJERCICIO			<b>12.985,94</b>

ALEXA DIAZ MENDEZ  
REPRESENTANTE LEGAL

MELIDA GANDARA  
CONTADOR

FUENTE: GERNCIA GENERAL A&D CARGO LOGISTIC, DOCUMENTACIÓN  
ELABORADO POR: LAS AUTORAS

### **BALANCE DE COMPROBACION DE SUMAS Y SALDOS**

Recoge el resumen del diario a una fecha determinada y nos permite conocer la situación patrimonial a esa fecha.

Se divide en dos bloques:

- ✓ Bloque de sumas: Se compone de la suma total de las cantidades anotadas en la columna de Debe que será igual a la suma de la columna del haber.
- ✓ Bloque de Saldos: Se compone de la suma de los saldos deudores que ha de ser igual que la suma de los saldos acreedores

### **Estructura del Balance**

- ✓ 1º .Bloque, Es de todas las cuentas
- ✓ 2º. Bloque, llamado sumas y comprende dos partes: Debe y Haber
- ✓ 3º. Bloque, llamado saldos y comprende dos partes: Deudor y Acreedor

### **Comprobación del Balance**

- ✓ Cuando ya se han registrado todas sus cuentas con sus sumas y sus saldos, se debe comprobar:
- ✓ Dentro del bloque de sumas: la suma total de las cantidades anotadas en la columna del debe y del haber deben ser iguales.
- ✓ Dentro del bloque de saldos: la suma total de las cantidades anotadas en la columna de los deudores y Acreedores deben ser iguales. Seguidamente para verificar todo y cuadrar se tiene que:
  - 1.- Comprobar si todos los asientos del Diario están cuadrados.
  - 2.- Comprobar si cada apunte, o anotación del diario ha sido correctamente registrado en el Mayor.
  - 3.- Comprobar que todas las Sumas de cada cuenta son correctas, y que su traspaso al Balance de Comprobación no tenga errores (de cantidad o de colocación).
  - 4.- Comprobar que los cálculos de los saldos son correctos y si están ubicados en la columna que les corresponde.

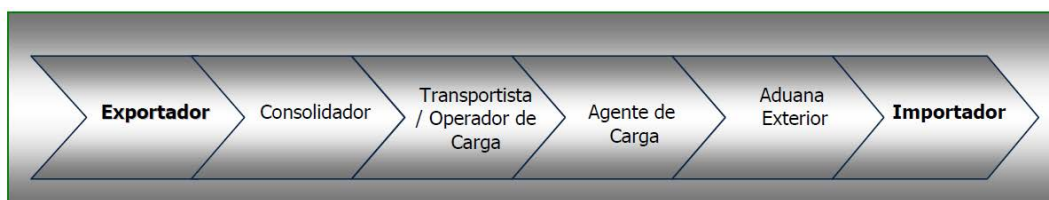
### **CAPITULO 3**

## **LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS EN LAS OPERACIONES DE UNA EMPRESA DE SERVICIOS EN COMERCIO EXTERIOR Y CARGA**

### **3.1. Las operaciones de una empresa de servicios**

**Figura 3.1.**

#### **Operaciones de una agencia de carga y logística**



Fuente:

<http://compreloenchina.com/documentos/AVIATUR%20GRUPO%20LOGISTICO%20ARGA.pdf>

Elaborado por: Las autoras

Las empresas de servicios en comercio exterior y carga realizan operaciones para solucionar a clientes exportadores, importadores, empresas productoras, etc.; problemas que tienen que ver con el flujo físico de las mercaderías o artículos que comercializan hacia el exterior o desde el exterior.<sup>1</sup>

Las principales operaciones para importadores/exportadores para este tipo de empresas o agencias son las siguientes:

#### **3.1.1. Servicios a exportadores/importadores**

1. Transporte de mercaderías o productos
2. Consolidación de mercaderías
3. Almacenaje de mercaderías
4. Manejo de mercaderías
5. Embalaje o distribución de mercaderías

---

<sup>1</sup>Cómo y dónde optimizar los costes logísticos, Juan Ramón Lozano Rojo, Pág. 447

# Manual de Procedimientos Contables y Administrativos para A&D Cargo Logistic.

---

## **3.1.2. Servicios auxiliares y de asesoría**

1. Servicios fiscales, tributarios, SRI, aduanas CAE
2. Declaraciones patrimoniales para propósitos oficiales
3. Aseguramiento de las mercaderías y productos
4. Cobranzas de deudores relacionados con mercaderías
5. Recuperación de documentos importantes que son de soporte para la comercialización externa e interna de las mercaderías.

## **3.1.3. Soluciones de logística integral**

### **3.1.4. Servicios profesionales especializados en:**

1. Planeación, proyecto, coordinación, control y dirección de las operaciones de comercio exterior para exportadores e importadores, por cualquier medio de transporte.
2. Servicios complementarios con entidades bancarias, seguros, instituciones y organismos públicos, por cualquier medio informático o analógico de comunicación.
3. Transporte de carga para el comercio exterior.

## **3.2. Los procesos administrativos en las operaciones de una empresa de servicios**

Los procesos administrativos en estas empresas o agencias de comercio exterior y carga, son todas aquellas actividades relacionadas con la PLANEACIÓN, PROYECTO, COORDINACIÓN, CONTROL, DIRECCIÓN relacionadas con el flujo físico de las mercaderías o productos desde el exterior al interior del país y viceversa son las siguientes:

1. Buscar las mejores opciones para la selección del o los medios de transporte más adecuados según el tipo de carga y destino
2. Coordinar con exportadores o importadores el itinerario de vuelos, transporte terrestre más adecuado.
3. Coordinar el embalaje indicado.

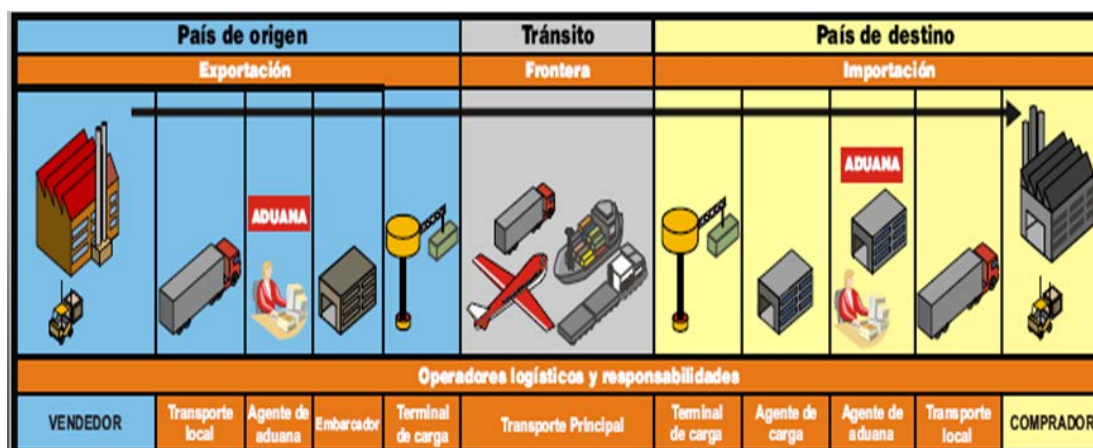
# Manual de Procedimientos Contables y Administrativos para A&D Cargo Logistic.

4. Coordinar la aplicación de los reglamentos internos (CAE) e internacionales en comercio exterior.
5. Coordinar los requerimientos de seguridad de la carga y transporte según la necesidad del exportador o importador.
6. Supervisar la ejecución del transporte y el seguimiento de la carga.
7. Coordinar operaciones entre el cliente y un corresponsal de la agencia en el exterior.
8. Realizan operaciones en transporte internacional
9. Servicios de asesoramiento y capacitación en materia de comercio exterior a exportadores e importadores.

## 3.2.1. Flujo físico de las mercaderías o productos en el comercio exterior y carga

Figura 3.2.

Operaciones de comercio exterior realizadas por una agencia de carga y logística

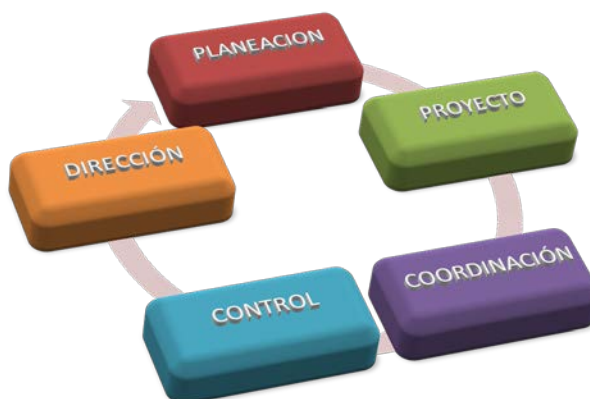


Fuente: <http://www.grupopiramide.com.pe/aduanas/castellano/incoterms/incoterms.html>

## 3.2.2. Procesos administrativos y flujo físico de las mercaderías o productos en el comercio exterior y carga

Figura 3.3.

### Procesos administrativos de una empresa de carga



Fuente: <http://www.grupopiramide.com.pe/aduanas/castellano/incoterms/incoterms.html>

## 3.3. Procesos administrativos relacionados con las ventas

Los documentos y formularios administrativos utilizados por las agencias o empresas de servicios para exportadores e importadores con transporte aéreo son los siguientes:

### 3.3.1. Documentos contables

1. Facturas
2. Libro de cuentas por cobrar
3. Libro Bancos

Figura 3.4.

Documentos utilizados en las exportaciones



<http://www.aduana.gov.ec/contenido/procExportar.html>



## **3.3.2. Documentos para transportación de mercaderías**

### **3.3.2.1. Exportaciones**

Las exportaciones deberán ser acompañadas de los siguientes documentos:

- 1 RUC de exportador.
- 2 Factura comercial original.
- 3 Autorizaciones previas (cuando el caso lo amerite).
- 4 Certificado de Origen (cuando el caso lo amerite).
- 5 Registro como exportador a través de la página Web de la Corporación Aduanera Ecuatoriana.
- 6 Documento de Transporte.

El Trámite de una exportación al interior de la aduana comprende dos fases:

#### **Fase de Pre-embarque**

Se inicia con la transmisión y presentación de la Orden de Embarque (código 15), que es el documento que consigna los datos de la intención previa de exportar. El exportador o su Agente de Aduana (Verificar la obligación de utilizar Agente de Aduana en el art. 168 del Reglamento a la Ley Orgánica de Aduana con respecto a las entidades del sector público y los regímenes especiales) deberán transmitir electrónicamente a la Corporación Aduanera Ecuatoriana la información de la intención de exportación, utilizando para el efecto el formato electrónico de la Orden de Embarque, publicado en la página web de la Aduana, en la cual se registrarán los datos relativos a la exportación tales como: datos del exportador, descripción de mercancía, cantidad, peso y factura provisional. Una vez que es aceptada la Orden de Embarque por el Sistema Interactivo de Comercio Exterior (SICE), el exportador se encuentra habilitado para movilizar la carga al recinto aduanero donde se registrará el ingreso a Zona Primaria y se embarcarán las mercancías a ser exportadas para su destino final.

#### **Fase Post-Embarque**

Se presenta la DAU definitiva (Código 40), que es la Declaración Aduanera de Exportación, que se realiza posterior al embarque.

Luego de haber ingresado la mercancía a Zona Primaria para su exportación, el exportador tiene un plazo de 15 días hábiles para regularizar la exportación, con la transmisión de la DAU definitiva de exportación.

Para el caso de exportaciones vía aérea de productos perecibles en estado fresco, el plazo es de 15 días hábiles después de la fecha de fin de vigencia (último día del mes) de la orden de embarque.

# Manual de Procedimientos Contables y Administrativos para A&D Cargo Logistic.

---

Previo al envío electrónico de la DAU definitiva de exportación, los transportistas de carga deberán enviar la información de los manifiestos de carga de exportación con sus respectivos documentos de transportes.

El SICE validará la información de la DAU contra la del Manifiesto de Carga. Si el proceso de validación es satisfactorio, se enviará un mensaje de aceptación al exportador o agente de aduana con el refrendo de la DAU.

Numerada la DAU, el exportador o el agente de aduana presentará ante el Departamento de Exportaciones del Distrito por el cual salió la mercancía, los siguientes documentos:

- DAU impresa.
- Orden de Embarque impresa.
- Factura(s) comercial(es) definitiva(s).
- Documento(s) de Transporte.
- Originales de Autorizaciones Previas (cuando aplique).
- Pago a CORPECUADOR (para exportaciones de banano).
- CORPEI.

## **Agente Afianzado de Aduana**

Es obligatorio la intervención del agente afianzado de aduanas en los siguientes casos:

- Para exportaciones efectuadas por entidades del sector público.
- Para los regímenes especiales.

## **Requisitos para ser Exportador en la ADUANA**

- Contar con el Registro Único de Contribuyentes (RUC) otorgado por el Servicio de Rentas Internas (SRI).
- Registrarse en la Página Web de la Corporación Aduanera (CAE).
- El Consejo Nacional de Comercio Exterior e Inversiones (COMEXI) estableció que los exportadores adicionalmente se registren con el Ministerio de Industrias y Competitividad cuando se refieran a:
  - Exportaciones de chatarra y desperdicios metales ferrosos y no ferrosos. Resolución 400 del 13 de septiembre de 2007 y publicada en el Registro Oficial Suplemento 233 del 17 de diciembre de 2007.
  - Exportaciones de cueros y pieles. Resolución 402 del 13 de septiembre de 2007 y publicada en el Registro Oficial 222 del 29 de noviembre de 2007.

Corporación Aduanero CAE [www.aduana.gov.ec](http://www.aduana.gov.ec)

**Ver anexo pág. 181**

## 3.3.2.2. IMPORTACIONES

Es la nacionalización de mercancías extranjeras ingresadas al País para su libre disposición; uso o consumo definitivo, una vez realizado el pago respectivo de impuestos

### Documentos para aduanas

Como resultado de su importación, el Agente de Aduana debe realizar la Declaración Aduanera Única (DAU); enviarla electrónicamente a través del SICE, y presentarla físicamente en el Distrito de Llegada de las mercancías; adjuntando los siguientes documentos exigidos por la Ley Orgánica de Aduanas (LOA):

- Original o copia negociable del Documento de Transporte.
- Factura Comercial
- Declaración Andina de Valor (DAV).
- Póliza de Seguro.

Dependiendo del tipo de producto a importar, también se requerirá. (Verifique la partida ingresando al SICE):

- Certificados de Origen de los países con los que el Ecuador mantiene acuerdos comerciales. En caso de no presentar dicho certificado el producto no podrá acogerse a la liberación arancelaria.
- Documentos de Control Previo (puede ser al embarque o a la presentación de la declaración aduanera), exigidos por regulaciones del COMEXI y/o del Directorio de la Aduana del Ecuador.

### Informe de las Importaciones

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SERVICIO ECUATORIANO DE SANIDAD  
AGROPECUARIA

En cumplimiento a la Ley de Sanidad Vegetal y su Reglamento, el Servicio Ecuatoriano de Sanidad Agropecuaria (SESA) establece los requisitos y requisitos documentales y parámetros de aplicación por parte de las empresas importadoras.

DOCUMENTO DE DESTINACIÓN ADUANERA 0001457 VALOR POR CADA IMPORTACIÓN

Certificado Fitosanitario N° \_\_\_\_\_ Permiso Fitosanitario N° \_\_\_\_\_  
Importador / Razón Social \_\_\_\_\_ RUC: \_\_\_\_\_  
Agencia de Aduanas \_\_\_\_\_

Lugar de Origen

Descripción	Nombre Científico	Tipo de Envase	Cantidad de Envases	Peso

Recibir Aduanero

EFFECTUADA LA INFORMACIÓN DOCUMENTAL DEBERÁ PROCEDERSE A:  
Inspección física y verificación del cumplimiento de requisitos fitosanitarios.

EFFECTUADA LA INSPECCIÓN DEL ENVÍO, EL INSPECTOR DE CUARENTENA VEGETAL DICTAMINA LO SIGUIENTE:  
INGRESO:  
Destino: \_\_\_\_\_  
Cuarentena de Fitosanidad: \_\_\_\_\_

RETENCIÓN:  
Tratamiento: \_\_\_\_\_ Fumigación: \_\_\_\_\_ Desinfección: \_\_\_\_\_ Otros: \_\_\_\_\_

REINVALO:  
Inspección: \_\_\_\_\_ Nombre: \_\_\_\_\_ Domicilio: \_\_\_\_\_  
Firma del Inspector del SESA: \_\_\_\_\_

Nombre: \_\_\_\_\_ Firma y Sello: \_\_\_\_\_

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: \_\_\_\_\_

Nota: ÚNICO DOCUMENTO VÁLIDO PARA LOS TRÁMITES DE DESAGUANIZACIÓN EN LA CAE

## **Cálculo del valor a pagar en la Aduana del Ecuador por Impuestos**

El valor CIF de su mercancía, es la *base imponible* para el cálculo de los impuestos y comprende la suma de los siguientes valores.

- PRECIO FOB\* (Valor soportado con facturas)
- FLETE (Valor del transporte internacional)
- SEGURO (Valor de la prima)

-----  
**TOTAL: CIF**

Una vez obtenido el valor CIF, podrá hacer el cálculo de los siguientes impuestos:

### **- AD-VALOREM (Arancel Cobrado a las Mercancías)**

Impuesto administrado por la Aduana del Ecuador.  
Porcentaje variable sobre el valor CIF, según el tipo de mercancía.

### **- FODINFA (Fondo de Desarrollo para la Infancia)**

Impuesto que administra el INFA. 0.5% del valor CIF.

### **- ICE (Impuesto a los Consumos Especiales)**

Administrado por el SRI.

Porcentaje variable según los bienes y servicios que se importen. (Consulte en la página del SRI: [www.sri.gov.ec](http://www.sri.gov.ec), link: *Impuestos*)

### **- SALVAGUARDIA POR BALANZA DE PAGOS\*\***

Son de 3 tipos:

**(Recargo Ad-Valoren, Recargo Arancelario Especial adicional al arancel vigente, y Restricción Cuantitativa de Valor - cupos)** Impuesto que administra la Aduana del Ecuador. Restricciones temporales que se aplican solamente a ciertos productos importados.

### **- IVA (Impuesto al Valor Agregado)**

Administrado por el SRI. 12% del resultado de la suma de:  
CIF + ADVALOREM + FODINFA + ICE + SALVAGUARDIA

### **- IMPUESTO DE SALIDA DE DIVISAS**

Impuesto que administra el SRI. 1% del CIF + Ajustes de Valor.

**EL VALOR TOTAL A CANCELAR POR EL IMPORTADOR, ES LA SUMA DE LOS IMPUESTOS ANTES MENCIONADOS.**

\* El FOB es igual a la suma del valor de las mercancías, más los gastos internos hasta ubicarlas sobre el medio de transporte que lo llevará a su destino final.

\*\* Medidas de Salvaguardia por Balanza de Pago, adoptadas por el Gobierno Nacional. Resoluciones N° 466, 467 y 468 del Consejo de Comercio Exterior e Inversiones (COMEXI).

### 3.3.3 La Guía Aérea

La guía aérea, es emitida por la aerolínea o por la agencia de carga, se usa como recibo para el remitente, la guía indica que el transportista ha aceptado los bienes contenidos en la lista y que se compromete a llevar el envío al aeropuerto de destino, de conformidad con las condiciones en el reverso del original.

Además, la guía sirve como evidencia documentaria de haber completado el contrato de flete, facturas de flete, certificados de seguro y la declaración de aduanas. La guía de carga ofrece indicaciones al personal del transportista sobre el manejo, despacho y entrega de los envíos.

El transportista no llevará ninguna parte de la consignación hasta que haya recibido toda la carga y hasta que el exportador emita la guía. Como se señala en el reverso del documento, los transportistas se reservan el derecho de transportar la carga de cualquier manera posible. Esto significa que pueden transferirla a otros transportistas. La industria aérea ha adoptado una guía aérea estándar elaborada tanto para el tráfico interno como para el internacional. El documento estándar fue diseñado para mejorar la aplicación de sistemas modernos computarizados al procesamiento de flete aéreo, tanto para el transportista como para el embarcador.<sup>2</sup>

Las guías emitidas por las aerolíneas, poseen tres originales y entre seis y once copias, cada guía incluye en las esquinas superiores y en la esquina derecha inferior el número que la identifica, el cual se compone por tres dígitos iniciales, correspondientes al código IATA1 que identifica a la aerolínea o transportista,1 IATA. Internacional Air Transport Association seguido por una

Serie de números de ocho dígitos que identifican el consecutivo de las guías, incluyendo un dígito de chequeo ubicado en el extremo derecho de la serie de números. Los tres originales poseen en su reverso las condiciones del contrato y todos tienen la misma validez.

**Ver anexo pág. 187**

---

<sup>2</sup> Manual de Logística integral, Jordi Pau i Cos, Ricardo De Navascues y Gasca, Pág 90

**3.4 Procesos administrativos relacionados con los servicios de comercio exterior y logístico.**

**3.4.1 Comisiones de líneas aéreas**

Es el pago que las líneas aéreas le ofrecen a las agencias de carga aérea por las ventas que realizan, la cual se calcula sobre el monto de fletes en las guías madres. Esta comisión es la principal fuente de ingresos para las agencias de carga aérea.

La terminología inglesa ProfitShared que traducida al español significa ganancia compartida, es la diferencia entre el flete cobrado en la guía hija y el flete pagado en la guía madre; la cual se comparte entre la agencia de carga que realiza el envío o exportación y la agencia de carga que recibe o importa las mercancías.

La distribución se hace en partes previamente acordadas, los porcentajes oscilan entre 70% – 30%, 60% – 40% o 50% – 50%.

# Manual de Procedimientos Contables y Administrativos para A&D Cargo Logistic.

---

## 3.4.2 Registros contables según la aplicación de cargos en las guías aéreas para exportaciones

DETALLE	DEBE	HABER
-----#01-----		
Cuentas por Cobrar Líneas Aéreas	xxxx	
Comisiones ganadas		xxxx
IVA Ventas	Xxxx	
Registro de las comisiones sobre los Fletes de exportación.		
-----#02-----		
Costo Fletes de Exportación	xxxx	
IVA Compras	xxxx	
Cuentas por Pagar Líneas Aéreas		xxxx
Registro de costo de flete de Exportación consolidada		
-----#03-----		
Cuentas por Cobrar Clientes	xxxx	
Ingresos Fletes de Exportación		xxxx
IVA Ventas		xxxx
Registro de la facturación por fletes de Exportación en embarques Consolidados.		
-----#04-----		
Cuentas por Cobrar Clientes	xxxx	
Cuentas por Pagar Líneas Aéreas		xxxx
Registro de los fletes de exportación		

## Manual de Procedimientos Contables y Administrativos para A&D Cargo Logistic.

---

### 3.4.3. Registros contables según la aplicación de cargos en las guías aéreas para importaciones

DETALLE	DEBE	HABER
.-----#01-----		

Cuentas por Cobrar Clientes	xxxx	
Cuentas por Pagar Agentes Intern.		Xxxx

Registro del cobro que se efectúa al  
Cliente por la hcc.

DETALLE	DEBE	HABER
.-----#02-----		

Cuentas por Pagar Agentes Intern.	xxxx	
Bancos		xxxx

Registro del pago que se efectúa a la  
línea aérea por la guía MCC

.-----#03-----

Cuentas por Cobrar Clientes	xxxx	
Ingresos Manejo de Documentos		xxxx
IVA Ventas		xxxx

Registro del cobro por la entrega de  
Documentos a los clientes  
Importadores de mercancías.

.-----#04-----

Cuentas por Cobrar Agentes Internas	xxxx	
Ingresos ProfitShared		xxxx
IVA Ventas		xxxx

Registro de la ganancia que los  
Agentes internacionales comparte con la agencia de carga aérea



## **3.5 Procesos Administrativos relacionados con las ventas y cobros**

### **3.5.1 La Facturación**

Es un paso más a seguir dentro de las actividades de las empresas en este caso de una empresa de servicios.

A la hora de realizar una venta (Transporte de Carga, exportaciones trámites aduaneros) se toma el pedido del cliente. Luego se buscan los productos y los precios en sus archivos para presentar una cotización. Antes de presentar la cotización se determina si la compra se cancelará al crédito o al contado, si es al contado se verifica que el cliente tenga buen crédito, si tiene buen crédito o se paga al contado, se le da la cotización y si éste lo acepta entonces se le otorga un documento (factura) por su compra.

El objetivo de este trabajo es analizar la facturación a clientes de la empresa por medio de las herramientas proporcionadas en la materia Análisis de Sistema,

### **3.5.2 OBJETIVOS GENERAL**

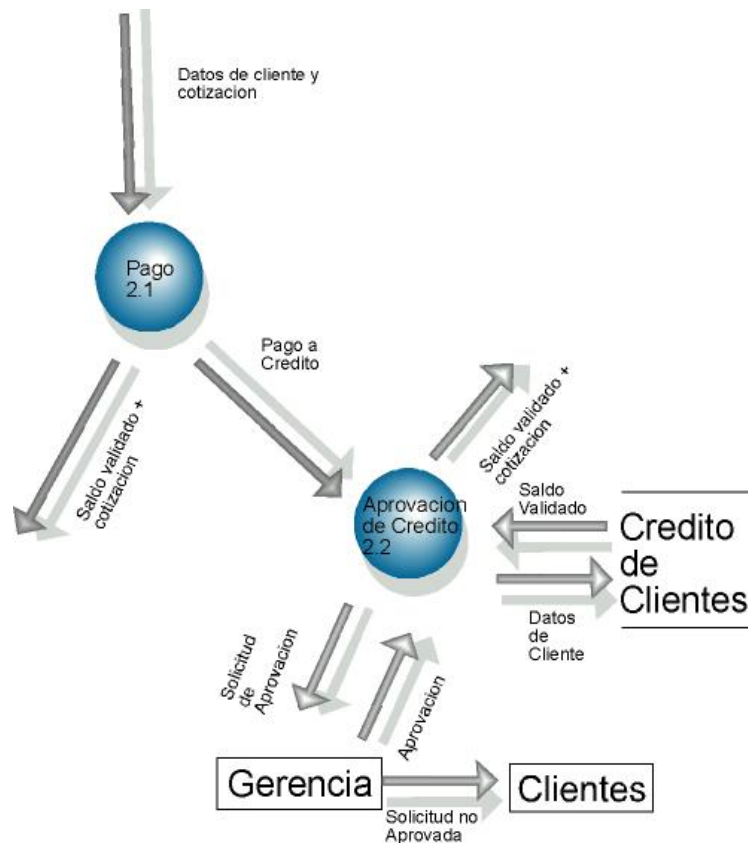
Mediante el recurso humano y tecnológico se pretende entender el funcionamiento de facturación de la empresa de servicios, facilitarlo por medio del análisis de sistema.

### **3.5.3 OBJETIVOS ESPECIFICOS**

- Mejorar la rapidez de la facturación en la empresa de servicios
- Hacer que la facturación sea más sencilla y no un obstáculo para entender.
- Mejorar la calidad total y el servicio al cliente de la empresa.

### **3.5.4 PROCEDIMIENTOS**

DIAGRAMAS DE FLUJO DE FACTURACION Y CREDITO



# Manual de Procedimientos Contables y Administrativos para A&D Cargo Logistic.

## **3.6 Procesos Administrativos relacionados con el personal**

En todas las organizaciones, industrias, empresas un factor muy importante el recurso humano que tenemos, sin ellos no es posible ninguna relación comercial, el Departamento de Recursos Humanos es él quien se encarga de la contratación del personal idóneo, descripción de su cargo y por ende todos los beneficios que les corresponden.

### 3.6.1 Registros Contables

CTA	SUB.	DESCRIP.	FECHA	DEBE	HABER	SALDO	DOC	No. EG.	MES	AÑO	DESCRIPCION
6	111	006 Sueldo	31/01/2009	322,85		322,85	egreso	1639	1	2009	Rol de enero 09
6	111	007 Componente salarial	31/01/2009	0,00		0,00	egreso	1639	1	2009	Rol de enero 09
6	111	008 Comisiones	31/01/2009	0,00		0,00	egreso	1639	1	2009	Rol de enero 09
6	111	009 Horas extras	31/01/2009	0,00		0,00	egreso	1639	1	2009	Rol de enero 09
6	911	010 Bonos	31/01/2009	476,20		476,20	egreso	1639	1	2009	Rol de enero 09
2	133	007 Prov. Mercadeo	31/01/2009	0,00		0,00	egreso	1639	1	2009	Rol de enero 09
6	111	011 G. Décimo tercer sueldo	31/01/2009	66,59		66,59	egreso	1639	1	2009	Rol de enero 09
6	111	012 G. Décimo cuarto sueldo	31/01/2009	25,00		25,00	egreso	1639	1	2009	Rol de enero 09
6	111	013 G. Vacaciones	31/01/2009	33,30		33,30	egreso	1639	1	2009	Rol de enero 09
6	111	014 G. Aporte patronal	31/01/2009	39,23		39,23	egreso	1639	1	2009	Rol de enero 09
6	111	015 G. Fondos de Reserva	31/01/2009	66,59		66,59	egreso	1639	1	2009	Rol de enero 09
2	132	002 Prov. Décimo tercer sueldo	31/01/2009		66,59	-66,59	egreso	1639	1	2009	Rol de enero 09
2	132	003 Prov. Décimo cuarto sueldo	31/01/2009		25,00	-25,00	egreso	1639	1	2009	Rol de enero 09
2	132	004 Prov. Vacaciones	31/01/2009		33,30	-33,30	egreso	1639	1	2009	Rol de enero 09
2	132	005 Aportes al IESS	31/01/2009		39,23	-39,23	egreso	1639	1	2009	Rol de enero 09
2	132	011 Prov. Fondos de Reserva	31/01/2009		66,59	-66,59	egreso	1639	1	2009	Rol de enero 09
6	111	005 Celular	31/01/2009		13,97	-13,97	egreso	1639	1	2009	Rol de enero 09
1	132	001 Edison Rodas	31/01/2009		0,00	0,00	egreso	1639	1	2009	Rol de enero 09
1	132	002 Lorena Rodas	31/01/2009		0,00	0,00	egreso	1639	1	2009	Rol de enero 09
1	132	004 Juan Carlos Teanga	31/01/2009		0,00	0,00	egreso	1639	1	2009	Bonos Navideños
2	132	005 Aportes al IESS Préstamos quirografarios	31/01/2009		30,19	-30,19	egreso	1639	1	2009	Rol de enero 09
1	132	007 IESS	31/01/2009		0,00	0,00	egreso	1639	1	2009	Rol de enero 09
1	133	005 Anticipo eventos	31/01/2009		0,00	0,00	egreso	1639	1	2009	Rol de enero 09
1	121	001 Lorena Rodas por cobrar	31/01/2009		236,40	-236,40	egreso	1639	1	2009	Rol de enero 09
1	112	001 Banco del Pichincha	31/01/2009		518,49	-518,49	egreso	1639	1	2009	Rol de enero 09
				1.029,76	1.029,76	0,00					

**Fuente:** Gerencia General A &D Cargo Logistic, Documentación

**Elaborador por:** Las Autora

Asiento Contable de Sueldos de una empresa de Carga.

# Manual de Procedimientos Contables y Administrativos para A&D Cargo Logistic.

---

## 3.6.2 Clasificación de cuentas de remuneración y beneficios

### Las cuentas y sub cuentas

6 111	006	Sueldo
6 111	008	Comisiones
6 111	009	Horas extras
6 911	010	Bonos
6 111	011	G. Décimo tercer sueldo
6 111	012	G. Décimo cuarto sueldo
6 111	013	G. Vacaciones
6 111	014	G. Aporte patronal
6 111	015	G. Fondos de Reserva
2 132	002	Prov. Décimo tercer sueldo
2 132	003	Prov. Décimo cuarto sueldo
2 132	004	Prov. Vacaciones
2 132	005	Aportes al IESS
2 132	011	Prov. Fondos de Reserva
6 111	005	Celular
2 132	005	Aportes al IESS
1 132	007	Préstamos quirografarios IESS
1 112	001	Banco del Pichincha

**Fuente:** Gerencia General A &D Cargo Logistic, Documentación **Elaborador por:** Las Autora

Cuentas y subcuentas de Sueldos y beneficios de una empresa de Carga.

### **3.6.3 Control interno para el Personal**

El recurso humano es el factor más importante dentro de la organización empresarial.

El departamento de Recursos humanos es el encargado de contratar y velar por su personal y el bienestar de cada uno de ellos.

Contratar al personal idóneo para el puesto describiendo cada una de las funciones que será su responsabilidad.

## ***Estructura Humana:***

- Coherente con los objetivos y planes.
- Capacitada para tareas a realizar a corto y largo plazo.
- Entrenada mediante la integración de la misma a los distintos equipos de trabajo.
- Con toma de conocimiento de los objetivos del proceso o actividad.
- Identificada los objetivos del procesos o actividad.

**CAPITULO 4**

**LOS MANUALES DE PROCEDIMIENTOS CONTABLES Y  
PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS EN UNA EMPRESA**

**4.1. Importancia del uso de Manuales**

La importancia del uso de los manuales en una empresa es por las siguientes razones:

- Proporciona al usuario un sistema de referencia común y estandarizada. Cada uno de los interesados posee exactamente la misma información y opera conforme a las mismas reglas.
- Proporcionan documentación. El manual estudia las políticas y los procedimientos de la organización, de modo que esta información no queda simplemente almacenada en el cerebro de unas cuantas personas. Esta información vital no se pierde cuando alguna de las personas claves abandona la compañía. Además, al desarrollar un manual, la empresa a menudo se ve obligada a aclarar políticas dudosas o mal definidas y a simplificar procedimientos complejos.
- Sirven como un sistema de archivos portátil y fácil de usar. Las respuestas a las preguntas se localizan con rapidez y facilidad sin necesidad de examinar innumerables hojas de archivo.
- Tiene una influencia definitiva. Una política corporativa claramente especificada en un manual oficial tiene más impacto que en un memorando hecho hace tres años escondidos en algún lugar del archivo, o cuyo originador ha dejado la compañía.
- Los manuales ayudan a los usuarios a obrar de acuerdo con los reglamentos del gobierno y otros cuerpos reguladores.
- Los manuales ahorran tiempo y aseguran respuestas exactas. Los empleados pueden consultar “el libro” en lugar de preguntar a alguien que pueda conocer la respuesta o no conocer la respuesta correcta.

# Manual de Procedimientos Contables y Administrativos para A&D Cargo Logistic.

---

- Los manuales sirven como instrumentos de adiestramiento para nuevos empleados, ayudándose a conocer correctamente sus funciones desde el principio. Muchos manuales se desarrollan específicamente como auxiliares de adiestramiento.
- Los manuales reducen la papelería reuniendo la información en un solo lugar

## **4.2. Ventajas de los Manuales**

Las ventajas en el uso de manuales son las siguientes:

- Logra y mantiene un sólido plan de organización.
- Asegura que todos los interesados tengan una adecuada comprensión del plan general y sus propios papeles y relaciones pendientes.
- Facilita el estudio de los problemas de la organización.
- Sistematiza la iniciación, aprobación y publicación de las modificaciones necesarias en la organización.
- Sirve como guía eficaz para la preparación, clasificación y compensación del personal clave.
- Determina la responsabilidad de cada puesto y su relación con los demás de la organización.
- Evita conflictos jurisdiccionales y yuxtaposición de funciones.
- Pone en claro las fuentes de aprobación y el grado de autoridad de los diversos niveles.
- La información sobre funciones y puestos suele servir como base para la evaluación de puestos y como medio de comprobación del progreso de cada quien.
- Conserva un rico fondo de experiencia administrativa de los funcionarios más antiguos.

# Manual de Procedimientos Contables y Administrativos para A&D Cargo Logistic.

---

- Sirve como guía para el adiestramiento de novatos

## **4.3. Clasificación de los manuales**

Los manuales se clasifican en:

### **Por su alcance**

- Generales o de aplicación universal
- Departamentales o de aplicación específica
- De puestos o aplicación individual

### **Por su contenido**

- De historia de la empresa o institución
- De organización
- De políticas
- De procedimientos
- De contenido múltiple (manual de Técnicas)

### **Por su función específica o área de actividad**

- De personal
- De ventas
- De producción o ingeniería
- De finanzas
- Generales, que se ocupen de dos o más funciones específicas
- Otras funciones

## **4.4. Manual de procedimientos contables**

El manual de procedimientos contables detalla bajo el esquema de responsable acción todos los procedimientos contables. El manual de procedimientos contables también puede especificar los asientos de tipo contable que se realizan para un determinado procedimiento.



## **4.5. Manual de procesos administrativos**

Un manual de procedimientos es el documento que contiene la descripción de actividades que deben seguirse en la realización de las funciones de una unidad administrativa, o de dos o más de ellas. Permite conocer el funcionamiento interno por lo que respecta a descripción de tareas, ubicación, requerimientos y a los puestos responsables de su ejecución.

## **4.6. Diseño de un manual de procedimientos contables y procesos administrativos**

Los procedimientos contables y administrativos pueden ser descritos a través de manuales bajo dos modalidades o formas que son:

- **Responsable-acción**
- **Narrativos**

### **4.6.1. Manual bajo el esquema a de responsable-acción**


Estos manuales describen los procedimientos contables separando las personas que efectúan la acción, de la acción propiamente dicha.

### **4.6.2. Manual bajo el esquema Narrativo**

Estos manuales detallan con profundidad los procedimientos contables y todos los pasos que lo componen

### **4.6.3. Representación grafica de un Manual de Procedimientos Contables y Administrativos**

# Manual de Procedimientos Contables y Administrativos para A&D Cargo Logistic.

	Procedimiento	PR-DO-00
	Nombre del Procedimiento	Fecha: 10/05/2004
		Versión:
Unidad Administrativa: Dirección General de ...		Área Responsable: Dirección de ...

Página: 0 de 0

Políticas y Lineamientos

Fuente: Gerencia General A &D Cargo Logistic, Documentación

Elaborador por: Las Autoras

## 4.6.4 Estructura de un manual de procedimientos contables y administrativos

### 4.6.4.1 El Encabezado



Fuente: Gerencia General A &D Cargo Logistic, Documentación

Elaborador por: Las Autoras

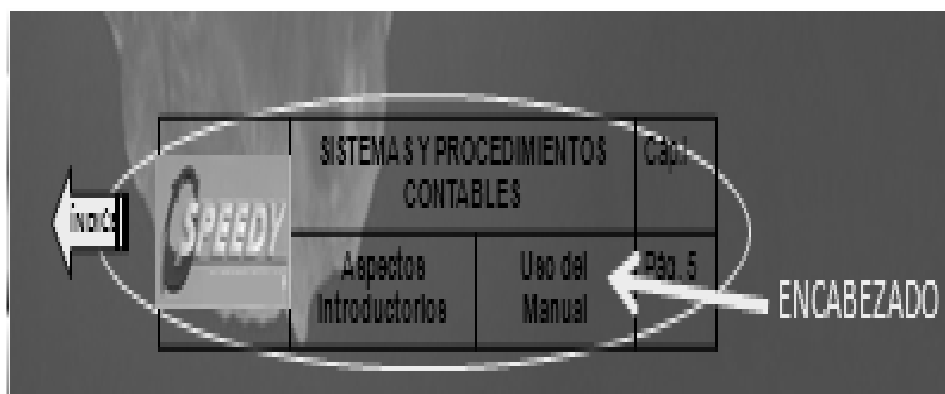
# Manual de Procedimientos Contables y Administrativos para A&D Cargo Logistic.

---

El encabezado debe llevar la información general de la organización como es:

1. Logotipo
2. Título del manual
3. Contenido de la pagina
4. Capitulo al cual pertenece
5. N° de página
6. N° de capítulo

Según la preferencia del diseñador puede ir en cualquier parte del formato del manual



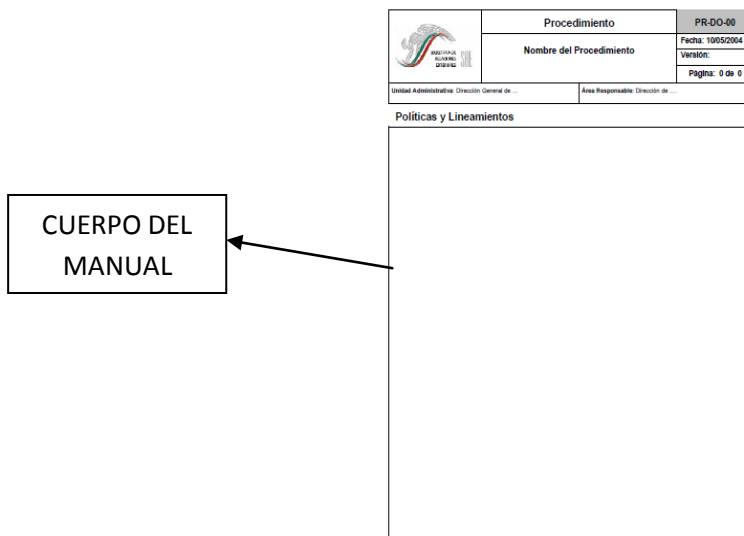
**Fuente:** Gerencia General A &D Cargo Logistic, Documentación

**Elaborador por:** Las Autoras

## 4.6.4.2 El cuerpo

El cuerpo del manual es la más amplia zona del formato en ella va el contenido de todas los capítulos del manual.

# Manual de Procedimientos Contables y Administrativos para A&D Cargo Logistic.



**Fuente:** Gerencia General A &D Cargo Logistic, Documentación

**Elaborador por:** Las Autoras

### 4.6.4.3. Parte final

La parte final de manual lleva las fechas y firmas de los que elaboran el manual, lo revisan, lo aprueban y además, es importante señalar que en el caso de manuales digitales esto se coloca al final del manual o al principio dando mayor margen a la parte del cuerpo. De igual forma que las partes anteriores, el encabezado, el cuerpo y el final depende su colocación del diseñador del formato



**Fuente:** Gerencia General A &D Cargo Logistic, Documentación

**Elaborador por:** Las Autoras

## **4.7. Estructura del Contenido**

### **1. Aspectos introductorios**

Como aspectos introductorios dentro de la primera parte del manual se deberán enunciar los siguientes puntos:

- Justificación
- Objetivos
- Instrucciones para el uso del manual

### **2. Aspectos Organizacionales**

Los aspectos organizacionales se refieren a los datos de la empresa que usa el Manual en este caso son:

- Objeto social de la empresa
- Razón social de la empresa
- Estructura organizativa
- Políticas contables
- Normas estatutarias
- Normas legales vigentes
- Normas de control interno
- Normas Técnicas
- Sistema de la organización o sistema de estudio

### **3. Catalogo de cuentas y Plan de Cuentas**

### **4. Plan de asientos contables**

### **5. Libros Contables, Libros Obligatorios y Libros Auxiliares (Normativa SRI)**

**6. Documentos Contables y Uso**

**7. Formas de llenar los documentos contables**

**8. Aspectos Finales**

- Glosario de términos
- Anexos y Recomendaciones
- Firmas de Aprobación
- Grupo responsable y fecha de emisión

# Manual de Procedimientos Contables y Administrativos para A&D Cargo Logistic.

---

## **JUSTIFICACIÓN**

A&D Cargo Logistic, realiza frecuentemente una serie de actividades contables y administrativas que ameritan ser planificadas, proyectadas, coordinadas, controladas, codificadas y registradas para posteriormente efectuar la rendición de cuentas a gerencia administrativa y a la CAE. En ese sentido, desde sus inicios, la agencia ha venido desarrollando una serie de herramientas dirigidas a controlar la acción del recurso humano responsable de efectuar las labores administrativas y de registros contables, cuya finalidad está orientada a lograr un alto grado de eficacia en el control de las operaciones. De ahí que, instrumentos como los procedimientos para codificar cuentas, efectuar el ciclo contable, realizar ajustes, estructurar los estados financieros, entre otros, constituyen la base fundamental para que el Contador y el Gerente General encargado de la administración de la agencia, lleven a cabo su labor de manera consistente, oportuna y razonable.

## **OBJETIVOS**

Establecer los procedimientos a realizarse, por el Gerente General y Contador de A&D Cargo Logistic, en la gestión de:

1. Codificación de cuentas contables,
2. Registro de transacciones operativas de servicios,
3. Ajustes de cuentas,
4. Manejo de libros contables,
5. Establecimiento de la contabilidad general,
6. Presentación de estados financieros y cierre de libros,
7. Trámites fiscales SRI y presentación de declaraciones y anexos SRI,
8. Gestión de control de las operaciones de carga y logística de mercaderías entre exportadores e importadores
9. Presentación de los manifiestos de carga (impresos o electrónicos) ante la CAE (Corporación Aduanera Ecuatoriana)

# Manual de Procedimientos Contables y Administrativos para A&D Cargo Logistic.

---

10. Consolidación de mercaderías

11. Salida de los medios de transporte

## **ALCANCE**

Está dirigido al personal de Contabilidad y Administración de A&D Cargo Logistic a nivel operativo, y demás instituciones o personas que intervienen en el procedimiento de carga.

## **RESPONSABILIDAD**

La aplicación, cumplimiento y seguimiento de lo establecido en el presente Manual de Procedimientos Contables y Administrativos, es responsabilidad de la Gerencia General, la Gerencia Administrativa y del Contador General.

## **BASE LEGAL**

- a) Ley de Régimen tributario interno (reformado)
- b) Normas Ecuatorianas de Contabilidad
- c) NIIF
- d) Normas Internacionales de Contabilidad
- e) Principios Contables Generalmente Aceptados
- f) Ley Orgánica de Aduanas L. 99-PCL. RO 359, publicada el 13 de julio de 1998.
- g) Reglamento General a la Ley Orgánica de Aduanas DE-726. RO 158, publicado el 07 de septiembre del 2000.
- h) Procedimiento de Control de Operaciones Aduaneras Marítimas, RS 0348. RO 369, publicado el 16 de julio del 2001.
- i) Instructivo para el Control de las Operaciones de Carga, Descarga, Movilización y




## Manual de Procedimientos Contables y Administrativos para A&D Cargo Logistic.


---

- j) Almacenamiento de Mercancía de Importación y Exportación que ingresa por los
- k) recintos aduaneros aeroportuarios de Quito y Guayaquil, RS 076. RO-S 19, publicado el 17 de febrero del 2000.
- l) Manual de Procedimiento para el traslado de mercancía a Depósitos Comerciales e Industriales y a Zonas Francas de la Aduana de Ingreso, RS 233. RO 315, publicado el 27 de abril del 2001.


Manual de Procedimientos Contables y Administrativos para  
A&D Cargo Logistic.

		<b>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS CONTABLES</b>	
<b>Materia:</b> <b>Contabilidad de Servicios en Comercio exterior y transportes de carga</b>		<b>Asunto:</b> <b>Procedimiento para las cuentas contables</b>	
		<b>Objetivo:</b> <b>Estructurar el plan de cuentas en base a los requerimientos operacionales de la agencia</b>	
<b>Capítulo :</b>		<b>PLAN DE CUENTAS</b>	<b>Página No: de 75</b>
<b>Fecha de vigencia:1/01/2010</b>		<b>Departamento: Contabilidad</b>	
<p align="center"><b>Sustituye Pág.:</b></p> <p align="center"><b>A&amp;D CARGO LOGISTIC</b></p> <p align="center"><b>PLAN DE CUENTAS</b></p> <p><b>1. ACTIVOS</b></p> <p><b>1.1. CAJA Y BANCO</b></p> <p>1.1.01. Caja</p> <p>1.1.02. Caja Chica</p> <p>1.1.03. Bancos</p> <p><b>1.2. CUENTAS POR COBRAR</b></p> <p>1.2.01. Clientes exportadores</p> <p>1.2.02. Clientes importadores</p> <p>1.2.03. Líneas aéreas</p> <p>1.2.04. Agentes internacionales</p> <p>1.2.05. (-)Provisión de cuentas incobrables 1%</p> <p>1.2.06. Anticipo de Sueldos</p> <p>1.2.07. IVA Compras</p> <p>1.2.08. IVA Crédito Tributario</p> <p>1.2.09. Anticipo retención Fuente Impuesto Renta 1%</p> <p>1.2.10. Anticipo retención Fuente Impuesto Renta 2%</p> <p>1.2.11. Anticipo retención Fuente Impuesto Renta 8%</p> <p>1.2.12. Anticipo retención IVA 100%</p> <p>1.2.13. Anticipo retención IVA 70%</p> <p><b>1.3. OTRAS CUENTAS POR COBRAR</b></p> <p>1.3.02. Arriendos pagados por anticipado</p> <p>1.3.03. Gastos pagados por anticipado</p>			
<b>Realizado por:</b>		<b>Revisado por:</b>	
		<b>Aprobado por:</b>	
		<b>Vigencia desde: hasta:</b>	


# Manual de Procedimientos Contables y Administrativos para A&D Cargo Logistic.

		MANUAL DE PROCEDIMIENTOS CONTABLES	
<b>Materia:</b> Contabilidad de Servicios en Comercio exterior y transportes de carga	<b>Asunto:</b> Procedimiento para las cuentas contables	<b>Objetivo:</b> Estructurar el plan de cuentas en base a los requerimientos operacionales de la agencia	
<b>Capítulo :</b>	<b>PLAN DE CUENTAS</b>	<b>Página No: de 75</b>	
<b>Fecha de vigencia:1/01/2010</b>	<b>Departamento: Contabilidad</b>	<b>Sustituye Pág:</b>	
<b>PLAN DE CUENTAS</b>			
<p>1.3.03. Seguros pagados por anticipado                      1.3.04. Intereses pagados por anticipado                      1.3.05. Deudores varios</p> <p><b>1.4. INVENTARIOS</b>                      1.4.01. Inventario Suministros de Oficina                      1.4.02. Inventario de Materiales y Herramientas para almacenaje de artículos</p> <p><b>1.5. ACTIVOS FIJOS</b>                      1.5.01. Bodega de almacenamiento                      1.5.02. Vehículos                      1.5.03. Muebles de oficina                      1.5.04. Equipos de oficina                      1.5.05. Equipos de computación                      1.5.05. Depreciación Acum.Bodegas                      1.5.07. Depreciación Acum.Vehículos                      1.5.08. Depreciación Acum Muebles de Oficina                      1.5.09. Depreciación Acum.Equipos de Oficina                      1.5.10. Depreciación Acum Equipos de Computación</p> <p><b>1.6. OTROS ACTIVOS</b>                      1.6.01. Gastos de organización y constitución                      1.6.02. Amortización acum. gastos de organización y constitución                      1.6.03. Cuentas por cobrar largo plazo                      1.6.03.01. Exportadores</p>			
<b>Realizado por:</b>	<b>Revisado por:</b>	<b>Aprobado por:</b>	<b>Vigencia desde: hasta:</b>


Manual de Procedimientos Contables y Administrativos para  
A&D Cargo Logistic.

		<b>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS CONTABLES</b>	
<b>Materia</b> Contabilidad de Servicios en Comercio exterior y transportes de carga	<b>Asunto</b> Procedimiento para las cuentas contables	<b>Objetivo</b> Estructurar el plan de cuentas en base a los requerimientos operacionales de la agencia	
<b>Capítulo :</b>	<b>PLAN DE CUENTAS</b>	<b>Página No: de 75</b>	
<b>Fecha de vigencia:</b> 1/01/2010	<b>Departamento:</b> Contabilidad	<b>Sustituye Pág.:</b>	
<b>PLAN DE CUENTAS</b>			
1.6.03.02. Importadores 1.6.04. Documentos por cobrar largo plazo 1.6.04.01. Exportadores 1.6.04.02. Importadores			
<b>2. PASIVOS</b>			
<b>2.1. CUENTAS POR PAGAR</b>			
2.1.01. Transportes por pagar 2.1.02. Documentos por pagar 2.1.03. Almacenamiento por pagar 2.1.04. Aduanas por pagar 2.1.05. Cuentas por pagar agentes internacionales			
<b>2.2. PRESTAMOS</b>			
2.2.01. Préstamos bancarios por pagar			
<b>2.3. REMUNERACIONES</b>			
2.3.01. Sueldos por pagar 2.3.02. Decimo tercero por pagar 2.3.03. Decimo Cuarto por pagar 2.3.04. Vacaciones por pagar 2.3.05. Fondos de Reserva por pagar 2.3.06. Aporte individual por pagar 2.3.07. Aporte patronal por pagar			
<b>Realizado por:</b>	<b>Revisado por:</b>	<b>Aprobado por:</b>	<b>Vigencia desde: hasta:</b>

Manual de Procedimientos Contables y Administrativos para  
A&D Cargo Logistic.

		<b>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS CONTABLES</b>	
<b>Materia</b> Contabilidad de Servicios en Comercio exterior y transportes de carga		<b>Asunto</b> Procedimiento para las cuentas contables	
		<b>Objetivo</b> Estructurar el plan de cuentas en base a los requerimientos operacionales de la agencia	
<b>Capítulo :</b>		<b>PLAN DE CUENTAS</b>	<b>Página No: de 75</b>
<b>Fecha de vigencia:1/01/2010</b>		<b>Departamento: Contabilidad</b>	
<b>Sustituye Pág.:</b>			
<p align="center"><b>PLAN DE CUENTAS</b></p> <p><b>2.4. IMPUESTOS POR PAGAR</b></p> 2.4.01 Retención en la fuente imp. Renta 8% 2.4.02 Retención en la fuente imp. Renta 1% 2.4.03 Retención en la fuente imp. Renta 2% 2.4.04 Retención en la fuente IVA 100% 2.4.05 Retención en la fuente IVA 70% 2.4.06 IVA Ventas			
<p><b>2.5. COBROS ANTICIPADOS</b></p> 2.5.01. Anticipos de clientes 2.5.02. Arriendos cobrados por anticipado 2.5.03. Intereses cobrados por anticipado			
<p><b>2.6. OTROS PASIVOS</b></p> 2.6.01. Acreedores varios 2.6.03. Seguros por pagar 2.6.04. Arriendos por pagar 2.6.05. Honorarios por pagar			
<p><b>3. PATRIMONIO</b></p> <p><b>3.1. CAPITAL</b></p> 3.1.01. Capital 3.1.03. Utilidad del ejercicio			
<b>Realizado por:</b>	<b>Revisado por:</b>	<b>Aprobado por:</b>	<b>Vigencia desde:</b> <b>hasta:</b>


Manual de Procedimientos Contables y Administrativos para  
A&D Cargo Logistic.

 <b>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS CONTABLES</b>		
<b>Materia</b> Contabilidad de Servicios en Comercio exterior y transportes de carga	<b>Asunto</b> Procedimiento para las cuentas contables	<b>Objetivo</b> Estructurar el plan de cuentas en base a los requerimientos operacionales de la agencia
<b>Capítulo :</b>	<b>PLAN DE CUENTAS</b>	<b>Página No: de 75</b>
<b>Fecha de vigencia:1/01/2010</b>	<b>Departamento: Contabilidad</b>	<b>Sustituye Pág.:</b>
<b>PLAN DE CUENTAS</b>		
<b>4. INGRESOS</b>		
<b>4.1. VENTA DE SERVICIOS COMERCIO EXTERIOR Y TRANSPORTES DE CARGA</b>		
4.1.01. Servicios de transporte de carga aérea 4.1.02. Servicios de transporte de carga terrestre 4.1.03. Servicios de mudanzas 4.1.04. Servicios de transportes especiales 4.1.05. Servicios de trámites aduaneros CAE 4.1.06. Servicios de distribución y almacenaje de mercancías 4.1.07. Servicios logísticos personalizados 4.1.08. Etiquetado y Re-empaque de mercancía 4.1.09. Manejos de mercadería peligrosa 4.1.10. Manejo de mercancías delicadas y frágiles 4.1.11. Servicios de manejo de documentos 4.1.12. Servicios Profit Shared		
<b>4.2. COMISIONES GANADAS DE AEROLINEAS Y AGENCIAS DE TRANSPORTE INTERNACIONAL</b>		
4.2.01. LACSA Reposición DUE Agente 4.2.02. LACSA Comisión AWB		
<b>5. COSTOS</b>		
<b>5.1. COSTO DE VENTA</b>		
5.1.01. Costos de almacenaje 5.1.02. Costos de embalaje		

# Manual de Procedimientos Contables y Administrativos para A&D Cargo Logistic.


<b>Realizado por:</b>	<b>Revisado por:</b>	<b>Aprobado por:</b>	<b>Vigencia desde: hasta:</b>
 <b>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS CONTABLES</b>			
<b>Materia</b> Contabilidad de Servicios en Comercio exterior y transportes de carga	<b>Asunto</b> Procedimiento para las cuentas contables	<b>Objetivo</b> Estructurar el plan de cuentas en base a los requerimientos operacionales de la agencia	
<b>Capítulo :</b>	<b>PLAN DE CUENTAS</b>	<b>Página No: de 75</b>	
<b>Fecha de vigencia:1/01/2010</b>	<b>Departamento: Contabilidad</b>	<b>Sustituye Pág:</b>	
<b>PLAN DE CUENTAS</b>			
<p>5.1.03. Costos de transporte de carga                      5.1.04. Costos de manipuleo de mercaderías                      5.1.05. Costos de distribución                      5.1.06. Costos de consolidación                      5.1.07. Costos de asesoría aduanera                      5.1.08. Costos en asesoría fiscal                      5.1.09. Costos en seguros de mercaderías                      5.1.10. Costos en recuperación de pagos en productos</p> <p><b>6. GASTOS</b></p> <p><b>6.1. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN</b></p> <p>6.1.01. Sueldos                      6.1.02. Horas extras                      6.1.03. Décimo tercer sueldo                      6.1.04. Décimo cuarto sueldo                      6.1.05. Vacaciones                      6.1.06. Fondos de Reserva                      6.1.07. Aporte Patronal                      6.1.08. Servicios públicos                      6.1.09. Librería y papelería                      6.1.10. Gastos de conservación bienes de uso                      6.1.11. Gastos de embalaje</p>			

# Manual de Procedimientos Contables y Administrativos para A&D Cargo Logistic.


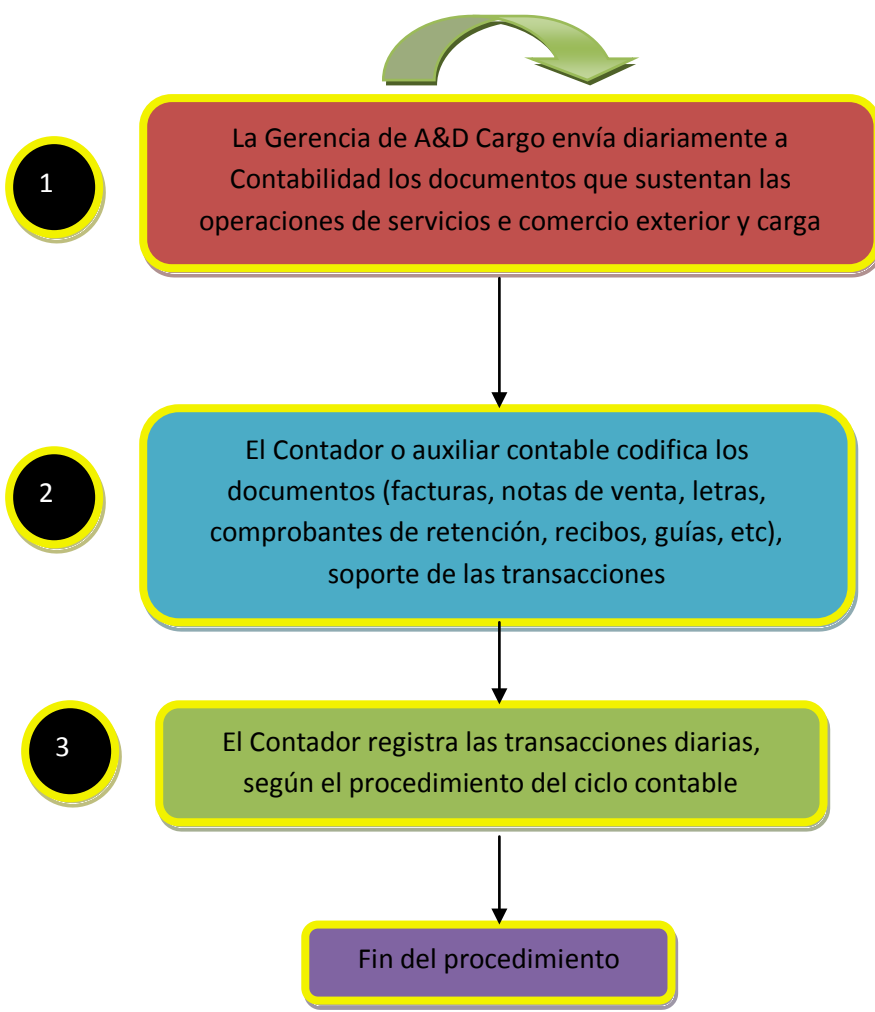
<b>Realizado por:</b>	<b>Revisado por:</b>	<b>Aprobado por:</b>	<b>Vigencia desde: hasta:</b>
 <b>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS CONTABLES</b>			
<b>Materia</b> Contabilidad de Servicios en Comercio exterior y transportes de carga	<b>Asunto</b> Procedimiento para las cuentas contables	<b>Objetivo</b> Estructurar el plan de cuentas en base a los requerimientos operacionales de la agencia	
<b>Capítulo :</b>	<b>PLAN DE CUENTAS</b>	<b>Página No: de 75</b>	
<b>Fecha de vigencia:1/01/2010</b>	<b>Departamento: Contabilidad</b>	<b>Sustituye Pág:</b>	
<b>PLAN DE CUENTAS</b>			
<p>6.1.12. Reparación bienes de uso</p> <p>6.1.13. Depreciación Muebles de oficina</p> <p>6.1.14. Depreciación equipos de oficina</p> <p>6.1.15. Depreciación vehículos</p> <p>6.1.16. Depreciación Edificios</p> <p>6.1.17. Impuestos y tasas</p> <p>6.1.18. Arriendos</p> <p>6.1.19. Seguros</p> <p>6.1.20. Faltantes de caja</p> <p>6.1.21. Honorarios profesionales</p> <p>6.1.22. Gastos de limpieza</p> <p>6.1.23. Suministros de oficina</p> <p><b>6.2. GASTOS DE VENTAS</b></p> <p>6.2.01. Servicios públicos</p> <p>6.2.02. Gastos de conservación bienes de uso</p> <p>6.2.03. Depreciación Vehículos</p> <p>6.2.04. Combustibles y lubricantes</p> <p>6.2.05. Comisiones pagadas</p> <p>6.2.07. Courier envío documentos</p> <p>6.2.06. Publicidad y propaganda</p> <p>6.2.08. Mantenimiento vehículos</p>			
<b>Realizado por:</b>	<b>Revisado por:</b>	<b>Aprobado por:</b>	<b>Vigencia desde: hasta:</b>




Manual de Procedimientos Contables y Administrativos para  
A&D Cargo Logistic.

		<b>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS CONTABLES</b>	
<b>Materia</b> Contabilidad de Servicios en Comercio exterior y transportes de carga	<b>Asunto</b> Procedimiento para las cuentas contables	<b>Objetivo</b> Estructurar el plan de cuentas en base a los requerimientos operacionales de la agencia	
<b>Capítulo :</b>	<b>PLAN DE CUENTAS</b>	<b>Página No: de 75</b>	
<b>Fecha de vigencia:</b> 1/01/2010	<b>Departamento:</b> Contabilidad	<b>Sustituye Pág.:</b>	
<b>PLAN DE CUENTAS</b>			
<b>6.3. GASTOS PERSONALES</b>			
6.3.01. Gastos de alimentación			
6.3.02. Gastos de vivienda			
6.3.03. Gastos de salud			
6.3.04. Gastos de vestimenta			
6.3.05. Gastos de educación			
<b>6.4. PERDIDAS FINANCIERAS</b>			
6.4.01. Intereses perdidos			
6.4.02. Intereses a proveedores			
6.4.03. Gastos constitución prenda			
6.4.04. Multas y recargos			
<b>6.5. OTROS RESULTADOS NEGATIVOS</b>			
6.5.01. Mermas y roturas			
6.5.02. Fallas de stock			
<b>Realizado por:</b>	<b>Revisado por:</b>	<b>Aprobado por:</b>	<b>Vigencia desde:</b> <b>hasta:</b>


# Manual de Procedimientos Contables y Administrativos para A&D Cargo Logistic.

		<b>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS CONTABLES</b>	
<b>Materia</b> Contabilidad de Servicios en Comercio exterior y transportes de carga	<b>Asunto</b> Procedimiento para las cuentas contables	<b>Objetivo</b> Codificar las transacciones de la agencia antes de registrarlas contablemente	
<b>Capítulo 2</b>	<b>CODIFICACIÓN DE CUENTAS CONTABLES</b>	<b>Página No:</b> de 75	
<b>Fecha de vigencia:</b> 1/01/2010	<b>Departamento:</b> Contabilidad	<b>Sustituye Pág:</b>	
<b>FLUJOGRAMA PARA LA CODIFICACIÓN DE CUENTAS CONTABLES</b>			
			
<b>Realizado por:</b>	<b>Revisado por:</b>	<b>Aprobado por:</b>	<b>Vigencia desde:</b> <b>hasta:</b>


# Manual de Procedimientos Contables y Administrativos para A&D Cargo Logistic.

		<b>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS CONTABLES</b>	
<b>Materia</b> Contabilidad de Servicios en Comercio exterior y transportes de carga	<b>Asunto</b> Procedimiento para la ejecución del ciclo contable	<b>Objetivo</b> Guiar el trabajo del Contador para que con eficiencia y en menor tiempo, presente la información financiera de la agencia	
<b>Capítulo :</b>	<b>CICLO CONTABLE</b>	<b>Página No: de 75</b>	
<b>Fecha de vigencia:1/01/2010</b>	<b>Departamento: Contabilidad</b>	<b>Sustituye Pág:</b>	
<b>A&amp;D CARGO LOGISTIC</b>  <b>CICLO CONTABLE</b>  1. Obtenga del personal del área administrativa, lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Facturas de venta por servicios a exportadores e importadores y Facturas de comisiones ganadas de aerolíneas de carga y otros intermediarios;</li> <li>b) Comprobantes de retención de clientes exportadores/importadores, aerolíneas de carga y agencias de transporte internacional</li> <li>c) Comprobantes de retención emitidos por la agencia A&amp;D Cargo Logistic</li> <li>c) Guías aéreas;</li> <li>d) Liquidación de pedido en transporte terrestre interno de bodegas aeropuerto hasta la agencia de carga;</li> <li>e) Facturas de servicios de transporte contratados</li> <li>f) Reporte de comisiones de aerolíneas de carga IATA y agencias de transporte internacional</li> <li>g) Lista de embarque;</li> <li>h)Facturas por pagos de transportes terrestre interno de bodegas aeropuerto hasta la agencia de carga, por tramites de exportación electrónicos;, tickets, otras facturas notas de venta por compras de bienes o servicios que son parte de las operaciones de negocios de la agencia A&amp;D Cargo Logistic</li> <li>i) Facturas, recibos y notas de venta, que se relacionan directamente con gastos personales del representante legal o dueño de la agencia obligado a llevar contabilidad y que necesita declarar el impuesto a la renta con anexo de gastos personales SRI escanear facturas</li> </ul>			
<b>Realizado por:</b>	<b>Revisado por:</b>	<b>Aprobado por:</b>	<b>Vigencia desde: hasta:</b>


# Manual de Procedimientos Contables y Administrativos para A&D Cargo Logistic.

		<b>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS CONTABLES</b>	
<b>Materia</b> Contabilidad de Servicios en Comercio exterior y transportes de carga	<b>Asunto</b> Procedimiento para la ejecución del ciclo contable	<b>Objetivo</b> Guiar el trabajo del Contador para que con eficiencia y en menor tiempo, presente la información financiera de la agencia	
<b>Capítulo :</b>	<b>CICLO CONTABLE</b>	<b>Página No: de 75</b>	
<b>Fecha de vigencia:1/01/2010</b>	<b>Departamento: Contabilidad</b>	<b>Sustituye Pág:</b>	
<p><b>A&amp;D CARGO LOGISTIC</b></p> <p><b>CICLO CONTABLE</b></p> <p>j) soportes por comprobantes de recepción de almacén k) liquidación por reposición de costos de almacenaje l) facturas pagadas por inspección de mercaderías</p> <p>2. Registre cada transacción en el Diario General valiéndose de los documentos de soporte antes mencionados en el paso No 1. 3. Efectúe el traslado del Libro Diario a los Mayores Generales y/o Auxiliares 4. A los documentos PAGADOS insértele el sello que contiene la información siguiente: a) Cheque o transferencia No.; b) Fecha; c) Valor en US\$.</p> <p>5. Lleve el documento de la operación al archivo habilitado para esos fines. 6. Elabore los estados financieros (situación financiera y de resultados). 7. Presente los estados e informes financieros al Gerente General 8. Los estados financieros estarán firmados por el Gerente General y el Contador. 9. El Departamento de Contabilidad habilitará archivos en donde mantendrá dos copias originales de los estados siguientes:  a) Estados de Situación Financiera; b) Estados de Resultados;</p> <p>10. Fin del procedimiento.</p>			
<b>Realizado por:</b>	<b>Revisado por:</b>	<b>Aprobado por:</b>	<b>Vigencia desde: hasta:</b>


# Manual de Procedimientos Contables y Administrativos para A&D Cargo Logistic.

		MANUAL DE PROCEDIMIENTOS CONTABLES	
<b>Materia</b> Contabilidad de Servicios en Comercio exterior y transportes de carga	<b>Asunto</b> Procedimientos para el registro contable	<b>Objetivo</b> Demostrar la dinámica y funcionamiento de las cuentas contables	
<b>Capítulo 3</b>	<b>ASIENTOS CONTABLES REGISTRADOS EN EL LIBRO DIARIO</b>	Página No: de 75	
<b>Fecha de vigencia: 1/01/2010</b>	<b>Departamento: Contabilidad</b>	<b>Sustituye Pág:</b>	
<b>A&amp;D CARGO LOGISTIC</b>			
<b>PRINCIPALES ASIENTOS CONTABLES EN SERVICIOS DE EXPORTACIONES</b>			
<b>DETALLE</b>	<b>DEBE</b>	<b>HABER</b>	
-----#01-----			
Cuentas por Cobrar Líneas Aéreas LACSA Comisión AWB IVA Ventas	xxxx	xxxx	
Registro de las comisiones sobre los fletes de exportación.		Xxxx	
-----#02-----			
Costo de Transporte IVA Compras	xxxx xxxx	xxxx	
Transportes por pagar		xxxx	
Registro de costo de flete de exportación consolidada			
-----#03-----			
Cuentas por Cobrar Clientes Exportadores	xxxx	xxxx	
Servicios de transporte de carga terrestre IVA Ventas		xxxx	
Registro de la facturación por fletes de exportación en embarques consolidados.			
<b>Realizado por:</b>	<b>Revisado por:</b>	<b>Aprobado por:</b>	<b>Vigencia desde: hasta:</b>


# Manual de Procedimientos Contables y Administrativos para A&D Cargo Logistic.

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS CONTABLES		
<b>Materia</b> Contabilidad de Servicios en Comercio exterior y transportes de carga	<b>Asunto</b> Procedimientos para el registro contable	<b>Objetivo</b> Demostrar la dinámica y funcionamiento de las cuentas contables	
<b>Capítulo :</b>	<b>ASIENTOS CONTABLES REGISTRADOS EN EL LIBRO DIARIO</b>	Página No: de 75	
<b>Fecha de vigencia:</b> 1/01/2010	<b>Departamento:</b> Contabilidad	<b>Sustituye Pág:</b>	
<b>A&amp;D CARGO LOGISTIC</b>			
<b>PRINCIPALES ASIENTOS CONTABLES EN SERVICIOS DE EXPORTACIONES</b>			
<b>DETALLE</b>	<b>DEBE</b>	<b>HABER</b>	
-----#04-----			
Cuentas por Cobrar Clientes Exportadores	xxxx		
Transportes por pagar		xxxx	
Registro de los fletes de exportación en embarques completos			
<b>PRINCIPALES ASIENTOS CONTABLES EN SERVICIOS DE IMPORTACIONES</b>			
<b>DETALLE</b>	<b>DEBE</b>	<b>HABER</b>	
-----#01-----			
Cuentas por Cobrar Clientes Importadores	xxxx		
Cuentas por Pagar Agentes Internacionales		Xxxx	
Registro del cobro que se efectúa al cliente por la hcc.			
<b>Realizado por:</b>	<b>Revisado por:</b>	<b>Aprobado por:</b>	<b>Vigencia desde: hasta:</b>

# Manual de Procedimientos Contables y Administrativos para A&D Cargo Logistic.


		MANUAL DE PROCEDIMIENTOS CONTABLES	
<b>Materia</b> Contabilidad de Servicios en Comercio exterior y transportes de carga	<b>Asunto</b> Procedimientos para el registro contable	<b>Objetivo</b> Demostrar la dinámica y funcionamiento de las cuentas contables	
<b>Capítulo :</b>	<b>ASIENTOS CONTABLES REGISTRADOS EN EL LIBRO DIARIO</b>	Página No: de 75	
<b>Fecha de vigencia:</b> 1/01/2010	<b>Departamento:</b> Contabilidad	<b>Sustituye Pág:</b>	
<b>A&amp;D CARGO LOGISTIC</b>			
<b>PRINCIPALES ASIENTOS CONTABLES EN SERVICIOS DE IMPORTACIONES</b>			
<b>DETALLE</b>	<b>DEBE</b>	<b>HABER</b>	
.-----#02-----.			
Cuentas por Pagar Agentes Internacionales Bancos Registro del pago que se efectúa a la línea aérea por la guía AWB	xxxx	xxxx	
.-----#03-----.			
Cuentas por Cobrar Clientes Importadores Servicios de manejo de Documentos IVA Ventas registro del cobro por la entrega de documentos a los clientes importadores de mercancías.	xxxx	xxxx xxxx	
.-----#04-----.			
Cuentas por Cobrar Agentes Internacionales Servicios Profit Shared IVA Ventas Registro de la ganancia que los agentes internacionales comparte con la agencia de carga aérea	xxxx	xxxx xxxx	
<b>Realizado por:</b>	<b>Revisado por:</b>	<b>Aprobado por:</b>	<b>Vigencia desde: hasta:</b>

# Manual de Procedimientos Contables y Administrativos para A&D Cargo Logistic.


		MANUAL DE PROCEDIMIENTOS CONTABLES	
<b>Materia</b> Contabilidad de Servicios en Comercio exterior y transportes de carga	<b>Asunto</b> Procedimientos para el registro contable	<b>Objetivo</b> Demostrar la dinámica y funcionamiento de las cuentas contables	
<b>Capítulo :</b>	<b>ASIENTOS CONTABLES REGISTRADOS EN EL LIBRO DIARIO</b>	Página No: de 75	
<b>Fecha de vigencia:</b> 1/01/2010	<b>Departamento:</b> Contabilidad	<b>Sustituye Pág:</b>	
<b>A&amp;D CARGO LOGISTIC</b>			
<b>PRINCIPALES ASIENTOS CONTABLES CON IMPUESTOS EN SERVICIOS DE EXPORTACIONES</b>			
<b>DETALLE</b>	<b>DEBE</b>	<b>HABER</b>	
-----#01-----			
Cuentas por Cobrar Líneas Aéreas	xxxx		
Anticipo retención Fuente Impuesto Renta 8%	xxxx		
Anticipo retención IVA 100%	xxxx		
LACSA Comisión AWB		xxxx	
IVA Ventas		Xxxx	
Registro de las comisiones sobre los fletes de exportación.			
-----#02-----			
Costo de Transporte	xxxx		
IVA Compras	xxxx		
Transportes por pagar		xxxx	
Retención en la fuente imp. Renta 1%		xxxx	
Registro de costo de flete de exportación consolidada			
-----#03-----			
Cuentas por Cobrar Clientes Exportadores	xxxx		
Anticipo retención Fuente Impuesto Renta 1%	xxxx		
Servicios de transporte de carga terrestre		xxxx	
IVA Ventas		xxxx	
Registro de la facturación por fletes de Exportación en embarques consolidados.			
<b>Realizado por:</b>	<b>Revisado por:</b>	<b>Aprobado por:</b>	<b>Vigencia desde: hasta:</b>




Manual de Procedimientos Contables y Administrativos para  
A&D Cargo Logistic.

		<b>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS CONTABLES</b>	
<b>Materia</b> Contabilidad de Servicios en Comercio exterior y transportes de carga	<b>Asunto</b> Procedimientos para el registro contable	<b>Objetivo</b> Demostrar la dinámica y funcionamiento de las cuentas contables	
<b>Capítulo :</b>	<b>ASIENTOS CONTABLES REGISTRADOS EN EL LIBRO DIARIO</b>	<b>Página No: de 75</b>	
<b>Fecha de vigencia:</b> 1/01/2010	<b>Departamento:</b> Contabilidad	<b>Sustituye Pág:</b>	
<b>A&amp;D CARGO LOGISTIC</b>			
<b>PRINCIPALES ASIENTOS CONTABLES CON IMPUESTOS EN SERVICIOS DE EXPORTACIONES</b>			
<b>DETALLE</b>	<b>DEBE</b>	<b>HABER</b>	
-----#04-----			
Cuentas por Cobrar Clientes Exportadores	xxxx		
Transportes por pagar		xxxx	
Registro de los fletes de exportación en embarques completos			
<b>PRINCIPALES ASIENTOS CONTABLES CON IMPUESTOS EN SERVICIOS DE IMPORTACIONES</b>			
<b>DETALLE</b>	<b>DEBE</b>	<b>HABER</b>	
-----#01-----			
Cuentas por Cobrar Clientes Importadores	xxxx		
Cuentas por Pagar Agentes Internacionales		Xxxx	
Registro del cobro que se efectúa al cliente por la hcc.			
<b>Realizado por:</b>	<b>Revisado por:</b>	<b>Aprobado por:</b>	<b>Vigencia desde: hasta:</b>


# Manual de Procedimientos Contables y Administrativos para A&D Cargo Logistic.

		MANUAL DE PROCEDIMIENTOS CONTABLES	
<b>Materia</b> Contabilidad de Servicios en Comercio exterior y transportes de carga	<b>Asunto</b> Procedimientos para el registro contable	<b>Objetivo</b> Demostrar la dinámica y funcionamiento de las cuentas contables	
<b>Capítulo :</b>	<b>ASIENTOS CONTABLES REGISTRADOS EN EL LIBRO DIARIO</b>	Página No: de 75	
<b>Fecha de vigencia:</b> 1/01/2010	<b>Departamento:</b> Contabilidad	<b>Sustituye Pág:</b>	
<b>A&amp;D CARGO LOGISTIC</b>			
<b>PRINCIPALES ASIENTOS CONTABLES CON IMPUESTOS EN SERVICIOS DE IMPORTACIONES</b>			
<b>DETALLE</b>	<b>DEBE</b>	<b>HABER</b>	
.-----#02-----			
Cuentas por Pagar Agentes Internacionales Bancos	xxxx	xxxx	
Registro del pago que se efectúa a la línea aérea por la guía AWB NO APLICAN RETENCIONES			
.-----#03-----			
Cuentas por Cobrar Clientes Importadores	xxxx		
Anticipo retención Fuente Impuesto Renta 1%			
Servicios de manejo de Documentos		xxxx	
IVA Ventas		xxxx	
registro del cobro por la entrega de documentos a los clientes importadores de mercancías.			
.-----#04-----			
Cuentas por Cobrar Agentes Internacionales	xxxx		
Servicios Profit Shared			
IVA Ventas		xxxx	
Registro de la ganancia que los agentes internacionales comparte con la agencia de carga aérea NO NOS APLICAN RETENCIONES			
<b>Realizado por:</b>	<b>Revisado por:</b>	<b>Aprobado por:</b>	<b>Vigencia desde: hasta:</b>


# Manual de Procedimientos Contables y Administrativos para A&D Cargo Logistic.

		<b>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS CONTABLES</b>	
<b>Materia</b> Contabilidad de Servicios en Comercio exterior y transportes de carga	<b>Asunto</b> Procedimiento y control tributario	<b>Objetivo</b> Analizar los tipos de impuestos, para un mejor control fiscal en la agencia	
<b>Capítulo :</b>	<b>IMPUESTOS EN LAS OPERACIONES CONTABLES</b>	Página No: de 75	
<b>Fecha de vigencia:</b> 1/01/2010	<b>Departamento:</b> Contabilidad	<b>Sustituye Pág:</b>	
<b>TRATAMIENTO TRIBUTARIO Y FISCAL</b>			
<p>Los impuestos que se utilizan en los registros contables en las operaciones de servicios en comercio exterior y transportes de carga en A&amp;D Cargo Logistic son:</p> <p><b>IMPUESTOS POR COBRAR</b></p> <p>IVA Compras            IVA Crédito Tributario            Anticipo retención Fuente Impuesto Renta 1%            Anticipo retención Fuente Impuesto Renta 2%            Anticipo retención Fuente Impuesto Renta 8%            Anticipo retención IVA 100%            Anticipo retención IVA 70%</p> <p><b>IMPUESTOS POR PAGAR</b></p> <p>Retención en la fuente imp. Renta 8%            Retención en la fuente imp. Renta 1%            Retención en la fuente imp. Renta 2%            Retención en la fuente IVA 100%            Retención en la fuente IVA 70%            IVA Ventas</p>			
<b>Realizado por:</b>	<b>Revisado por:</b>	<b>Aprobado por:</b>	<b>Vigencia desde:</b> hasta:


# Manual de Procedimientos Contables y Administrativos para A&D Cargo Logistic.

		<b>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS CONTABLES</b>	
<b>Materia</b> Contabilidad de Servicios en Comercio exterior y transportes de carga	<b>Asunto</b> Procedimiento y control tributario	<b>Objetivo</b> Analizar los tipos de impuestos, para un mejor control fiscal en la agencia	
<b>Capítulo :</b>	<b>IMPUESTOS POR COBRAR</b>	<b>Página No: de 75</b>	
<b>Fecha de vigencia: 1/01/2010</b>	<b>Departamento: Contabilidad</b>	<b>Sustituye Pág.:</b>	
<b>DINÁMICA DE LAS CUENTAS DE IMPUESTOS POR COBRAR</b>			
De las cuentas de impuestos anteriormente detalladas, presentamos la dinámica de las mismas, como sigue:			
<b>IVA COMPRAS</b>			
Esta cuenta registra los aumentos y disminuciones del Impuesto al Valor Agregado que la empresa paga en la adquisición (costos) de servicios (transporte de carga, trámites aduaneros, etc.), bienes o servicios, por el cual obtiene el derecho de acreditarlo contra el Impuesto al Valor Agregado retenido a sus clientes en la venta de servicios (transporte de carga, trámites aduaneros, etc) o prestación de servicios.			
<b>SE DEBITA:</b>			
Al inicio del ejercicio:			
1. Del importe de su saldo deudor, que representa el IVA acreditable el inicio del ejercicio, el cual la empresa tiene el derecho de acreditar o recuperar del SRI.			
Durante el ejercicio:			
2. Del importe del impuesto trasladado por el proveedor o prestador de servicios en la adquisición (costos) de servicios (transporte de carga, trámites aduaneros, etc.), bienes o servicios.			
<b>SE ACREDITA:</b>			
Durante el ejercicio:			
1. Del importe del impuesto trasladado que se cancela por una devolución, rebaja o descuento sobre los costos de servicios (transporte de carga, trámites aduaneros, etc.) adquiridos, o por la cancelación de un servicio.			
2. Del importe de su saldo traspasado a la cuenta de Impuestos retenidos por pagar al final de cada mes.			
3. Del importe de las devoluciones solicitadas y hechas efectivas por el SRI.			
Al finalizar el ejercicio:			
3. Del importe de su saldo para saldarla, traspasado a la cuenta de Impuestos y retenidos por pagar.			
<b>Realizado por:</b>	<b>Revisado por:</b>	<b>Aprobado por:</b>	<b>Vigencia desde: hasta:</b>


# Manual de Procedimientos Contables y Administrativos para A&D Cargo Logistic.

		MANUAL DE PROCEDIMIENTOS CONTABLES																									
<b>Materia</b> Contabilidad de Servicios en Comercio exterior y transportes de carga	<b>Asunto</b> Procedimiento y control tributario	<b>Objetivo</b> Analizar los tipos de impuestos, para un mejor control fiscal en la agencia																									
<b>Capítulo :</b>	<b>IMPUESTOS POR COBRAR</b>	<b>Página No: de 75</b>																									
<b>Fecha de vigencia: 1/01/2010</b>	<b>Departamento: Contabilidad</b>	<b>Sustituye Pág.:</b>																									
<b>DINÁMICA DE LAS CUENTAS DE IMPUESTOS</b>																											
<b>IVA CRÉDITO TRIBUTARIO</b>																											
Esta cuenta registra el saldo a favor del contribuyente o entidad que declara el impuesto IVA en el formulario 104, por las siguientes causas:																											
<b>SE DEBITA</b>																											
Al inicio del ejercicio:																											
1. Del importe de su saldo deudor, que representa el IVA CREDITO TRIBUTARIO en el inicio del ejercicio, el cual la empresa tiene el derecho de acreditar o recuperar del SRI.																											
Durante el ejercicio:																											
2. Cuando el saldo de mayor de la cuenta IVA Ventas es menor que el saldo de mayor de la cuenta IVA Compras, representando un saldo negativo a favor del contribuyente para acreditarse el próximo mes en la declaración en el formulario 104, registrándolo en la casilla que dice "Crédito Tributario próximo mes"																											
<b>SE ACREDITA</b>																											
Durante el ejercicio:																											
Se acredita al mes siguiente del ejercicio al momento de declara el IVA restando o acreditando al IVA Compras y registrando en el formulario 104 en la casilla que dice "Crédito Tributario mes anterior". Y así sucesivamente para los próximos meses. El registro del IVA Compras y Crédito Tributario IVA es así:																											
<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 60%;">DETALLE</th> <th style="width: 20%;">DEBE</th> <th style="width: 20%;">HABER</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Retención en la fuente IVA 70%</td> <td style="text-align: right;">17,98</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Retención en la fuente IVA 100%</td> <td style="text-align: right;">28,80</td> <td></td> </tr> <tr> <td><b><u>Crédito Tributario IVA</u></b></td> <td style="text-align: right;"><b>156,11</b></td> <td></td> </tr> <tr> <td>IVA Ventas</td> <td style="text-align: right;">274,25</td> <td></td> </tr> <tr> <td><b><u>IVA Compras</u></b></td> <td></td> <td style="text-align: right;"><b>223,89</b></td> </tr> <tr> <td>Anticipo Retención Fuente IVA 100%</td> <td></td> <td style="text-align: right;">253,25</td> </tr> <tr> <td>P/r pago de IVA Form. 104 Abril 2010</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>				DETALLE	DEBE	HABER	Retención en la fuente IVA 70%	17,98		Retención en la fuente IVA 100%	28,80		<b><u>Crédito Tributario IVA</u></b>	<b>156,11</b>		IVA Ventas	274,25		<b><u>IVA Compras</u></b>		<b>223,89</b>	Anticipo Retención Fuente IVA 100%		253,25	P/r pago de IVA Form. 104 Abril 2010		
DETALLE	DEBE	HABER																									
Retención en la fuente IVA 70%	17,98																										
Retención en la fuente IVA 100%	28,80																										
<b><u>Crédito Tributario IVA</u></b>	<b>156,11</b>																										
IVA Ventas	274,25																										
<b><u>IVA Compras</u></b>		<b>223,89</b>																									
Anticipo Retención Fuente IVA 100%		253,25																									
P/r pago de IVA Form. 104 Abril 2010																											
<b>Realizado por:</b>	<b>Revisado por:</b>	<b>Aprobado por:</b>	<b>Vigencia desde: hasta:</b>																								

# Manual de Procedimientos Contables y Administrativos para A&D Cargo Logistic.

		<b>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS CONTABLES</b>	
<b>Materia</b> Contabilidad de Servicios en Comercio exterior y transportes de carga	<b>Asunto</b> Procedimiento y control tributario	<b>Objetivo</b> Analizar los tipos de impuestos, para un mejor control fiscal en la agencia	
<b>Capítulo :</b>	<b>IMPUESTOS POR COBRAR</b>	<b>Página No: de 75</b>	
<b>Fecha de vigencia:1/01/2010</b>	<b>Departamento: Contabilidad</b>	<b>Sustituye Pág.:</b>	
<b>DINÁMICA DE LAS CUENTAS DE IMPUESTOS</b>			
<p><b>ANTICIPO RETENCIÓN FUENTE IMPUESTO RENTA 1%</b>                      En esta cuenta se registran todos los saldos a favor del contribuyente en transacciones de venta de servicios de transportes de carga terrestre y cobro de comisiones por servicios de carga aérea; realizados con exportadores, importadores y otros intermediarios agentes de carga como son (THE EXOTIC BLENDS, EXPORANDINA, ANGEL LUDEÑA CARGO, etc.)</p>			
<p><b>SE DEBITA</b>                      Al inicio del ejercicio                      1. En el balance inicial por los saldos pendientes a ser acreditados en la declaración del Impuesto a la Renta al final del año o del período contable, en el formulario 102.                      Durante el ejercicio.                      1. Cuando vendemos servicios de transporte de carga terrestre, o por servicios en manejo de mercadería peligrosa a clientes exportadores, importadores. También se carga este impuesto cuando nos debitan el 1% del valor total de comisiones ganadas por servicios de carga aérea (COPA Y CONTINENTAL AIRLINES) a través del intermediario (Ángel Ludeña Cargo). Es decir debitamos cuando el cliente adquiere todos nuestros servicios en comercio exterior y operaciones logísticas como son custodia de mercaderías, productos, artículos, manejo de mercadería peligrosa, servicios de manejo de documentos.</p>			
<p><b>SE ACREDITA</b>                      Durante el ejercicio                      1. Cuando declaramos el impuesto a la renta se realiza un crédito a la cuenta anticipo retención fuente impuesto renta 1% se registra en el casillero 352 del formulario 102 al final donde dice “retenciones en la fuente del ejercicio fiscal”. A continuación sus registros:</p>			
<b>Realizado por:</b>	<b>Revisado por:</b>	<b>Aprobado por:</b>	<b>Vigencia desde: hasta:</b>

# Manual de Procedimientos Contables y Administrativos para A&D Cargo Logistic.


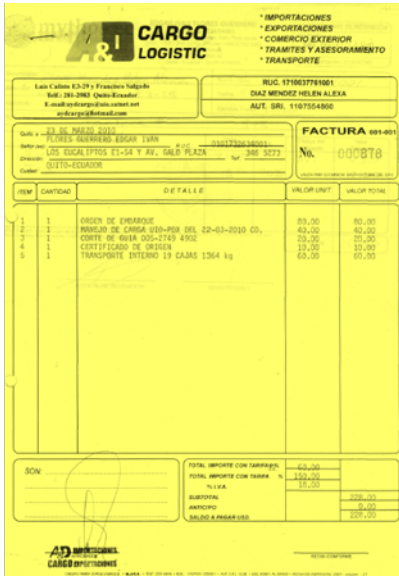
		MANUAL DE PROCEDIMIENTOS CONTABLES																																													
<b>Materia</b> Contabilidad de Servicios en Comercio exterior y transportes de carga	<b>Asunto</b> Procedimiento y control tributario	<b>Objetivo</b> Analizar los tipos de impuestos, para un mejor control fiscal en la agencia																																													
<b>Capítulo :</b>	<b>IMPUESTOS POR COBRAR</b>	<b>Página No:</b> de 75																																													
<b>Fecha de vigencia:</b> 1/01/2010	<b>Departamento:</b> Contabilidad	<b>Sustituye Pág.:</b>																																													
<b>DINÁMICA DE LAS CUENTAS DE IMPUESTOS</b>																																															
DETALLE	DEBE	HABER																																													
Caja	xxxx																																														
Anticipo retención Fuente Impuesto Renta 1%	xxxx																																														
Servicios de transporte de carga terrestre p/r. venta de servicios transporte terrestre a "The Exotic Blends", s/f 876, efectivo		xxxx																																													
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; margin-top: 10px;"> <tbody> <tr> <td style="width: 80%;">(-) ANTICIPO PAGADO</td> <td style="width: 5%; text-align: center;">851</td> <td style="width: 10%; text-align: center;">(-)</td> <td style="width: 5%;"></td> </tr> <tr> <td>(-) RETENCIONES EN LA FUENTE REALIZADAS EN EL EJERCICIO FISCAL</td> <td style="text-align: center;">852</td> <td style="text-align: center;">(-)</td> <td></td> </tr> <tr> <td>(-) RETENCIONES POR DIVIDENDOS ANTICIPADOS</td> <td style="text-align: center;">853</td> <td style="text-align: center;">(-)</td> <td></td> </tr> <tr> <td>(-) RETENCIONES POR INGRESOS PROVENIENTES DEL EXTERIOR</td> <td style="text-align: center;">854</td> <td style="text-align: center;">(-)</td> <td></td> </tr> <tr> <td>(-) CRÉDITO TRIBUTARIO DE AÑOS ANTERIORES</td> <td style="text-align: center;">855</td> <td style="text-align: center;">(-)</td> <td></td> </tr> <tr> <td>(-) EXONERACIÓN POR LEYES ESPECIALES</td> <td style="text-align: center;">856</td> <td style="text-align: center;">(-)</td> <td></td> </tr> <tr> <td>SALDO IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR</td> <td style="text-align: center;">859</td> <td style="text-align: center;">=</td> <td></td> </tr> <tr> <td>SALDO A FAVOR CONTRIBUYENTE</td> <td style="text-align: center;">869</td> <td style="text-align: center;">=</td> <td></td> </tr> <tr> <td>ANTICIPO PRÓXIMO AÑO</td> <td style="text-align: center;">879</td> <td style="text-align: center;">=</td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="4"> </td> </tr> <tr> <td>PAGO PREVIO (Informativo)</td> <td style="text-align: center;">880</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>				(-) ANTICIPO PAGADO	851	(-)		(-) RETENCIONES EN LA FUENTE REALIZADAS EN EL EJERCICIO FISCAL	852	(-)		(-) RETENCIONES POR DIVIDENDOS ANTICIPADOS	853	(-)		(-) RETENCIONES POR INGRESOS PROVENIENTES DEL EXTERIOR	854	(-)		(-) CRÉDITO TRIBUTARIO DE AÑOS ANTERIORES	855	(-)		(-) EXONERACIÓN POR LEYES ESPECIALES	856	(-)		SALDO IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR	859	=		SALDO A FAVOR CONTRIBUYENTE	869	=		ANTICIPO PRÓXIMO AÑO	879	=						PAGO PREVIO (Informativo)	880		
(-) ANTICIPO PAGADO	851	(-)																																													
(-) RETENCIONES EN LA FUENTE REALIZADAS EN EL EJERCICIO FISCAL	852	(-)																																													
(-) RETENCIONES POR DIVIDENDOS ANTICIPADOS	853	(-)																																													
(-) RETENCIONES POR INGRESOS PROVENIENTES DEL EXTERIOR	854	(-)																																													
(-) CRÉDITO TRIBUTARIO DE AÑOS ANTERIORES	855	(-)																																													
(-) EXONERACIÓN POR LEYES ESPECIALES	856	(-)																																													
SALDO IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR	859	=																																													
SALDO A FAVOR CONTRIBUYENTE	869	=																																													
ANTICIPO PRÓXIMO AÑO	879	=																																													
PAGO PREVIO (Informativo)	880																																														
<p>Es decir se obtiene del mayor general de todo el año (enero a diciembre) el saldo acumulado deudor de esta cuenta y se traslada al registro contable del impuesto a la renta por pagar que debe constar en diciembre y su pago en marzo del próximo año, su registro es así:</p>																																															
<b>Realizado por:</b>	<b>Revisado por:</b>	<b>Aprobado por:</b>	<b>Vigencia desde:</b> <b>hasta:</b>																																												

# Manual de Procedimientos Contables y Administrativos para A&D Cargo Logistic.


	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS CONTABLES		
Materia	Asunto	Objetivo	
Contabilidad de Servicios en Comercio exterior y transportes de carga	Procedimiento y control tributario	Analizar los tipos de impuestos, para un mejor control fiscal en la agencia	
Capítulo :	IMPUESTOS POR COBRAR	Página No: de 75	
Fecha de vigencia: 1/01/2010	Departamento: Contabilidad	Sustituye Pág.:	
DINÁMICA DE LAS CUENTAS DE IMPUESTOS			
DETALLE	DEBE	xxxx	HABER
Impuesto a la renta por pagar		xxxx	
Anticipo ret. Fuente .imp. renta 1%			xxxx
Bancos			xxxx
p/r. pago del impuesto a la renta año 2010 y cierre de anticipos 1%			
ANTICIPO RETENCIÓN FUENTE IMPUESTO RENTA 2%			
En esta cuenta se registran todos los saldos a favor del contribuyente en transacciones de venta de servicios de trámites aduaneros con la CAE (Corporación aduanera ecuatoriana); realizados por los tramitadores aduaneros o aeroportuarios (personas naturales con contabilidad), que posee la agencia A&D Cargo Logistic, para clientes que pueden ser exportadores, importadores, como por ejemplo un servicio de tramites al Sr. Edgar flores; que a continuación detallamos el comprobante de retención y la factura de venta:			
			
EDGAR IVAN FLORES GUERRERO RUC: 0101732634001 De Los Escaleros E.S. 54 Y Av. Gallo Plaza Lasso Taller: +593 2 346 5273 - Celular: +593 8 712 5347 www.mythos.ec info@mythos.ec Quito - Ecuador - South America			
			
Beneficiario: <u>Diego Mandoza Helen Alexa</u> R.U.C./C.I.: <u>1710033761001</u> Dirección: <u>Cuis Calizto E3-29</u> Fecha: Concepto: Ejercicio Fiscal: <u>2010</u> Tipo y No. de Comprobante: <u>Factura # 878</u>			
Descripción / Impuesto	Base Imponible	%	Código del Impuesto
Fuente	210.922	2%	341
IVA	18.60	70%	
			Valor Retenido
			4.20
			12.60
SUMAN			16.80
			
Realizado por:	Revisado por:	Aprobado por:	Vigencia desde: hasta:




# Manual de Procedimientos Contables y Administrativos para A&D Cargo Logistic.

		MANUAL DE PROCEDIMIENTOS CONTABLES	
<b>Materia:</b> Contabilidad de Servicios en Comercio exterior y transportes de carga	<b>Asunto</b> Procedimiento y control tributario	<b>Objetivo</b> Analizar los tipos de impuestos, para un mejor control fiscal en la agencia	
<b>Capítulo :</b>	<b>IMPUESTOS POR COBRAR</b>	<b>Página No: de 75</b>	
<b>Fecha de vigencia: 1/01/2010</b>	<b>Departamento: Contabilidad</b>	<b>Sustituye Pág.:</b>	
<h2 style="margin: 0;">DINÁMICA DE LAS CUENTAS DE IMPUESTOS</h2> <div style="text-align: center; margin: 20px 0;">  </div> <p>SE DEBITA                      Al inicio del ejercicio</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>En el balance inicial por los saldos pendientes a ser acreditados en la declaración del Impuesto a la Renta al final del año o del período contable, en el formulario 102.</li> </ol> <p>Durante el ejercicio.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Cuando vendemos servicios de trámites aduaneros CAE a clientes exportadores, importadores (Sr. Edgar Flores)</li> </ol>			
<b>Realizado por:</b>	<b>Revisado por:</b>	<b>Aprobado por:</b>	<b>Vigencia desde: hasta:</b>


# Manual de Procedimientos Contables y Administrativos para A&D Cargo Logistic.

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS CONTABLES																																														
<b>Materia:</b> Contabilidad de Servicios en Comercio exterior y transportes de carga	<b>Asunto</b> Procedimiento y control tributario	<b>Objetivo</b> Analizar los tipos de impuestos, para un mejor control fiscal en la agencia																																													
<b>Capítulo :</b>	<b>IMPUESTOS POR COBRAR</b>	<b>Página No: de 75</b>																																													
<b>Fecha de vigencia: 1/01/2010</b>	<b>Departamento: Contabilidad</b>	<b>Sustituye Pág.:</b>																																													
DINÁMICA DE LAS CUENTAS DE IMPUESTOS																																															
<b>SE ACREDITA</b> Durante el ejercicio 1. Cuando declaramos el impuesto a la renta se realiza un crédito a la cuenta anticipo retención fuente impuesto renta 2% se registra en el casillero 352 del formulario 102 al final donde dice "retenciones en la fuente del ejercicio fiscal". A continuación sus registros:																																															
DETALLE	DEBE	HABER																																													
Caja																																															
Anticipo retención Fuente Impuesto Renta 2%	xxxx																																														
Anticipo retención IVA 70%	xxxx																																														
Servicios de tramites aduaneros CAE		xxxx																																													
IVA Ventas		xxxx																																													
p/r. servicios aduaneros "Flores Edgar" s/ f 860																																															
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; margin-top: 10px;"> <tr> <td style="width: 80%;">(-) ANTICIPO PAGADO</td> <td style="width: 5%; text-align: center;">851</td> <td style="width: 10%; text-align: center;">(-)</td> <td style="width: 5%;"></td> </tr> <tr> <td>(-) RETENCIONES EN LA FUENTE REALIZADAS EN EL EJERCICIO FISCAL</td> <td style="text-align: center;">852</td> <td style="text-align: center;">(-)</td> <td></td> </tr> <tr> <td>(-) RETENCIONES POR DIVIDENDOS ANTICIPADOS</td> <td style="text-align: center;">853</td> <td style="text-align: center;">(-)</td> <td></td> </tr> <tr> <td>(-) RETENCIONES POR INGRESOS PROVENIENTES DEL EXTERIOR</td> <td style="text-align: center;">854</td> <td style="text-align: center;">(-)</td> <td></td> </tr> <tr> <td>(-) CRÉDITO TRIBUTARIO DE AÑOS ANTERIORES</td> <td style="text-align: center;">855</td> <td style="text-align: center;">(-)</td> <td></td> </tr> <tr> <td>(-) EXONERACIÓN POR LEYES ESPECIALES</td> <td style="text-align: center;">856</td> <td style="text-align: center;">(-)</td> <td></td> </tr> <tr> <td><b>SALDO IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR</b></td> <td style="text-align: center;"><b>859</b></td> <td style="text-align: center;"><b>=</b></td> <td></td> </tr> <tr> <td><b>SALDO A FAVOR CONTRIBUYENTE</b></td> <td style="text-align: center;"><b>869</b></td> <td style="text-align: center;"><b>=</b></td> <td></td> </tr> <tr> <td><b>ANTICIPO PRÓXIMO AÑO</b></td> <td style="text-align: center;"><b>879</b></td> <td style="text-align: center;"><b>=</b></td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="4"> </td> </tr> <tr> <td>PAGO PREVIO (Informativo)</td> <td style="text-align: center;">890</td> <td></td> <td></td> </tr> </table>				(-) ANTICIPO PAGADO	851	(-)		(-) RETENCIONES EN LA FUENTE REALIZADAS EN EL EJERCICIO FISCAL	852	(-)		(-) RETENCIONES POR DIVIDENDOS ANTICIPADOS	853	(-)		(-) RETENCIONES POR INGRESOS PROVENIENTES DEL EXTERIOR	854	(-)		(-) CRÉDITO TRIBUTARIO DE AÑOS ANTERIORES	855	(-)		(-) EXONERACIÓN POR LEYES ESPECIALES	856	(-)		<b>SALDO IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR</b>	<b>859</b>	<b>=</b>		<b>SALDO A FAVOR CONTRIBUYENTE</b>	<b>869</b>	<b>=</b>		<b>ANTICIPO PRÓXIMO AÑO</b>	<b>879</b>	<b>=</b>						PAGO PREVIO (Informativo)	890		
(-) ANTICIPO PAGADO	851	(-)																																													
(-) RETENCIONES EN LA FUENTE REALIZADAS EN EL EJERCICIO FISCAL	852	(-)																																													
(-) RETENCIONES POR DIVIDENDOS ANTICIPADOS	853	(-)																																													
(-) RETENCIONES POR INGRESOS PROVENIENTES DEL EXTERIOR	854	(-)																																													
(-) CRÉDITO TRIBUTARIO DE AÑOS ANTERIORES	855	(-)																																													
(-) EXONERACIÓN POR LEYES ESPECIALES	856	(-)																																													
<b>SALDO IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR</b>	<b>859</b>	<b>=</b>																																													
<b>SALDO A FAVOR CONTRIBUYENTE</b>	<b>869</b>	<b>=</b>																																													
<b>ANTICIPO PRÓXIMO AÑO</b>	<b>879</b>	<b>=</b>																																													
PAGO PREVIO (Informativo)	890																																														
<b>Realizado por:</b>	<b>Revisado por:</b>	<b>Aprobado por:</b>	<b>Vigencia desde: hasta:</b>																																												


# Manual de Procedimientos Contables y Administrativos para A&D Cargo Logistic.

		<b>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS CONTABLES</b>	
<b>Materia</b> Contabilidad de Servicios en Comercio exterior y transportes de carga	<b>Asunto</b> Procedimiento y control tributario	<b>Objetivo</b> Analizar los tipos de impuestos, para un mejor control fiscal en la agencia	
<b>Capítulo :</b>	<b>IMPUESTOS POR COBRAR</b>	<b>Página No: de 75</b>	
<b>Fecha de vigencia: 1/01/2010</b>	<b>Departamento: Contabilidad</b>	<b>Sustituye Pág.:</b>	
<b>DINÁMICA DE LAS CUENTAS DE IMPUESTOS</b>			
<p>Es decir se obtiene del mayor general de todo el año (enero a diciembre) el saldo acumulado deudor de esta cuenta y se traslada al registro contable del impuesto a la renta por pagar que debe constar en diciembre y su pago en marzo del próximo año, su registro es así:</p>			
DETALLE	DEBE	HABER	
Impuesto a la renta por pagar	xxxx		
Anticipo ret. fuente. imp. renta 2%		xxxx	
Bancos		xxxx	
p/repago del impuesto a la renta año 2010 y cierre de anticipos 2%			
<b>ANTICIPO RETENCIÓN FUENTE POR IMPUESTOS RETENIDOS</b>			
<p>En esta cuenta se registran todos los saldos a favor del contribuyente por el cobro de comisiones a las aerolíneas (LACSA), por servicios prestados en transporte de carga internacional para exportadores</p>			
<b>SE DEBITA</b>			
Al inicio del ejercicio			
1. En el balance inicial por los saldos pendientes a ser acreditados en la declaración del Impuesto a la Renta al final del año o del período contable, en el formulario 102.			
Durante el ejercicio.			
1. Cuando facturamos el cobro de comisiones a través de la Guías (AWB IATA) a aerolíneas por servicios prestados en carga aérea para exportaciones como por ejemplo facturamos a LACSA.			
<b>Realizado por:</b>	<b>Revisado por:</b>	<b>Aprobado por:</b>	<b>Vigencia desde: hasta:</b>


# Manual de Procedimientos Contables y Administrativos para A&D Cargo Logistic.

 <b>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS CONTABLES</b>																																														
<b>Materia</b> Contabilidad de Servicios en Comercio exterior y transportes de carga	<b>Asunto</b> Procedimiento y control tributario	<b>Objetivo</b> Analizar los tipos de impuestos, para un mejor control fiscal en la agencia																																												
<b>Capítulo :</b>	<b>IMPUESTOS POR COBRAR</b>	<b>Página No: de 75</b>																																												
<b>Fecha de vigencia: 1/01/2010</b>	<b>Departamento: Contabilidad</b>	<b>Sustituye Pág.:</b>																																												
<b>DINÁMICA DE LAS CUENTAS DE IMPUESTOS</b>																																														
<p>Es decir, nos debitan el 8% del valor total de comisiones ganadas por servicios de carga aérea</p> <p><b>SE ACREDITA</b> Durante el ejercicio</p> <p>1. Cuando declaramos el impuesto a la renta se realiza un crédito a la cuenta anticipo retención fuente impuesto renta 8% se registra en el casillero 352 del formulario 102 al final donde dice "retenciones en la fuente del ejercicio fiscal". A continuación sus registros:</p>																																														
<b>DETALLE</b>	<b>DEBE</b>	<b>HABER</b>																																												
Caja	XXXX																																													
Anticipo retención Fuente Impuesto Renta 8%	XXXX																																													
Anticipo retención IVA 100%	XXXX																																													
LACSA Comisión AWB		XXXX																																												
IVA Ventas		XXXX																																												
p/r. comisión s/ f887																																														
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; margin-top: 10px;"> <tbody> <tr> <td style="width: 70%;">(-) ANTICIPO PAGADO</td> <td style="width: 5%; text-align: center;">851</td> <td style="width: 5%; text-align: center;">(-)</td> <td style="width: 20%;"></td> </tr> <tr> <td>(-) RETENCIONES EN LA FUENTE REALIZADAS EN EL EJERCICIO FISCAL</td> <td style="text-align: center;">852</td> <td style="text-align: center;">(-)</td> <td></td> </tr> <tr> <td>(-) RETENCIONES POR DIVIDENDOS ANTICIPADOS</td> <td style="text-align: center;">853</td> <td style="text-align: center;">(-)</td> <td></td> </tr> <tr> <td>(-) RETENCIONES POR INGRESOS PROVENIENTES DEL EXTERIOR</td> <td style="text-align: center;">854</td> <td style="text-align: center;">(-)</td> <td></td> </tr> <tr> <td>(-) CRÉDITO TRIBUTARIO DE AÑOS ANTERIORES</td> <td style="text-align: center;">855</td> <td style="text-align: center;">(-)</td> <td></td> </tr> <tr> <td>(-) EXONERACIÓN POR LEYES ESPECIALES</td> <td style="text-align: center;">856</td> <td style="text-align: center;">(-)</td> <td></td> </tr> <tr> <td><b>SALDO IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR</b></td> <td style="text-align: center;"><b>859</b></td> <td style="text-align: center;"><b>=</b></td> <td></td> </tr> <tr> <td><b>SALDO A FAVOR CONTRIBUYENTE</b></td> <td style="text-align: center;"><b>869</b></td> <td style="text-align: center;"><b>=</b></td> <td></td> </tr> <tr> <td><b>ANTICIPO PRÓXIMO AÑO</b></td> <td style="text-align: center;"><b>879</b></td> <td style="text-align: center;"><b>=</b></td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="4"> </td> </tr> <tr> <td>PAGO PREVIO (Informativo)</td> <td style="text-align: center;">890</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>			(-) ANTICIPO PAGADO	851	(-)		(-) RETENCIONES EN LA FUENTE REALIZADAS EN EL EJERCICIO FISCAL	852	(-)		(-) RETENCIONES POR DIVIDENDOS ANTICIPADOS	853	(-)		(-) RETENCIONES POR INGRESOS PROVENIENTES DEL EXTERIOR	854	(-)		(-) CRÉDITO TRIBUTARIO DE AÑOS ANTERIORES	855	(-)		(-) EXONERACIÓN POR LEYES ESPECIALES	856	(-)		<b>SALDO IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR</b>	<b>859</b>	<b>=</b>		<b>SALDO A FAVOR CONTRIBUYENTE</b>	<b>869</b>	<b>=</b>		<b>ANTICIPO PRÓXIMO AÑO</b>	<b>879</b>	<b>=</b>						PAGO PREVIO (Informativo)	890		
(-) ANTICIPO PAGADO	851	(-)																																												
(-) RETENCIONES EN LA FUENTE REALIZADAS EN EL EJERCICIO FISCAL	852	(-)																																												
(-) RETENCIONES POR DIVIDENDOS ANTICIPADOS	853	(-)																																												
(-) RETENCIONES POR INGRESOS PROVENIENTES DEL EXTERIOR	854	(-)																																												
(-) CRÉDITO TRIBUTARIO DE AÑOS ANTERIORES	855	(-)																																												
(-) EXONERACIÓN POR LEYES ESPECIALES	856	(-)																																												
<b>SALDO IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR</b>	<b>859</b>	<b>=</b>																																												
<b>SALDO A FAVOR CONTRIBUYENTE</b>	<b>869</b>	<b>=</b>																																												
<b>ANTICIPO PRÓXIMO AÑO</b>	<b>879</b>	<b>=</b>																																												
PAGO PREVIO (Informativo)	890																																													
<b>Realizado por:</b>	<b>Revisado por:</b>	<b>Aprobado por:</b>	<b>Vigencia desde: hasta:</b>																																											


# Manual de Procedimientos Contables y Administrativos para A&D Cargo Logistic.

		MANUAL DE PROCEDIMIENTOS CONTABLES	
<b>Materia</b> Contabilidad de Servicios en Comercio exterior y transportes de carga	<b>Asunto</b> Procedimiento y control tributario	<b>Objetivo</b> Analizar los tipos de impuestos, para un mejor control fiscal en la agencia	
<b>Capítulo :</b>	<b>IMPUESTOS POR COBRAR</b>	<b>Página No: de 75</b>	
<b>Fecha de vigencia: 1/01/2010</b>	<b>Departamento: Contabilidad</b>	<b>Sustituye Pág.:</b>	
<b>DINÁMICA DE LAS CUENTAS DE IMPUESTOS</b>			
<p>Es decir se obtiene del mayor general de todo el año (enero a diciembre) el saldo acumulado deudor de esta cuenta y se traslada al registro contable del impuesto a la renta por pagar que debe constar en diciembre y su pago en marzo del próximo año, su registro es así:</p>			
DETALLE	DEBE	HABER	
Impuesto a la renta por pagar	xxxx		
Anticipo ret. Fuente. imp. renta 8%		xxxx	
Bancos		xxxx	
p/r. pago del impuesto a la renta año 2010 y cierre de anticipos 8%			
<b>ANTICIPO RETENCIÓN IVA 100%</b>			
<p>En esta cuenta se registran todos los saldos a favor del contribuyente por el cobro de comisiones a las aerolíneas (LACSA), por servicios prestados en transporte de carga internacional para exportadores</p>			
<b>SE DEBITA</b>			
Al inicio del ejercicio			
1. En el balance inicial por los saldos pendientes a ser acreditados en la declaración del IVA mensual, en el formulario 104.			
Durante el ejercicio.			
1. Cuando facturamos el cobro de comisiones a través de la Guías (AWB IATA) a aerolíneas por servicios prestados en carga aérea para exportaciones como por ejemplo facturamos a LACSA			
<b>Realizado por:</b>	<b>Revisado por:</b>	<b>Aprobado por:</b>	<b>Vigencia desde: hasta:</b>


# Manual de Procedimientos Contables y Administrativos para A&D Cargo Logistic.

		MANUAL DE PROCEDIMIENTOS CONTABLES																									
<b>Materia</b> Contabilidad de Servicios en Comercio exterior y transportes de carga	<b>Asunto</b> Procedimiento y control tributario	<b>Objetivo</b> Analizar los tipos de impuestos, para un mejor control fiscal en la agencia																									
<b>Capítulo :</b>	<b>IMPUESTOS POR COBRAR</b>	<b>Página No: de 75</b>																									
<b>Fecha de vigencia: 1/01/2010</b>	<b>Departamento: Contabilidad</b>	<b>Sustituye Pág.:</b>																									
<b>DINÁMICA DE LAS CUENTAS DE IMPUESTOS</b>																											
<p>Es decir, nos debitan el 100% del IVA calculado de la base de facturación por comisión emitida a la aerolínea LACSA o cualquier otra con la que se trabaje.</p>																											
<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: left;">DETALLE</th> <th style="text-align: center;">DEBE</th> <th style="text-align: center;">HABER</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="3">Caja</td> </tr> <tr> <td>Anticipo retención Fuente Impuesto Renta 8%</td> <td style="text-align: center;">xxxx</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Anticipo retención IVA 100%</td> <td style="text-align: center;">xxxx</td> <td></td> </tr> <tr> <td>LACSA Reposición DUE Agente</td> <td></td> <td style="text-align: center;">xxxx</td> </tr> <tr> <td>LACSA Comisión AWB</td> <td></td> <td style="text-align: center;">xxxx</td> </tr> <tr> <td>IVA Ventas</td> <td></td> <td style="text-align: center;">xxxx</td> </tr> <tr> <td colspan="3">p/r. reposición de gastos s/ f 869</td> </tr> </tbody> </table>				DETALLE	DEBE	HABER	Caja			Anticipo retención Fuente Impuesto Renta 8%	xxxx		Anticipo retención IVA 100%	xxxx		LACSA Reposición DUE Agente		xxxx	LACSA Comisión AWB		xxxx	IVA Ventas		xxxx	p/r. reposición de gastos s/ f 869		
DETALLE	DEBE	HABER																									
Caja																											
Anticipo retención Fuente Impuesto Renta 8%	xxxx																										
Anticipo retención IVA 100%	xxxx																										
LACSA Reposición DUE Agente		xxxx																									
LACSA Comisión AWB		xxxx																									
IVA Ventas		xxxx																									
p/r. reposición de gastos s/ f 869																											
<b>SE ACREDITA</b>																											
Durante el ejercicio																											
Cuando declaramos el IVA mensual se realiza un crédito a la cuenta anticipo retención fuente IVA 100% se registra en el casillero 617 del formulario 104 al final donde dice "por retenciones en la fuente de IVA que le han sido efectuadas". A continuación sus registro y formulario:																											
<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: left;">DETALLE</th> <th style="text-align: center;">DEBE</th> <th style="text-align: center;">HABER</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Retención en la fuente IVA 70%</td> <td style="text-align: center;">xxxx</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Retención en la fuente IVA 100%</td> <td style="text-align: center;">xxxx</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Crédito Tributario IVA</td> <td style="text-align: center;">xxxx</td> <td></td> </tr> <tr> <td>IVA Ventas</td> <td style="text-align: center;">xxxx</td> <td></td> </tr> <tr> <td>IVA Compras</td> <td></td> <td style="text-align: center;">xxxx</td> </tr> <tr> <td>Anticipo Retención Fuente IVA 100%</td> <td></td> <td style="text-align: center;">xxxx</td> </tr> <tr> <td colspan="3">p/r pago de IVA Form 104 Abril 2010</td> </tr> </tbody> </table>				DETALLE	DEBE	HABER	Retención en la fuente IVA 70%	xxxx		Retención en la fuente IVA 100%	xxxx		Crédito Tributario IVA	xxxx		IVA Ventas	xxxx		IVA Compras		xxxx	Anticipo Retención Fuente IVA 100%		xxxx	p/r pago de IVA Form 104 Abril 2010		
DETALLE	DEBE	HABER																									
Retención en la fuente IVA 70%	xxxx																										
Retención en la fuente IVA 100%	xxxx																										
Crédito Tributario IVA	xxxx																										
IVA Ventas	xxxx																										
IVA Compras		xxxx																									
Anticipo Retención Fuente IVA 100%		xxxx																									
p/r pago de IVA Form 104 Abril 2010																											
<b>Realizado por:</b>	<b>Revisado por:</b>	<b>Aprobado por:</b>	<b>Vigencia desde: hasta:</b>																								

# Manual de Procedimientos Contables y Administrativos para A&D Cargo Logistic.


		<b>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS CONTABLES</b>																																																													
<b>Materia</b> Contabilidad de Servicios en Comercio exterior y transportes de carga	<b>Asunto</b> Procedimiento y control tributario	<b>Objetivo</b> Analizar los tipos de impuestos, para un mejor control fiscal en la agencia																																																													
<b>Capítulo :</b>	<b>IMPUESTOS POR COBRAR</b>	<b>Página No: de 75</b>																																																													
<b>Fecha de vigencia: 1/01/2010</b>	<b>Departamento: Contabilidad</b>	<b>Sustituye Pág.:</b>																																																													
<h2 style="margin: 0;">DINÁMICA DE LAS CUENTAS DE IMPUESTOS</h2> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; margin-top: 10px;"> <tr><td style="font-size: small;">IMPUESTO CAUSADO (Si diferencia campo 499-554 es mayor que cero)</td><td style="text-align: right;">601</td><td style="text-align: center;">-</td></tr> <tr><td style="font-size: small;">CRÉDITO TRIBUTARIO APLICABLE EN ESTE PERÍODO (Si diferencia campo 499-554 es menor que cero)</td><td style="text-align: right;">602</td><td style="text-align: center;">-</td></tr> <tr><td style="font-size: small;">(1) SALDO CRÉDITO TRIBUTARIO DEL MES ANTERIOR</td><td style="text-align: right;">605</td><td style="text-align: center;">(-)</td></tr> <tr><td style="font-size: small;">POR ADQUISICIONES E IMPORTACIONES (Traslada el campo 615 de la declaración del periodo anterior)</td><td></td><td></td></tr> <tr><td style="font-size: small;">(2) RETENCIONES EN LA FUENTE DE IVA QUE LE HAN SIDO EFECTUADAS EN ESTE PERÍODO</td><td style="text-align: right;">607</td><td style="text-align: center;">(-)</td></tr> <tr><td style="font-size: small;">POR RETENCIONES EN LA FUENTE DE IVA QUE LE HAN SIDO EFECTUADAS (Traslada el campo 617 de la declaración del periodo anterior)</td><td></td><td></td></tr> <tr><td style="font-size: small;">(3) RETENCIONES EN LA FUENTE DE IVA QUE LE HAN SIDO EFECTUADAS EN ESTE PERÍODO</td><td style="text-align: right;">609</td><td style="text-align: center;">(-)</td></tr> <tr><td style="font-size: small;">(4) AJUSTE POR IVA DEVUELTO E IVA RECHAZADO IMPUTABLE AL CRÉDITO TRIBUTARIO EN EL MES</td><td style="text-align: right;">611</td><td style="text-align: center;">+</td></tr> <tr><td style="font-size: small;">SALDO CRÉDITO TRIBUTARIO PARA EL PRÓXIMO MES</td><td style="text-align: right;">616</td><td style="text-align: center;">+</td></tr> <tr><td style="font-size: small;">POR ADQUISICIONES E IMPORTACIONES</td><td></td><td></td></tr> <tr><td style="font-size: small;">POR RETENCIONES EN LA FUENTE DE IVA QUE LE HAN SIDO EFECTUADAS</td><td style="text-align: right;">617</td><td style="text-align: center;">+</td></tr> <tr><td style="font-size: small;">SUBTOTAL A PAGAR</td><td style="text-align: right;">619</td><td style="text-align: center;">-</td></tr> <tr><td style="font-size: small;">IVA PRESUNTIVO DE SALAS DE JUEGO (BINGO MECÁNICOS) Y OTROS JUEGOS DE AZAR</td><td style="text-align: right;">621</td><td style="text-align: center;">+</td></tr> <tr><td style="font-size: small;">TOTAL IMPUESTO A PAGAR POR PERCEPCIÓN</td><td style="text-align: right;">(619 + 621) 699</td><td style="text-align: center;">-</td></tr> <tr><td colspan="3" style="background-color: #4F81BD; color: white; font-weight: bold; text-align: center;">AGENTE DE RETENCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO</td></tr> <tr><td style="font-size: small;">RETENCIÓN DEL 30%</td><td style="text-align: right;">721</td><td style="text-align: center;">+</td></tr> <tr><td style="font-size: small;">RETENCIÓN DEL 70%</td><td style="text-align: right;">723</td><td style="text-align: center;">+</td></tr> <tr><td style="font-size: small;">RETENCIÓN DEL 100%</td><td style="text-align: right;">725</td><td style="text-align: center;">+</td></tr> <tr><td style="font-size: small;">TOTAL IMPUESTO A PAGAR POR RETENCIÓN</td><td style="text-align: right;">(721+723+725) 799</td><td style="text-align: center;">-</td></tr> <tr><td style="font-size: small;">TOTAL CONSOLIDADO DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO</td><td style="text-align: right;">(699+ 799) 899</td><td style="text-align: center;">-</td></tr> </table>				IMPUESTO CAUSADO (Si diferencia campo 499-554 es mayor que cero)	601	-	CRÉDITO TRIBUTARIO APLICABLE EN ESTE PERÍODO (Si diferencia campo 499-554 es menor que cero)	602	-	(1) SALDO CRÉDITO TRIBUTARIO DEL MES ANTERIOR	605	(-)	POR ADQUISICIONES E IMPORTACIONES (Traslada el campo 615 de la declaración del periodo anterior)			(2) RETENCIONES EN LA FUENTE DE IVA QUE LE HAN SIDO EFECTUADAS EN ESTE PERÍODO	607	(-)	POR RETENCIONES EN LA FUENTE DE IVA QUE LE HAN SIDO EFECTUADAS (Traslada el campo 617 de la declaración del periodo anterior)			(3) RETENCIONES EN LA FUENTE DE IVA QUE LE HAN SIDO EFECTUADAS EN ESTE PERÍODO	609	(-)	(4) AJUSTE POR IVA DEVUELTO E IVA RECHAZADO IMPUTABLE AL CRÉDITO TRIBUTARIO EN EL MES	611	+	SALDO CRÉDITO TRIBUTARIO PARA EL PRÓXIMO MES	616	+	POR ADQUISICIONES E IMPORTACIONES			POR RETENCIONES EN LA FUENTE DE IVA QUE LE HAN SIDO EFECTUADAS	617	+	SUBTOTAL A PAGAR	619	-	IVA PRESUNTIVO DE SALAS DE JUEGO (BINGO MECÁNICOS) Y OTROS JUEGOS DE AZAR	621	+	TOTAL IMPUESTO A PAGAR POR PERCEPCIÓN	(619 + 621) 699	-	AGENTE DE RETENCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO			RETENCIÓN DEL 30%	721	+	RETENCIÓN DEL 70%	723	+	RETENCIÓN DEL 100%	725	+	TOTAL IMPUESTO A PAGAR POR RETENCIÓN	(721+723+725) 799	-	TOTAL CONSOLIDADO DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	(699+ 799) 899	-
IMPUESTO CAUSADO (Si diferencia campo 499-554 es mayor que cero)	601	-																																																													
CRÉDITO TRIBUTARIO APLICABLE EN ESTE PERÍODO (Si diferencia campo 499-554 es menor que cero)	602	-																																																													
(1) SALDO CRÉDITO TRIBUTARIO DEL MES ANTERIOR	605	(-)																																																													
POR ADQUISICIONES E IMPORTACIONES (Traslada el campo 615 de la declaración del periodo anterior)																																																															
(2) RETENCIONES EN LA FUENTE DE IVA QUE LE HAN SIDO EFECTUADAS EN ESTE PERÍODO	607	(-)																																																													
POR RETENCIONES EN LA FUENTE DE IVA QUE LE HAN SIDO EFECTUADAS (Traslada el campo 617 de la declaración del periodo anterior)																																																															
(3) RETENCIONES EN LA FUENTE DE IVA QUE LE HAN SIDO EFECTUADAS EN ESTE PERÍODO	609	(-)																																																													
(4) AJUSTE POR IVA DEVUELTO E IVA RECHAZADO IMPUTABLE AL CRÉDITO TRIBUTARIO EN EL MES	611	+																																																													
SALDO CRÉDITO TRIBUTARIO PARA EL PRÓXIMO MES	616	+																																																													
POR ADQUISICIONES E IMPORTACIONES																																																															
POR RETENCIONES EN LA FUENTE DE IVA QUE LE HAN SIDO EFECTUADAS	617	+																																																													
SUBTOTAL A PAGAR	619	-																																																													
IVA PRESUNTIVO DE SALAS DE JUEGO (BINGO MECÁNICOS) Y OTROS JUEGOS DE AZAR	621	+																																																													
TOTAL IMPUESTO A PAGAR POR PERCEPCIÓN	(619 + 621) 699	-																																																													
AGENTE DE RETENCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO																																																															
RETENCIÓN DEL 30%	721	+																																																													
RETENCIÓN DEL 70%	723	+																																																													
RETENCIÓN DEL 100%	725	+																																																													
TOTAL IMPUESTO A PAGAR POR RETENCIÓN	(721+723+725) 799	-																																																													
TOTAL CONSOLIDADO DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	(699+ 799) 899	-																																																													
<h3 style="margin: 0;">ANTICIPO RETENCIÓN IVA 70%</h3> <p style="margin: 5px 0 0 0;">En esta cuenta se registran todos los saldos a favor del contribuyente por las ventas de servicios de trámites aduaneros CAE a una persona natural obligada a llevar contabilidad como es el caso del Sr. Edgar Flores.</p> <p style="margin: 5px 0 0 0;"><b>SE DEBITA</b></p> <p style="margin: 5px 0 0 0;">Al inicio del ejercicio</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>En el balance inicial por los saldos pendientes a ser acreditados en la declaración del IVA mensual, en el formulario 104.</li> <li>Durante el ejercicio.</li> <li>Cuando facturamos los servicios a exportadores o comerciantes internacionales, por trámites aduaneros en la Corporación Aduanera Ecuatoriana (CAE). El cliente nos retiene el 70% del IVA de la factura de venta.</li> </ol>																																																															
<b>Realizado por:</b>	<b>Revisado por:</b>	<b>Aprobado por:</b>	<b>Vigencia desde: hasta:</b>																																																												

# Manual de Procedimientos Contables y Administrativos para A&D Cargo Logistic.


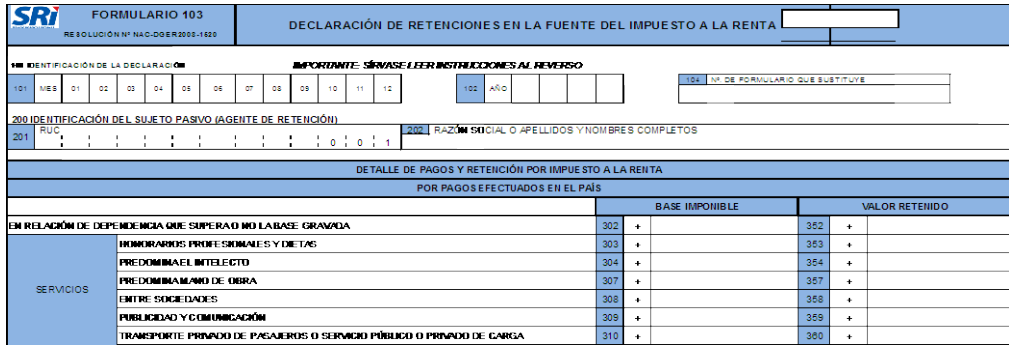
		<b>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS CONTABLES</b>	
<b>Materia</b> Contabilidad de Servicios en Comercio exterior y transportes de carga	<b>Asunto</b> Procedimiento y control tributario	<b>Objetivo</b> Analizar los tipos de impuestos, para un mejor control fiscal en la agencia	
<b>Capítulo :</b>	<b>IMPUESTOS POR COBRAR</b>	<b>Página No: de 75</b>	
<b>Fecha de vigencia: 1/01/2010</b>	<b>Departamento: Contabilidad</b>	<b>Sustituye Pág.:</b>	
<b>DINÁMICA DE LAS CUENTAS DE IMPUESTOS</b>			
<p>Es decir, nos debitan el 70% del IVA calculado de la base de facturación por “servicios de trámites aduaneros CAE”, o por cualquier otro tipo de servicios operacionales realizados por esta agencia a personas naturales obligadas a llevar contabilidad que emiten factura.</p>			
<b>DETALLE</b>	<b>DEBE</b>	<b>HABER</b>	
Caja	xxxx		
Anticipo retención Fuente Impuesto Renta 2%	xxxx		
Anticipo retención IVA 70%	xxxx		
Servicios de transporte de carga terrestre		xxxx	
Servicios de trámites aduaneros CAE		xxxx	
IVA Ventas		xxxx	
p/r. servicios aduaneros y transportes "Flores Edgar" s/ f 878			
<b>SE ACREDITA</b>			
Durante el ejercicio			
Cuando declaramos el IVA mensual se realiza un crédito a la cuenta anticipo retención fuente IVA 70% se registra en el casillero 617 del formulario 104 al final donde dice “por retenciones en la fuente de IVA que le han sido efectuadas”. A continuación sus registro y formulario:			
<b>Realizado por:</b>	<b>Revisado por:</b>	<b>Aprobado por:</b>	<b>Vigencia desde: hasta:</b>




# Manual de Procedimientos Contables y Administrativos para A&D Cargo Logistic.

		MANUAL DE PROCEDIMIENTOS CONTABLES																																																																					
<b>Materia</b> Contabilidad de Servicios en Comercio exterior y transportes de carga	<b>Asunto</b> Procedimiento y control tributario	<b>Objetivo</b> Analizar los tipos de impuestos, para un mejor control fiscal en la agencia																																																																					
<b>Capítulo 2</b>	<b>IMPUESTOS POR COBRAR</b>	<b>Página No: de 75</b>																																																																					
<b>Fecha de vigencia: 1/01/2010</b>	<b>Departamento: Contabilidad</b>	<b>Sustituye Pág.:</b>																																																																					
<b>DINÁMICA DE LAS CUENTAS DE IMPUESTOS</b>																																																																							
DETALLE	DEBE	HABER																																																																					
Retención en la fuente IVA 70%	XXXX																																																																						
Retención en la fuente IVA 100%	XXXX																																																																						
Crédito Tributario IVA	XXXX																																																																						
IVA Ventas	XXXX																																																																						
IVA Compras		XXXX																																																																					
Anticipo Retención Fuente IVA 70% p/r pago de IVA Form 104 Abril 2010		XXXX																																																																					
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; font-size: small;"> <tbody> <tr> <td>IMPUESTO CAUSADO (Si diferencia campo 499-554 es mayor que cero)</td> <td style="text-align: right;">601</td> <td style="text-align: center;">-</td> <td></td> </tr> <tr> <td>CREDITO TRIBUTARIO APLICABLE EN ESTE PERIODO (Si diferencia campo 499-554 es menor que cero)</td> <td style="text-align: right;">602</td> <td style="text-align: center;">-</td> <td></td> </tr> <tr> <td>(i) SALDO CREDITO TRIBUTARIO DEL MES ANTERIOR POR ADQUISICIONES E IMPORTACIONES (Traslada el campo 615 de la declaración del periodo anterior)</td> <td style="text-align: right;">605</td> <td style="text-align: center;">(-)</td> <td></td> </tr> <tr> <td>(i) SALDO CREDITO TRIBUTARIO DEL MES ANTERIOR POR RETENCIONES EN LA FUENTE DE IVA QUE LE HAN SIDO EFECTUADAS (Traslada el campo 617 de la declaración del periodo anterior)</td> <td style="text-align: right;">607</td> <td style="text-align: center;">(-)</td> <td></td> </tr> <tr> <td>(j) RETENCIONES EN LA FUENTE DE IVA QUE LE HAN SIDO EFECTUADAS EN ESTE PERIODO</td> <td style="text-align: right;">609</td> <td style="text-align: center;">(-)</td> <td></td> </tr> <tr> <td>(k) AJUSTE POR IVA DEVUELTO E IVA RECHAZADO IMPUTABLE AL CREDITO TRIBUTARIO EN EL MES</td> <td style="text-align: right;">611</td> <td style="text-align: center;">+</td> <td></td> </tr> <tr> <td>SALDO CREDITO TRIBUTARIO PARA EL PRÓXIMO MES POR ADQUISICIONES E IMPORTACIONES</td> <td style="text-align: right;">616</td> <td style="text-align: center;">+</td> <td></td> </tr> <tr> <td>SALDO CREDITO TRIBUTARIO PARA EL PRÓXIMO MES POR RETENCIONES EN LA FUENTE DE IVA QUE LE HAN SIDO EFECTUADAS</td> <td style="text-align: right;">617</td> <td style="text-align: center;">-</td> <td></td> </tr> <tr> <td><b>SUBTOTAL A PAGAR</b> <small>Si 601-602-605-607-609+611 &gt; 0</small></td> <td style="text-align: right;">619</td> <td style="text-align: center;">-</td> <td></td> </tr> <tr> <td>IVA PRESUNTIVO DE SALAS DE JUEGO (BINGO MECÁNICOS) Y OTROS JUEGOS DE AZAR</td> <td style="text-align: right;">621</td> <td style="text-align: center;">+</td> <td></td> </tr> <tr> <td><b>TOTAL IMPUESTO A PAGAR POR PERCEPCION</b> <small>(619 + 621)</small></td> <td style="text-align: right;">620</td> <td style="text-align: center;">-</td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="4" style="background-color: #4F81BD; color: white;"><b>AGENTE DE RETENCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO</b></td> </tr> <tr> <td>RETENCIÓN DEL 30%</td> <td style="text-align: right;">721</td> <td style="text-align: center;">+</td> <td></td> </tr> <tr> <td>RETENCIÓN DEL 70%</td> <td style="text-align: right;">723</td> <td style="text-align: center;">+</td> <td></td> </tr> <tr> <td>RETENCIÓN DEL 100%</td> <td style="text-align: right;">725</td> <td style="text-align: center;">+</td> <td></td> </tr> <tr> <td><b>TOTAL IMPUESTO A PAGAR POR RETENCIÓN</b> <small>(721+723+725)</small></td> <td style="text-align: right;">729</td> <td style="text-align: center;">-</td> <td></td> </tr> <tr> <td><b>TOTAL CONSOLIDADO DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO</b> <small>(620+ 729)</small></td> <td style="text-align: right;">850</td> <td style="text-align: center;">-</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>				IMPUESTO CAUSADO (Si diferencia campo 499-554 es mayor que cero)	601	-		CREDITO TRIBUTARIO APLICABLE EN ESTE PERIODO (Si diferencia campo 499-554 es menor que cero)	602	-		(i) SALDO CREDITO TRIBUTARIO DEL MES ANTERIOR POR ADQUISICIONES E IMPORTACIONES (Traslada el campo 615 de la declaración del periodo anterior)	605	(-)		(i) SALDO CREDITO TRIBUTARIO DEL MES ANTERIOR POR RETENCIONES EN LA FUENTE DE IVA QUE LE HAN SIDO EFECTUADAS (Traslada el campo 617 de la declaración del periodo anterior)	607	(-)		(j) RETENCIONES EN LA FUENTE DE IVA QUE LE HAN SIDO EFECTUADAS EN ESTE PERIODO	609	(-)		(k) AJUSTE POR IVA DEVUELTO E IVA RECHAZADO IMPUTABLE AL CREDITO TRIBUTARIO EN EL MES	611	+		SALDO CREDITO TRIBUTARIO PARA EL PRÓXIMO MES POR ADQUISICIONES E IMPORTACIONES	616	+		SALDO CREDITO TRIBUTARIO PARA EL PRÓXIMO MES POR RETENCIONES EN LA FUENTE DE IVA QUE LE HAN SIDO EFECTUADAS	617	-		<b>SUBTOTAL A PAGAR</b> <small>Si 601-602-605-607-609+611 &gt; 0</small>	619	-		IVA PRESUNTIVO DE SALAS DE JUEGO (BINGO MECÁNICOS) Y OTROS JUEGOS DE AZAR	621	+		<b>TOTAL IMPUESTO A PAGAR POR PERCEPCION</b> <small>(619 + 621)</small>	620	-		<b>AGENTE DE RETENCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO</b>				RETENCIÓN DEL 30%	721	+		RETENCIÓN DEL 70%	723	+		RETENCIÓN DEL 100%	725	+		<b>TOTAL IMPUESTO A PAGAR POR RETENCIÓN</b> <small>(721+723+725)</small>	729	-		<b>TOTAL CONSOLIDADO DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO</b> <small>(620+ 729)</small>	850	-	
IMPUESTO CAUSADO (Si diferencia campo 499-554 es mayor que cero)	601	-																																																																					
CREDITO TRIBUTARIO APLICABLE EN ESTE PERIODO (Si diferencia campo 499-554 es menor que cero)	602	-																																																																					
(i) SALDO CREDITO TRIBUTARIO DEL MES ANTERIOR POR ADQUISICIONES E IMPORTACIONES (Traslada el campo 615 de la declaración del periodo anterior)	605	(-)																																																																					
(i) SALDO CREDITO TRIBUTARIO DEL MES ANTERIOR POR RETENCIONES EN LA FUENTE DE IVA QUE LE HAN SIDO EFECTUADAS (Traslada el campo 617 de la declaración del periodo anterior)	607	(-)																																																																					
(j) RETENCIONES EN LA FUENTE DE IVA QUE LE HAN SIDO EFECTUADAS EN ESTE PERIODO	609	(-)																																																																					
(k) AJUSTE POR IVA DEVUELTO E IVA RECHAZADO IMPUTABLE AL CREDITO TRIBUTARIO EN EL MES	611	+																																																																					
SALDO CREDITO TRIBUTARIO PARA EL PRÓXIMO MES POR ADQUISICIONES E IMPORTACIONES	616	+																																																																					
SALDO CREDITO TRIBUTARIO PARA EL PRÓXIMO MES POR RETENCIONES EN LA FUENTE DE IVA QUE LE HAN SIDO EFECTUADAS	617	-																																																																					
<b>SUBTOTAL A PAGAR</b> <small>Si 601-602-605-607-609+611 &gt; 0</small>	619	-																																																																					
IVA PRESUNTIVO DE SALAS DE JUEGO (BINGO MECÁNICOS) Y OTROS JUEGOS DE AZAR	621	+																																																																					
<b>TOTAL IMPUESTO A PAGAR POR PERCEPCION</b> <small>(619 + 621)</small>	620	-																																																																					
<b>AGENTE DE RETENCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO</b>																																																																							
RETENCIÓN DEL 30%	721	+																																																																					
RETENCIÓN DEL 70%	723	+																																																																					
RETENCIÓN DEL 100%	725	+																																																																					
<b>TOTAL IMPUESTO A PAGAR POR RETENCIÓN</b> <small>(721+723+725)</small>	729	-																																																																					
<b>TOTAL CONSOLIDADO DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO</b> <small>(620+ 729)</small>	850	-																																																																					
<b>Realizado por:</b>	<b>Revisado por:</b>	<b>Aprobado por:</b>	<b>Vigencia desde: hasta:</b>																																																																				


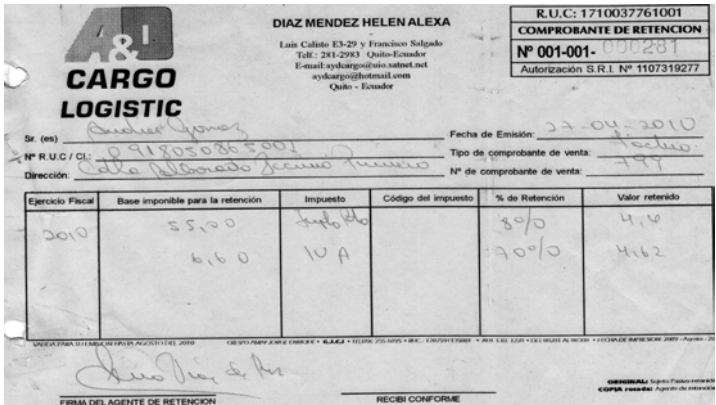
# Manual de Procedimientos Contables y Administrativos para A&D Cargo Logistic.

		MANUAL DE PROCEDIMIENTOS CONTABLES	
<b>Materia</b> Contabilidad de Servicios en Comercio exterior y transportes de carga	<b>Asunto</b> Procedimiento y control tributario	<b>Objetivo</b> Analizar los tipos de impuestos, para un mejor control fiscal en la agencia	
<b>Capítulo :</b>	<b>IMPUESTOS POR PAGAR</b>	<b>Página No: de 75</b>	
<b>Fecha de vigencia: 1/01/2010</b>	<b>Departamento: Contabilidad</b>	<b>Sustituye Pág.:</b>	
<b>DINÁMICA DE LAS CUENTAS DE IMPUESTOS POR PAGAR</b>  <b>RETENCIÓN EN LA FUENTE IMP. RENTA 8%</b>  Este impuesto es cargado al proveedor de servicios por la compra o adquisición de servicios profesionales donde predominen el intelecto (honorarios), asesorías, consultorías en importaciones, exportaciones, aduanas, asesoría fiscal, etc.  <b>SE DEBITA:</b> Durante el ejercicio 1.- Por los pagos realizados de esta retención en el formulario 103 casillero 304. 2.- En la mayorización y cierre al momento de registrar contablemente su pago haciendo un débito a retención en la fuente imp. Renta 8% y un crédito a Caja/Bancos. A continuación el formulario y registro de pago de la retención:			
			
<b>Realizado por:</b>	<b>Revisado por:</b>	<b>Aprobado por:</b>	<b>Vigencia desde: hasta:</b>


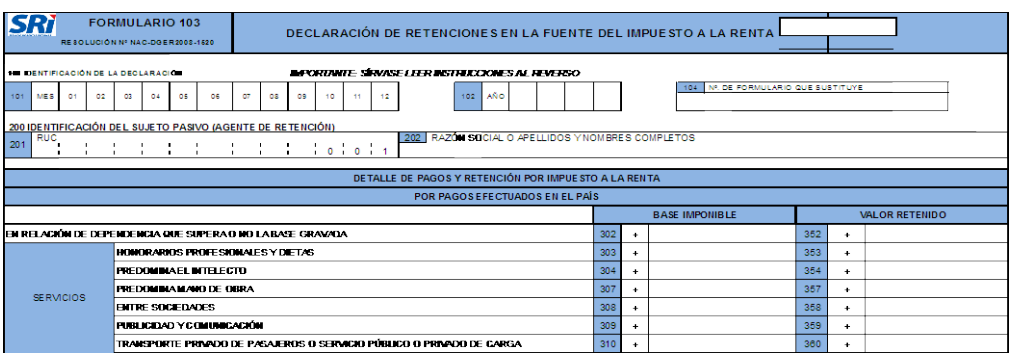
# Manual de Procedimientos Contables y Administrativos para A&D Cargo Logistic.

		MANUAL DE PROCEDIMIENTOS CONTABLES					
<b>Materia</b> Contabilidad de Servicios en Comercio exterior y transportes de carga	<b>Asunto</b> Procedimiento y control tributario	<b>Objetivo</b> Analizar los tipos de impuestos, para un mejor control fiscal en la agencia					
<b>Capítulo :</b>	<b>IMPUESTOS POR PAGAR</b>	Página No: de 75					
<b>Fecha de vigencia:</b> 1/01/2010	<b>Departamento:</b> Contabilidad	<b>Sustituye Pág:</b>					
<b>DINÁMICA DE LAS CUENTAS DE IMPUESTOS POR PAGAR</b>							
DETALLE	DEBE	HABER					
Retención en la fuente imp. Renta 8%	XXXX						
Retención en la fuente imp. Renta 1%	XXXX						
Retención en la fuente imp. Renta 2%	XXXX						
Caja		XXXX					
p/r pago de retenciones en la fuente Enero 2010							
<b>SE ACREDITA:</b>							
Al inicio del ejercicio:							
1. En el balance inicial como pasivo a corto plazo saldo acreedor, que significa que hay pendiente un saldo por pagar del año anterior para esta cuenta.							
2.- Por el valor de su saldo acreedor que se origina cuando A&D Cargo Logistic, retiene el 8% al subtotal de la factura que nos emite el proveedor del servicio (Contador, o ADETRANSCORP S.A, ANDRES GOMEZ), etc.							
<b>Saldo:</b>							
Su saldo es acreedor y representa el importe de la obligación que tiene la empresa de retener y enterar los impuestos. A continuación su registro contable y formulario:							
Codificación de los Conceptos de Retención en la Fuente de Impuesto a la Renta (AIR)							
Código de retención Actual (aplicados desde 01/06/2010)	Concepto Retención Actual (aplicados desde 01/06/2010)	Porcentajes de Retención	Código de retención Actual (aplicados desde 01/01/2009)	Concepto Retención Actual (aplicados desde 01/01/2009)	Código Anterior (aplicado hasta dic/2008)	Concepto Retención Anterior (aplicado hasta dic/2008)	Porcentajes de Retención
304	Servicios predomina el intelecto Por pagos realizados a notarios y	8	304	Servicios predomina el intelecto	303	Honorarios, comisiones y dietas a personas naturales	8
320	Arrendamiento bienes inmuebles	8	320	Arrendamiento bienes inmuebles	320	Por arrendamiento de bienes inmuebles de propiedad de personas naturales	8
342	Otras retenciones aplicables el 8%	8	342	Otras retenciones aplicables el 8%	303	Honorarios, comisiones y dietas a personas naturales	8
<b>Realizado por:</b>	<b>Revisado por:</b>	<b>Aprobado por:</b>		<b>Vigencia desde:</b>			
				<b>hasta:</b>			


# Manual de Procedimientos Contables y Administrativos para A&D Cargo Logistic.

		MANUAL DE PROCEDIMIENTOS CONTABLES	
<b>Materia</b> Contabilidad de Servicios en Comercio exterior y transportes de carga	<b>Asunto</b> Procedimiento y control tributario	<b>Objetivo</b> Analizar los tipos de impuestos, para un mejor control fiscal en la agencia	
<b>Capítulo 3</b>	<b>IMPUESTOS POR PAGAR</b>	Página No: de 75	
<b>Fecha de vigencia: 1/01/2010</b>	<b>Departamento: Contabilidad</b>	<b>Sustituye Pág.:</b>	
<b>DINÁMICA DE LAS CUENTAS DE IMPUESTOS POR PAGAR</b>			
DETALLE	DEBE	HABER	
Honorarios profesionales	XXXX		
IVA Compras	XXXX		
Caja		XXXX	
Retención en la fuente imp. Renta 8%		XXXX	
Retención en la fuente IVA 100%		XXXX	
p/r. pago a Melida Gándara Contador s/f 253			
			
<b>Realizado por:</b>	<b>Revisado por:</b>	<b>Aprobado por:</b>	<b>Vigencia desde: hasta:</b>

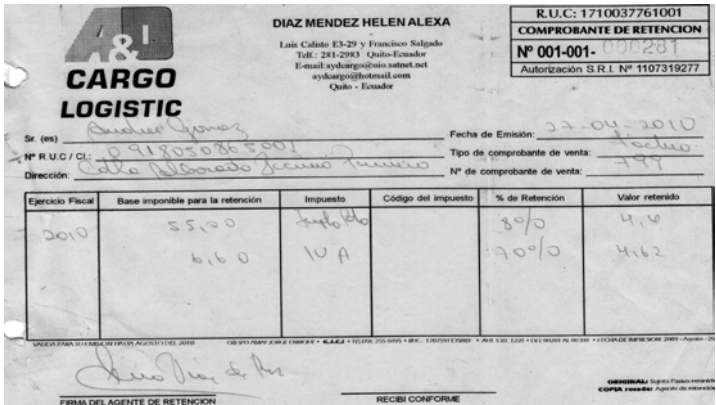
# Manual de Procedimientos Contables y Administrativos para A&D Cargo Logistic.

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS CONTABLES		
<b>Materia</b> Contabilidad de Servicios en Comercio exterior y transportes de carga	<b>Asunto</b> Procedimiento y control tributario	<b>Objetivo</b> Analizar los tipos de impuestos, para un mejor control fiscal en la agencia	
<b>Capítulo :</b>	IMPUESTOS POR PAGAR		<b>Página No:</b> de 75
<b>Fecha de vigencia:</b> 1/01/2010	<b>Departamento:</b> Contabilidad	<b>Sustituye Pág.:</b>	
<b>DINÁMICA DE LAS CUENTAS DE IMPUESTOS POR PAGAR</b>  <b>RETENCIÓN EN LA FUENTE IMP. RENTA 2%</b>  Este impuesto es por adquisición de servicios por sociedades, como por ejemplo C & M EXPORT, quien nos facilita el servicio de aduanas, asesorías en general.  SE DEBITA: Durante el ejercicio 1.- Por los pagos realizados de esta retención en el formulario 103 casilleros 308, por servicios de asesoría aduanera, prestados por una sociedad, es decir por todos los pagos por servicios entre esta agencia y otras sociedades legalmente constituidas. 2.- En la mayorización y cierre al momento de registrar contablemente su pago haciendo un débito a retención en la fuente imp. Renta 2% y un crédito a Caja/Bancos. A continuación el formulario y registro de pago de la retención			
			
<b>Realizado por:</b>	<b>Revisado por:</b>	<b>Aprobado por:</b>	<b>Vigencia desde:</b> <b>hasta:</b>


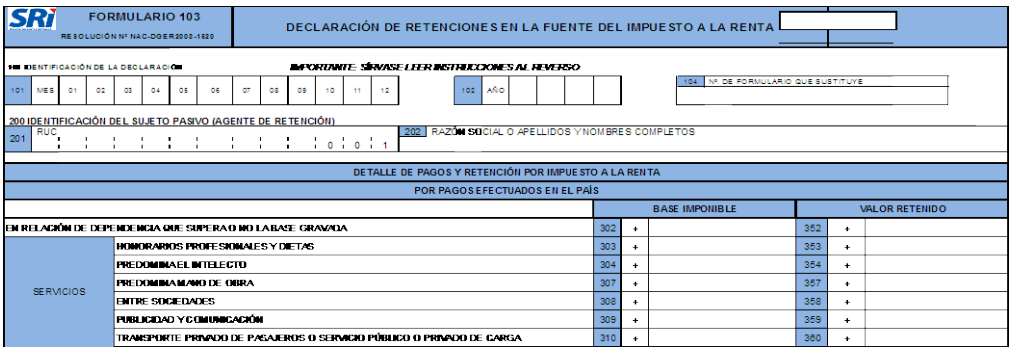
# Manual de Procedimientos Contables y Administrativos para A&D Cargo Logistic.

		MANUAL DE PROCEDIMIENTOS CONTABLES					
<b>Materia</b> Contabilidad de Servicios en Comercio exterior y transportes de carga	<b>Asunto</b> Procedimiento y control tributario	<b>Objetivo</b> Analizar los tipos de impuestos, para un mejor control fiscal en la agencia					
<b>Capítulo :</b>	<b>IMPUESTOS POR PAGAR</b>	Página No: de 75					
<b>Fecha de vigencia:</b> 1/01/2010	<b>Departamento:</b> Contabilidad	<b>Sustituye Pág.:</b>					
<b>DINÁMICA DE LAS CUENTAS DE IMPUESTOS POR PAGAR</b>							
DETALLE	DEBE	HABER					
Retención en la fuente imp. Renta 8%	XXXX						
Retención en la fuente imp. Renta 1%	XXXX						
Retención en la fuente imp. Renta 2%	XXXX						
Caja		XXXX					
p/r pago de retenciones en la fuente Enero 2010							
<b>SE ACREDITA:</b>							
Al inicio del ejercicio:							
1. En el balance inicial como pasivo a corto plazo saldo acreedor, que significa que hay pendiente un saldo por pagar del año anterior para esta cuenta.							
2.- Por el valor de su saldo acreedor que se origina cuando A&D Cargo Logisititc, retiene el 2% al subtotal de la factura, por la compra de servicios de asesoría aduanera a C& M EXPORT, por ejemplo.							
<b>Saldo:</b>							
Su saldo es acreedor y representa el importe de la obligación que tiene la empresa de retener y enterar los impuestos. A continuación su registro contable y formulario:							
<b>Codificación de los Conceptos de Retención en la Fuente de Impuesto a la Renta (AIR)</b>							
Código de retención Actual (aplicados desde 01/06/2010)	Concepto Retención Actual (aplicados desde 01/06/2010)	Porcentajes de Retención	Código de retención Actual (aplicados desde 01/01/2009)	Concepto Retención Actual (aplicados desde 01/01/2009)	Código Anterior (aplicado hasta diciembre/2008)	Concepto Retención Anterior (aplicado hasta diciembre/2008)	Porcentajes de Retención
307	Servicios predomina la mano de obra	2	307	Servicios predomina la mano de obra	304	Remuneración a otros trabajadores autónomos	2
308	Servicios entre sociedades	2	308	Servicios entre sociedades	317	Por comisiones pagadas a sociedades	2
323	Por rendimientos financieros (No aplica para IFIs)	2	323	Por rendimientos financieros (No aplica para IFIs)	323	Por rendimientos financieros (No aplica para IFIs)	2
341	Otras retenciones aplicables el 2%	2	341	Otras retenciones aplicables el 2%	304	Remuneración a otros trabajadores autónomos	2
<b>Realizado por:</b>	<b>Revisado por:</b>	<b>Aprobado por:</b>	<b>Vigencia desde:</b>			<b>hasta:</b>	

# Manual de Procedimientos Contables y Administrativos para A&D Cargo Logistic.


		MANUAL DE PROCEDIMIENTOS CONTABLES	
<b>Materia</b> Contabilidad de Servicios en Comercio exterior y transportes de carga	<b>Asunto</b> Procedimiento y control tributario	<b>Objetivo</b> Analizar los tipos de impuestos, para un mejor control fiscal en la agencia	
<b>Capítulo :</b>	<b>IMPUESTOS POR PAGAR</b>	<b>Página No:</b> de 75	
<b>Fecha de vigencia:</b> 1/01/2010	<b>Departamento:</b> Contabilidad	<b>Sustituye Pág.:</b>	
<b>DINÁMICA DE LAS CUENTAS DE IMPUESTOS POR PAGAR</b>			
DETALLE	DEBE	HABER	
Costos de asesoría aduanera	XXXX		
IVA Compras	XXXX		
Caja		XXXX	
Retención en la fuente imp. Renta 2%		XXXX	
Retención en la fuente IVA 70%		XXXX	
p/r compra s/f 843 a "C Y M EXPORT", efectivo			
			
<b>Realizado por:</b>	<b>Revisado por:</b>	<b>Aprobado por:</b>	<b>Vigencia desde:</b> <b>hasta:</b>

# Manual de Procedimientos Contables y Administrativos para A&D Cargo Logistic.


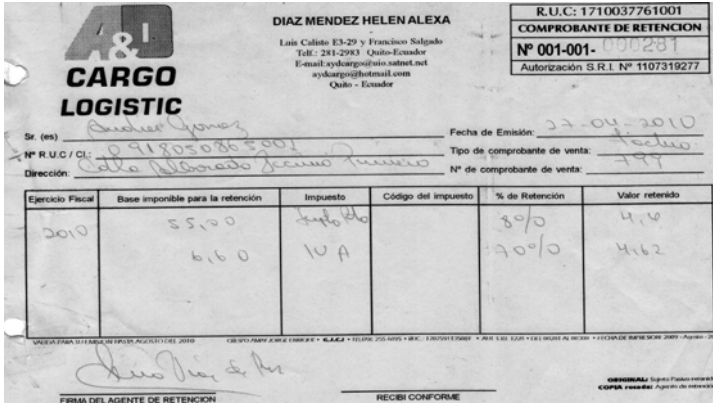
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS CONTABLES		
<b>Materia</b> Contabilidad de Servicios en Comercio exterior y transportes de carga	<b>Asunto</b> Procedimiento y control tributario	<b>Objetivo</b> Analizar los tipos de impuestos, para un mejor control fiscal en la agencia	
<b>Capítulo :</b>	IMPUESTOS POR PAGAR	Página No: de 75	
<b>Fecha de vigencia:</b> 1/01/2010	Departamento: Contabilidad	Sustituye Pág.:	
<b>DINÁMICA DE LAS CUENTAS DE IMPUESTOS POR PAGAR</b>			
<b>RETENCIÓN EN LA FUENTE IMP. RENTA 1%</b>			
Este impuesto es por adquisición de servicios por sociedades, como por ejemplo C & M EXPORT, quien nos facilita el servicio de aduanas, asesorías en general.			
SE DEBITA: Durante el ejercicio			
1.- Por los pagos realizados de esta retención en el formulario 103 casillero 310, por servicios de transporte de carga aérea o terrestre privada.			
2.- En la mayorización y cierre al momento de registrar contablemente su pago haciendo un débito a retención en la fuente imp. Renta 1% y un crédito a Caja/Bancos. A continuación el formulario y registro de pago de la retención			
			
<b>Realizado por:</b>	<b>Revisado por:</b>	<b>Aprobado por:</b>	<b>Vigencia desde:</b> <b>hasta:</b>




# Manual de Procedimientos Contables y Administrativos para A&D Cargo Logistic.

		<b>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS CONTABLES</b>																																																																	
<b>Materia</b> Contabilidad de Servicios en Comercio exterior y transportes de carga	<b>Asunto</b> Procedimiento y control tributario	<b>Objetivo</b> Analizar los tipos de impuestos, para un mejor control fiscal en la agencia																																																																	
<b>Capítulo :</b>	<b>IMPUESTOS POR PAGAR</b>	Página No: de 75																																																																	
<b>Fecha de vigencia: 1/01/2010</b>	<b>Departamento: Contabilidad</b>	<b>Sustituye Pág.:</b>																																																																	
<b>DINÁMICA DE LAS CUENTAS DE IMPUESTOS POR PAGAR</b>																																																																			
<b>DETALLE</b>	<b>DEBE</b>	<b>HABER</b>																																																																	
Retención en la fuente imp. Renta 8%	XXXX																																																																		
Retención en la fuente imp. Renta 1%	XXXX																																																																		
Retención en la fuente imp. Renta 2%	XXXX																																																																		
Caja p/r pago de retenciones en la fuente Enero 2010		XXXX																																																																	
<b>SE ACREDITA:</b>																																																																			
Al inicio del ejercicio:																																																																			
1. En el balance inicial como pasivo a corto plazo saldo acreedor, que significa que hay pendiente un saldo por pagar del año anterior para esta cuenta.																																																																			
2.- Por el valor de su saldo acreedor que se origina cuando A&D Cargo Logistic, retiene el 1% al subtotal de la factura, por la compra de servicios de transporte de carga aérea o terrestre privados, por asesorías aduaneras, o por manipuleos de mercaderías (VICSAN LOGISTICS, ADETRANSCOR, etc.)																																																																			
<b>Saldo:</b>																																																																			
Su saldo es acreedor y representa el importe de la obligación que tiene la empresa de retener y enterar los impuestos. A continuación su registro contable y formulario:																																																																			
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; font-size: small;"> <thead> <tr> <th colspan="8" style="text-align: center;">Correlación de los Conceptos de Retención en la Fuente de Impuesto a la Renta (AIR)</th> </tr> <tr> <th>Código de retención Actual (aplicados desde 01/06/2010)</th> <th>Concepto Retención Actual (aplicados desde 01/06/2010)</th> <th>Porcentajes de Retención</th> <th>Código de retención Actual (aplicados desde 01/01/2009)</th> <th>Concepto Retención Actual (aplicados desde 01/01/2009)</th> <th>Código Anterior (aplicado hasta día/2009)</th> <th>Concepto Retención Anterior (aplicado hasta día/2009)</th> <th>Porcentajes de Retención</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>309</td> <td>Servicios publicidad y comunicación</td> <td>1</td> <td>309</td> <td>Servicios publicidad y comunicación</td> <td>389</td> <td>Servicios publicidad y comunicación</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>310</td> <td>Transporte privado de pasajeros o servicio público o privado de carga</td> <td>1</td> <td>310</td> <td>Transporte privado de pasajeros o servicio público o privado de carga</td> <td>310</td> <td>Transporte privado de pasajeros o servicio público o privado de carga</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>302</td> <td>Transferencia de bienes muebles de naturaleza corporal</td> <td>1</td> <td>302</td> <td>Transferencia de bienes muebles de naturaleza corporal</td> <td>306</td> <td>Por compra de locales de materia prima</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>389</td> <td>Arrendamiento mercantil</td> <td>1</td> <td>389</td> <td>Arrendamiento mercantil</td> <td>389</td> <td>Por arrendamiento mercantil local</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>322</td> <td>Seguros y riesgos (primas y cesiones) (R05 del valor de las primas facturadas)</td> <td>1</td> <td>322</td> <td>Seguros y riesgos (primas y cesiones) (R05 del valor de las primas facturadas)</td> <td>322</td> <td>Por seguros y riesgos (R05 del valor de las primas facturadas)</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>340</td> <td>Otras retenciones aplicables al IR</td> <td>1</td> <td>340</td> <td>Otras retenciones aplicables al IR</td> <td>326</td> <td>Por intereses y comisiones en operaciones de crédito entre las Inst. del Sistema Financiero</td> <td>1</td> </tr> </tbody> </table>				Correlación de los Conceptos de Retención en la Fuente de Impuesto a la Renta (AIR)								Código de retención Actual (aplicados desde 01/06/2010)	Concepto Retención Actual (aplicados desde 01/06/2010)	Porcentajes de Retención	Código de retención Actual (aplicados desde 01/01/2009)	Concepto Retención Actual (aplicados desde 01/01/2009)	Código Anterior (aplicado hasta día/2009)	Concepto Retención Anterior (aplicado hasta día/2009)	Porcentajes de Retención	309	Servicios publicidad y comunicación	1	309	Servicios publicidad y comunicación	389	Servicios publicidad y comunicación	1	310	Transporte privado de pasajeros o servicio público o privado de carga	1	310	Transporte privado de pasajeros o servicio público o privado de carga	310	Transporte privado de pasajeros o servicio público o privado de carga	1	302	Transferencia de bienes muebles de naturaleza corporal	1	302	Transferencia de bienes muebles de naturaleza corporal	306	Por compra de locales de materia prima	1	389	Arrendamiento mercantil	1	389	Arrendamiento mercantil	389	Por arrendamiento mercantil local	1	322	Seguros y riesgos (primas y cesiones) (R05 del valor de las primas facturadas)	1	322	Seguros y riesgos (primas y cesiones) (R05 del valor de las primas facturadas)	322	Por seguros y riesgos (R05 del valor de las primas facturadas)	1	340	Otras retenciones aplicables al IR	1	340	Otras retenciones aplicables al IR	326	Por intereses y comisiones en operaciones de crédito entre las Inst. del Sistema Financiero	1
Correlación de los Conceptos de Retención en la Fuente de Impuesto a la Renta (AIR)																																																																			
Código de retención Actual (aplicados desde 01/06/2010)	Concepto Retención Actual (aplicados desde 01/06/2010)	Porcentajes de Retención	Código de retención Actual (aplicados desde 01/01/2009)	Concepto Retención Actual (aplicados desde 01/01/2009)	Código Anterior (aplicado hasta día/2009)	Concepto Retención Anterior (aplicado hasta día/2009)	Porcentajes de Retención																																																												
309	Servicios publicidad y comunicación	1	309	Servicios publicidad y comunicación	389	Servicios publicidad y comunicación	1																																																												
310	Transporte privado de pasajeros o servicio público o privado de carga	1	310	Transporte privado de pasajeros o servicio público o privado de carga	310	Transporte privado de pasajeros o servicio público o privado de carga	1																																																												
302	Transferencia de bienes muebles de naturaleza corporal	1	302	Transferencia de bienes muebles de naturaleza corporal	306	Por compra de locales de materia prima	1																																																												
389	Arrendamiento mercantil	1	389	Arrendamiento mercantil	389	Por arrendamiento mercantil local	1																																																												
322	Seguros y riesgos (primas y cesiones) (R05 del valor de las primas facturadas)	1	322	Seguros y riesgos (primas y cesiones) (R05 del valor de las primas facturadas)	322	Por seguros y riesgos (R05 del valor de las primas facturadas)	1																																																												
340	Otras retenciones aplicables al IR	1	340	Otras retenciones aplicables al IR	326	Por intereses y comisiones en operaciones de crédito entre las Inst. del Sistema Financiero	1																																																												
<b>Realizado por:</b>	<b>Revisado por:</b>	<b>Aprobado por:</b>	<b>Vigencia desde: hasta:</b>																																																																


# Manual de Procedimientos Contables y Administrativos para A&D Cargo Logistic.

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS CONTABLES		
<b>Materia</b> Contabilidad de Servicios en Comercio exterior y transportes de carga	<b>Asunto</b> Procedimiento y control tributario	<b>Objetivo</b> Analizar los tipos de impuestos, para un mejor control fiscal en la agencia	
<b>Capítulo :</b>	<b>IMPUESTOS POR PAGAR</b>	<b>Página No:</b> de 75	
<b>Fecha de vigencia:</b> 1/01/2010	<b>Departamento:</b> Contabilidad	<b>Sustituye Pág.:</b>	
DINÁMICA DE LAS CUENTAS DE IMPUESTOS POR PAGAR			
DETALLE	DEBE	HABER	
Costos de transporte	XXXX		
Caja		XXXX	
Retención en la fuente imp. Renta 1% p/r compra s/f 19026 a "Adetranscorp", efectivo		XXXX	
			
<b>Realizado por:</b>	<b>Revisado por:</b>	<b>Aprobado por:</b>	<b>Vigencia desde:</b> <b>hasta:</b>


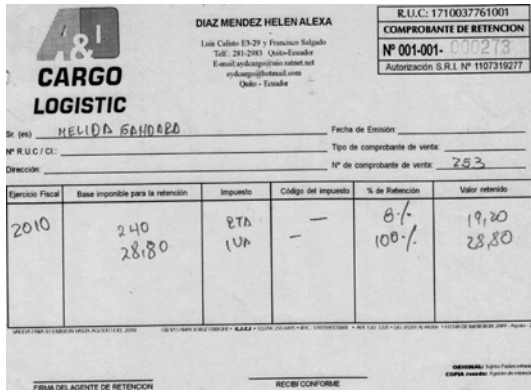
# Manual de Procedimientos Contables y Administrativos para A&D Cargo Logistic.

		<b>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS CONTABLES</b>																													
<b>Materia</b> Contabilidad de Servicios en Comercio exterior y transportes de carga	<b>Asunto</b> Procedimiento y control tributario	<b>Objetivo</b> Analizar los tipos de impuestos, para un mejor control fiscal en la agencia																													
<b>Capítulo :</b>	<b>IMPUESTOS POR PAGAR</b>	Página No: de 75																													
<b>Fecha de vigencia:</b> 1/01/2010	<b>Departamento:</b> Contabilidad	<b>Sustituye Pág.:</b>																													
<b>DINÁMICA DE LAS CUENTAS DE IMPUESTOS POR PAGAR</b>																															
<b>RETENCIÓN EN LA FUENTE IVA 100%</b>																															
<p>Este impuesto es por la adquisición de servicios profesionales (honorarios profesionales, capacitadores) realizados por personas naturales no obligadas a llevar contabilidad pero que emiten factura.</p> <p>SE DEBITA: Durante el ejercicio</p> <p>1.- Por los pagos realizados de esta retención en el formulario 104 casillero 725, por pagos de servicios a profesionales.</p> <p>2.- En la mayorización y cierre al momento de registrar contablemente su pago haciendo un débito a retención en la fuente IVA 100% y un crédito a Caja/Bancos. A continuación el formulario y registro de pago de la retención</p>																															
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr style="background-color: #00aaff; color: white;"> <th colspan="4">AGENTE DE RETENCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="width: 70%;">RETENCIÓN DEL 30%</td> <td style="width: 10%; text-align: center;">721</td> <td style="width: 5%; text-align: center;">+</td> <td style="width: 15%;"></td> </tr> <tr> <td>RETENCIÓN DEL 70%</td> <td style="text-align: center;">723</td> <td style="text-align: center;">+</td> <td></td> </tr> <tr> <td>RETENCIÓN DEL 100%</td> <td style="text-align: center;">725</td> <td style="text-align: center;">+</td> <td></td> </tr> <tr> <td><b>TOTAL IMPUESTO A PAGAR POR RETENCIÓN</b></td> <td style="text-align: center;">(721+723+725)</td> <td style="text-align: center;"><b>799</b></td> <td style="text-align: center;"><b>=</b></td> </tr> <tr> <td colspan="4"> </td> </tr> <tr> <td><b>TOTAL CONSOLIDADO DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO</b></td> <td style="text-align: center;">(699+ 799)</td> <td style="text-align: center;"><b>899</b></td> <td style="text-align: center;"><b>=</b></td> </tr> </tbody> </table>				AGENTE DE RETENCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO				RETENCIÓN DEL 30%	721	+		RETENCIÓN DEL 70%	723	+		RETENCIÓN DEL 100%	725	+		<b>TOTAL IMPUESTO A PAGAR POR RETENCIÓN</b>	(721+723+725)	<b>799</b>	<b>=</b>					<b>TOTAL CONSOLIDADO DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO</b>	(699+ 799)	<b>899</b>	<b>=</b>
AGENTE DE RETENCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO																															
RETENCIÓN DEL 30%	721	+																													
RETENCIÓN DEL 70%	723	+																													
RETENCIÓN DEL 100%	725	+																													
<b>TOTAL IMPUESTO A PAGAR POR RETENCIÓN</b>	(721+723+725)	<b>799</b>	<b>=</b>																												
<b>TOTAL CONSOLIDADO DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO</b>	(699+ 799)	<b>899</b>	<b>=</b>																												
<b>Realizado por:</b>	<b>Revisado por:</b>	<b>Aprobado por:</b>	<b>Vigencia desde: hasta:</b>																												


# Manual de Procedimientos Contables y Administrativos para A&D Cargo Logistic.

		MANUAL DE PROCEDIMIENTOS CONTABLES	
<b>Materia</b> Contabilidad de Servicios en Comercio exterior y transportes de carga	<b>Asunto</b> Procedimiento y control tributario	<b>Objetivo</b> Analizar los tipos de impuestos, para un mejor control fiscal en la agencia	
<b>Capítulo :</b>	<b>IMPUESTOS POR PAGAR</b>	<b>Página No: de 75</b>	
<b>Fecha de vigencia: 1/01/2010</b>	<b>Departamento: Contabilidad</b>	<b>Sustituye Pág.:</b>	
<b>DINÁMICA DE LAS CUENTAS DE IMPUESTOS POR PAGAR</b>			
DETALLE	DEBE	HABER	
Retención en la fuente IVA 70%	xxxx		
Retención en la fuente IVA 100%	xxxx		
Crédito Tributario IVA	xxxx		
IVA Ventas	xxxx		
IVA Compras		xxxx	
Anticipo Retención Fuente IVA 100% p/r pago de IVA Form 104 Abril 2010		xxxx	
<b>SE ACREDITA:</b>			
Al inicio del ejercicio:			
1. En el balance inicial como pasivo a corto plazo saldo acreedor, que significa que hay pendiente un saldo por pagar del año anterior para esta cuenta.			
2.- Por el valor de su saldo acreedor que se origina cuando A&D Cargo Logistic, retiene el 100% del IVA facturado por el profesional que prestó sus servicios profesionales a la agencia.			
<b>Saldo:</b>			
Su saldo es acreedor y representa el importe de la obligación que tiene la empresa de retener y enterar los impuestos. A continuación su registro contable y formulario:			
<b>Realizado por:</b>	<b>Revisado por:</b>	<b>Aprobado por:</b>	<b>Vigencia desde: hasta:</b>


# Manual de Procedimientos Contables y Administrativos para A&D Cargo Logistic.

		MANUAL DE PROCEDIMIENTOS CONTABLES	
<b>Materia</b> Contabilidad de Servicios en Comercio exterior y transportes de carga	<b>Asunto</b> Procedimiento y control tributario	<b>Objetivo</b> Analizar los tipos de impuestos, para un mejor control fiscal en la agencia	
<b>Capítulo :</b>	<b>IMPUESTOS POR PAGAR</b>	<b>Página No:</b> de 75	
<b>Fecha de vigencia:</b> 1/01/2010	<b>Departamento:</b> Contabilidad	<b>Sustituye Pág.:</b>	
DINÁMICA DE LAS CUENTAS DE IMPUESTOS POR PAGAR			
DETALLE	DEBE	HABER	
Honorarios profesionales	XXXX		
IVA Compras	XXXX		
Caja		XXXX	
Retención en la fuente imp. Renta 8%		XXXX	
Retención en la fuente IVA 100%		XXXX	
p/r. pago a Melida Gándara Contador s/f 248			
			
<b>Realizado por:</b>	<b>Revisado por:</b>	<b>Aprobado por:</b>	<b>Vigencia desde:</b> <b>hasta:</b>

# Manual de Procedimientos Contables y Administrativos para A&D Cargo Logistic.

		<b>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS CONTABLES</b>																													
<b>Materia</b> Contabilidad de Servicios en Comercio exterior y transportes de carga	<b>Asunto</b> Procedimiento y control tributario	<b>Objetivo</b> Analizar los tipos de impuestos, para un mejor control fiscal en la agencia																													
<b>Capítulo :</b>	<b>IMPUESTOS POR PAGAR</b>	Página No: de 75																													
<b>Fecha de vigencia:</b> 1/01/2010	<b>Departamento:</b> Contabilidad	<b>Sustituye Pág.:</b>																													
<b>DINÁMICA DE LAS CUENTAS DE IMPUESTOS POR PAGAR</b>																															
<b>RETENCIÓN EN LA FUENTE IVA 70%</b>																															
<p>Este impuesto es por la adquisición de servicios de asesoría aduanera realizados por sociedades como C&amp;M EXPORT, y por pagos de otros servicios como imprenta grafica, etc.</p> <p>SE DEBITA: Durante el ejercicio</p> <p>1.- Por los pagos realizados de esta retención en el formulario 104 casillero 723, por pagos de servicios a sociedades.</p> <p>2.- En la mayorización y cierre al momento de registrar contablemente su pago haciendo un débito a retención en la fuente IVA 70% y un crédito a Caja/Bancos. A continuación el formulario y registro de pago de la retención</p>																															
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr style="background-color: #00aaff; color: white;"> <th colspan="4">AGENTE DE RETENCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="width: 70%;">RETENCIÓN DEL 30%</td> <td style="width: 10%; text-align: center;">721</td> <td style="width: 5%; text-align: center;">+</td> <td style="width: 15%;"></td> </tr> <tr> <td>RETENCIÓN DEL 70%</td> <td style="text-align: center;">723</td> <td style="text-align: center;">+</td> <td></td> </tr> <tr> <td>RETENCIÓN DEL 100%</td> <td style="text-align: center;">725</td> <td style="text-align: center;">+</td> <td></td> </tr> <tr> <td><b>TOTAL IMPUESTO A PAGAR POR RETENCIÓN</b></td> <td style="text-align: center;">(721+723+725)</td> <td style="text-align: center;"><b>799</b></td> <td style="text-align: center;"><b>=</b></td> </tr> <tr> <td colspan="4"> </td> </tr> <tr> <td><b>TOTAL CONSOLIDADO DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO</b></td> <td style="text-align: center;">(699+ 799)</td> <td style="text-align: center;"><b>899</b></td> <td style="text-align: center;"><b>=</b></td> </tr> </tbody> </table>				AGENTE DE RETENCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO				RETENCIÓN DEL 30%	721	+		RETENCIÓN DEL 70%	723	+		RETENCIÓN DEL 100%	725	+		<b>TOTAL IMPUESTO A PAGAR POR RETENCIÓN</b>	(721+723+725)	<b>799</b>	<b>=</b>					<b>TOTAL CONSOLIDADO DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO</b>	(699+ 799)	<b>899</b>	<b>=</b>
AGENTE DE RETENCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO																															
RETENCIÓN DEL 30%	721	+																													
RETENCIÓN DEL 70%	723	+																													
RETENCIÓN DEL 100%	725	+																													
<b>TOTAL IMPUESTO A PAGAR POR RETENCIÓN</b>	(721+723+725)	<b>799</b>	<b>=</b>																												
<b>TOTAL CONSOLIDADO DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO</b>	(699+ 799)	<b>899</b>	<b>=</b>																												
<b>Realizado por:</b>	<b>Revisado por:</b>	<b>Aprobado por:</b>	<b>Vigencia desde: hasta:</b>																												

# Manual de Procedimientos Contables y Administrativos para A&D Cargo Logistic.


		MANUAL DE PROCEDIMIENTOS CONTABLES	
<b>Materia</b> Contabilidad de Servicios en Comercio exterior y transportes de carga	<b>Asunto</b> Procedimiento y control tributario	<b>Objetivo</b> Analizar los tipos de impuestos, para un mejor control fiscal en la agencia	
<b>Capítulo :</b>	<b>IMPUESTOS POR PAGAR</b>	<b>Página No: de 75</b>	
<b>Fecha de vigencia: 1/01/2010</b>	<b>Departamento: Contabilidad</b>	<b>Sustituye Pág.:</b>	
<b>DINÁMICA DE LAS CUENTAS DE IMPUESTOS POR PAGAR</b>			
DETALLE	DEBE	HABER	
Retención en la fuente IVA 70%	xxxx		
Retención en la fuente IVA 100%	xxxx		
Crédito Tributario IVA	xxxx		
IVA Ventas	xxxx		
IVA Compras		xxxx	
Anticipo Retención Fuente IVA 100% p/r pago de IVA Form 104 Abril 2010		xxxx	
<b>SE ACREDITA:</b>			
Al inicio del ejercicio:			
1. En el balance inicial como pasivo a corto plazo saldo acreedor, que significa que hay pendiente un saldo por pagar del año anterior para esta cuenta.			
2.- Por el valor de su saldo acreedor que se origina cuando A&D Cargo Logistic, retiene el 70% del IVA facturado por la sociedad que prestó sus servicios de asesoría aduanera a la agencia.			
<b>Saldo:</b>			
Su saldo es acreedor y representa el importe de la obligación que tiene la empresa de retener y enterar los impuestos. A continuación su registro contable y formulario:			
<b>Realizado por:</b>	<b>Revisado por:</b>	<b>Aprobado por:</b>	<b>Vigencia desde: hasta:</b>

# Manual de Procedimientos Contables y Administrativos para A&D Cargo Logistic.


	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS CONTABLES		
<b>Materia:</b> Contabilidad de Servicios en Comercio exterior y transportes de carga	<b>Asunto</b> Procedimiento y control tributario	<b>Objetivo</b> Analizar los tipos de impuestos, para un mejor control fiscal en la agencia	
<b>Capítulo :</b>	<b>IMPUESTOS POR PAGAR</b>	<b>Página No:</b> de 75	
<b>Fecha de vigencia:</b> 1/01/2010	<b>Departamento:</b> Contabilidad	<b>Sustituye Pág.:</b>	
DINÁMICA DE LAS CUENTAS DE IMPUESTOS POR PAGAR			
DETALLE	DEBE	HABER	
Costos de asesoría aduanera IVA Compras Caja Retención en la fuente imp. Renta 2% Retención en la fuente IVA 70% p/r compra s/f 843 a "C Y M EXPORT", efectivo	XXXX XXXX	XXXX XXXX XXXX	
			
<b>Realizado por:</b>	<b>Revisado por:</b>	<b>Aprobado por:</b>	<b>Vigencia desde:</b> <b>hasta:</b>



# Manual de Procedimientos Contables y Administrativos para A&D Cargo Logistic.

		<b>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS CONTABLES</b>	
<b>Materia:</b> Contabilidad de Servicios en Comercio exterior y transportes de carga	<b>Asunto</b> Procedimiento para el registro contable de gastos personales y cálculo del impuesto a la renta personas naturales	<b>Objetivo</b> Reconocer los gastos personales que se usan en el pago del impuesto a la renta	
<b>Capítulo :</b>	<b>GASTOS PERSONALES</b>	<b>Página No: de 75</b>	
<b>Fecha de vigencia:1/01/2010</b>	<b>Departamento: Contabilidad</b>	<b>Sustituye Pág.:</b>	
<b>PROCEDIMIENTOS PARA LA CONTABILIZACIÓN DE GASTOS PERSONALES DEL GERENTE DE A&amp;D CARGO LOGISTIC</b>			
<p>La contabilización de gastos personales para EL GERENTE de la agencia A&amp;D Cargo Logistic, se la realiza conjuntamente con la contabilidad mensual de la agencia registrando cada partida en el mayor de “otras cuentas por cobrar” al debe, para luego cruzarla al fin de mes con una de “gasto personal al final” al debe, y al fin del año ajustar la cuenta de gasto personal en el cierre de ingresos y gastos para determinar la utilidad antes de impuestos provisión (pasivo) en el haber, contra un gasto no operacional en el debe, así por ejemplo:</p>			
DETALLE	DEBE	HABER	
-1-			
Educación pagada por adelantado Bancos/Caja p/r. pago de gasto personal en educación al 1/01/2010 a Universidad “X”	xxxx		xxxx
-2-			
Gasto personal educación Educación pagada por adelantado p/r. ajuste de gastos de educación al 31/01/2010	xxxx		xxxx
<b>Realizado por:</b>	<b>Revisado por:</b>	<b>Aprobado por:</b>	<b>Vigencia desde: hasta:</b>


# Manual de Procedimientos Contables y Administrativos para A&D Cargo Logistic.

		<b>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS CONTABLES</b>	
<b>Materia</b> Contabilidad de Servicios en Comercio exterior y transportes de carga	<b>Asunto</b> Procedimiento para el registro contable de gastos personales y cálculo del impuesto a la renta personas naturales	<b>Objetivo</b> Reconocer los gastos personales que se usan en el pago del impuesto a la renta	
<b>Capítulo :</b>	<b>GASTOS PERSONALES</b>	<b>Página No: de 75</b>	
<b>Fecha de vigencia: 1/01/2010</b>	<b>Departamento: Contabilidad</b>	<b>Sustituye Pág.:</b>	
<b>PROCEDIMIENTOS PARA LA CONTABILIZACIÓN DE GASTOS PERSONALES DEL GERENTE DE A&amp;D CARGO LOGISTIC</b>			
DETALLE	DEBE	HABER	
-3-			
Sueldos ganados	XXXX		
Horas Extras ganadas	XXXX		
Comisiones Ganadas	XXXX		
Ventas operacionales	XXXX		
Gastos operacionales deducibles		XXXX	
Aporte individual IESS pagado		XXXX	
Retenciones Impuesto Renta Empleados		XXXX	
Gasto personal educación		XXXX	
Utilidad antes de impuestos		XXXX	
p/r. base imponible del impuesto a la renta al 31/12/2010			
<p>Este mismo tratamiento contable se lo realiza para las demás cuentas de gastos personales como vivienda, salud, alimentación y vestimenta.</p> <p>Seguidamente, se informa sobre la forma como reconocer a los gastos personales del conjunto de documentos contables de la agencia A&amp;D Cargo Logistic, para lo cual se presenta el siguiente cuadro sinóptico:</p>			
<b>Realizado por:</b>	<b>Revisado por:</b>	<b>Aprobado por:</b>	<b>Vigencia desde: hasta:</b>


# Manual de Procedimientos Contables y Administrativos para A&D Cargo Logistic.

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS CONTABLES		
<b>Materia</b> Contabilidad de Servicios en Comercio exterior y transportes de carga	<b>Asunto</b> Procedimiento para el registro contable de gastos personales y cálculo del impuesto a la renta personas naturales	<b>Objetivo</b> Reconocer los gastos personales que se usan en el pago del impuesto a la renta	
<b>Capítulo :</b>	<b>GASTOS PERSONALES</b>	<b>Página No: de 75</b>	
<b>Fecha de vigencia: 1/01/2010</b>	<b>Departamento: Contabilidad</b>	<b>Sustituye Pág.:</b>	
PROCEDIMIENTOS PARA LA CONTABILIZACIÓN DE GASTOS PERSONALES DEL GERENTE DE A&D CARGO LOGISTIC			
 <span style="font-size: 1.2em; font-weight: bold; color: red; margin-left: 100px;">GASTOS PERSONALES</span>			
VIVIENDA			
ARRENDANDO	Arriendo de un único inmueble usado para vivienda.		
INTERESES PRESTAMO HIPOTECARIO	Los intereses de préstamos hipotecarios otorgados por instituciones autorizadas, destinados a la ampliación, remodelación, restauración, adquisición o construcción, de una única vivienda. En este caso, serán pruebas suficientes los certificados contentivos		
IMPUESTO PREDIAL	Impuestos prediales de un único bien inmueble en el cual habita y que sea de su propiedad.		
EDUCACION			
MATRICULA Y PENSION	Matriculación y pensión en todos los niveles del sistema educativo, inicial, educación general básica, bachillerato y superior, así como la colegiatura, los cursos de actualización, seminarios de formación profesional debidamente aprobados por el Ministerio de Educación o del Trabajo cuando corresponda o por el Consejo Nacional de Educación Superior sea el caso, realizados en el territorio ecuatoriano. Tratándose de gastos de educación superior, serán deducibles también para el contribuyente, los realizados por cualquier dependiente suyo, incluso mayor de edad, que justifique mediante declaración juramentada ante Notario que no percibe ingresos y que depende económicamente del contribuyente.		
UTILES Y TEXTOS ESCOLARES	Útiles y textos escolares, y materiales didácticos utilizados en la educación.		
EDUCACION PARA DISCAPACITADOS	Servicios de educación especial para personas discapacitadas, brindados por centros y por profesionales reconocidos por los órganos competentes.		
CUIDADO INFANTIL	Servicios prestados por centros de cuidado infantil.		
UNIFORMES	Uniformes.		
SALUD			
HONORARIOS PROFESIONALES DE SALUD	Honorarios de médicos y profesionales de la salud con título profesional avalado por el Consejo Nacional de Educación Superior.		
SERVICIOS DE SALUD	Servicios de salud prestados por clínicas, hospitales, laboratorios clínicos y farmacias autorizadas por el Ministerio de Salud Pública.		
MEDICINAS Y OTROS	Medicamentos, insumos médicos, lentes y prótesis.		
MEDICINA PREPAGADA Y PRIMA DE SEGURO MEDICO	Medicina prepagada y prima de seguro médico en contratos individuales y corporativos. En los casos que estos valores correspondan a una póliza corporativa y los mismos sean descontados del rol de pagos del contribuyente, este documento será válido para sustentar el gasto correspondiente.		
DEDUCIBLE DEL SEGURO	El deducible no reembolsado de la liquidación del seguro privado.		
ALIMENTACION			
ALIMENTOS	Compras de alimentos para consumo humano.		
PENSIONES ALIMENTICIAS	Pensiones alimenticias, debidamente sustentadas en resolución judicial o actuación de la autoridad correspondiente.		
RESTAURANTES	Compra de alimentos en Centros de expendio de alimentos preparados.		
VESTIMENTA			
ROPA EN GENERAL	Se considerarán gastos de vestimenta los realizados por cualquier tipo de prenda de vestir, no se incluyen accesorios.		
<b>Realizado por:</b>	<b>Revisado por:</b>	<b>Aprobado por:</b>	<b>Vigencia desde: hasta:</b>


# Manual de Procedimientos Contables y Administrativos para A&D Cargo Logistic.

		<b>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS CONTABLES</b>	
<b>Materia</b> Contabilidad de Servicios en Comercio exterior y transportes de carga	<b>Asunto</b> Procedimiento para el registro contable de gastos personales y cálculo del impuesto a la renta personas naturales	<b>Objetivo</b> Reconocer los gastos personales que se usan en el pago del impuesto a la renta	
<b>Capítulo :</b>	<b>GASTOS PERSONALES</b>	<b>Página No: de 75</b>	
<b>Fecha de vigencia:1/01/2010</b>	<b>Departamento: Contabilidad</b>	<b>Sustituye Pág.:</b>	
<p><b>PROCEDIMIENTOS PARA LA CONTABILIZACIÓN DE GASTOS PERSONALES DEL GERENTE DE A&amp;D CARGO LOGISTIC</b></p> <p>1. El Gerente de A&amp;D Cargo Logistic podrá deducirse sus gastos personales, sin IVA e ICE, así como los de su cónyuge o conviviente e hijos menores de edad o con discapacidad, que no perciban ingresos gravados y que dependan de él.</p> <p>2. La deducción total por gastos personales no podrá superar el 50% del total de los ingresos gravados de A&amp;D Cargo Logistic y, en ningún caso será mayor al equivalente a 1.3 veces la fracción básica desgravada de Impuesto a la Renta de personas naturales, esto es US\$11.141,00, ya que para el año 2009 la fracción básica desgravada fue de US\$8.570.00. A continuación se presentan varios ejemplos que explican lo señalado:</p> <p>Primer caso: Como el total de gastos personales proyectados no supera el 50% del total de ingresos gravados ni el 1.3 veces la Fracción Básica Desgravada, el Gerente General, podrá tomarse la totalidad de los gastos personales, es decir, los US\$4.553,00</p> <p>Segundo caso: El total de gastos personales proyectados es superior al 50% del total de los ingresos gravados, por lo que el Gerente General, no podrá hacer uso del monto total de dichos gastos (US\$12.000,00). El Gerente, solo podrá deducirse hasta el 50% del total de sus ingresos gravados, esto es: US\$10.600,00</p> <p>Tercer caso: Como el total de gastos personales proyectados es superior al 50% del total de ingresos anuales y al 1,3 veces la fracción básica desgravada, el Gerente no podrá hacer uso del monto total de dichos gastos (US\$18.720,00). El Gerente de A&amp;D Cargo Logistic, solo podrá deducirse hasta el tope de US\$11,141, que corresponde al 1.3 veces la fracción básica desgravada.</p>			
<b>Realizado por:</b>	<b>Revisado por:</b>	<b>Aprobado por:</b>	<b>Vigencia desde: hasta:</b>


# Manual de Procedimientos Contables y Administrativos para A&D Cargo Logistic.

		MANUAL DE PROCEDIMIENTOS CONTABLES											
<b>Materia</b> Contabilidad de Servicios en Comercio exterior y transportes de carga	<b>Asunto</b> Procedimiento para el registro contable de gastos personales y cálculo del impuesto a la renta personas naturales	<b>Objetivo</b> Reconocer los gastos personales que se usan en el pago del impuesto a la renta											
<b>Capítulo :</b>	<b>GASTOS PERSONALES</b>	Página No: de 75											
<b>Fecha de vigencia:</b> 1/01/2010	<b>Departamento:</b> Contabilidad	<b>Sustituye Pág.:</b>											
<b>PROCEDIMIENTOS PARA LA CONTABILIZACIÓN DE GASTOS PERSONALES DEL GERENTE DE A&amp;D CARGO LOGISTIC</b>													
<b>Primer caso</b>													
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; background-color: #4F81BD; color: white;"> <thead> <tr> <th colspan="2" style="text-align: center;">PRIMER CASO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Total de ingresos gravados</td> <td style="text-align: right;">18.800,00</td> </tr> <tr> <td><b>Total Gastos Personales</b></td> <td style="text-align: right;"><b>4.553,00</b></td> </tr> <tr> <td>50% total de ingresos gravados</td> <td style="text-align: right;">9.400,00</td> </tr> <tr> <td>1,3 veces la fracción básica desgravada*</td> <td style="text-align: right;">11.141,00</td> </tr> </tbody> </table>				PRIMER CASO		Total de ingresos gravados	18.800,00	<b>Total Gastos Personales</b>	<b>4.553,00</b>	50% total de ingresos gravados	9.400,00	1,3 veces la fracción básica desgravada*	11.141,00
PRIMER CASO													
Total de ingresos gravados	18.800,00												
<b>Total Gastos Personales</b>	<b>4.553,00</b>												
50% total de ingresos gravados	9.400,00												
1,3 veces la fracción básica desgravada*	11.141,00												
<p style="font-size: small;">*Nota: La fracción básica desgravada del 2009 es de US\$8.570  <math>US\\$8.570,00 \times 1,3 = US\\$11.141,00</math></p>													
<b>Segundo caso</b>													
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; background-color: #4F81BD; color: white;"> <thead> <tr> <th colspan="2" style="text-align: center;">SEGUNDO CASO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Total de ingresos gravados</td> <td style="text-align: right;">21.200,00</td> </tr> <tr> <td>Total Gastos Personales</td> <td style="text-align: right;">12.000,00</td> </tr> <tr> <td><b>50% total de ingresos gravados</b></td> <td style="text-align: right;"><b>10.600,00</b></td> </tr> <tr> <td>1,3 veces la fracción básica desgravada*</td> <td style="text-align: right;">11.141,00</td> </tr> </tbody> </table>				SEGUNDO CASO		Total de ingresos gravados	21.200,00	Total Gastos Personales	12.000,00	<b>50% total de ingresos gravados</b>	<b>10.600,00</b>	1,3 veces la fracción básica desgravada*	11.141,00
SEGUNDO CASO													
Total de ingresos gravados	21.200,00												
Total Gastos Personales	12.000,00												
<b>50% total de ingresos gravados</b>	<b>10.600,00</b>												
1,3 veces la fracción básica desgravada*	11.141,00												
<p style="font-size: small;">*Nota: La fracción básica desgravada del 2009 es de US\$8.570  <math>US\\$8.570,00 \times 1,3 = US\\$11.141,00</math></p>													
<b>Tercer caso</b>													
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; background-color: #4F81BD; color: white;"> <thead> <tr> <th colspan="2" style="text-align: center;">TERCER CASO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Total de ingresos gravados</td> <td style="text-align: right;">31.530,00</td> </tr> <tr> <td>Total Gastos Personales</td> <td style="text-align: right;">18.720,00</td> </tr> <tr> <td>50% total de ingresos gravados</td> <td style="text-align: right;">15.765,00</td> </tr> <tr> <td><b>1,3 veces la fracción básica desgravada*</b></td> <td style="text-align: right;"><b>11.141,00</b></td> </tr> </tbody> </table>				TERCER CASO		Total de ingresos gravados	31.530,00	Total Gastos Personales	18.720,00	50% total de ingresos gravados	15.765,00	<b>1,3 veces la fracción básica desgravada*</b>	<b>11.141,00</b>
TERCER CASO													
Total de ingresos gravados	31.530,00												
Total Gastos Personales	18.720,00												
50% total de ingresos gravados	15.765,00												
<b>1,3 veces la fracción básica desgravada*</b>	<b>11.141,00</b>												
<p style="font-size: small;">*Nota: La fracción básica desgravada del 2009 es de US\$8.570  <math>US\\$8.570,00 \times 1,3 = US\\$11.141,00</math></p>													
<b>Realizado por:</b>	<b>Revisado por:</b>	<b>Aprobado por:</b>	<b>Vigencia desde:</b> hasta:										


# Manual de Procedimientos Contables y Administrativos para A&D Cargo Logistic.

		<b>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS CONTABLES</b>	
<b>Materia</b> Contabilidad de Servicios en Comercio exterior y transportes de carga	<b>Asunto</b> Procedimiento para el registro contable de gastos personales y cálculo del impuesto a la renta personas naturales	<b>Objetivo</b> Reconocer los gastos personales que se usan en el pago del impuesto a la renta	
<b>Capítulo :</b>	<b>IMPUESTO A LA RENTA PERSONAS NATURALES CON CONTABILIDAD</b>	Página No: de 75	
<b>Fecha de vigencia:</b> 1/01/2010	<b>Departamento:</b> Contabilidad	<b>Sustituye Pág.:</b>	
<b>PROCEDIMIENTOS PARA CALCULAR EL IMPUESTO A LA RENTA DE A&amp;D CARGO LOGISTIC</b>			
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. De la contabilidad anual sacar mayores de ingresos operacionales, tales como servicios de transporte de carga, comisiones ganadas, servicios de trámites aduaneros CAE, etc. Seguidamente obtener mayores de costos de todo el año, de gastos administrativos, de ventas y personales.</li> <li>2. Obtener mayores de los anticipos de retenciones en la renta del 1%, 2%, 8% anuales, si hubiesen ingresos por sueldos o comisiones y horas extras también sacar mayores conjuntamente con los pagos de aportes individual IESS, también las retenciones en la renta empleados.</li> <li>3. Sumar todos los ingresos operacionales y no operacionales y restarlos de la sumatoria de sus costos y gastos deducibles (los costos y gastos deducibles son aquellos que tienen retenciones y que implican directamente la generación de ingresos operacionales)</li> <li>4. Con estos resultados, sacar aparte este valor en un cuaderno o en la computadora.</li> <li>5. Sumar todos los ingresos obtenidos en el año por roles de pago del Gerente General causados en el ejercicio propio de la agencia si los tuviere y restarlos del aporte IESS descontado en el año y de la retención en la renta que pago.</li> <li>6. A este valor resultante de la resta en el punto (5), sumar el resultado del punto (4).</li> <li>7. Al valor del punto (6), restar los gastos personales anuales por cada categoría: salud, vestimenta, educación, vivienda, etc.</li> <li>8. Este nuevo valor es la base imponible del impuesto a la renta.</li> <li>9. El valor del punto (8), buscarlo en la tabla siguiente:</li> </ol>			
<b>Realizado por:</b>	<b>Revisado por:</b>	<b>Aprobado por:</b>	<b>Vigencia desde: hasta:</b>

# Manual de Procedimientos Contables y Administrativos para A&D Cargo Logistic.


		<b>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS CONTABLES</b>																																													
<b>Materia</b> Contabilidad de Servicios en Comercio exterior y transportes de carga	<b>Asunto</b> Procedimiento para el registro contable de gastos personales y cálculo del impuesto a la renta personas naturales	<b>Objetivo</b> Reconocer los gastos personales que se usan en el pago del impuesto a la renta																																													
<b>Capítulo :</b>	<b>IMPUESTO A LA RENTA PERSONAS NATURALES CON CONTABILIDAD</b>	Página No: de 75																																													
<b>Fecha de vigencia:</b> 1/01/2010	<b>Departamento:</b> Contabilidad	<b>Sustituye Pág.:</b>																																													
<b>PROCEDIMIENTOS PARA CALCULAR EL IMPUESTO A LA RENTA DE A&amp;D CARGO LOGISTIC</b>																																															
<table border="1" style="margin: auto; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th colspan="4" style="background-color: #4a7ebb; color: white; padding: 5px;">Año 2009 En dólares</th> </tr> <tr> <th style="background-color: #00b0f0; color: white;">Fracción básica</th> <th style="background-color: #00b0f0; color: white;">Exceso hasta</th> <th style="background-color: #00b0f0; color: white;">Impuesto Fracción Básica</th> <th style="background-color: #00b0f0; color: white;">% Impuesto Fracción Excedente</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td style="text-align: center;">0</td><td style="text-align: center;">8.570</td><td style="text-align: center;">0</td><td style="text-align: center;">0%</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">8.570</td><td style="text-align: center;">10.910</td><td style="text-align: center;">0</td><td style="text-align: center;">5%</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">10.910</td><td style="text-align: center;">13.640</td><td style="text-align: center;">117</td><td style="text-align: center;">10%</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">13.640</td><td style="text-align: center;">16.370</td><td style="text-align: center;">390</td><td style="text-align: center;">12%</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">16.370</td><td style="text-align: center;">32.740</td><td style="text-align: center;">718</td><td style="text-align: center;">15%</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">32.740</td><td style="text-align: center;">49.110</td><td style="text-align: center;">3.173</td><td style="text-align: center;">20%</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">49.110</td><td style="text-align: center;">65.480</td><td style="text-align: center;">6.447</td><td style="text-align: center;">25%</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">65.480</td><td style="text-align: center;">87.300</td><td style="text-align: center;">10.540</td><td style="text-align: center;">30%</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">87.300</td><td style="text-align: center;">en adelante</td><td style="text-align: center;">17.086</td><td style="text-align: center;">35%</td></tr> </tbody> </table>				Año 2009 En dólares				Fracción básica	Exceso hasta	Impuesto Fracción Básica	% Impuesto Fracción Excedente	0	8.570	0	0%	8.570	10.910	0	5%	10.910	13.640	117	10%	13.640	16.370	390	12%	16.370	32.740	718	15%	32.740	49.110	3.173	20%	49.110	65.480	6.447	25%	65.480	87.300	10.540	30%	87.300	en adelante	17.086	35%
Año 2009 En dólares																																															
Fracción básica	Exceso hasta	Impuesto Fracción Básica	% Impuesto Fracción Excedente																																												
0	8.570	0	0%																																												
8.570	10.910	0	5%																																												
10.910	13.640	117	10%																																												
13.640	16.370	390	12%																																												
16.370	32.740	718	15%																																												
32.740	49.110	3.173	20%																																												
49.110	65.480	6.447	25%																																												
65.480	87.300	10.540	30%																																												
87.300	en adelante	17.086	35%																																												
Res. No. NAC-DGER2008-1467 de 12 de diciembre de 2008																																															
<b>Encontrado el valor realizar la siguiente operación:</b>																																															
<b>Realizado por:</b>	<b>Revisado por:</b>	<b>Aprobado por:</b>	<b>Vigencia desde: hasta:</b>																																												

# Manual de Procedimientos Contables y Administrativos para A&D Cargo Logistic.


		MANUAL DE PROCEDIMIENTOS CONTABLES	
<b>Materia</b> Contabilidad de Servicios en Comercio exterior y transportes de carga	<b>Asunto</b> Procedimiento para el registro contable de gastos personales y cálculo del impuesto a la renta personas naturales	<b>Objetivo</b> Reconocer los gastos personales que se usan en el pago del impuesto a la renta	
<b>Capítulo 2</b>	<b>IMPUESTO A LA RENTA PERSONAS NATURALES CON CONTABILIDAD</b>	Página No: de 75	
<b>Fecha de vigencia: 1/01/2010</b>	<b>Departamento: Contabilidad</b>	<b>Sustituye Pág:</b>	
<b>PROCEDIMIENTOS PARA CALCULAR EL IMPUESTO A LA RENTA DE A&amp;D CARGO LOGISTIC</b>			
10. Encontrado el valor realizar la siguiente operación:			
<div style="border: 2px solid #C8513A; border-radius: 50%; padding: 20px; background-color: #F4A460; margin: 20px auto; width: 80%;"> <p style="text-align: center; margin: 0;"> <b>BASE IMPONIBLE=</b>  <b>(-) FRACCION BASICA</b>  <b>X EXCEDENTE 15%</b>  <b>(+) IMPUESTO FRACCION BASICA</b>  <b>(=)IMPUESTO ANTES DE RETENCIONES</b>  <b>(-) RETENCIONES FISCALES</b>  <b>(=)IMPUESTO RENTA A PAGAR</b> </p> </div>			
11. Este valor registrarlo en el formulario 102 en el campo 902 como se ve en la siguiente ilustración:			
VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO (Luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)			
TOTAL IMPUESTO A PAGAR	859-897	902	+
INTERÉS POR MORA		903	+
MULTAS		904	+
<b>TOTAL PAGADO</b>		999	=
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO		905	USD
MEDIANTE COMPENSACIONES		906	USD
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO		907	USD
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO		DETALLE DE COMPENSACIONES	
908 N/C No	910 N/C No	912 N/C No	914 N/C No
916 Resol No.	918 Resol No.		
<b>Realizado por:</b>	<b>Revisado por:</b>	<b>Aprobado por:</b>	<b>Vigencia desde: hasta:</b>




# Manual de Procedimientos Contables y Administrativos para A&D Cargo Logistic.

		MANUAL DE PROCEDIMIENTOS CONTABLES																							
<b>Materia</b> Contabilidad de Servicios en Comercio exterior y transportes de carga	<b>Asunto</b> Procedimiento para presentar el anexo de gastos personales	<b>Objetivo</b> Detallar la forma como elaborar el anexo y presentarlo al SRI																							
<b>Capítulo :</b>	<b>ANEXO GASTO PERSONAL</b>	<b>Página No: de 75</b>																							
<b>Fecha de vigencia:1/01/2010</b>	<b>Departamento: Contabilidad</b>	<b>Sustituye Pág.:</b>																							
<b>PROCEDIMIENTOS PARA PRESENTACIÓN DE ANEXOS GASTOS PERSONALES</b>																									
<p>El Gerente (persona natural obligada a contabilidad), que al año inmediato anterior haya percibido ingresos gravados superiores a US\$15.000,00 y que sus gastos personales deducibles hayan superado los US\$7.500, deberán presentar la información relativa a los gastos personales correspondientes al año inmediato anterior.</p> <p>La información del anexo de Gastos Personales se elaborará de acuerdo al formato previsto por el Servicio de Rentas Internas, el mismo que se encuentra disponible de forma gratuita en las oficinas del SRI o en su página web: <a href="http://www.sri.gov.ec">www.sri.gov.ec</a></p> <p>El anexo de Gastos Personales deberá enviarse a través de Internet, según el siguiente calendario en consideración al noveno dígito de su cédula o RUC:</p>																									
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <caption>Tabla de Vencimiento</caption> <thead> <tr> <th style="width: 50%;">9no Dígito del RUC</th> <th style="width: 50%;">Fecha de Vencimiento (hasta el día)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td style="text-align: center;">1</td><td style="text-align: center;">10 de febrero</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">2</td><td style="text-align: center;">12 de febrero</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">3</td><td style="text-align: center;">14 de febrero</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">4</td><td style="text-align: center;">16 de febrero</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">5</td><td style="text-align: center;">18 de febrero</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">6</td><td style="text-align: center;">20 de febrero</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">7</td><td style="text-align: center;">22 de febrero</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">8</td><td style="text-align: center;">24 de febrero</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">9</td><td style="text-align: center;">26 de febrero</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">0</td><td style="text-align: center;">28 de febrero</td></tr> </tbody> </table>				9no Dígito del RUC	Fecha de Vencimiento (hasta el día)	1	10 de febrero	2	12 de febrero	3	14 de febrero	4	16 de febrero	5	18 de febrero	6	20 de febrero	7	22 de febrero	8	24 de febrero	9	26 de febrero	0	28 de febrero
9no Dígito del RUC	Fecha de Vencimiento (hasta el día)																								
1	10 de febrero																								
2	12 de febrero																								
3	14 de febrero																								
4	16 de febrero																								
5	18 de febrero																								
6	20 de febrero																								
7	22 de febrero																								
8	24 de febrero																								
9	26 de febrero																								
0	28 de febrero																								
<b>Realizado por:</b>	<b>Revisado por:</b>	<b>Aprobado por:</b>	<b>Vigencia desde: hasta:</b>																						

# Manual de Procedimientos Contables y Administrativos para A&D Cargo Logistic.

	<b>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS CONTABLES</b>										
<b>Materia</b> Contabilidad de Servicios en Comercio exterior y transportes de carga	<b>Asunto</b> Procedimiento para presentar el anexo de gastos personales	<b>Objetivo</b> Detallar la forma como elaborar el anexo y presentarlo al SRI									
<b>Capítulo :</b>	<b>ANEXO GASTO PERSONAL</b>	<b>Página No: de 75</b>									
<b>Fecha de vigencia: 1/01/2010</b>	<b>Departamento: Contabilidad</b>	<b>Sustituye Pág:</b>									
<b>PROCEDIMIENTOS PARA PRESENTACIÓN DE ANEXOS GASTOS PERSONALES</b>											
Para el Anexo de Gastos Personales usted debe considerar:											
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Mantener organizados los comprobantes de venta que sean deducibles por cada proveedor.</li> <li>2. El contribuyente está en la obligación de presentar a la Administración Tributaria los comprobantes de venta reportados en el anexo de gastos personales, cuando éstos le sean requeridos.</li> <li>3. El valor deducible sustentado en el comprobante de venta no incluye IVA e ICE.</li> <li>4. Los comprobantes de venta que sustentan los gastos personales deben cumplir con los requisitos establecidos en el Reglamento de Comprobantes de Venta y Retención.</li> </ol>											
<b>Formato de factura</b> Requisitos Preimpresos - Requisitos de Llenados											
Razón Social Nombre Comercial Dirección de la matriz y del establecimiento emisor (cuando corresponda)  Razón Social del comprador RUC comprador Dirección comprador (opcional)  Descripción del bien o servicio  Validez  Datos de la imprenta	AUTOMOVILES NACIONALES S.A. AUTOMAN MATRIZ: Av. 6 de Diciembre 234-50 y Giral Foch Quito SUCURSAL: Luis Plaza Dasso 818 y M. Alcaivar Guayaquil  Sr. (es): RUC o CI: Dirección:  <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; text-align: center;"> <thead> <tr> <th>Cantidad</th> <th>Descripción</th> <th>Precio Unitario</th> <th>Valor de Venta</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table> Sub total 12% Sub total 0% Descuento Sub total IVA 12% VALOR TOTAL  Carlos Angel Bolivar Mora/Imprenta Bolivar RUC: 1710501429001 / N°. Autorización 2540	Cantidad	Descripción	Precio Unitario	Valor de Venta					RUC Denominación Numeración N°. Autorización (cuando corresponda)  Fecha de emisión N°. de Guía de Remisión (cuando corresponda)  Precio unitario  Valor gravado tarifa 12% Valor gravado tarifa 0% Descuentos Valor Total transacción Valor de IVA Valor Total  Original, Adquiriente/Copia, emisor	Destinatario
Cantidad	Descripción	Precio Unitario	Valor de Venta								
Recuerde que la no entrega de comprobantes de venta autorizados o que no contengan los requisitos establecidos, será sancionada con la clausura del establecimiento.											
<b>Realizado por:</b>	<b>Revisado por:</b>	<b>Aprobado por:</b>	<b>Vigencia desde: hasta:</b>								


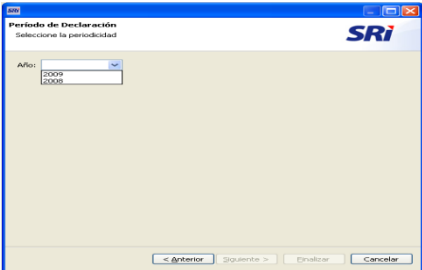
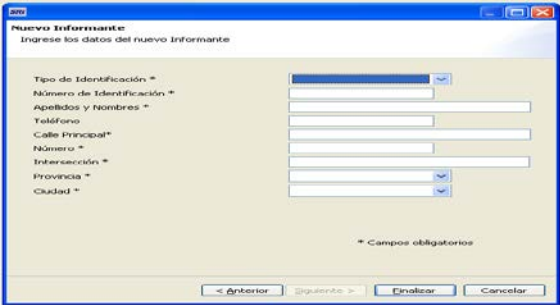
# Manual de Procedimientos Contables y Administrativos para A&D Cargo Logistic.

 <b>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS CONTABLES</b>																																													
<b>Materia</b> Contabilidad de Servicios en Comercio exterior y transportes de carga	<b>Asunto</b> Procedimiento para presentar el anexo de gastos personales	<b>Objetivo</b> Detallar la forma como elaborar el anexo y presentarlo al SRI																																											
<b>Capítulo 3</b>	<b>ANEXO GASTO PERSONAL</b>	<b>Página No: de 75</b>																																											
<b>Fecha de vigencia: 1/01/2010</b>	<b>Departamento: Contabilidad</b>	<b>Sustituye Pág.:</b>																																											
<h2 style="margin: 0;">PROCEDIMIENTOS PARA PRESENTACIÓN DE ANEXOS GASTOS PERSONALES</h2> <p style="margin: 10px 0 0 0; color: #4F81BD;">Formato de Nota de venta</p> <div style="text-align: center; margin: 10px 0 0 0;"> <p style="font-size: small; margin: 0;">Requisitos Preimpresos - Requisitos de Llenados</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; background-color: #f0f0f0;"> <tr> <td style="width: 30%; font-size: x-small;">Razón Social</td> <td style="width: 40%;">AUTOMOVILES NACIONALES S.A. AUTOMAN</td> <td style="width: 30%; font-size: x-small;">RUC</td> <td style="font-size: x-small;">179018234*001</td> </tr> <tr> <td style="font-size: x-small;">Nombre comercial</td> <td></td> <td style="font-size: x-small;">Denominación</td> <td style="font-size: x-small;">NOTA DE VENTA</td> </tr> <tr> <td style="font-size: x-small;">Dirección de la matriz y del establecimiento emisor (cuando corresponda)</td> <td style="font-size: x-small;">MATRIZ: Av. 6 de Diciembre N21-50 y Gral. Foch Quito SUCURSAL: Luis Pizarro Domínguez 015 y M. Alvarado Crespo Equil</td> <td style="font-size: x-small;">Numeración</td> <td style="font-size: x-small;">N°. 002 - 001-0000251</td> </tr> <tr> <td style="font-size: x-small;">*Identificación del adquirente</td> <td></td> <td style="font-size: x-small;">N°. Autorización (otorgado por el SRI)</td> <td style="font-size: x-small;">N°. Autorización 1047844855</td> </tr> <tr> <td style="font-size: x-small;">*RUC comprador</td> <td style="font-size: x-small;">Sr. (es): _____ Fecha de Emisión: _____</td> <td style="font-size: x-small;">Fecha de emisión</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="font-size: x-small;">Descripción del bien o servicio</td> <td style="font-size: x-small;">RUC o CI: _____</td> <td style="font-size: x-small;">Precio del bien o servicio Incluyendo impuestos</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="font-size: x-small;">Validez</td> <td style="font-size: x-small;"> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; text-align: center;"> <thead> <tr> <th style="width: 25%;">Cantidad</th> <th style="width: 50%;">Descripción</th> <th style="width: 12.5%;">Precio</th> <th style="width: 12.5%;">Valor de Venta</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="4" style="font-size: x-small;">Válido para su emisión hasta 05/2006</td> </tr> <tr> <td colspan="3"></td> <td style="font-size: x-small;">VALOR TOTAL</td> </tr> </tbody> </table> </td> <td style="font-size: x-small;">Valor total incluyendo impuesto</td> </tr> <tr> <td style="font-size: x-small;">Datos de la imprenta</td> <td style="font-size: x-small;">Carlos Angel Bolívar Mora / Imprenta Bolívar RUC: 1710501420001 / N°. Autorización 2540</td> <td style="font-size: x-small;">Destinatarios</td> <td style="font-size: x-small;">Original: Adquirente / Copia: emisor</td> </tr> </table> <p style="font-size: x-small; margin-top: 5px;">* Cuando el monto de la transacción supere los 200 USD o cuando la venta se realice a contribuyentes que requieran sustentar costos y gastos para efectos de la determinación del impuesto a la Renta</p> </div>			Razón Social	AUTOMOVILES NACIONALES S.A. AUTOMAN	RUC	179018234*001	Nombre comercial		Denominación	NOTA DE VENTA	Dirección de la matriz y del establecimiento emisor (cuando corresponda)	MATRIZ: Av. 6 de Diciembre N21-50 y Gral. Foch Quito SUCURSAL: Luis Pizarro Domínguez 015 y M. Alvarado Crespo Equil	Numeración	N°. 002 - 001-0000251	*Identificación del adquirente		N°. Autorización (otorgado por el SRI)	N°. Autorización 1047844855	*RUC comprador	Sr. (es): _____ Fecha de Emisión: _____	Fecha de emisión		Descripción del bien o servicio	RUC o CI: _____	Precio del bien o servicio Incluyendo impuestos		Validez	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; text-align: center;"> <thead> <tr> <th style="width: 25%;">Cantidad</th> <th style="width: 50%;">Descripción</th> <th style="width: 12.5%;">Precio</th> <th style="width: 12.5%;">Valor de Venta</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="4" style="font-size: x-small;">Válido para su emisión hasta 05/2006</td> </tr> <tr> <td colspan="3"></td> <td style="font-size: x-small;">VALOR TOTAL</td> </tr> </tbody> </table>	Cantidad	Descripción	Precio	Valor de Venta	Válido para su emisión hasta 05/2006							VALOR TOTAL	Valor total incluyendo impuesto	Datos de la imprenta	Carlos Angel Bolívar Mora / Imprenta Bolívar RUC: 1710501420001 / N°. Autorización 2540	Destinatarios	Original: Adquirente / Copia: emisor
Razón Social	AUTOMOVILES NACIONALES S.A. AUTOMAN	RUC	179018234*001																																										
Nombre comercial		Denominación	NOTA DE VENTA																																										
Dirección de la matriz y del establecimiento emisor (cuando corresponda)	MATRIZ: Av. 6 de Diciembre N21-50 y Gral. Foch Quito SUCURSAL: Luis Pizarro Domínguez 015 y M. Alvarado Crespo Equil	Numeración	N°. 002 - 001-0000251																																										
*Identificación del adquirente		N°. Autorización (otorgado por el SRI)	N°. Autorización 1047844855																																										
*RUC comprador	Sr. (es): _____ Fecha de Emisión: _____	Fecha de emisión																																											
Descripción del bien o servicio	RUC o CI: _____	Precio del bien o servicio Incluyendo impuestos																																											
Validez	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; text-align: center;"> <thead> <tr> <th style="width: 25%;">Cantidad</th> <th style="width: 50%;">Descripción</th> <th style="width: 12.5%;">Precio</th> <th style="width: 12.5%;">Valor de Venta</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="4" style="font-size: x-small;">Válido para su emisión hasta 05/2006</td> </tr> <tr> <td colspan="3"></td> <td style="font-size: x-small;">VALOR TOTAL</td> </tr> </tbody> </table>	Cantidad	Descripción	Precio	Valor de Venta	Válido para su emisión hasta 05/2006							VALOR TOTAL	Valor total incluyendo impuesto																															
Cantidad	Descripción	Precio	Valor de Venta																																										
Válido para su emisión hasta 05/2006																																													
			VALOR TOTAL																																										
Datos de la imprenta	Carlos Angel Bolívar Mora / Imprenta Bolívar RUC: 1710501420001 / N°. Autorización 2540	Destinatarios	Original: Adquirente / Copia: emisor																																										


# Manual de Procedimientos Contables y Administrativos para A&D Cargo Logistic.

		<b>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS CONTABLES</b>	
<b>Materia</b> Contabilidad de Servicios en Comercio exterior y transportes de carga	<b>Asunto</b> Procedimiento para presentar el anexo de gastos personales	<b>Objetivo</b> Detallar la forma como elaborar el anexo y presentarlo al SRI	
<b>Capítulo :</b>	<b>ANEXO GASTO PERSONAL</b>	<b>Página No:</b> de 75	
<b>Fecha de vigencia:</b> 1/01/2010	<b>Departamento:</b> Contabilidad	<b>Sustituye Pág:</b>	
<b>PROCEDIMIENTOS PARA PRESENTACIÓN DE ANEXOS GASTOS PERSONALES</b>			
			
2. Debe descargar gratuitamente el software que se dispone para la preparación del Anexo			
			
<b>Realizado por:</b>	<b>Revisado por:</b>	<b>Aprobado por:</b>	<b>Vigencia desde:</b> <b>hasta:</b>


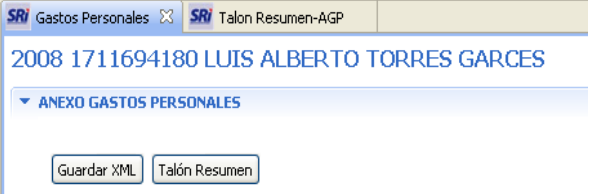

# Manual de Procedimientos Contables y Administrativos para A&D Cargo Logistic.

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS CONTABLES		
<b>Materia</b> Contabilidad de Servicios en Comercio exterior y transportes de carga	<b>Asunto</b> Procedimiento para presentar el anexo de gastos personales	<b>Objetivo</b> Detallar la forma como elaborar el anexo y presentarlo al SRI	
<b>Capítulo :</b>	<b>ANEXO GASTO PERSONAL</b>	<b>Página No: de 75</b>	
<b>Fecha de vigencia:1/01/2010</b>	<b>Departamento: Contabilidad</b>	<b>Sustituye Pág.:</b>	
PROCEDIMIENTOS PARA PRESENTACIÓN DE ANEXOS GASTOS PERSONALES			
<p>3. En forma general deberá llenar los siguientes datos:</p> <p>1. Período que está informando. En este caso, el anexo corresponde al año 2008</p> <div style="text-align: center;">  </div> <p>3. Debe ingresar los datos de su identificación como informante.</p> <div style="text-align: center;">  </div> <p>4. Luego debe ingresar, en caso de existir, la identificación de:</p>			
<b>Realizado por:</b>	<b>Revisado por:</b>	<b>Aprobado por:</b>	<b>Vigencia desde: hasta:</b>


# Manual de Procedimientos Contables y Administrativos para A&D Cargo Logistic.

		<b>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS CONTABLES</b>	
<b>Materia</b> Contabilidad de Servicios en Comercio exterior y transportes de carga	<b>Asunto</b> Procedimiento para presentar el anexo de gastos personales	<b>Objetivo</b> Detallar la forma como elaborar el anexo y presentarlo al SRI	
<b>Capítulo :</b>	<b>ANEXO GASTO PERSONAL</b>	<b>Página No: de 75</b>	
<b>Fecha de vigencia:1/01/2010</b>	<b>Departamento: Contabilidad</b>	<b>Sustituye Pág.:</b>	
<p><b>PROCEDIMIENTOS PARA PRESENTACIÓN DE ANEXOS GASTOS PERSONALES</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• su cónyuge o conviviente</li> <li>• sus hijos dependientes</li> <li>• sus dependientes</li> <li>• discapacitados</li> </ul> <p>5. Debe llenar la información según el siguiente detalle por proveedor.</p> <p>- RUC del Proveedor Cantidad de comprobantes de venta.- Conteo de todos los comprobantes de venta recibidos de este proveedor que sustenten la deducción.</p> <p>Base Imponible Deducible.- Registrará la suma de todos los valores de base imponible deducible (sin incluir IVA e ICE) de todos los comprobantes de venta de este proveedor.</p> <p>6. Tipo de Gasto.- Solamente se escogerá un tipo de gasto en base al valor o la actividad económica predominante de este proveedor.</p>			
<b>Realizado por:</b>	<b>Revisado por:</b>	<b>Aprobado por:</b>	<b>Vigencia desde: hasta:</b>

# Manual de Procedimientos Contables y Administrativos para A&D Cargo Logistic.


		<b>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS CONTABLES</b>	
<b>Materia</b> Contabilidad de Servicios en Comercio exterior y transportes de carga	<b>Asunto</b> Procedimiento para presentar el anexo de gastos personales	<b>Objetivo</b> Detallar la forma como elaborar el anexo y presentarlo al SRI	
<b>Capítulo :</b>	<b>ANEXO GASTO PERSONAL</b>	<b>Página No: de 75</b>	
<b>Fecha de vigencia:1/01/2010</b>	<b>Departamento: Contabilidad</b>	<b>Sustituye Pág.:</b>	
<h2 style="margin: 0;">PROCEDIMIENTOS PARA PRESENTACIÓN DE ANEXOS GASTOS PERSONALES</h2> <p style="margin: 10px 0;">Recuerde que debe ingresar un registro por cada proveedor.</p> <p style="margin: 10px 0;">En la parte que le señala SIN PROVEEDOR, exclusivamente se reportarán los valores por:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Pensiones alimenticias</li> <li>Valores no cubiertos por aseguradoras</li> </ul> <p style="margin: 10px 0;">7. Guardará la información e imprimirá el talón resumen.</p> <div style="text-align: center; margin: 20px 0;">  </div> <div style="text-align: center; margin: 20px 0;">  </div>			
<b>Realizado por:</b>	<b>Revisado por:</b>	<b>Aprobado por:</b>	<b>Vigencia desde: hasta:</b>

Manual de Procedimientos Contables y Administrativos para  
A&D Cargo Logistic.


		<b>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS CONTABLES</b>	
<b>Materia</b> Contabilidad de Servicios en Comercio exterior y transportes de carga	<b>Asunto</b> Procedimiento para presentar el anexo de gastos personales	<b>Objetivo</b> Detallar la forma como elaborar el anexo y presentarlo al SRI	
<b>Capítulo :</b>	<b>ANEXO GASTO PERSONAL</b>	<b>Página No: de 75</b>	
<b>Fecha de vigencia:1/01/2010</b>	<b>Departamento: Contabilidad</b>	<b>Sustituye Pág.:</b>	
<b>PROCEDIMIENTOS PARA PRESENTACIÓN DE ANEXOS GASTOS PERSONALES</b>			
8. Finalmente debe presentar el archivo generado con la información por Internet o en las ventanillas del SRI.			
9. Para la presentación por Internet deberá obtener la clave electrónica, para lo cual debe asistir a las oficinas de Servicios de Rentas Internas y presentar los siguientes documentos:			
Original y copia de la Cédula de Identidad Original y copia de la Papeleta de Votación Acuerdo de Responsabilidad para declaraciones y anexos por Internet (disponible en la página <a href="http://www.sri.gov.ec">www.sri.gov.ec</a> ).			
<b>Realizado por:</b>	<b>Revisado por:</b>	<b>Aprobado por:</b>	<b>Vigencia desde: hasta:</b>




# Manual de Procedimientos Contables y Administrativos para A&D Cargo Logistic.

		<b>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS CONTABLES</b>	
<b>Materia:</b> Contabilidad de Servicios en Comercio exterior y transportes de carga	<b>Asunto</b> Procedimientos para ajustes contables	<b>Objetivo</b> Indicar la forma de realizar ajustes mensuales por activos diferidos o intangibles	
<b>Capítulo :</b>	<b>ACTIVOS DIFERIDOS</b>	<b>Página No: de 75</b>	
<b>Fecha de vigencia: 1/01/2010</b>	<b>Departamento: Contabilidad</b>	<b>Sustituye Pág.:</b>	
<b>AJUSTE DE ACTIVOS DIFERIDOS</b>			
<p>Si dividimos el período contable de A&amp; D Cargo Logistic en periodos contables relativamente cortos, se crea la necesidad de hacer asientos de ajuste al final de cada periodo. El principio de realización exige que un ingreso se reconozca y se registre en el periodo en el que se gana.</p> <p>Al final de cada periodo contable se deben hacer los asientos de ajuste para que el ingreso ganado quede reflejado en las cuentas, independientemente de que haya sido cobrado. Y al igual que las rentas, los gastos requieren también de los ajustes con el propósito de asegurar que todos los gastos en que se ha incurrido queden asociados con el ingreso del periodo corriente, independientemente del momento en que tenga lugar el pago del gasto.</p> <p>Gracias a los ajustes es posible registrar el gasto y depreciación de un activo en un periodo cualquiera, por ejemplo un edificio o un vehículo que se utiliza durante muchos periodos contables. Y no solo los activos se ajustan, también las transacciones que afectan más de un periodo contable.</p> <p>Asientos para distribuir ingresos o egresos, recibidos o pagados por anticipado:</p> <p>A&amp; D Cargo Logistic puede cobrar o pagar con anticipación los servicios que va a prestar o a recibir de sus clientes en periodos contables futuros. En el periodo en el que se prestan o reciben los servicios se hace un asiento de ajuste para registrar la parte del ingreso o egreso devengado durante el.</p> <p>Los más comunes son: seguros de mercaderías cobrados o pagados por anticipado, arrendamiento, suministros de oficina etc.</p> <p><b>Registros contables:</b></p>			
<b>Realizado por:</b>	<b>Revisado por:</b>	<b>Aprobado por:</b>	<b>Vigencia desde: hasta:</b>


# Manual de Procedimientos Contables y Administrativos para A&D Cargo Logistic.

 <b>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS CONTABLES</b>											
<b>Materia:</b> Contabilidad de Servicios en Comercio exterior y transportes de carga	<b>Asunto</b> Procedimientos para ajustes contables	<b>Objetivo</b> Indicar la forma de realizar ajustes mensuales por activos diferidos o intangibles									
<b>Capítulo :</b>	<b>ACTIVOS DIFERIDOS</b>	<b>Página No: de 75</b>									
<b>Fecha de vigencia:1/01/2010</b>	<b>Departamento: Contabilidad</b>	<b>Sustituye Pág:</b>									
<b>AJUSTE DE ACTIVOS DIFERIDOS</b>											
<p>•El 1º de Enero 2010, se pagan \$600 por una póliza contra incendio a un año que ampara un edificio.</p>											
<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: left;">DETALLE</th> <th style="text-align: center;">DEBE</th> <th style="text-align: center;">HABER</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Seguros pagados por anticipado Bancos</td> <td style="text-align: center;">600</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td style="text-align: center;">600</td> </tr> </tbody> </table> <p>p/r.pago anticipado seguro el 1/01/2010</p>			DETALLE	DEBE	HABER	Seguros pagados por anticipado Bancos	600				600
DETALLE	DEBE	HABER									
Seguros pagados por anticipado Bancos	600										
		600									
<p>Como este desembolso de \$600 protegerá a la empresa contra perdidas por incendio durante un periodo de un año, el gasto seguro aplicable a la operación de cada mes corresponde a 1/12 del gasto anual, o sea, \$50. Para que los registros contables de enero muestren el gasto seguro por \$50 se necesita el siguiente asiento de ajuste a 31 de enero.</p>											
<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: left;">DETALLE</th> <th style="text-align: center;">DEBE</th> <th style="text-align: center;">HABER</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Gasto seguros</td> <td style="text-align: center;">50</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Seguros pagados por anticipado</td> <td></td> <td style="text-align: center;">50</td> </tr> </tbody> </table> <p>p/r.devengado seguro mes de Enero al 31/01/2010</p>			DETALLE	DEBE	HABER	Gasto seguros	50		Seguros pagados por anticipado		50
DETALLE	DEBE	HABER									
Gasto seguros	50										
Seguros pagados por anticipado		50									
<p>Este asiento aplica el valor correcto del gasto seguro a las operaciones de enero y reduce la cuenta del activo a \$550, para que en el balance general de enero 31 aparezca el valor correcto del seguro pagado por anticipado.</p>											
<b>Realizado por:</b>	<b>Revisado por:</b>	<b>Aprobado por:</b>									
		<b>Vigencia desde: hasta:</b>									


# Manual de Procedimientos Contables y Administrativos para A&D Cargo Logistic.

		<b>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS CONTABLES</b>																			
<b>Materia</b> Contabilidad de Servicios en Comercio exterior y transportes de carga	<b>Asunto</b> Procedimientos para ajustes contables	<b>Objetivo</b> Indicar la forma de realizar ajustes mensuales por ingresos pre cobrados																			
<b>Capítulo :</b>	<b>PRECOBRADOS</b>	<b>Página No: de 75</b>																			
<b>Fecha de vigencia:1/01/2010</b>	<b>Departamento: Contabilidad</b>	<b>Sustituye Pág.:</b>																			
<b>PRECOBRADOS</b>																					
<p>El 1º de Enero 2010, se cobran \$600 por una comisión total de \$ 1200 por servicios de LACSA anticipadamente como lo indica el contrato de servicios comisionados con esta aerolínea y la agencia A&amp;D Cargo Logistic, y lo demás será cobrado después de 30 días terminado el servicio ofrecido por la agencia a la aerolínea.</p> <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 60%;">DETALLE</th> <th style="width: 20%;">DEBE</th> <th style="width: 20%;">HABER</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Bancos</td> <td style="text-align: center;">600</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Comisiones cobradas por anticipado LACSA</td> <td></td> <td style="text-align: center;">600</td> </tr> </tbody> </table> <p>p/r. cobro anticipado comisión de LACSA 1/01/2010</p> <p>Como este ingreso de \$600, ayudara a completar la gestión de gastos que demanda el servicio de carga y manipuleo de mercaderías de los exportadores durante el período que dure la transición comercial, el ingreso por comisión a favor de la agencia aplicable después de 15 días terminado el servicio ofrecido será de \$600. Para que los registros contables de enero muestren el ingreso devengado por el 50% del contrato el ajuste al 31 de enero será:</p> <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 60%;">DETALLE</th> <th style="width: 20%;">DEBE</th> <th style="width: 20%;">HABER</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Comisiones cobradas por anticipado</td> <td style="text-align: center;">600</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Comisiones de aerolíneas ganadas</td> <td></td> <td style="text-align: center;">600</td> </tr> </tbody> </table> <p>p/r. ajuste comisión ganada mes de Enero al 31/01/2010</p> <p>Al 1/02/2010, se realiza el ajuste por cobro pendiente a la aerolínea por el 50% de saldo.</p>				DETALLE	DEBE	HABER	Bancos	600		Comisiones cobradas por anticipado LACSA		600	DETALLE	DEBE	HABER	Comisiones cobradas por anticipado	600		Comisiones de aerolíneas ganadas		600
DETALLE	DEBE	HABER																			
Bancos	600																				
Comisiones cobradas por anticipado LACSA		600																			
DETALLE	DEBE	HABER																			
Comisiones cobradas por anticipado	600																				
Comisiones de aerolíneas ganadas		600																			
<b>Realizado por:</b>	<b>Revisado por:</b>	<b>Aprobado por:</b>	<b>Vigencia desde: hasta:</b>																		


# Manual de Procedimientos Contables y Administrativos para A&D Cargo Logistic.

		MANUAL DE PROCEDIMIENTOS CONTABLES	
<b>Materia</b> Contabilidad de Servicios en Comercio exterior y transportes de carga	<b>Asunto</b> Procedimientos para ajustes contables		<b>Objetivo</b> Indicar la forma de realizar ajustes mensuales por ingresos pre cobrados
<b>Capítulo :</b>	<b>PRECOBRADOS</b>	<b>Página No: de 75</b>	
<b>Fecha de vigencia:1/01/2010</b>	<b>Departamento: Contabilidad</b>	<b>Sustituye Pág.:</b>	
<b>PRECOBRADOS</b>			
DETALLE	DEBE	HABER	
Cuentas por Cobrar Líneas Aéreas Comisiones de aerolíneas ganadas p/r. ajuste por el saldo por cobrar de LACSA p/r. ajuste por cobro pendiente con LACSA	600	600	
Al momento que LACSA nos envía el cheque por comisión con las respectivas retenciones registramos el asiento final:			
DETALLE	DEBE	HABER	
Bancos	552		
Anticipo retención Fuente Impuesto Renta 8%	48		
Anticipo retención IVA 100%	144		
Cuentas por cobrar Líneas Aéreas IVA Ventas p/r.pago saldo 50% contrato LACSA 15 días. 10/03/2010		600 144	
<b>Realizado por:</b>	<b>Revisado por:</b>	<b>Aprobado por:</b>	<b>Vigencia desde: hasta:</b>


# Manual de Procedimientos Contables y Administrativos para A&D Cargo Logistic.

		<b>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS CONTABLES</b>	
<b>Materia</b> Contabilidad de Servicios en Comercio exterior y transportes de carga	<b>Asunto</b> Procedimiento para el registro contable	<b>Objetivo</b> Indicar como registrar una depreciación, su calculo y métodos	
<b>Capítulo :</b>	<b>DEPRECIACIONES ACTIVOS FIJOS</b>	Página No: de 75	
<b>Fecha de vigencia:</b> 1/01/2010	<b>Departamento:</b> Contabilidad	<b>Sustituye Pág:</b>	
<b>PROCEDIMIENTO PARA EL CALCULO Y REGISTRO DE DEPRECIACIONES DE ACTIVOS FIJOS</b>			
<p>En A&amp;D Cargo Logistic, tenemos pocos activos fijos depreciables como son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Muebles de oficina</li> <li>• Equipos de Oficina</li> <li>• Equipos de computación</li> <li>• Vehículos</li> <li>• Edificios</li> </ul> <p>A continuación los siguientes ejemplos para depreciar activos fijos para esta agencia:</p> <p>El día 15 de agosto del 2010, la agencia adquiere a crédito un vehículo por el valor de \$12500. La compra grava IVA y se retiene el 1% de impuesto a la renta; considerando que la agencia maneja un periodo contable de forma semestral, se calculará la depreciación al 31 de diciembre del 2010. El vehículo considera un valor residual de \$1500 (es el valor mínimo por el que se puede venderlo después de 5 años en las peores circunstancias, por lo general es el 10% del costo) y se aplica el método de depreciación por el método lineal.</p>			
<b>Realizado por:</b>	<b>Revisado por:</b>	<b>Aprobado por:</b>	<b>Vigencia desde: hasta:</b>


# Manual de Procedimientos Contables y Administrativos para A&D Cargo Logistic.

		MANUAL DE PROCEDIMIENTOS CONTABLES																									
<b>Materia</b> Contabilidad de Servicios en Comercio exterior y transportes de carga	<b>Asunto</b> Procedimiento para el registro contable	<b>Objetivo</b> Indicar como registrar una depreciación, su cálculo y métodos																									
<b>Capítulo :</b>	<b>DEPRECIACIONES ACTIVOS FIJOS</b>	Página No: de 75																									
<b>Fecha de vigencia:</b> 1/01/2010	<b>Departamento:</b> Contabilidad	<b>Sustituye Pág.:</b>																									
<b>PROCEDIMIENTO PARA EL CALCULO Y REGISTRO DE DEPRECIACIONES DE ACTIVOS FIJOS</b>																											
<p>COMPRA:</p> <table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td style="text-align: center;">- x -</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Vehículo</td> <td style="text-align: right;">12500</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">IVA Compras</td> <td style="text-align: right;">1500</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">1% Ret. Impto. Renta</td> <td></td> <td style="text-align: right;">125</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Documentos por pagar</td> <td></td> <td style="text-align: right;">13875</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">P/r. Compra de un vehículo s/fac. 750</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>				- x -				Vehículo	12500			IVA Compras	1500			1% Ret. Impto. Renta		125		Documentos por pagar		13875		P/r. Compra de un vehículo s/fac. 750			
- x -																											
Vehículo	12500																										
IVA Compras	1500																										
1% Ret. Impto. Renta		125																									
Documentos por pagar		13875																									
P/r. Compra de un vehículo s/fac. 750																											
<p>DEPRECIACIÓN:</p> <p>Cálculos: (método lineal)</p> <p>Depreciación = Costo actual – Valor residual / Vida útil del bien</p> <p>= 12500 – 1500 / 5 años</p> <p>= 2200 Dep. anual</p> <p>Teniendo en cuenta que el tiempo de depreciación sería desde la fecha de compra hasta el 31 de diciembre, el vehículo será depreciado por 4 meses (septiembre, octubre, noviembre y diciembre) y 15 días del mes de agosto.</p> <p>Entonces, para poder determinar con mayor facilidad el valor de depreciación, procedo a determinar el valor de depreciación mensual y si es posible el valor diario, de la siguiente manera:</p>																											
<b>Realizado por:</b>	<b>Revisado por:</b>	<b>Aprobado por:</b>	<b>Vigencia desde: hasta:</b>																								

# Manual de Procedimientos Contables y Administrativos para A&D Cargo Logistic.

		MANUAL DE PROCEDIMIENTOS CONTABLES							
<b>Materia</b> Contabilidad de Servicios en Comercio exterior y transportes de carga	<b>Asunto</b> Procedimiento para el registro contable	<b>Objetivo</b> Indicar como registrar una depreciación, su cálculo y métodos							
<b>Capítulo :</b>	<b>DEPRECIACIONES ACTIVOS FIJOS</b>	Página No: de 75							
<b>Fecha de vigencia:</b> 1/01/2010	<b>Departamento:</b> Contabilidad	<b>Sustituye Pág:</b>							
<b>PROCEDIMIENTO PARA EL CALCULO Y REGISTRO DE DEPRECIACIONES DE ACTIVOS FIJOS</b>									
<p>2200 / 12 meses = 183.33 Dep. mensual</p> <p>la depreciación diaria quedaría así: 183.33 / 30 días = 6.11 Dep. diaria</p> <p>Una vez que he realizado los cálculos, procedo a asignar el valor de la siguiente manera: 4 meses x 183.33 = 733.32 15 días x 6.11 = 91.65 Total depreciación = 824.97</p> <p>También puede aplicar los cálculos como desee el contador, y se puede usar el método que la agencia considere más adecuado, en todo caso este ejemplo se lo hace con una forma de cálculo, pero se podría determinar directamente el valor de depreciación diaria, dividiendo la depreciación anual para 360 días; entonces lo que tiene que hacer simplemente es transformar a días el tiempo de depreciación y que en este caso serían 135 días y luego multiplicar por el valor de depreciación diario.</p> <p>Puede darse una pequeña diferencia pero sería por cuestión de decimales. El asiento contable por depreciación quedaría de la siguiente forma:</p> <p style="text-align: center;">- X -</p> <table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td style="width: 60%;">Depreciación de Vehículo</td> <td style="width: 20%; text-align: right;">824.97</td> <td style="width: 20%;"></td> </tr> <tr> <td>Depreciación acum. Vehículo</td> <td></td> <td style="text-align: right;">824.97</td> </tr> </table> <p>P/r depreciación del vehículo por método lineal</p>				Depreciación de Vehículo	824.97		Depreciación acum. Vehículo		824.97
Depreciación de Vehículo	824.97								
Depreciación acum. Vehículo		824.97							
<b>Realizado por:</b>	<b>Revisado por:</b>	<b>Aprobado por:</b>	<b>Vigencia desde: hasta:</b>						


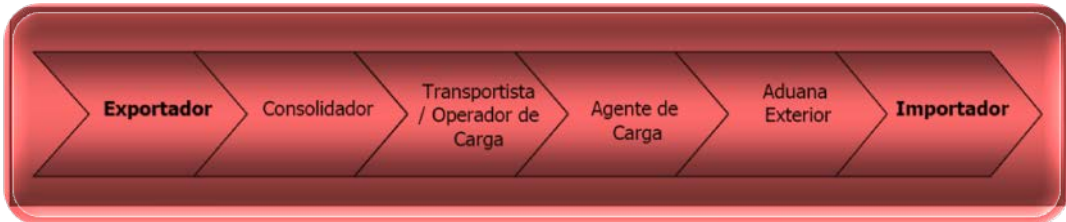
# Manual de Procedimientos Contables y Administrativos para A&D Cargo Logistic.

		MANUAL DE PROCEDIMIENTOS CONTABLES																									
<b>Materia</b> Contabilidad de Servicios en Comercio exterior y transportes de carga	<b>Asunto</b> Procedimiento para el registro contable	<b>Objetivo</b> Indicar como registrar una depreciación, su cálculo y métodos																									
<b>Capítulo :</b>	<b>DEPRECIACIONES ACTIVOS FIJOS</b>	Página No: de 75																									
<b>Fecha de vigencia:</b> 1/01/2010	<b>Departamento:</b> Contabilidad	<b>Sustituye Pág:</b>																									
<p><b>PROCEDIMIENTO PARA EL CALCULO Y REGISTRO DE DEPRECIACIONES DE ACTIVOS FIJOS</b></p> <p>Se presenta el siguiente cuadro de los porcentajes de depreciación de activos fijos:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; margin: 10px 0;"> <thead> <tr> <th style="text-align: left;">Depreciaciones de Activos Tangibles:</th> <th style="text-align: left;">Porcentaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Edificios construcciones e instalaciones adheridas a los inmuebles y sus mejoras.</td> <td>5%</td> </tr> <tr> <td>Árboles, arbustos, frutales, otros árboles y especies vegetales que produzcan frutos o productos que generen rentas gravadas, con inclusión de los gastos capitalizables para formar las plantaciones.</td> <td>15%</td> </tr> <tr> <td>Instalaciones no adheridas a los inmuebles; mobiliario y equipo de oficina; buques – tanques, barcos y material ferroviario marítimo fluvial o lacustre.</td> <td>20%</td> </tr> <tr> <td>Los semovientes utilizados como animales de carga o de trabajo, maquinaria, vehículos en general, grúas, aviones, remolques, semirremolques, contenedores y material rodante de todo tipo, excluyendo el ferroviario</td> <td>20%</td> </tr> <tr> <td>Equipo de computación, incluyendo los programas.</td> <td>33.33%</td> </tr> <tr> <td>Herramientas, porcelana, cristalería, mantelería, y similares; reproductores de raza, machos y hembras. En el último caso, la depreciación se calcula sobre el valor de costo de tales animales menos su valor como ganado común.</td> <td>25%</td> </tr> <tr> <td>Para los bienes no indicados en los incisos anteriores</td> <td>10%</td> </tr> <tr> <td colspan="2"><b>Amortizaciones Activos Intangibles</b></td> </tr> <tr> <td>Los gastos de exploración serán deducibles por una sola vez o en cinco (5) cuotas anuales, sucesivas e iguales, a partir del período anual de imposición en que se inicie la explotación.</td> <td>20%</td> </tr> <tr> <td>Marcas de fábrica o de comercio, los procedimientos de fabricación, las patentes de invención, los derechos de propiedad intelectual, las fórmulas y otros activos intangibles similares,.. no puede ser menor de cinco (5) años</td> <td>20%</td> </tr> <tr> <td>El costo de los derechos de llave efectivamente incurridos</td> <td>10%</td> </tr> </tbody> </table>				Depreciaciones de Activos Tangibles:	Porcentaje	Edificios construcciones e instalaciones adheridas a los inmuebles y sus mejoras.	5%	Árboles, arbustos, frutales, otros árboles y especies vegetales que produzcan frutos o productos que generen rentas gravadas, con inclusión de los gastos capitalizables para formar las plantaciones.	15%	Instalaciones no adheridas a los inmuebles; mobiliario y equipo de oficina; buques – tanques, barcos y material ferroviario marítimo fluvial o lacustre.	20%	Los semovientes utilizados como animales de carga o de trabajo, maquinaria, vehículos en general, grúas, aviones, remolques, semirremolques, contenedores y material rodante de todo tipo, excluyendo el ferroviario	20%	Equipo de computación, incluyendo los programas.	33.33%	Herramientas, porcelana, cristalería, mantelería, y similares; reproductores de raza, machos y hembras. En el último caso, la depreciación se calcula sobre el valor de costo de tales animales menos su valor como ganado común.	25%	Para los bienes no indicados en los incisos anteriores	10%	<b>Amortizaciones Activos Intangibles</b>		Los gastos de exploración serán deducibles por una sola vez o en cinco (5) cuotas anuales, sucesivas e iguales, a partir del período anual de imposición en que se inicie la explotación.	20%	Marcas de fábrica o de comercio, los procedimientos de fabricación, las patentes de invención, los derechos de propiedad intelectual, las fórmulas y otros activos intangibles similares,.. no puede ser menor de cinco (5) años	20%	El costo de los derechos de llave efectivamente incurridos	10%
Depreciaciones de Activos Tangibles:	Porcentaje																										
Edificios construcciones e instalaciones adheridas a los inmuebles y sus mejoras.	5%																										
Árboles, arbustos, frutales, otros árboles y especies vegetales que produzcan frutos o productos que generen rentas gravadas, con inclusión de los gastos capitalizables para formar las plantaciones.	15%																										
Instalaciones no adheridas a los inmuebles; mobiliario y equipo de oficina; buques – tanques, barcos y material ferroviario marítimo fluvial o lacustre.	20%																										
Los semovientes utilizados como animales de carga o de trabajo, maquinaria, vehículos en general, grúas, aviones, remolques, semirremolques, contenedores y material rodante de todo tipo, excluyendo el ferroviario	20%																										
Equipo de computación, incluyendo los programas.	33.33%																										
Herramientas, porcelana, cristalería, mantelería, y similares; reproductores de raza, machos y hembras. En el último caso, la depreciación se calcula sobre el valor de costo de tales animales menos su valor como ganado común.	25%																										
Para los bienes no indicados en los incisos anteriores	10%																										
<b>Amortizaciones Activos Intangibles</b>																											
Los gastos de exploración serán deducibles por una sola vez o en cinco (5) cuotas anuales, sucesivas e iguales, a partir del período anual de imposición en que se inicie la explotación.	20%																										
Marcas de fábrica o de comercio, los procedimientos de fabricación, las patentes de invención, los derechos de propiedad intelectual, las fórmulas y otros activos intangibles similares,.. no puede ser menor de cinco (5) años	20%																										
El costo de los derechos de llave efectivamente incurridos	10%																										
<b>Realizado por:</b>	<b>Revisado por:</b>	<b>Aprobado por:</b>	<b>Vigencia desde: hasta:</b>																								




# ***MANUAL DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS***


# Manual de Procedimientos Contables y Administrativos para A&D Cargo Logistic.

		MANUAL DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS	
<b>Materia:</b> Contabilidad de Servicios en Comercio exterior y transportes de carga	<b>Asunto:</b> Procedimientos administrativos de control en la carga para exportaciones	<b>Objetivo:</b> Indicar el flujo de información documentada entre la agencia de carga y la CAE	
<b>Capítulo :</b>	<b>CICLO RECEPCIÓN- PROCESAMIENTO- RESPUESTA</b>	Página No: de 13	
<b>Fecha de vigencia:</b> 1/01/2010	<b>Departamento:</b> Gerencia Administrativa	<b>Sustituye Pág:</b>	
<p><b>FLUJO DE ACTIVIDADES ENTRE LOS COPARTICIPES EN EL PROCEDIMIENTO DE CARGA DE MERCADERÍA</b></p>  <pre> graph LR     Exportador --&gt; Consolidador     Consolidador --&gt; Transportista["Transportista / Operador de Carga"]     Transportista --&gt; Agente["Agente de Carga"]     Agente --&gt; Aduana["Aduana Exterior"]     Aduana --&gt; Importador             </pre>			
<p>En toda actividad de carga de mercadería desde el cliente o exportador y el receptor o importador, necesariamente interactúan el consolidador, el operador de carga, la agencia de carga y la Aduana Exterior, y al final la mercadería es entregada sin problemas al Importador.</p> <p><b>El Consolidador</b></p> <p>Es la empresa autorizada a agrupar / desagrupar carga destinada a uno o más consignatarios finales y transportarla bajo su propio nombre y responsabilidad</p> <p>El Consolidador de carga internacional, transmite a la CAE el Informe de Carga Consolidada, mediante el cual detalla los Documentos Hijos o Ho use, que corresponden a uno o más Documentos Master. Para cada Documento Hijo o House deberá incluir el RUC del importador, régimen o destino aduanero, y el código del almacén temporal, depósito comercial o industrial, o zona franca.</p>			
<b>Realizado por:</b>	<b>Revisado por:</b>	<b>Aprobado por:</b>	<b>Vigencia desde:</b> <b>hasta:</b>


# Manual de Procedimientos Contables y Administrativos para A&D Cargo Logistic.

		<b>MANUAL DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS</b>	
<b>Materia:</b> Contabilidad de Servicios en Comercio exterior y transportes de carga		<b>Asunto:</b> Procedimientos administrativos de control en la carga para exportaciones	
		<b>Objetivo:</b> Indicar el flujo de información documentada entre la agencia de carga y la CAE	
<b>Capítulo :</b>		<b>CICLO RECEPCIÓN- PROCESAMIENTO- RESPUESTA</b>	
<b>Fecha de vigencia:</b> 1/01/2010		<b>Departamento:</b> Gerencia Administrativa	
		<b>Sustituye Pág.:</b>	
<p><b>El Transportista u operador de carga</b></p> <p>El Transportista o su representante en el país, ingresa al servicio web de la CAE <a href="http://www.corpae.com">www.corpae.com</a> o <a href="http://www.cae.gov.ec">www.cae.gov.ec</a> y llena el formulario electrónico que le permite obtener el número de su Manifiesto de Carga. Una vez asignado el número, éste tendrá carácter público y podrá ser consultado en los citados servicios web por los Operadores de Comercio Exterior, participantes en las distintas instancias del desplazamiento de la carga.</p>			
<p><b>El Agente de Carga</b></p> <p>Es aquella persona natural o jurídica autorizada por la CAE, que ocupa un espacio en el Medio de Transporte de una línea de transporte para colocar carga en forma agrupada, bajo su propio nombre y responsabilidad destinada a uno o más consignatarios finales.</p>			
<p><b>Aduana Exterior</b></p> <p>La Aduana es aquella entidad que facilita las operaciones de comercio exterior, ejerciendo control sobre las mercancías, personas y medios de transporte, de tal forma que se pueda determinar el correcto cobro de los tributos a fin de disminuir los tiempos de despacho.</p>			
<b>Realizado por:</b>		<b>Revisado por:</b>	
		<b>Aprobado por:</b>	
		<b>Vigencia desde:</b>	
		<b>hasta:</b>	


# Manual de Procedimientos Contables y Administrativos para A&D Cargo Logistic.

		<b>MANUAL DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS</b>	
<b>Materia</b> Contabilidad de Servicios en Comercio exterior y transportes de carga	<b>Asunto:</b> Procedimientos administrativos de control en la carga para exportaciones	<b>Objetivo:</b> Indicar el flujo de información documentada entre la agencia de carga y la CAE	
<b>Capítulo :</b>	<b>CICLO RECEPCIÓN- PROCESAMIENTO- RESPUESTA</b>	<b>Página No:</b> de 13	
<b>Fecha de vigencia:</b> 1/01/2010	<b>Departamento:</b> Gerencia Administrativa	<b>Sustituye Pág.:</b>	
<b>ACTIVIDADES DE LOS CONSOLIDADORES, TRANSPORTISTAS, OPERADORES DE CARGA, AGENTES DE CARGA Y ADUANA</b>			
<p>Las actividades que realizan los copartícipes son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Transmisión del Manifiesto electrónico</li> <li>b) Transmisión del Informe de carga consolidada</li> <li>c) Presentación del Manifiesto de carga impreso</li> <li>d) Presentación del Documento de recepción / despacho de medio de transporte</li> <li>e) Transmisión del Registro de ingreso de mercancía a Garita de Exportaciones (tarja al detalle) amparada en la Orden de Embarque enviada por el Agente de Aduana.</li> <li>f) Transmisión del Informe de corrección al manifiesto de carga o documentos relacionados</li> </ul>			
<b>Realizado por:</b>	<b>Revisado por:</b>	<b>Aprobado por:</b>	<b>Vigencia desde:</b> <b>hasta:</b>

# Manual de Procedimientos Contables y Administrativos para A&D Cargo Logistic.

		<b>MANUAL DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS</b>	
<b>Materia</b> Contabilidad de Servicios en Comercio exterior y transportes de carga	<b>Asunto:</b> Procedimientos administrativos de control en la carga para exportaciones	<b>Objetivo:</b> Indicar el flujo de información documentada entre la agencia de carga y la CAE	
<b>Capítulo :</b>	<b>CICLO RECEPCIÓN- PROCESAMIENTO- RESPUESTA</b>	<b>Página No:</b> de 13	
<b>Fecha de vigencia:</b> 1/01/2010	<b>Departamento:</b> Gerencia Administrativa	<b>Sustituye Pág:</b>	
<b>PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS PARA OPERADORES DE COMERCIO EXTERIOR</b>			
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Documento impreso es el formulario de papel, que contiene datos en casillas preestablecidas, y que es previamente foliado, firmado y sellado por el Operador de Comercio para su entrega y aceptación por la CAE.</li> <li>2. Análogamente, el documento electrónico, es un “formato de datos electrónico”, que contiene los datos en campos o elementos de datos preestablecidos, y que es “firmado electrónicamente” por el Operador para su transferencia y aceptación por el sistema informático aduanero.</li> <li>3. El proceso de intercambio electrónico de datos consta de:               <ol style="list-style-type: none"> <li>a) transferencia electrónica de A&amp;D Cargo Logistic a la CAE,</li> <li>b) comprobación automática de cada uno de los datos, y de sus relaciones con otros datos (cumplimiento de reglas) por la CAE,</li> <li>c) transferencia electrónica de la CAE a A&amp; D Cargo Logistic</li> </ol> </li> <li>4. Con lo que se cierra el ciclo recepción-procesamiento-respuesta. Este proceso de intercambio esta soportado en el uso del correo seguro, y una aplicación informática, elementos que se integran para conformar el Sistema Interactivo de Comercio Exterior SICE.</li> <li>5. Los datos informativos que constan en estos datos son: medio de transporte, carga que transporta, métodos de embalaje.</li> <li>6. La respuesta de la CAE a A&amp;D tendrán los siguientes datos: identificación de la base de datos en el sistema, lista de errores de comprobación.</li> <li>7. El Manifiesto electrónico se considera como transmitido cuando se remitan por vía electrónica, la totalidad de datos de los Documentos de Transporte que lo conforman, cuyo contenido se detalla en el Manual de Procedimiento Específico de intercambio electrónico de datos.</li> </ol>			
<b>Realizado por:</b>	<b>Revisado por:</b>	<b>Aprobado por:</b>	<b>Vigencia desde:</b> <b>hasta:</b>


# Manual de Procedimientos Contables y Administrativos para A&D Cargo Logistic.

		<b>MANUAL DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS</b>	
<b>Materia</b> Contabilidad de Servicios en Comercio exterior y transportes de carga	<b>Asunto:</b> Procedimientos administrativos de control en la carga para exportaciones	<b>Objetivo:</b> Indicar el flujo de información documentada entre la agencia de carga y la CAE	
<b>Capítulo :</b>	<b>CICLO RECEPCIÓN- PROCESAMIENTO- RESPUESTA</b>	Página No: de 13	
<b>Fecha de vigencia:</b> 1/01/2010	<b>Departamento:</b> Gerencia Administrativa	<b>Sustituye Pág.:</b>	
<b>PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS PARA OPERADORES DE COMERCIO EXTERIOR</b>			
<p>8. El Manifiesto electrónico, sus correcciones, el informe de carga, y demás formatos transmitidos por los Operadores de comercio, una vez recibidos o aceptados por la CAE, serán distribuidos a los mismos. De este modo la Autoridad Portuaria o aeroportuaria, Agentes de Carga Internacional, Almacenistas y Consolidadores (cuando corresponda), podrán alimentar directamente sus sistemas internos, con lo que se espera eliminar errores de transcripción, simplificar el proceso aduanero, y reducir tiempos y costos de operación del sistema de comercio exterior.</p>			
<b>Realizado por:</b>	<b>Revisado por:</b>	<b>Aprobado por:</b>	<b>Vigencia desde:</b> <b>hasta:</b>

# Manual de Procedimientos Contables y Administrativos para A&D Cargo Logistic.


		MANUAL DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS	
<b>Materia</b> Contabilidad de Servicios en Comercio exterior y transportes de carga	<b>Asunto:</b> Procedimientos administrativos de control en la carga para exportaciones	<b>Objetivo:</b> Indicar el flujo de información documentada entre la agencia de carga y la CAE	
<b>Capítulo :</b>	<b>INFORMACIÓN PARA LA CAE</b>	Página No: de 13	
<b>Fecha de vigencia:</b> 1/01/2010	<b>Departamento:</b> Gerencia Administrativa	<b>Sustituye Pág.:</b>	
<b>PROCESO DE TRANSMISION DE INFORMACIÓN DE LA CARGA PARA LA CAE</b>			
<p>a) A&amp;D Cargo Logistic de carga internacional, transmite a la CAE el Informe de Carga Consolidada, mediante el cual detalla los Documentos Hijos o Ho use, que corresponden a uno o más Documentos Master. Para cada Documento Hijo o House deberá incluir el RUC del importador, régimen o destino aduanero, y el código del almacén temporal, depósito comercial o industrial, o zona franca</p> <p>b) Se establece por el presente Manual de Procedimiento la obligatoriedad de A&amp;D Cargo Logistic de efectuar la transmisión, a partir del momento en que la mercancía es entregada al Transportista, y según los plazos que se muestran en el Cuadro Resumen de Plazos, al final de esta sección.</p> <p>c) Se utilizará el formato de datos nacional <b>CARDAT</b> y los servicios de un proveedor de correo seguro. La forma en que se efectuará el intercambio electrónico de datos, está detallada en el Procedimiento Específico de Intercambio Electrónico de Datos de Control de Carga.</p> <p>d) Los datos serán remitidos desde el lugar de origen de la información, de la Oficina de A&amp;D Cargo Logistic, o de cualquier otro punto.</p> <p>e) La CAE recibe el Mensaje de Datos, efectúa el proceso de validación y notifica Electrónicamente el resultado, mediante el formato nacional <b>CARRES</b>. Si el resultado es conforme, la CAE acepta la Solicitud.</p> <p>f) De detectarse no conformidades en el proceso de validación, la CAE notifica las Inconsistencias por Documento de Transporte, descarta aquellos Documentos con error, los que deben ser corregidos y reenviados, y registra los correctos en la Base de Datos Aduanera. Cabe precisar, que mientras persistan los errores, el Informe de Carga Consolidada se entenderá como no transmitido.</p> <p>Cuando el Consolidador transmite la información del Informe de Carga Consolidada antes que el transportista informe el Documento de Transporte Master en el Manifiesto Electrónico, la CAE enviará como respuesta un mensaje</p>			
<b>Realizado por:</b>	<b>Revisado por:</b>	<b>Aprobado por:</b>	<b>Vigencia desde:</b> <b>hasta:</b>

# Manual de Procedimientos Contables y Administrativos para A&D Cargo Logistic.



	<b>MANUAL DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS</b>																																																																																																																																																																																																																																																																																																			
<b>Materia</b> Contabilidad de Servicios en Comercio exterior y transportes de carga	<b>Asunto:</b> Procedimientos administrativos de control en la carga para exportaciones	<b>Objetivo:</b> Indicar el flujo de información documentada entre la agencia de carga y la CAE																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
<b>Capítulo :</b>	<b>INFORMACIÓN PARA LA CAE</b>	<b>Página No: de 13</b>																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
<b>Fecha de vigencia:</b> 1/01/2010	<b>Departamento:</b> Gerencia Administrativa	<b>Sustituye Pág.:</b>																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
<b>PROCESO DE TRANSMISION DE INFORMACION DE LA CARGA PARA LA CAE</b>																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
<p>de notificación de su recepción, sin embargo no implicará su aceptación. La validación se efectuará una vez recibida la transmisión del documento de transporte Master respectivo en caso de no conocer el numero de manifiesto de carga ya que el transportista no lo ha generado aún se enviará un numero ficticio en este campo para que sea validado posteriormente el numero será 99999999999999 14).</p> <p>g) En tanto se disponga de plazo, el Consolidador podrá efectuar variaciones al Informe de Carga Consolidada, que no serán motivo de multa. Vencido el plazo estipulado, las correcciones podrán realizarse en la extensión al plazo, con aplicación de la multa correspondiente.</p>																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
a) DATOS GENERALES DEL MANIFIESTO DE CARGA - MANHDS01																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
b) FORMATO DATOS GENERALES DEL DOCUMENTO DE TRANSPORTE - MANDET01																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; font-size: 8px;"> <thead> <tr> <th>Ord</th> <th>Campo</th> <th>Longitud</th> <th>Descripción</th> <th>03</th><th>04</th><th>05</th><th>06</th><th>07</th><th>10</th><th>11</th><th>16</th><th>17</th><th>19</th><th>20</th><th>25</th><th>30</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>C_ADUA_ING</td><td>en (2)</td><td>Aduana del Manifiesto</td><td>M</td><td>M</td><td>M</td><td>M</td><td>M</td><td>M</td><td>M</td><td>M</td><td>M</td><td>M</td><td>M</td><td>M</td><td>M</td></tr> <tr><td>2</td><td>N_AND_CAR</td><td>en (4)</td><td>Año del manifiesto de carga</td><td>M</td><td>M</td><td>M</td><td>M</td><td>M</td><td>M</td><td>M</td><td>M</td><td>M</td><td>M</td><td>M</td><td>M</td><td>M</td></tr> <tr><td>3</td><td>C_TIP_MANI</td><td>en (2)</td><td>Código de Tipo de Manifiesto</td><td>M</td><td>M</td><td>M</td><td>M</td><td>M</td><td>M</td><td>M</td><td>M</td><td>M</td><td>M</td><td>M</td><td>M</td><td>M</td></tr> <tr><td>4</td><td>N_MANI_CAR</td><td>en (2)</td><td>Numero de manifiesto de carga</td><td>M</td><td>M</td><td>M</td><td>M</td><td>M</td><td>M</td><td>M</td><td>M</td><td>M</td><td>M</td><td>M</td><td>M</td><td>M</td></tr> <tr><td>5</td><td>C_PUER_DES</td><td>en (2)</td><td>Puerto de descarga</td><td>M</td><td>M</td><td>M</td><td>M</td><td>M</td><td>M</td><td>M</td><td>M</td><td>M</td><td>M</td><td>M</td><td>M</td><td>M</td></tr> <tr><td>6</td><td>C_PUER_EMP</td><td>en (2)</td><td>Puerto de embarque</td><td>M</td><td>M</td><td>M</td><td>M</td><td>M</td><td>M</td><td>M</td><td>M</td><td>M</td><td>M</td><td>M</td><td>M</td><td>M</td></tr> <tr><td>7</td><td>C_SMP_RISSP</td><td>en (4)</td><td>Código de Línea Naviera o Transportista, Agente Consolidador de Carga (CCA)</td><td>M</td><td>M</td><td>M</td><td>M</td><td>M</td><td>M</td><td>M</td><td>M</td><td>M</td><td>M</td><td>M</td><td>M</td><td>M</td></tr> <tr><td>8</td><td>N_CONO_SMP</td><td>en (28)</td><td>Numero de Documento de Transporte (House cuando se carga consolidada)</td><td>M</td><td>M</td><td>M</td><td>M</td><td>M</td><td>M</td><td>M</td><td>M</td><td>M</td><td>M</td><td>M</td><td>M</td><td>M</td></tr> <tr><td>9</td><td>C_SMP_ANAV</td><td>en (4)</td><td>Código del Agente Naviero de la Carga</td><td>NA</td><td>NA</td><td>NA</td><td>NA</td><td>NA</td><td>NA</td><td>NA</td><td>NA</td><td>NA</td><td>NA</td><td>NA</td><td>NA</td><td>NA</td></tr> <tr><td>10</td><td>C_TIPO_DOC</td><td>en (2)</td><td>Tipo de Documento de Transporte</td><td>NA</td><td>NA</td><td>NA</td><td>NA</td><td>NA</td><td>NA</td><td>NA</td><td>NA</td><td>NA</td><td>NA</td><td>NA</td><td>NA</td><td>NA</td></tr> <tr><td>11</td><td>N_CONO_MAS</td><td>en (28)</td><td>Numero de Documento de Transporte Master cuando se carga Consolidada</td><td>NA</td><td>NA</td><td>NA</td><td>NA</td><td>NA</td><td>NA</td><td>NA</td><td>NA</td><td>NA</td><td>NA</td><td>NA</td><td>NA</td><td>NA</td></tr> <tr><td>12</td><td>N_GANT_PES</td><td>n (11,2)</td><td>Peso (kg)</td><td>NA</td><td>M</td><td>M</td><td>M</td><td>M</td><td>M</td><td>M</td><td>NA</td><td>NA</td><td>NA</td><td>NA</td><td>M</td><td>C</td></tr> <tr><td>13</td><td>N_GANT_BUL</td><td>n (10,1)</td><td>Botón</td><td>NA</td><td>M</td><td>M</td><td>M</td><td>M</td><td>M</td><td>M</td><td>NA</td><td>NA</td><td>NA</td><td>NA</td><td>M</td><td>C</td></tr> <tr><td>14</td><td>C_TIPO_IDE</td><td>en (1)</td><td>Tipo de Documento de Identidad de Consignatario (*) o Exportador **</td><td>M</td><td>NA</td><td>M</td><td>NA</td><td>M</td><td>NA</td><td>NA</td><td>NA</td><td>NA</td><td>NA</td><td>NA</td><td>NA</td><td>M</td></tr> <tr><td>15</td><td>N_DOC_IDE</td><td>en (13)</td><td>Numero de Documento de Identidad (BILC, Pasaporte) del Consignatario (*) o Exportador (**)</td><td>M</td><td>NA</td><td>M</td><td>NA</td><td>M</td><td>NA</td><td>NA</td><td>NA</td><td>NA</td><td>NA</td><td>NA</td><td>NA</td><td>M</td></tr> <tr><td>16</td><td>T_CONSIGNA</td><td>en (175)</td><td>Nombre del Consignatario (*) o Exportador</td><td>M</td><td>NA</td><td>M</td><td>NA</td><td>M</td><td>NA</td><td>NA</td><td>NA</td><td>NA</td><td>NA</td><td>NA</td><td>NA</td><td>M</td></tr> </tbody> </table>	Ord	Campo	Longitud	Descripción	03	04	05	06	07	10	11	16	17	19	20	25	30	1	C_ADUA_ING	en (2)	Aduana del Manifiesto	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	2	N_AND_CAR	en (4)	Año del manifiesto de carga	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	3	C_TIP_MANI	en (2)	Código de Tipo de Manifiesto	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	4	N_MANI_CAR	en (2)	Numero de manifiesto de carga	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	5	C_PUER_DES	en (2)	Puerto de descarga	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	6	C_PUER_EMP	en (2)	Puerto de embarque	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	7	C_SMP_RISSP	en (4)	Código de Línea Naviera o Transportista, Agente Consolidador de Carga (CCA)	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	8	N_CONO_SMP	en (28)	Numero de Documento de Transporte (House cuando se carga consolidada)	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	9	C_SMP_ANAV	en (4)	Código del Agente Naviero de la Carga	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	10	C_TIPO_DOC	en (2)	Tipo de Documento de Transporte	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	11	N_CONO_MAS	en (28)	Numero de Documento de Transporte Master cuando se carga Consolidada	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	12	N_GANT_PES	n (11,2)	Peso (kg)	NA	M	M	M	M	M	M	NA	NA	NA	NA	M	C	13	N_GANT_BUL	n (10,1)	Botón	NA	M	M	M	M	M	M	NA	NA	NA	NA	M	C	14	C_TIPO_IDE	en (1)	Tipo de Documento de Identidad de Consignatario (*) o Exportador **	M	NA	M	NA	M	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	M	15	N_DOC_IDE	en (13)	Numero de Documento de Identidad (BILC, Pasaporte) del Consignatario (*) o Exportador (**)	M	NA	M	NA	M	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	M	16	T_CONSIGNA	en (175)	Nombre del Consignatario (*) o Exportador	M	NA	M	NA	M	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	M	<p>(*) Aplica a Importaciones                  (**) Aplica a Exportaciones</p>		
Ord	Campo	Longitud	Descripción	03	04	05	06	07	10	11	16	17	19	20	25	30																																																																																																																																																																																																																																																																																				
1	C_ADUA_ING	en (2)	Aduana del Manifiesto	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M																																																																																																																																																																																																																																																																																				
2	N_AND_CAR	en (4)	Año del manifiesto de carga	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M																																																																																																																																																																																																																																																																																				
3	C_TIP_MANI	en (2)	Código de Tipo de Manifiesto	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M																																																																																																																																																																																																																																																																																				
4	N_MANI_CAR	en (2)	Numero de manifiesto de carga	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M																																																																																																																																																																																																																																																																																				
5	C_PUER_DES	en (2)	Puerto de descarga	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M																																																																																																																																																																																																																																																																																				
6	C_PUER_EMP	en (2)	Puerto de embarque	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M																																																																																																																																																																																																																																																																																				
7	C_SMP_RISSP	en (4)	Código de Línea Naviera o Transportista, Agente Consolidador de Carga (CCA)	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M																																																																																																																																																																																																																																																																																				
8	N_CONO_SMP	en (28)	Numero de Documento de Transporte (House cuando se carga consolidada)	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M																																																																																																																																																																																																																																																																																				
9	C_SMP_ANAV	en (4)	Código del Agente Naviero de la Carga	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA																																																																																																																																																																																																																																																																																				
10	C_TIPO_DOC	en (2)	Tipo de Documento de Transporte	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA																																																																																																																																																																																																																																																																																				
11	N_CONO_MAS	en (28)	Numero de Documento de Transporte Master cuando se carga Consolidada	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA																																																																																																																																																																																																																																																																																				
12	N_GANT_PES	n (11,2)	Peso (kg)	NA	M	M	M	M	M	M	NA	NA	NA	NA	M	C																																																																																																																																																																																																																																																																																				
13	N_GANT_BUL	n (10,1)	Botón	NA	M	M	M	M	M	M	NA	NA	NA	NA	M	C																																																																																																																																																																																																																																																																																				
14	C_TIPO_IDE	en (1)	Tipo de Documento de Identidad de Consignatario (*) o Exportador **	M	NA	M	NA	M	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	M																																																																																																																																																																																																																																																																																				
15	N_DOC_IDE	en (13)	Numero de Documento de Identidad (BILC, Pasaporte) del Consignatario (*) o Exportador (**)	M	NA	M	NA	M	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	M																																																																																																																																																																																																																																																																																				
16	T_CONSIGNA	en (175)	Nombre del Consignatario (*) o Exportador	M	NA	M	NA	M	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	M																																																																																																																																																																																																																																																																																				
<b>Realizado por:</b>	<b>Revisado por:</b>	<b>Aprobado por:</b>	<b>Vigencia desde:</b> <b>hasta:</b>																																																																																																																																																																																																																																																																																																	




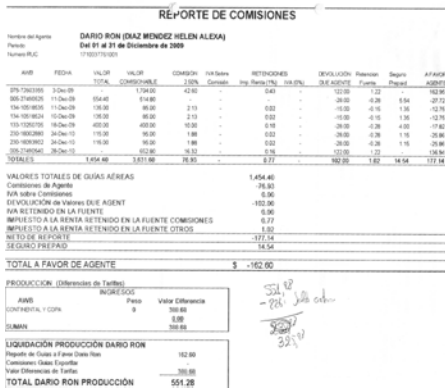
# Manual de Procedimientos Contables y Administrativos para A&D Cargo Logistic.

	MANUAL DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS		
<b>Materia</b> Contabilidad de Servicios en Comercio exterior y transportes de carga	<b>Asunto:</b> Procedimientos administrativos de control en la carga para exportaciones	<b>Objetivo:</b> Indicar el flujo de documentos entre la agencia y aerolíneas de carga, clientes y proveedores de servicios	
<b>Capítulo :</b>	<b>AGENCIA DE CARGA - AEROLINEAS</b>	<b>Página No: de 13</b>	
<b>Fecha de vigencia: 1/01/2010</b>	<b>Departamento:</b> Gerencia Administrativa	<b>Sustituye Pág.:</b>	
<b>PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE A&amp;D CARGO LOGISTIC CON AEROLINEAS (TRANSPORTISTAS CARGA AEREA)</b>			
<p>Esta Agencia es una intermediaria entre el exportador y la empresa aérea que puede ser COPA, CONTINENTAL, LACSA. Su función principal es informar sobre vuelos disponibles, vacantes en compañías aéreas, rutas, etc. Se encarga de obtener para el cliente descuentos en fletes para lo cual pueden consolidar o agrupar carga de varios clientes.</p> <p>Los documentos internos que utiliza la agencia para tramitar los cobros de comisiones, pagos a proveedores de servicios de transporte y asesoría aduanera CAE, etc.; son los siguientes:</p> <p style="text-align: center;"><b>1. Guía Aérea DAU o AWB</b></p> <p>Para cobrar comisiones y reposición de gastos de la agencia; por los tramites en fletes de carga de mercaderías y la venta de pasajes a exportadores; gestionados por IATA y agencias como CARGO-LACSA:</p>			
			
<b>Realizado por:</b>	<b>Revisado por:</b>	<b>Aprobado por:</b>	<b>Vigencia desde: hasta:</b>

# Manual de Procedimientos Contables y Administrativos para A&D Cargo Logistic.

	MANUAL DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS																																						
<b>Materia</b> Contabilidad de Servicios en Comercio exterior y transportes de carga	<b>Asunto:</b> Procedimientos administrativos de control en la carga para exportaciones	<b>Objetivo:</b> Indicar el flujo de documentos entre la agencia y aerolíneas de carga, clientes y proveedores de servicios																																					
<b>Capítulo :</b>	<b>AGENCIA DE CARGA - AEROLINEAS</b>	<b>Página No:</b> de 13																																					
<b>Fecha de vigencia:</b> 1/01/2010	<b>Departamento:</b> Gerencia Administrativa	<b>Sustituye Pág:</b>																																					
<b>2. Factura de cobro de comisiones ganadas y reposición de gastos en transportes de carga terrestre (fletes)</b>																																							
																																							
<b>3. Reporte básico de carga efectiva vendida</b>																																							
Cargo SALES CASH BASIS Report Genérico																																							
<table border="0" style="width: 100%;"> <tr> <td style="border: 1px solid black; padding: 5px;"> <b>AGENCY INFORMATION</b>                      IATA Code: 7A 300P                      Name: A&amp;D CARGO LOGISTIC                      AIRLINE Code: 101                 </td> <td style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin-left: 20px;"> <b>REPORT PERIOD</b>                      From: 15 mar 10                      To: 31 mar 10                 </td> </tr> </table>				<b>AGENCY INFORMATION</b> IATA Code: 7A 300P Name: A&D CARGO LOGISTIC AIRLINE Code: 101	<b>REPORT PERIOD</b> From: 15 mar 10 To: 31 mar 10																																		
<b>AGENCY INFORMATION</b> IATA Code: 7A 300P Name: A&D CARGO LOGISTIC AIRLINE Code: 101	<b>REPORT PERIOD</b> From: 15 mar 10 To: 31 mar 10																																						
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; font-size: small;"> <thead> <tr> <th>LINE NUMBER</th> <th>WAGNER #</th> <th>WAGNER CHARGES</th> <th>WAGNER CHARGES AMT</th> <th>COMM %</th> <th>COMM AMT</th> <th>TAUXCOC</th> <th>OCCA</th> <th>SALEUNIT</th> <th>CC</th> <th>REMARKS</th> <th>RF</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>101-101014-01</td> <td></td> <td></td> <td>1,967.00</td> <td>5.00%</td> <td>98.35</td> <td>0.00</td> <td>750.00</td> <td>1,967.00</td> <td>4,038.00</td> <td></td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td><b>Total</b></td> <td></td> <td></td> <td><b>1,967.00</b></td> <td></td> <td><b>98.35</b></td> <td><b>0.00</b></td> <td><b>750.00</b></td> <td><b>1,967.00</b></td> <td><b>4,038.00</b></td> <td></td> <td><b>0.00</b></td> </tr> </tbody> </table>				LINE NUMBER	WAGNER #	WAGNER CHARGES	WAGNER CHARGES AMT	COMM %	COMM AMT	TAUXCOC	OCCA	SALEUNIT	CC	REMARKS	RF	101-101014-01			1,967.00	5.00%	98.35	0.00	750.00	1,967.00	4,038.00		0.00	<b>Total</b>			<b>1,967.00</b>		<b>98.35</b>	<b>0.00</b>	<b>750.00</b>	<b>1,967.00</b>	<b>4,038.00</b>		<b>0.00</b>
LINE NUMBER	WAGNER #	WAGNER CHARGES	WAGNER CHARGES AMT	COMM %	COMM AMT	TAUXCOC	OCCA	SALEUNIT	CC	REMARKS	RF																												
101-101014-01			1,967.00	5.00%	98.35	0.00	750.00	1,967.00	4,038.00		0.00																												
<b>Total</b>			<b>1,967.00</b>		<b>98.35</b>	<b>0.00</b>	<b>750.00</b>	<b>1,967.00</b>	<b>4,038.00</b>		<b>0.00</b>																												
<table border="0" style="width: 100%;"> <tr> <td style="padding-right: 20px;">Total Aggr:</td> <td>1,967.00</td> </tr> <tr> <td>Total Comm:</td> <td>98.35</td> </tr> <tr> <td>Total Aggr - Int:</td> <td>1,868.65</td> </tr> <tr> <td>Total Aggr - Int (Manda L):</td> <td>1,868.65</td> </tr> <tr> <td>Total AMTS:</td> <td>1.00</td> </tr> <tr> <td>Total GDS:</td> <td>0.00</td> </tr> </table>				Total Aggr:	1,967.00	Total Comm:	98.35	Total Aggr - Int:	1,868.65	Total Aggr - Int (Manda L):	1,868.65	Total AMTS:	1.00	Total GDS:	0.00																								
Total Aggr:	1,967.00																																						
Total Comm:	98.35																																						
Total Aggr - Int:	1,868.65																																						
Total Aggr - Int (Manda L):	1,868.65																																						
Total AMTS:	1.00																																						
Total GDS:	0.00																																						
<b>Realizado por:</b>	<b>Revisado por:</b>	<b>Aprobado por:</b>	<b>Vigencia desde:</b> hasta:																																				




# Manual de Procedimientos Contables y Administrativos para A&D Cargo Logistic.

 <b>MANUAL DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS</b>			
<b>Materia</b> Contabilidad de Servicios en Comercio exterior y transportes de carga	<b>Asunto:</b> Procedimientos administrativos de control en la carga para exportaciones	<b>Objetivo:</b> Indicar el flujo de documentos entre la agencia y aerolíneas de carga, clientes y proveedores de servicios	
<b>Capítulo :</b>	<b>AGENCIA DE CARGA – INTERMEDIARIOS, CONSOLIDADORES Y TRANSPORTISTAS</b>	<b>Página No:</b> de 13	
<b>Fecha de vigencia:</b> 1/01/2010	<b>Departamento:</b> Gerencia Administrativa	<b>Sustituye Pág:</b>	
<b>PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE A&amp;D CARGO LOGISTIC CON AEROLINEAS (TRANSPORTISTAS CARGA AEREA)</b>			
<b>4. Reporte de comisiones de transportistas de carga área</b>			
			
<b>5. Soporte de factura por venta de servicios de transporte de carga terrestre, entregada por transportista a la agencia</b>			
<b>Realizado por:</b>	<b>Revisado por:</b>	<b>Aprobado por:</b>	<b>Vigencia desde:</b> <b>hasta:</b>




# Manual de Procedimientos Contables y Administrativos para A&D Cargo Logistic.

		MANUAL DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS	
<b>Materia</b> Contabilidad de Servicios en Comercio exterior y transportes de carga	<b>Asunto:</b> Procedimientos administrativos de control en la carga para exportaciones	<b>Objetivo:</b> Indicar el flujo de documentos entre la agencia y aerolíneas de carga, clientes y proveedores de servicios	
<b>Capítulo :</b>	<b>AGENCIA DE CARGA – INTERMEDIARIOS, CONSOLIDADORES Y TRANSPORTISTAS</b>	<b>Página No: de 13</b>	
<b>Fecha de vigencia:</b> 1/01/2010	<b>Departamento:</b> Gerencia Administrativa	<b>Sustituye Pág.:</b>	
<b>PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE A&amp;D CARGO LOGISTIC CON AEROLINEAS (TRANSPORTISTAS CARGA AEREA)</b>			
transportista → agencia			
			
			
<b>EXPORTADOR</b>			
<b>6. Factura por pago de trámites aduaneros varios</b>			
<b>Realizado por:</b>	<b>Revisado por:</b>	<b>Aprobado por:</b>	<b>Vigencia desde:</b>
			<b>hasta:</b>


# Manual de Procedimientos Contables y Administrativos para A&D Cargo Logistic.

	MANUAL DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS		
<b>Materia</b> Contabilidad de Servicios en Comercio exterior y transportes de carga	<b>Asunto:</b> Procedimientos administrativos de control en la carga para exportaciones	<b>Objetivo:</b> Indicar el flujo de documentos entre la agencia y aerolíneas de carga, clientes y proveedores de servicios	
<b>Capítulo :</b>	<b>AGENCIA DE CARGA – INTERMEDIARIOS, CONSOLIDADORES Y TRANSPORTISTAS</b>	<b>Página No: de 13</b>	
<b>Fecha de vigencia:</b> 1/01/2010	<b>Departamento:</b> Gerencia Administrativa	<b>Sustituye Pág:</b>	
<b>PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE A&amp;D CARGO LOGISTIC CON AEROLINEAS (TRANSPORTISTAS CARGA AEREA)</b>			
			
<b>7. Factura por pago de servicios de asesoría aduanera CAE</b>			
			
<b>Realizado por:</b>	<b>Revisado por:</b>	<b>Aprobado por:</b>	<b>Vigencia desde:</b> <b>hasta:</b>

# Manual de Procedimientos Contables y Administrativos para A&D Cargo Logistic.

		MANUAL DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS	
<b>Materia</b> Contabilidad de Servicios en Comercio exterior y transportes de carga	<b>Asunto:</b> Procedimientos administrativos de control en la carga para exportaciones	<b>Objetivo:</b> Indicar el flujo de documentos entre la agencia y aerolíneas de carga, clientes y proveedores de servicios	
<b>Capítulo :</b>	<b>AGENCIA DE CARGA – INTERMEDIARIOS, CONSOLIDADORES Y TRANSPORTISTAS</b>	Página No: de 13	
<b>Fecha de vigencia:</b> 1/01/2010	<b>Departamento:</b> Gerencia Administrativa	<b>Sustituye Pág:</b>	
<b>PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE A&amp;D CARGO LOGISTIC CON AEROLINEAS (TRANSPORTISTAS CARGA AEREA)</b>			
<p><b>8. Factura por pago de servicios de fletes</b></p> <div style="text-align: center;">  </div>			
<p><b>9. Factura por pago a agente intermediario en servicios de transporte de carga en línea aérea + soporte Guía aérea AWB</b></p> <div style="text-align: center;">  </div>			
<b>Realizado por:</b>	<b>Revisado por:</b>	<b>Aprobado por:</b>	<b>Vigencia desde:</b> <b>hasta:</b>

# Manual de Procedimientos Contables y Administrativos para A&D Cargo Logistic.

		MANUAL DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS	
<b>Materia</b> Contabilidad de Servicios en Comercio exterior y transportes de carga	<b>Asunto:</b> Procedimientos administrativos de control en la carga para exportaciones	<b>Objetivo:</b> Indicar el flujo de documentos entre la agencia y aerolíneas de carga, clientes y proveedores de servicios	
<b>Capítulo :</b>	<b>AGENCIA DE CARGA – INTERMEDIARIOS, CONSOLIDADORES Y TRANSPORTISTAS</b>	<b>Página No:</b> de 13	
<b>Fecha de vigencia:</b> 1/01/2010	<b>Departamento:</b> Gerencia Administrativa	<b>Sustituye Pág:</b>	
<b>PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE A&amp;D CARGO LOGISTIC CON AEROLINEAS (TRANSPORTISTAS CARGA AEREA)</b>			
			
<b>10. Factura por pago a logística en transporte interno desde bodegas del cliente al aeropuerto o zona de carga + liquidación de pedido</b>			
			
<b>Realizado por:</b>	<b>Revisado por:</b>	<b>Aprobado por:</b>	<b>Vigencia desde:</b>
			<b>hasta:</b>





**CONCLUSIONES**

1. No cuentan con un plan de cuentas diseñado para el servicio de comercio exterior y carga.
2. No poseen con un sistema contable administrativo, estructurado para la empresa, toda la información es ingresada en Excel, duplicando el trabajo del contador al momento de entregar lo solicitado cómo son los impuestos, anexos, contabilidad, balances, reportes etc.
3. La ausencia de un manual de procedimientos contables y administrativos no permite que el personal la labora dentro de la empresa de carga conozca de forma ordenada las normas y procedimientos que deben seguir para ejecutar de manera sistemática las actividades que allí se realizan.

## **RECOMENDACIONES**

1. Se recomienda elaborar un plan de cuentas que tiene por objetivo fundamental guiar a los profesionales de la contabilidad en el proceso de elaboración de la información financiera e interpretación de los hechos contables objeto de registro, suponiendo, al menos desde un punto de vista teórico, una guía para la interpretación y solución del registro de los hechos contables.
2. Se recomienda la adquisición de un sistema contable administrativo con modulo de anexos que se acople a las necesidades requeridas para la empresa de carga, para que el profesional del área contable pueda entregar con rapidez lo solicitado por gerencia para la toma de decisiones oportunas. Se recomienda dar la capacitación del sistema al personal administrativo y contable para el correcto funcionamiento operativo.
3. Se recomienda que la empresa de carga aplique el Manual de Procedimientos Contables y Administrativos debido a que el mismo constituye una herramienta de trabajo en cuanto al adiestramiento del nuevo personal y mejorar la ejecución del personal existente.

**BIBLIOGRAFIA**

1. ANZOLA ROJAS, Servuelo, Administración de Pequeñas Empresas, Primera Edición, 1993
  2. ALVAREZ, Maryk, 2002, "La Reingeniería de Procesos como herramienta de mejoras de la gestión"; El caso del ayuntamiento de Gijón, Publicado en la Universidad de Oviedo.
  3. ARIEL, Eduardo; La Investigación de los Métodos Cuantitativo y Cualitativo, Investigación Social. "Primera Edición".
  4. CATACORA, Fernando; Sistemas de Procedimientos Contables.
  5. Revista de la UTPL; Políticas Internas de la UTPL. (2006)
  6. RODRIGUEZ VALENCIA, Joaquín; 2000 Como Elaborar y usar manuales administrativos, 3ra Edición.
  7. SUAREZ, Andrés, Manual del Pequeño Inversor. "El Valor del Dinero".
- [www.monografías.com/documentos](http://www.monografías.com/documentos)
- [www. Manuales de administración](http://www.Manuales de administración)
- [www. Gdrc.org/icm/spanish/plandero.com.htm](http://www. Gdrc.org/icm/spanish/plandero.com.htm)

**PLAN DE CUENTAS DE A&D CARGO LOGISTIC**

**1. ACTIVOS**

**1.1. CAJA Y BANCO**

1.1.01. Caja

1.1.02. Caja Chica

1.1.03. Bancos

**1.2. CUENTAS POR COBRAR**

1.2.01. Clientes exportadores

1.2.02. Clientes importadores

1.2.03. Clientes para transportes

**1.3. OTRAS CUENTAS POR COBRAR**

1.3.01. Anticipos al personal

1.3.02. Alquileres pagados por anticipado

1.3.03. Gastos pagados por anticipado

1.3.04. Seguros pagados por anticipado

1.3.05. Intereses pagados por anticipado

1.3.06. Deudores varios

1.3.07. Anticipos a proveedores

**1.4. INVENTARIOS**

1.4.01. Inventario Suministros de Oficina

1.4.02. Inventario de Materiales y Herramientas para almacenaje de mercaderías

**1.6. ACTIVOS FIJOS**

1.6.01. Bodegas de almacenamiento

# Manual de Procedimientos Contables y Administrativos de A&D Cargo Logistic.

---

1.6.02. Vehículos

1.6.03. Muebles de oficina

1.6.04. Equipos de oficina

1.6.05. Equipos de computación

## **1.7. ACTIVOS INTANGIBLES**

1.7.01. Marcas

1.7.02. Patentes

1.7.03. Concesiones

1.7.04. Derechos de autor

1.7.05. Derechos de edición

1.7.06. Costos de organización

## **2. PASIVO**

### **2.1. CUENTAS POR PAGAR**

2.1.01. Transportes por pagar

2.1.02. Documentos por pagar

2.1.03. Almacenamiento por pagar

2.1.04. Aduanas por pagar

2.1.05. Proveedores

### **2.2. PRESTAMOS**

2.2.01. Obligaciones bancarias a pagar

### **2.3. REMUNERACIONES Y CARGAS SOCIALES**

2.3.01. Sueldos por pagar

2.3.02. Beneficios sociales a pagar

### **2.3. CARGAS FISCALES**

2.3.01. Impuestos a pagar

### **2.5. COBROS ANTICIPADOS**

2.5.01. Anticipos de clientes

2.5.02. Alquileres cobrados por anticipado

2.5.03. Intereses cobrados por anticipado

### **2.6. OTROS PASIVOS**

2.6.01. Acreedores varios

2.6.02. Prendas a pagar

2.6.03. Seguros a pagar

2.6.04. Alquileres a pagar

2.6.05. Honorarios a pagar

## **3. PATRIMONIO**

### **3.1. CAPITAL**

3.1.01. Capital social

3.1.02. Reserva legal

3.1.03. Utilidad del ejercicio

## **4. INGRESOS**

### **4.1. VENTA DE SERVICIOS**

4.1.01. Servicios de transporte de carga aérea

4.1.02. Servicios de transporte de carga terrestre

4.1.03. Servicios de trámites aduaneros CAE

# Manual de Procedimientos Contables y Administrativos de A&D Cargo Logistic.

---

4.1.04. Servicios de distribución y almacenaje de servicios (transporte de carga, trámites aduaneros, etc.)

4.1.05. Servicios logísticos personalizados

4.1.06. Etiquetado y Re-empaque de mercancía

4.1.07. Manejos de mercadería peligrosa

4.1.08. Manejo de servicios (transporte de carga, mudanzas, trámites aduaneros, etc.) delicado y frágil

## **4.2. OTROS INGRESOS**

## **5. COSTOS**

### **5.1. COSTO DE VENTA**

5.1.01. Costos de almacenaje

5.1.02. Costos de embalaje

5.1.03. Costos de transporte

5.1.04. Costos de manipuleo de mercaderías

5.1.05. Costos de distribución

5.1.06. Costos de consolidación

5.1.07. Costos de asesoría aduanera

5.1.08. Costos en asesoría fiscal

5.1.09. Costos en seguros de mercaderías

5.1.10. Costos en recuperación de pagos en productos

## **6. GASTOS**

### **6.1. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN**

6.1.01. Luz, gas y teléfono

6.1.02. Servicios públicos

6.1.03. Librería y papelería

# Manual de Procedimientos Contables y Administrativos de A&D Cargo Logistic.

---

- 6.1.04. Fletes y acarreos
- 6.1.05. Gastos mantenimiento de oficina
- 6.1.06. Gastos de embalaje
- 6.1.07. Reparación bienes de uso
- 6.1.08. Depreciación Muebles de oficina
- 6.1.09. Depreciación equipos de oficina
- 6.1.10. Depreciación vehículos
- 6.1.11. Depreciación Bodegas de almacenamiento
- 6.1.12. Depreciación instalaciones
- 6.1.13. Sueldos y jornales
- 6.1.14. Contribuciones sociales
- 6.1.15. Impuestos y tasas
- 6.1.16. Alquileres perdidos
- 6.1.17. Seguros perdidos
- 6.1.18. Gastos generales
- 6.1.19. Faltantes de caja
- 6.1.20. Combustibles y lubricantes
- 6.1.21. Honorarios profesionales
- 6.1.22. Gastos de limpieza
- 6.1.23 Franqueos y telegramas

## **6.2. GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN**

- 6.2.01. Luz, gas y teléfono
- 6.2.02. Servicios públicos
- 6.2.03. Fletes y acarreos
- 6.2.04. Gastos mantenimiento de oficina
- 6.2.05. Depreciación Equipos de computación



## Manual de Procedimientos Contables y Administrativos de A&D Cargo Logistic.

---

- 6.2.06. Depreciación Vehículos
- 6.2.07. Depreciación maquinarias
- 6.2.08. Depreciación Edificios
- 6.2.09. Sueldos y jornales
- 6.2.10. Contribuciones sociales
- 6.2.11. Impuestos y tasas
- 6.2.12. Gastos generales
- 6.2.13. Combustibles y lubricantes
- 6.2.14. Comisiones concedidas
- 6.2.15. Publicidad y propaganda

# Manual de Procedimientos Contables y Administrativos de A&D Cargo Logistic.

---

## DOCUMENTOS FUENTE UTILIZADOS EN D&D CARGO LOGISTIC:

**RECIBO**

No: 106      RS: 35,00

Recab. a do(s) Sr (s): Fernando Rüdiger Elgera

Endereço: \_\_\_\_\_

a importância de: Quinta e cinco reais

referente: Intercomp Pacote nº 1

Para maior clareza firm. \_\_\_\_\_ o presente

\_\_\_\_\_ de 11 de maio de 1999

Emitente: \_\_\_\_\_  
Endereço: \_\_\_\_\_  
C.G.C. - C.P.F. - R.O. \_\_\_\_\_

Associação Atlética Acad. da Matemática

**Fuente:** Gerencia General A&D Cargo Logistic, Documentación

**Elaborado por:** Las Autoras

<b>D&amp;D CARGO LOGISTIC.</b>					
<b>CAJA CHICA</b>					
<b>FECHA</b>	<b>DETALLE</b>	<b>FACT. NO.</b>	<b>VALOR</b>	<b>IVA</b>	<b>TOTAL</b>
04-abr	Dispetrol	1719150	16,96	2,04	19,00
17-abr	Primax	426643	16,53	1,98	18,51
24-abr	Cochapamba	308973	19,46	2,34	21,80
	<b>TOTAL</b>		52,95	6,36	59,31

**Fuente:** Gerencia General A&D Cargo Logistic, Documentación

**Elaborado por:** Las Autoras

# Manual de Procedimientos Contables y Administrativos de A&D Cargo Logistic.

## RECIBOS GASTOS MENORES CAJA CHICA

**COCHAPAMBA S.A.**  
R.U.C. 1790012794001  
Av. Mariscal Antonio José de Sucre N46-120  
y Francisco Morúa - Telf: 2340-791  
Quito - Ecuador

**FACTURA**  
001-001  
N° **0308973**  
Aut. S.R.L. No. 1108045672

Fecha: 24-04-2010  
Cliente: HELEN DIAZ  
Dirección: LA LUZ RUC/C.I.: 1710037761001

Considero de Pago:  Contado  Crédito

GALONES	PRODUCTO	V. UNITARIO	V. DE VENTA
	SUPER		
	EXTRA		
	DIESEL		
	OTROS		
SUBTOTAL			17.46
I.V.A.			2.37
TOTAL USD.			21.83

FIRMA:

**ESTACION DE SERVICIO PRIMAX CUMBAYA**  
R.U.C. 170582307800  
AUT. S.R.L. N°: 1108048994  
FACTURA Serie 002-001  
**0426643**

Cliente: HELEN DIAZ MEJIA  
RUC: 1710037761001  
Dirección: 280 983  
Fecha: 24-04-2010

Cofa de Remisión:

CANT.	DESCRIPCION	UNITARIO	TOTAL
	GASOLINA EXTRA	1.48	
	GASOLINA SUPER	2.19	
	DIESEL	1.837	
	OTROS		
Subtotal			16.53
IVA 0%			
IVA 12%			2.30
TOTAL			18.83

Firma:

**DISPETROL S.A.** CONFIRMACIÓN DE PAGO Y EMISION N° 014  
R.U.C. 1711489827  
E.S. DISPETROL S. FACTURA N° 025-000

RUC/C.I.: 1710037761001 Fecha de Emisión: 04-04-10

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR DE VENTA
<u>984</u>	<u>SUPER</u>	<u>126</u>	<u>124.08</u>
Sub total 12%			
Sub total 0%			
Descuento			
Sub total			<u>124.08</u>
IVA 12%			<u>14.29</u>
VALOR TOTAL			<u>138.37</u>


FIRMA AUTORIZADA: RECIBI CONFORME:


Fuente: Gerencia General A&D Cargo Logistic, Documentación  
Elaborado por: Las Autoras

# Manual de Procedimientos Contables y Administrativos de A&D Cargo Logistic.

## ESTADO DE CUENTA D&D CARGO LOGISTIC

### ESTADO DE CUENTA Cuenta Ganadolar





Matriz: Av. Amazonas 4560 y Pereira  
RUC: 1790010937001  
Teléfono: 2980 980  
Quito - Ecuador

**DIAZ MENDEZ HELEN ALEXA**  
**CUENTA: 3287289900 / 621000025**      2812983  
 LUIS CALIXTO, E3-29 2 FRANCISCO SALGADO -URB LA LUZ      51 D: 16-4N  
 QUITO      SEC: 38-000789  
 CICLO 5 MAR

**C.I. / RUC: 1710037761**

**Página 1 de 2**  
 ASESOR: FRANCO UGALDE, INGRID-XIOMARA  
 TELEFONO AGENCIA: 2435560 Ext.  
 EMAIL: ixfranco@pichincha.com

---

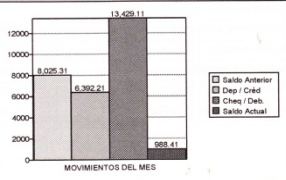
**IMPORTANTE**

**ESTIMADA: HELEN ALEXA**

De acuerdo a la norma emitida por el Instituto Ecuatoriano de Normalización (IEN), respecto a la aplicación del Sistema Internacional de Unidades (SI), nos permitimos recordarle que la fecha de emisión de los cheques puede escribirse en letras o en números. En caso de hacerlo en números, debe realizarse en tres agrupaciones numéricas, separadas por un guión y en forma descendente de mayor a menor, es decir, año, mes, día. Ejemplo: 2009-11-25. Sin embargo, el formato de escritura de la fecha no podrá considerarse como defecto de forma para la devolución de un cheque.

CONTRIBUYENTE ESPECIAL - RESOLUCION SRI 5368 DEL 2-JUNIO-1995			
AUTORIZACION SRI:	1107871498	VALIDO HASTA:	31/ENE/2011
FACTURA No:	143-003-0005038	TIPO DE EMISION:	ORIGINAL
OFICINA:	COTOCOLLAO		
DIRECCION:	CL LIZARDO RUIZ 806		
BASE IMPONIBLE 12%:	0.00	VALOR IVA COBRADO:	0.00
BASE IMPONIBLE 0%:	1.66	VALOR IVA COBRADO:	0.00

CONCILIACION	
FECHA ULTIMO CORTE (FACTURA)	27-02-2010
FECHA DE ESTE CORTE (FACTURA)	31-03-2010
SALDO ANTERIOR	8,025.31
+DEPOSITOS / CREDITOS (9)	6,392.21
- CHEQUES / DEBITOS (20)	13,429.11
+INTERES PERIODO	8.54
SALDO ACTUAL	988.41
SALDO PROMEDIO EFECTIVO	4,539.13



MOVIMIENTOS DEL MES

DETALLE DE MOVIMIENTOS						
FECHA	OFIC.	N. DOC	DESCRIPCION	DEBITO	CREDITO	SALDO
01-MAR	8357	24119	INTERESES A SU FAVOR		8.54	8,033.85
01-MAR	51	91457	ENTREGA ESTADO DE CUENTA	1.66		8,032.19
01-MAR	16	5226	RETIRO POR ATM DE CUENTA AHORRO	300.00		7,732.19
01-MAR	51	100193347	TRANSFERENCIA INTERNET	100.00		7,632.19
02-MAR	262	275	RETIRO POR ATM DE CUENTA AHORRO	200.00		7,432.19
02-MAR	51	104437070	TRANSFERENCIA INTERNET	1,400.00		6,032.19
02-MAR	197	107175375	AIG METROPOLITA-XP-1256916	0.99		6,031.20

Daremos por recibida su conformidad al presente estado de cuenta, a menos que en 30 días recibamos su aviso por escrito de algún reparo.

**SERVICIOS DEL PICHINCHA**  
 Región Sierra (02) 2-999-999  
 Región Costa 1700-800-800  
 Región Austro (07) 2-848-888

Con sólo una llamada... todo un banco a su servicio.

- Consulta de saldos y movimientos
- Transferencias
- Emergencias bancarias (bloques y prohibiciones)

● Tasas de interés
- Consultas de Visa, Diners Club y MasterCard
- Envío de chequera y tarjeta de débito a domicilio


**ASISTENCIA ODONTOLÓGICA FAMILIAR**

Llame al:

**Sierra:**  
(02) 2 265 046

**Costa:**  
(04) 2 598 209

**CUANDO TU FAMILIA ESTÁ TRANQUILA, TIENES UNA VIDA FELIZ.**




Fuente: Gerencia General A&D Cargo Logistic, Documentación  
Elaborado por: Las Autoras



# Manual de Procedimientos Contables y Administrativos de A&D Cargo Logistic.

## FACTURA DE VENTA DE A&D CARGO LOGICTIC



**A&D CARGO LOGISTIC**

- \* IMPORTACIONES
- \* EXPORTACIONES
- \* COMERCIO EXTERIOR
- \* TRAMITES Y ASESORAMIENTO
- \* TRANSPORTE

Luis Calisto E3-29 y Francisco Salgado  
Tel: 281-2983 Quito-Ecuador  
E-mail: aydcargo@uis.satnet.net  
aydcargo@hotmail.com

RUC. 1710037761001  
DIAZ MENDEZ HELEN ALEXA  
AUT. SRI. 1107554860

Quito: 23 DE MARZO 2010  
Sector (v): FLORES GUERRERO EDGAR IVAN RUC: 0101732634001  
Direccion: LOS EUCALIPTOS E1-54 Y AV. GALO PLAZA Tel: 346 5273  
Cuidad: QUITO-ECUADOR

**FACTURA** 001-001  
No. 000878  
VALIDA PARA SU EMISION HASTA OCTUBRE DEL 2011

ITEM	CANTIDAD	DETALLE	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
1	1	ORDEN DE EMBARQUE	80,00	80,00
2	1	MANEJO DE CARGA UIO-POX DEL 22-03-2010 CO.	40,00	40,00
3	1	CORTE DE GUIA 005-2749 4902	20,00	20,00
4	1	CERTIFICADO DE ORIGEN	10,00	10,00
5	1	TRANSPORTE INTERNO 19 CAJAS 1364 kg	60,00	60,00

SON: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

TOTAL IMPORTE CON TARIFA %	60,00	
TOTAL IMPORTE CON TARIFA %	150,00	
% I.V.A.	18,00	
SUBTOTAL		228,00
ANTICIPO		0,00
SALDO A PAGAR USD.		228,00



RECIBI CONFORME \_\_\_\_\_

GRUPO A&D CARGO LOGISTIC • A&D • TEL: 281-2983 • RUC: 1710037761001 • AUT. SRI: 1107554860 • CAL: 3001 PLAZA • MONEDA: DOLAR USA 2011 • 000001

Fuente: Gerencia General A&D Cargo Logistic, Documentación  
Elaborado por: Paola Toca, Mélida Gándara

# Manual de Procedimientos Contables y Administrativos de A&D Cargo Logistic.

## EXPORTACIONES, SERVICIO PRESTADO POR A&D CARGO LOGISTIC

### Rodas Cabrera Lorena Alexandra

Dirección: Av. Mariano Acosta 26200  
Ibarra - Ecuador

RUC: 1002008108001

Autorización SRI: 1108159898

001-002-Nº 0000925

---

**FACTURA COMERCIAL DE EXPORTACION**

Fecha: 15-OCTUBRE-2010

Nombre de Exportador / C.I. <u>LORENA RODAS</u> <u>C.I. 1002008108001</u>	Nombre del Productor / C.I.	
Nombre y Dirección del Comproedor y/o Consignatario <u>MARIA NARCIZA JIMENEZ: 710</u> <u>JOS JULIAN PEREZ: 710</u> <u>CALLE AGUILAR AMAT # 9</u> <u>C.P. 30120 SANTIAGO DE RIVERA</u> <u>TEL: 486072150</u> <u>QUIMINDO</u>	Referencias de Producción	Puerto de Origen <u>Quito</u>
	Puerto de Embarque <u>Quito</u>	Puerto de Destino <u>LUXEMBURGO</u>
	País de Procedencia <u>Ecuador</u>	Vía de Transporte <u>AEREA</u>

Embalaje	Peso Neto	Peso Bruto
Número de Bultos <u>11</u>	Forma de Peso	Número de P.U.

SUBPARTIDA NANDINA	DESCRIPCION COMERCIAL DE LA MERCADERIA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL USD.
6203.31.00.00	SACOS DE LANA	57	4.00	228.00
6203.31.00.00	SACOS DE LANA PEQUEÑOS	185	2.00	370.00
6203.39.00.00	SACOS DE ORION	227	3.00	681.00
6211.39.10.00	BOGANS DE ESCOBRAS DE LANA	41	5.00	205.00
6202.91.00.00	PONCHOS DE LANA	132	3.00	396.00
6202.91.00.00	PONCHOS DE LANA PEQUEÑOS	701	1.50	151.50

*[Firma Autorizada]*

**FIRMA AUTORIZADA**

Declaro bajo gravedad de juramento, que los precios, cantidades, valores y todos los datos constantes en esta factura son reales

NETO	
SUBTOTAL	
DESCUENTO	
TOTAL IVA 0%	
TOTAL IVA 12%	
VALOR TOTAL FOB USD.	<u>2031.50</u>
VALOR TOTAL CIF USD.	
<b>TOTAL USD.</b>	<b>2031.50</b>

ORIGINAL: Adquisición - Trámites COPAC, Emisor / 2da y 3ra COPIA: En Dinero e Dinero Tributario

SERIALNO 8130 MARCA ELIZABETH - MEDA IMPRESIONES - RUC 1892487291 - A/E 01 - 02017 - M\*1204/ABRIL 2010 DEL 200601 AL 200602 - VALIDO HASTA ABRIL 2011

Fuente: Gerencia General A&D Cargo Logistic, Documentación

Elaborado por: Las Autoras

# Manual de Procedimientos Contables y Administrativos de A&D Cargo Logistic.

020-2286 8731

Shipper's Name and Address <b>ROCAS CARRERA LORENA PUEKORROA</b> AV. MARIANO ACOSTA 88200 TELF: 962 921503 RUC: 1-002905108301 IBARRA-EQUADOR		Shipper's Account Number 020-2286 8731																												
Consignee's Name and Address <b>MARIA VARELA TUCERRES Y/O LUIS JULIAN                  ALFARI Y CALLE AGUILAR MAY 75                  C.P. 30100 SANTIAGO DE RIVERA                  TELF: 986076190                  LUXEMBURGO.</b>		Consignee's Account Number (Empty)																												
Issuing Office's Agent Name and City <b>ANGEL LUJERA CARGO CIA. LTDA.                  JAIME CHIRIDOGA 536 Y MARCEL VALDIVIESO                  RUC: 1731314727001</b>		Issuing Office's Agent <b>Air Waybill*</b> <b>Lufthansa Cargo</b> Issued by: Lufthansa Cargo AG Lufthansastrasse 34 D-60521 Frankfurt Member of International Air Transport Association Copies 1, 2 and 3 of this Air Waybill are originals and have the same validity.																												
Agency IATA Code 90-9-1505-0001		Account No. (Empty)																												
Agent of Dispatch (Addr. of First Carrier and Reason for Mailing) <b>MARISCAL SUAREZ QUITO</b>		Reference No. and Date of Shipment (Empty)																												
City of Origin <b>FRW LUFTHANSA</b>		City of Destination <b>LUXEMBOURG (LUX)</b>																												
Airline <b>LUFTHANSA</b>		Class of Service <b>Y V C</b>																												
Amount of Insurance <b>RIL</b>		Remarks (Empty)																												
Handling Information (Empty)																														
Remarks <b>INVOICE: " INC. ATTACHED INVOICE, CERTIFICATE OF ORIGIN PACKING LIST "</b>																														
For U.S.A. use only: This commodity, technology or service is not exported from the United States in accordance with the Export Administration Regulations. Shipment may be subject to license.																														
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>No. of Pieces</th> <th>Gross Weight</th> <th>Net Weight</th> <th>Dimensions</th> <th>Chargeable Weight</th> <th>Rate</th> <th>Charge</th> <th>Tax</th> <th>Value and Quantity of Goods and Description of Goods</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>11</td> <td>503</td> <td></td> <td></td> <td>717</td> <td>2.43</td> <td>USD, 1727.97</td> <td></td> <td>HANDICRAFTS: WOOL SWEATERS, WOOL SNEEERS, WOOL PONGROS, WOOL HATS.</td> </tr> <tr> <td>11</td> <td>503</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>USD, 1727.97</td> <td></td> <td>ITEMS: 71x04x0=11</td> </tr> </tbody> </table>				No. of Pieces	Gross Weight	Net Weight	Dimensions	Chargeable Weight	Rate	Charge	Tax	Value and Quantity of Goods and Description of Goods	11	503			717	2.43	USD, 1727.97		HANDICRAFTS: WOOL SWEATERS, WOOL SNEEERS, WOOL PONGROS, WOOL HATS.	11	503					USD, 1727.97		ITEMS: 71x04x0=11
No. of Pieces	Gross Weight	Net Weight	Dimensions	Chargeable Weight	Rate	Charge	Tax	Value and Quantity of Goods and Description of Goods																						
11	503			717	2.43	USD, 1727.97		HANDICRAFTS: WOOL SWEATERS, WOOL SNEEERS, WOOL PONGROS, WOOL HATS.																						
11	503					USD, 1727.97		ITEMS: 71x04x0=11																						
Prepaid USD, 1727.97		Collect USD, 145.40																												
Total USD, 1873.37		Total Other Charges Due Carrier (Empty)																												
Shipper certifies that the particulars on the face hereof are correct and that he/she is as any part of the shipment contains dangerous goods, such part is properly described by name and is in proper condition for carriage by air according to the applicable Dangerous Goods Regulations.																														
ANGEL LUJERA CARGO CIA. LTDA. Signature of Shipper or its Agent																														
Total Prepaid USD, 1873.37		Date of Issue <b>10-OCTOBER-2010</b>																												
Origin QUITO-EQUADOR		Destination LUXEMBOURG																												
For Carrier's Use only at Destination (Empty)		Signature of Issuing Office or its Agent <b>WILIAN GONZALEZ</b> 020-2286 8731																												

\* Luftfrachtbrief (nicht beizubehalten) - andersom den Ubersetzung dieses Frachtbriefes ist nicht verbindlich. Der Verkauf des Frachtbriefes ist die deutsche Sprache liegt bei allen Lufthansa Frachtbriefen aus.

COPY 6 (EXTRA COPY)

Fuente: Gerencia General A&D Cargo Logistic, Documentación

Elaborado por: Las Autoras



# Manual de Procedimientos Contables y Administrativos de A&D Cargo Logistic.

ECOMINT S.C.C. <b>CAE</b> CORPORACIÓN ADUANERA ECUATORIANA		REPÚBLICA DEL ECUADOR DECLARACION ADUANERA UNICA		17020580 A									
<b>A ADUANA / BANCO</b>						<b>B REFERENDO</b>							
01 Nº ORDEN 001259	AÑO 2010	02 ADUANA Quito	CÓDIGO 055	03 RÉGIMEN EXPORTACIÓN A	CÓDIGO 40	04 FECHA / HORA TX. 22/10/2010 11:19	05 NÚMERO 055-2010-40-041499-1						
06 VTO. BNO.	07 BANCO	CIUDAD	OFICINA	08 FECHA EMISIÓN / /	09 TIPO DESPACHO 0 NORMAL		FECHA RECEP 22/10/2010			HORA 11:19			
<b>C CONTRIBUYENTE / AGENTE</b>						<b>D RÉGIMEN PRECEDENTE / DEPÓSITO</b>							
10 IMPORTADOR / EXPORTADOR RODAS CABRERA LORENA ALEXANDRA	11 TIPO y Nº. DOC. ID. 1		12 CIUDAD IBARRA			13 DIRECCIÓN AV. MARIANO ACOSTA 26200		14 TELÉFONO S/N		15 NIVEL COMERCIAL 1			
16 DECLARANTE / AGENTE BENAVIDEZ LOPEZ EDWIN GUILLERMO		CÓDIGO 0721	17 SECTOR 21		18 CIUJ 5239	19 T.DECARADO USD (IMP+CFI; EXP+FOB) 2,031.50							
<b>E CONSIGNANTE o CONSIGNATARIO / TRANSACCIÓN</b>						<b>F TRANSPORTE</b>							
27 CONSIGNANTE / CONSIGNATARIO MARIA NARCISA TUQUERRES Y/O LUIS JULIAN		28 DIRECCIÓN CALLE AGUILAR AMAT # 9 CP. 30120		29 BENEFICIARIO DEL GIRO RODAS LORENA		30 PAÍS PROCED. / DESTINO LUXEMBURGO							
31 NATURALEZA TRANSACCIÓN 11	32 FORMA DE PAGO 23		33 EX.CIE	34 C.ORG.	35 OT.EX.	36 MT.VL.	37 ALMACÉN ALMACEN NO		CÓDIGO 8000				
38 TIPO DE TRATAMIENTO NORMAL		39 CÓDIGO DE SOLICITUD DE AFORO		40 Cód. DE PROG. ACOG. DESP. URGENTE		41 CÓDIGO DE ENDOSO 40							
<b>G DETERMINACIÓN BASE IMPONIBLE</b>													
CONCEPTO		MONEDA	T.CAMB.USD	TOTAL MONEDA TRANSACCIÓN		TOTAL EN DÓLARES USD		TOTAL EN MONEDA NACIONAL					
59 FOB		USD	1,0000000	2,031.50		2,031.50		2,031.50					
60 FLETE		USD	1,0000000										
61 SEGURO													
62 VALOR ADUANA						2,031.50		2,031.50					
63 TOTAL SERIES / PARTIDAS 6		64 PESO NETO (Kilos) 500.00	65 PESO BRUTO (Kilos) 563.00		66 TOTAL BULTOS 11.00		67 TOTAL CONTENEDORES 1,194.00		69 TOTAL U. COM. 743.00				
<b>H DOCUMENTOS DE ACOMPAÑAMIENTO</b>													
CLASE	NÚMERO	TIPO	EMISIÓN			VIGENCIA		PARTIDA NORMATIVA	MONEDA	MONTO USD.			
			EMISOR	PAÍS	FECHA	DESDE	HASTA						
70	0000925	10	RODAS LORENA	EC	15/10/2010	15/10/2010		6203.31.00.00	USD				
71	002022868731	11	LUFTHANSA	EC	19/10/2010	19/10/2010		6203.31.00.00	USD				
72	047022	26	CAE	EC	18/10/2010	18/10/2010		6203.31.00.00	USD				
73	3712184	41	CORPEI	EC	22/10/2010	22/10/2010		6203.31.00.00	USD				
74													
75													
76													
77													
78													
79													
<b>I DECLARACIÓN DE LA MERCANCÍA</b>													
Nº.	TIPO	SUBPARTIDA	BREVE DESCRIPCIÓN	S	BULTOS	U. FÍSICAS	U. COM.	PESO (Kgs.)		MARCAS Y		T	
SERIE	SUPLIO	NACIONAL	DE LA MERCANCÍA	T	CL.	CANT.	TP.	CANT.	TP.	NETO	BRUTO	NÚMeros	M
1	0000	203.31.00.00-3	SACOS DE LANA	1	BX	2.00	11	57.00	U	56.12	63.16	SACOS DE LANA	0
TPCI		TPNG	TPNE	PAÍS DE ORIGEN	CÓDIGO	FOB USD		FLETE USD		SEGURO USD		CIF USD	
				ECUADOR	EC	228.00						228.00	
<b>J OBSERVACIONES</b>													
81 SECUENCIA		82 TIPO OBS.		83 CONTENIDO OBS.									
<b>K FIRMAS Y SELLOS</b>													
FIRMA CONTRIBUYENTE		FIRMA DECLARANTE		OBSERVACIONES		CÓD. Y FIRMA AFORADOR							

Fuente: Gerencia General A&D Cargo Logistic, Documentación

Elaborado por: Las Autoras

# Manual de Procedimientos Contables y Administrativos de A&D Cargo Logistic.

<b>REPUBLICA DEL ECUADOR</b> <b>DECLARACION ADUANERA UNICA</b>												<b>17020580 B</b>			
<b>A ADUANERA / BANCO</b>												<b>B REFERENDO</b>			
01	Nº ORDEN	AÑO	02	ADUANA	CÓDIGO	03	RÉGIMEN	CÓDIGO	04	FECHA / HORA TX.	05	NÚMERO	055-2010-40-041499-1		
	001259	2010		Quito	055		EXPORTACION A	40		22/10/2010 11:19					
05	Nº YTO. BNO.	06	BANCO	CIUDAD	OFICINA	07	FECHA EMISIÓN	08	TIPO DESPACHO						
							//		0 NORMAL						
<b>C CONTRIBUYENTE / AGENTE</b>												FECHA RECEP 22/10/2010 HORA 11:19 AFORO AFORO DOCUMENTAL			
10	IMPORTADOR / EXPORTADOR					11	TIPO y N.º DOC. ID.	12	CIUDAD						
	RODAS CABRERA LORENA ALEXANDRA						1 1002008108001		BARRA						
13	DIRECCIÓN					14	TÉLEFONO	15	NIVEL COMERCIAL						
	AV. MARIANO ACOSTA 25200						S/N		1						
16	DECLARANTE / AGENTE	CÓDIGO	17	SECTOR	18	CRU	19	T. DECLARADO USO (IMP+CP, EXP+FOB)							
	BENAVIDEZ LOPEZ EDWIN GUILLERMO	0721		21		5239		2,031.50							
<b>I DECLARACIÓN DE LA MERCANCÍA</b>															
20	Nº	TIPO	SUBPARTIDA	BREVES DESCRIPCIÓN	S	BULTOS			U. FÍSICAS			PESO (Kgs.)		MARCAS Y NÚMEROS	T
						T	CL	CANT.	TP	CANT.	TP	CANT.	NETO		
	2		6203.31.00.00-3	SACOS DE LANA PEQUEÑOS	1	BX	2.00	11	185.00	U	185.00	91.07	102.54	SACOS DE LANA	0
	3		6203.39.00.00-9	SACOS DE ORLON	1	BX	2.00	11	227.00	U	227.00	167.61	188.73	SACOS DE ORLON	0
	4		6211.39.10.00-2	DOCENAS DE GORRAS DE LANA	1	BX	2.00	11	492.00	2U	41.00	50.46	56.81	DOCENAS DE	0
	5		6202.91.00.00-9	PONCHOS DE LANA	1	BX	2.00	11	132.00	U	132.00	97.46	109.75	PONCHOS DE LANA	0
	6		6202.91.00.00-9	PONCHOS DE LANA PEQUEÑOS	1	BX	1.00	11	101.00	U	101.00	37.28	41.96	PONCHOS DE LANA	0

SERIE	TPCI	TPND	TPNE	PAÍS DE ORIGEN	CÓDIGO	FOB USD	FLETE USD	SEGURO USD	CFI USD
2				ECUADOR	EC	370.00			370.00
3				ECUADOR	EC	681.00			681.00
4				ECUADOR	EC	205.00			205.00
5				ECUADOR	EC	396.00			396.00
6				ECUADOR	EC	151.50			151.50

<b>J OBSERVACIONES</b>			
21	SECUENCIA	22	TIPO OBS.
23	CONTENIDO OBS.		


<b>K FIRMAS Y SELLOS</b>			
FIRMA CONTRIBUYENTE	FIRMA DECLARANTE	OBSERVACIONES	COD. Y FIRMA AFORADOR

ECOMINT S.C.C.

Fuente: Gerencia General A&D Cargo Logistic, Documentación

Elaborado por: Las Autoras

# Manual de Procedimientos Contables y Administrativos de A&D Cargo Logistic.

 <small>COMPAÑIA AEREA ECUATORIANA</small>		REPÚBLICA DEL ECUADOR DECLARACION ADUANERA UNICA				17020580 C	
<b>A ADUANA</b>						<b>B REFRENDO</b>	
01 Nº ORDEN	02 AÑO	03 ADUANA	CÓDIGO	04 RÉGIMEN	CÓDIGO	05 FECHA / HORA TX	06 NÚMERO 055-2010-40-041499-1
001259	2010	Quito	055	EXPORTACION A	40	22/10/2010 11:19	
<b>C CONTRIBUYENTE / AGENTE</b>						FECHA RECEP 22/10/2010	
07 IMPORTADOR / EXPORTADOR			08 TIPO y No. DOC. ID.		09 CIUDAD		HORA 11:19
RODAS CABRERA LORENA ALEXANDRA			1 1002008108001		BARRA		AFORO AFORO DOCUMENTAL
10 DIRECCIÓN			11 TELÉFONO		12 NIVEL COMERCIAL		
AV. MARIANO ACOSTA 26200			S/N		1		
13 DECLARANTE / AGENTE		CÓDIGO	14 ALMACEN / DEPÓSITO		CÓDIGO		
BENAVIDEZ LOPEZ EDWIN GUILLERMO		0721	ALMACEN NO CONSIGNADO		8000		
<b>D VALORES EN ADUANA</b>							
15 FOB USD		16 FLETE USD		17 SEGURO USD		18 AJUSTE USD	
2.031.50						2.031.50	
19 CIF USD		20 VALOR ADUANA USD					
		2.031.50					
<b>E AUTOLIQUIDACIÓN DE TRIBUTOS</b>							
CONCEPTO		LIQUIDACIÓN \$ (1)		LIBERACIÓN \$ (2)		CANTIDAD A PAGAR \$ (1-2)	
21 AD / VALOREM							
22 DERECHO ESPECÍFICO							
23 IMP. CONSUMO ESPECIAL							
24 IMP. VALOR AGREGADO							
25 DERECHO ANTIDUMPING							
26 DERECHOS CONSULARES							
27 SOBRETIEPO PETROLERO							
28 ADICIONAL X BARRIL DE CRUDO							
29 TASA MODERNIZACIÓN							
30 TASA DE CONTROL							
31 TASA ALMACENAJE							
32 MULTAS (ART. 89 Y 91)							
33 INTERESES							
34 FODINFA							
35 CORPEI							
36 OTROS							
37				TOTAL AUTOLIQUIDACIÓN			
<b>F BANCO Y ADUANA</b>							
		DECLARANTE		FECHA			
		0721		22/10/2010			
FIRMA DEL DECLARANTE							

ECOMINT S.C.C.

Fuente: Gerencia General A&D Cargo Logistic, Documentación

Elaborado por: Las Autoras

**CUPON CORPEI DE EXPORTACION**  
CORPORACION VENEZOLANA DE COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS PETROLEROS S.A.

Nombre del Aportante: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_ N° 3712184

Ciudad: \_\_\_\_\_

Tipo/Numero Identificación:  R.U.C.  C.G.  C.I.  PASAPORTE

N° FUE / OAU: \_\_\_\_\_

Valor FOB: USD \$ \_\_\_\_\_

(base imponible)

Valor Cuota **APORTANTE** \$ 25.000

Declaro que la información contenida en este formulario, tanto como el tipo de identificación, es cierta. A la vez, hago constar que el pago de los impuestos de exportación se ha realizado en la forma y dentro del plazo establecido en la Ley 20.504.

Caja Fiscal 027.200.000  
1975 - 1976 - 1977 - 1978 - 1979 - 1980 - 1981 - 1982 - 1983 - 1984 - 1985 - 1986 - 1987 - 1988 - 1989 - 1990 - 1991 - 1992 - 1993 - 1994 - 1995 - 1996 - 1997 - 1998 - 1999 - 2000 - 2001 - 2002 - 2003 - 2004 - 2005 - 2006 - 2007 - 2008 - 2009 - 2010 - 2011 - 2012 - 2013 - 2014 - 2015 - 2016 - 2017 - 2018 - 2019 - 2020 - 2021 - 2022 - 2023 - 2024 - 2025 - 2026 - 2027 - 2028 - 2029 - 2030

FORMA DE IMPORTEMENTOS

FORM-FOP-09/Ver Jun 03

Fuente: Gerencia General A&D Cargo Logistic, Documentación

Elaborado por: Las Autoras

# Manual de Procedimientos Contables y Administrativos de A&D Cargo Logistic.

## IMPORTACIONES, SERVICIO PRESTADO POR A&D CAGO LOGISTIC

028-2009-10-014586-2  
 19/02/09 9000583 11P

KLABIN S.A. Edificio Faria Lima Square Avenida Brigadeiro Faria Lima 3600, 3º, 4º e 5º pisos 04538-132 Itaim Bibi, São Paulo - Brasil. Tel. 55 11 3046 5914 Fax. 55 11 3046 5956		17-58 <b>ORIGINAL</b>	
Factura Comercial: LG-0195E08	FECHA: 23/12/2008	S/ NR.: e-mail David Montenegro	N/NR: 345896
DUE DATE: //		PUERTO DE EMBARQUE: SAO FRANCISCO DO SUL - BRASIL	
CLIENTE: LAFARGE CEMENTOS S.A. - EQUADOR - RUC 1790236862001 AV.NN.UU 1014 Y AV. AMAZONAS, EDIF. PREVISORA, TORRE A OF. 402 QUITO - ECUADOR		PUERTO DE DESCARGA: GUAYAQUIL - ECUADOR	
CONSIGNATARIO / NOTIFICAR: LAFARGE CEMENTOS S.A. - EQUADOR - RUC 1790236862001 AV.NN.UU 1014 Y AV. AMAZONAS, EDIF. PREVISORA, TORRE A OF. 402 QUITO - ECUADOR ATT. MARTHA ANDRADE - TEL. 593 691 6690 e-mail: mandrade@csa.com.ec		COND. PAGO: Cobranza 60 días del embarque	
TRANSPORTISTA : CSAV RÍO MAULE		CONDICIONES DE VENTA: CIF GUAYAQUIL - ECUADOR	
CONOCIMIENTO : EMBARQUE : MARITMO		EMPAQUE (BOBINA/SKID/PALLET/CONTENEDOR): 120 PALLETS IN 03 CONTENEDOR	
LC NR. :		PESO NETO (TONS) 60,780	PESO BRUTO (TONS) 70,506
CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DE LAS MERCADERIAS	PRECIO MIL / USD	TOTAL USD
421.200	4819.30.00 SACOS COLVA 2SAK 85 1060 X 770, IMPRESOS EN 3 COLORES, MIDIENDO 520 X 640 X 100 MM MODELO SELVALEGRE 50 KG	209,00	88.030,80
MARCA: KLABIN S.A. LAFARGE ECUADOR MADE IN BRAZIL		TOTAL FOB SAO FRANCISCO DO SUL - BRASIL 80.640,10	
		FLETE: 7.218,00	
		SEGURO: 172,70	
		TOTAL CIF GUAYAQUIL - ECUADOR 88.030,80	
BANK FOR PAYMENT: Banco Itaú BBA S.A. - São Paulo - Swift ITAUBRSPNHO STANDARD CHARTERED BANK SWIFT CODE: SCBLUS33 ACCOUNT NR: 3544-030205-001 ABA: 026002561 For Further Credit: KLABIN			
ORIGEN DE LA MERCADERIA: BRASIL Products described as FSC comes from well-managed forests and other controlled sources. FSC-MIKEP 70%			
GILSON PEREIRA SILVA Export Documentation			

"En mi calidad de Agente de Aduana y Fedatario Aduanero-certifico bajo mi responsabilidad legal que el presente documento, entregado por el importador, forma parte integral del proceso de importación amparado bajo el DUI No. \_\_\_\_\_"

Efraín Valero Ochoa  
Agente Nacional d. Aduanas  
Código No. 4 5 7 4

FIRMA

Fuente: Gerencia General A&D Cargo Logistic, Documentación

Elaborado por: Las Autoras

LISTA DE EMPAQUE



CUSTOMER/CLIENTE		28130 - LAFARGE - ECUADOR		INVOICE NR: LG-0195E08							
EXPORTER		KLABIN S.A.		CNPJ: 89.637.490/0136 - 38							
KIND/OF PROCESS		345896/70		FE - 186540							
PALLETS PER CONTAINER		40		CUSTOMER REF: BRAZIL - KLABIN S.A. - LAFARGE - ECUADOR - MADE IN BRAZIL							
BAGS / SACKS PER PALLET		3.510		PRODUCT: SACOS DE PAPEL KRAFT							
TOTAL OF BAGS		126.760		NCM: 4819.30.00							
PORT OF LOADING:		SAO FRANCISCO DO SUL - BRASIL		DESTINATION: GUAYAQUIL - ECUADOR							
TOTAL NET WEIGHT:		60,780 TONS		VESSEL'S NAME: CSAV RIO MAULE							
TOTAL GROSS WEIGHT:		70,506 TONS									
CONTAINERS NUMBERS AND DETAILS OF CARGO AFTER STUFFING:											
NR	FE	LOTE	NET WEIGHT PER CTR	BAGS/SACKS PER CTR	GROSS W PER CTR	CONTAINER SEAL	PALLETS PER CTR	PALLETS WIDTH	PALLETS LENGTH	PALLETS HIGH	M3
GESU 548824 - 8	186540		20,260	140,400	23,502	AT 490211	40	1,10	1,10	1,25	60,500
CAXU 810225 - 5	186540		20,260	140,400	23,502	AT 490221	40	1,10	1,10	1,25	60,500
GLDU 717031 - 3	186540		20,260	140,400	23,502	AT 490220	40	1,10	1,10	1,25	60,500
Products described as FSC comes from well-managed forests and other controlled sources. FSC-Mixed 70%											
<b>ORIGINAL</b>											
TOTAL:		60,780		421,200		70,506		120		181,500	


SÃO PAULO, 23/12/08  
*Def.*  
KLABIN S.A.

En mi calidad de Agente de Aduana y Traductor Aduanero, certifico bajo mi responsabilidad legal que el presente documento, entregado por el importador, forma parte integral del proceso de importación en el país de destino.  
Efraim Valera Ochoa  
Código No. 4574  
FIRMA

Fuente: Gerencia General A&D Cargo Logistic, Documentación

Elaborado por: Las Autoras

# Manual de Procedimientos Contables y Administrativos de A&D Cargo Logistic.



**FACISC**  
FEDERAÇÃO DAS ASSOCIAÇÕES EMPRESARIAIS DE SANTA CATARINA

RUA CRISPIM MIRA, 319 CENTRO  
Fones: +55 48 3028-8844  
Fax: +55 48 3028-8845  
CEP: 88020-540 - FLORIANÓPOLIS - SC - BRASIL  
e-mail: facisc@facisc.org.br

FEDERAÇÃO DAS ASSOCIAÇÕES EMPRESARIAIS DE SANTA CATARINA

025-2009-10-014596-2  
Apêndice 1, Anexo IV  
19/02/2009

**CERTIFICADO DE ORIGEM**  
ACORDO MERCOSUL-COLÔMBIA, EQUADOR E VENEZUELA.

Nº do Certificado  
ITJ-000274/09

Pais Exportador: BRASIL

AUTOMÁTICO

Pais Importador: Equador

Nº de Ordem (1)	NALADVSH	DENOMINAÇÃO DAS MERCADORIAS	Peso ou Quantidade	Valor FOB em (US\$)
1	4819.30.00	421.200 SACOS COLVA 2SAK 85 1060 X 770, IMPRESSOS EN 3 COLORES, MUDIENDO 520 X 640 X 100 MM MODELO SELVALEGRE 50 KG	60,780 TONS	80.640,10

**DECLARAÇÃO DE ORIGEM**

DECLARAMOS que as mercadorias indicadas neste formulário, correspondentes à Fatura Comercial Nº LG-0195E08 datada de: 23/12/2008 cumprem com o estabelecido nas normas de origem do Acordo ACE - 59, de conformidade com o seguinte desdobramento:

Nº de Ordem	NORMAS (2)
1	ANEXO IV, SEÇÃO I, ARTIGO 3, LETRA L

**EXPORTADOR OU PRODUTOR**

Razão social: KLABIN S.A.  
Endereço: AV. BRIGADEIRO FARIA LIMA, 3.600 - 04538-132 - ITAIM BIBI - TEL.: 55 11 3046 5914 FAX: 55 11 3046 5956 - SAO PAULO SP - Brasil  
Data: 16/01/2009 -

*(Assinatura)*  
JOSE GERALDO LAMIM  
Carimbo e assinatura do Exportador ou Produtor

**IMPORTADOR**

Razão Social: LAFARGE CEMENTOS S.A. - EQUADOR -RUC 1790236862001  
Endereço: AV.NN.UU 1014 Y AV. AMAZONAS, EDIF. PREVISORA, TORRE A OF. 402 QUITO - EQUADOR

Meio de transporte: MARITIMO  
Porto ou lugar de embarque: SÃO FRANCISCO DO SUL - BRASIL

OBSERVAÇÕES: Data da Declaração 15/06/2008 \*ORIGEM: BRASIL\* CONTINUACAO ENDEREÇO IMPORTADOR: ATT. MARTHA ANDRADE - TEL. 591 6690 e-mail: mandrade@csa.com.ec

**CERTIFICAÇÃO DE ORIGEM**

Certifico a veracidade desta declaração, na cidade de: FLORIANÓPOLIS  
Aos: 16/01/2009

Carimbo e assinatura da Entidade Certificadora

**FACISC**  
Fed. das Assoc. Empr. de S.C.

*(Assinatura)*  
Rose Mere Martins Loli

Entidade Certificadora: FEDERAÇÃO DAS ASSOCIAÇÕES EMPRESARIAIS DE SANTA CATARINA

(1) Esta coluna indica a ordem em que são individualizadas as mercadorias compreendidas neste certificado. Caso seja insuficiente, deve-se continuar a individualização das mesmas em exemplares suplementares deste certificado, numerados correlativamente.  
(2) Nesta coluna deve-se identificar a norma de origem com que cumpre cada mercadoria individualizada por seu número de ordem.

Obs: (a) Este formulário não poderá apresentar rasuras, riscões ou emendas.  
(b) Este formulário somente será válido se todos os campos estiverem devidamente preenchidos, com exceção do campo 'Observações'.  
(c) Aceitar-se-á a intervenção de terceiros operadores, quando forem atendidas todas as disposições previstas no Art. 13 do Acordo. Neste caso, as entidades certificadoras habilitadas farão constar no campo 'Observações' que se trata de uma operação por conta e ordem do operador.

"En mi calidad de Agente de Aduana y Fedatario Aduanero, certifico bajo mi responsabilidad legal que el presente documento entregado por el importador, forma parte integral del proceso de importación emperado bajo el BUI NG: \_\_\_\_\_"

Efraín Valero Ochoa  
Agente Nacional de Aduanas  
Código No. 4574      F I R M A

Fuente: Gerencia General A&D Cargo Logistic, Documentación

Elaborado por: Las Autoras

# Manual de Procedimientos Contables y Administrativos de A&D Cargo Logistic.

**ADUANA DEL ECUADOR** **REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
**DECLARACIÓN ADUANERA ÚNICA** **A**

---

A. ADUANA / BANCO		T/ 109020835	P/PO 9000583 KLABIN					REFRENDO 18.01.22 (msanchez)					B REFRENDO 14581240																
01 No. ORDEN 367	0200	02 ADUANA GUAYAQUIL MARITIMO	03 C/ORDEN 028	04 REGIMEN DE IMPORTACION A CONTROL DE DIVIDA	05 C/ORDEN 10	06 FECHA / HORA TX 19/02/2009 17:58	07 No. DE VALORES 028-2009-10-D-4586-2	08 FECHA DE RECEPCION 19/02/2009	09 HORA 17:58	10 TIPO DE DESPACHO 0 NORMAL			11 T. DECLARADO USO (IMP-CIF. EXP-FOB) 89,020.47																
C. CONTRIBUYENTE / AGENTE IMPORTADOR/EXPORTADOR LAFARGE CEMENTOS S.A.			12 TIPO No. DOC. ID 1790236862001		13 CIUDAD QUITO																								
14 DIRECCION AV. NACIONES UNIDAS 1014 Y AV. AMAZONAS			15 TELEFONO 06-2916691		16 NIVEL COMERCIAL DISTRIBUIDOR/MAYORISTA																								
17 DECLARANTE / AGENTE VALERO OCHOA EFRAIN			18 C/ORDEN 4574		19 SECTOR 2.1		20 CIUDAD 2694																						
D. REGIMEN PRECEDENTE / DEPÓSITO												21 REGIMEN PRECEDENTE		22 AMO		23 SERIES		24 ADUANA EXIMIDA		25 FECHA ACEPT.		26 FECHA VENCIM.		27 DEPÓSITO		28 C/ORDEN		29 No. DE DEP. PAR.	
E. CONSIGNANTE O CONSIGNATARIO / TRANSACCION												30 CONSIGNANTE / CONSIGNATARIO KLABIN S.A.		31 DIRECCION AV. BRIGADEIRO FARIA LIMA 3600		32 BENEFICIARIO DEL GIRO KLABIN S.A.		33 PAIS PROYECTO / DESTINO BRASIL											
34 NATURALIEZA TRANSACCION 11		35 FORMA DE PAGO A PLAZO MESES		36 EX. EXCE.		37 C. ORG.		38 OT. EX.		39 MT. YL.		40 ALMACEN CONFECION GUAYAQUIL S.A. 9025		41 C/ORDEN															
38 TIPO DE TRATAMIENTO NORMAL			39 CODIGO DE SILACTILO DE AFORO		40 COD. DE FROD ACOG. DESP. URGENTE		41 CODIGO DE ENDOSO 00																						
F. PORTO DE TRANSPORTE MARITIMO												42 C/ORDEN 1		43 FECHA EMBARQUE 14/01/2009		44 FECHA LLEGADA 18/02/2009		45 CARGA CONTENEDOR 5		46 BANDERA LIBERIA		47 C/ORDEN LR		48 LINEA TRANSPORTE CIA. SUDAMERICANA DE VAPORES S		49 C/ORDEN 7166			
48 COD. MANIFIESTO 028		49 ANO 2009		50 TIPO MANIF 01		51 No. MANIFIESTO 000299		52 AG. CARGA / TRANSP. TRANSOCEANICA CIA. LTDA.		53 C/ORDEN 8291		54 N. NAVE/AEREA/MAT. VEH. E.R. DURBAN		55 C/ORDEN PCY000466															
52 NOM. NAVE/MATRIC. VEH.			53 ADUANA SALIDA		54 VIA SALIDA		55 AERONA. DESTINO		56 TIPO DESTINO		57 PAIS DESTINO		58 T. TRAT.		59 O														
G. DETERMINACION BASE IMPONIBLE												CONCEPTO		MONEDA		T. CAMBIO USD		TOTAL MONEDA TRANSACCION		TOTAL EN DOLARES USD		TOTAL EN MONEDA NACIONAL							
59 FOR		USD		1.00000000		80,640.10		80,640.10		80,640.10																			
60 FLETE		USD		1.00000000		8,150.76		8,150.76		8,150.76		8,150.76																	
61 SEGURO		USD		1.00000000		229.61		229.61		229.61		229.61																	
62 VALOR ADICIONAL		USD		1.00000000		89,020.47		89,020.47		89,020.47		89,020.47																	
63 TIT. SERIES PARCELAS 1		64 MON. VALOR (KILOS)		65 FRENTO (KILOS/GR)		66 TOTAL BILIBUS 120.00		67 TOTAL CONTENEDORES 3.00		68 TOTAL U. FISCAL 421,200.00		69 TOTAL U. COM. 421,200.00																	
H. VENTOS DE ACOMPAÑAMIENTO												EMISION				VICENCIA				PARTIDA MANIPULADA		MONEDA		MONTO USD					
70		71		72		73		74		75		76		77		78		79											
I		10279214		03		ANTIMONOPOLIO		PAIS		FECHA		DESDE		HASTA		KRSI		0.00											
I		1E1-60027409		05		TAPIC		PAIS		FECHA		DESDE		HASTA		KRSI		0.00											
I		LG-0195808		10		KLABIN S.A.		PAIS		FECHA		DESDE		HASTA		KRSI		0.00											
I		PCY000466		11		TRANSOCEANICA CIA. LTDA.		PAIS		FECHA		DESDE		HASTA		KRSI		0.00											
I		SN		17		RAY		PAIS		FECHA		DESDE		HASTA		KRSI		0.00											
I. DECLARACION DE LA MERCADERIA												80 No. LINEA 1		81 FECHA 18/02/2009		82 VALOR 138.00		83 CANT. 421,200.00		84 C/ORDEN 25		85 VALOR 421,200.00		86 VALOR 8,150.76		87 VALOR 229.61		88 C/ORDEN 89,020.47	
89 OBSERVACIONES												90 No. OBSERVACION 028		91 OBSERVACION		92 OBSERVACION		93 OBSERVACION		94 OBSERVACION		95 OBSERVACION		96 OBSERVACION		97 OBSERVACION		98 OBSERVACION	
99 OBSERVACION												100 No. OBSERVACION 028		101 OBSERVACION		102 OBSERVACION		103 OBSERVACION		104 OBSERVACION		105 OBSERVACION		106 OBSERVACION		107 OBSERVACION		108 OBSERVACION	
109 OBSERVACION												110 No. OBSERVACION		111 OBSERVACION		112 OBSERVACION		113 OBSERVACION		114 OBSERVACION		115 OBSERVACION		116 OBSERVACION		117 OBSERVACION		118 OBSERVACION	
119 OBSERVACION												120 No. OBSERVACION		121 OBSERVACION		122 OBSERVACION		123 OBSERVACION		124 OBSERVACION		125 OBSERVACION		126 OBSERVACION		127 OBSERVACION		128 OBSERVACION	
129 OBSERVACION												130 No. OBSERVACION		131 OBSERVACION		132 OBSERVACION		133 OBSERVACION		134 OBSERVACION		135 OBSERVACION		136 OBSERVACION		137 OBSERVACION		138 OBSERVACION	
139 OBSERVACION												140 No. OBSERVACION		141 OBSERVACION		142 OBSERVACION		143 OBSERVACION		144 OBSERVACION		145 OBSERVACION		146 OBSERVACION		147 OBSERVACION		148 OBSERVACION	
149 OBSERVACION												150 No. OBSERVACION		151 OBSERVACION		152 OBSERVACION		153 OBSERVACION		154 OBSERVACION		155 OBSERVACION		156 OBSERVACION		157 OBSERVACION		158 OBSERVACION	
159 OBSERVACION												160 No. OBSERVACION		161 OBSERVACION		162 OBSERVACION		163 OBSERVACION		164 OBSERVACION		165 OBSERVACION		166 OBSERVACION		167 OBSERVACION		168 OBSERVACION	
169 OBSERVACION												170 No. OBSERVACION		171 OBSERVACION		172 OBSERVACION		173 OBSERVACION		174 OBSERVACION		175 OBSERVACION		176 OBSERVACION		177 OBSERVACION		178 OBSERVACION	
179 OBSERVACION												180 No. OBSERVACION		181 OBSERVACION		182 OBSERVACION		183 OBSERVACION		184 OBSERVACION		185 OBSERVACION		186 OBSERVACION		187 OBSERVACION		188 OBSERVACION	
189 OBSERVACION												190 No. OBSERVACION		191 OBSERVACION		192 OBSERVACION		193 OBSERVACION		194 OBSERVACION		195 OBSERVACION		196 OBSERVACION		197 OBSERVACION		198 OBSERVACION	
199 OBSERVACION												200 No. OBSERVACION		201 OBSERVACION		202 OBSERVACION		203 OBSERVACION		204 OBSERVACION		205 OBSERVACION		206 OBSERVACION		207 OBSERVACION		208 OBSERVACION	
209 OBSERVACION												210 No. OBSERVACION		211 OBSERVACION		212 OBSERVACION		213 OBSERVACION		214 OBSERVACION		215 OBSERVACION		216 OBSERVACION		217 OBSERVACION		218 OBSERVACION	
219 OBSERVACION												220 No. OBSERVACION		221 OBSERVACION		222 OBSERVACION		223 OBSERVACION		224 OBSERVACION		225 OBSERVACION		226 OBSERVACION		227 OBSERVACION		228 OBSERVACION	
229 OBSERVACION												230 No. OBSERVACION		231 OBSERVACION		232 OBSERVACION		233 OBSERVACION		234 OBSERVACION		235 OBSERVACION		236 OBSERVACION		237 OBSERVACION		238 OBSERVACION	
239 OBSERVACION												240 No. OBSERVACION		241 OBSERVACION		242 OBSERVACION		243 OBSERVACION		244 OBSERVACION		245 OBSERVACION		246 OBSERVACION		247 OBSERVACION		248 OBSERVACION	
249 OBSERVACION												250 No. OBSERVACION		251 OBSERVACION		252 OBSERVACION		253 OBSERVACION		254 OBSERVACION		255 OBSERVACION		256 OBSERVACION		257 OBSERVACION		258 OBSERVACION	
259 OBSERVACION												260 No. OBSERVACION		261 OBSERVACION		262 OBSERVACION		263 OBSERVACION		264 OBSERVACION		265 OBSERVACION		266 OBSERVACION		267 OBSERVACION		268 OBSERVACION	
269 OBSERVACION												270 No. OBSERVACION		271 OBSERVACION		272 OBSERVACION		273 OBSERVACION		274 OBSERVACION		275 OBSERVACION		276 OBSERVACION		277 OBSERVACION		278 OBSERVACION	
279 OBSERVACION												280 No. OBSERVACION		281 OBSERVACION		282 OBSERVACION		283 OBSERVACION		284 OBSERVACION		285 OBSERVACION		286 OBSERVACION		287 OBSERVACION		288 OBSERVACION	
289 OBSERVACION												290 No. OBSERVACION		291 OBSERVACION		292 OBSERVACION		293 OBSERVACION		294 OBSERVACION		295 OBSERVACION		296 OBSERVACION		297 OBSERVACION		298 OBSERVACION	
299 OBSERVACION												300 No. OBSERVACION		301 OBSERVACION		302 OBSERVACION		303 OBSERVACION		304 OBSERVACION		305 OBSERVACION		306 OBSERVACION		307 OBSERVACION		308 OBSERVACION	
309 OBSERVACION												310 No. OBSERVACION		311 OBSERVACION		312 OBSERVACION		313 OBSERVACION		314 OBSERVACION		315 OBSERVACION		316 OBSERVACION		317 OBSERVACION		318 OBSERVACION	
319 OBSERVACION												320 No. OBSERVACION		321 OBSERVACION		322 OBSERVACION		323 OBSERVACION		324 OBSERVACION		325 OBSERVACION		326 OBSERVACION		327 OBSERVACION		328 OBSERVACION	
329 OBSERVACION												330 No. OBSERVACION		331 OBSERVACION		332 OBSERVACION		333 OBSERVACION		334 OBSERVACION		335 OBSERVACION		336 OBSERVACION		337 OBSERVACION		338 OBSERVACION	
339 OBSERVACION												340 No. OBSERVACION		341 OBSERVACION		342 OBSERVACION		343 OBSERVACION		344 OBSERVACION		345 OBSERVACION		346 OBSERVACION		347 OBSERVACION		348 OBSERVACION	
349 OBSERVACION												350 No. OBSERVACION		351 OBSERVACION		352 OBSERVACION		353 OBSERVACION		354 OBSERVACION		355 OBSERVACION		356 OBSERVACION		357 OBSERVACION		358 OBSERVACION	
359 OBSERVACION												360 No. OBSERVACION		361 OBSERVACION		362 OBSERVACION		363 OBSERVACION		364 OBSERVACION		365 OBSERVACION		366 OBSERVACION		367 OBSERVACION		368 OBSERVACION	
369 OBSERVACION												370 No. OBSERVACION		371 OBSERVACION		372 OBSERVACION		373 OBSERVACION		374 OBSERVACION		375 OBSERVACION		376 OBSERVACION		377 OBSERVACION		378 OBSERVACION	
379 OBSERVACION												380 No. OBSERVACION		381 OBSERVACION		382 OBSERVACION		383 OBSERVACION		384 OBSERVACION		385 OBSERVACION		386 OBSERVACION		387 OBSERVACION		388 OBSERVACION	
389 OBSERVACION												390 No. OBSERVACION		391 OBSERVACION		392 OBSERVACION		393 OBSERVACION		394 OBSERVACION		395 OBSERVACION		396 OBSERVACION		397 OBSERVACION		398 OBSERVACION	
399 OBSERVACION												400 No. OBSERVACION		401 OBSERVACION		402 OBSERVACION		403 OBSERVACION		404 OBSERVACION		405 OBSERVACION		406 OBSERVACION		407 OBSERVACION		408 OBSERVACION	
409 OBSERVACION												410 No. OBSERVACION		411 OBSERVACION		412 OBSERVACION		413 OBSERVACION		414 OBSERVACION		415 OBSERVACION		416 OBSERVACION		417 OBSERVACION		418 OBSERVACION	
419 OBSERVACION												420 No. OBSERVACION		421 OBSERVACION		422 OBSERVACION		423 OBSERVACION		424 OBSERVACION		425 OBSERVACION		426 OBSERVACION		427 OBSERVACION		428 OBSERVACION	
429 OBSERVACION												430 No. OBSERVACION		431 OBSERVACION		432 OBSERVACION		433 OBSERVACION		434 OBSERVACION		435 OBSERVACION		436 OBSERVACION		437 OBSERVACION		438 OBSERVACION	
439 OBSERVACION												440 No. OBSERVACION		441 OBSERVACION		442 OBSERVACION		443 OBSERVACION		444 OBSERVACION		445 OBSERVACION		446 OBSERVACION		447 OBSERVACION		448 OBSERVACION	
449 OBSERVACION												450 No. OBSERVACION		451 OBSERVACION		452 OBSERVACION		453 OBSERVACION		454 OBSERVACION		455 OBSERVACION		456 OBSERVACION		457 OBSERVACION		458 OBSERVACION	
459 OBSERVACION												460 No. OBSERVACION		461 OBSERVACION		462 OBSERVACION		463 OBSERVACION		464 OBSERVACION		465 OBSERVACION		466 OBSERVACION		467 OBSERVACION		468 OBSERVACION	
469 OBSERVACION												470 No. OBSERVACION		471 OBSERVACION		472 OBSERVACION		473 OBSERVACION		474 OBSERVACION		475 OBSERVACION		476 OBSERVACION		477 OBSERVACION		478 OBSERVACION	
479 OBSERVACION												480 No. OBSERVACION		481 OBSERVACION		482 OBSERVACION		483 OBSERVACION		484 OBSERVACION		485 OBSERVACION		486 OBSERVACION		487 OBSERVACION		488 OBSERVACION	
489 OBSERVACION												490 No. OBSERVACION		491 OBSERVACION		492 OBSERVACION		493 OBSERVACION		494 OBSERVACION		495 OBSERVACION		496 OBSERVACION		497 OBSERVACION		498 OBSERVACION	
499 OBSERVACION												500 No. OBSERVACION		501 OBSERVACION		502 OBSERVACION		503 OBSERVACION		504 OBSERVACION		505 OBSERVACION		506 OBSERVACION		507 OBSERVACION		508 OBSERVACION	
509 OBSERVACION												510 No. OBSERVACION		511 OBSERVACION		512 OBSERVACION		513 OBSERVACION		514 OBSERVACION		515 OBSERVACION		516 OBSERVACION		517 OBSERVACION		518 OBSERVACION	
519 OBSERVACION												520 No. OBSERVACION		521 OBSERVACION		522 OBSERVACION		523 OBSERVACION		524 OBSERVACION		525 OBSERVACION		526 OBSERVACION		527 OBSERVACION		528 OBSERVACION	
529 OBSERVACION												530 No. OBSERVACION		531 OBSERVACION		532 OBSERVACION		533 OBSERVACION		534 OBSERVACION		535 OBSERVACION		536 OBSERVACION		537 OBSERVACION		538 OBSERVACION	
539 OBSERVACION												540 No. OBSERVACION		541 OBSERVACION		542 OBSERVACION		543 OBSERVACION		544 OBSERVACION		545 OBSERVACION		546 OBSERVACION		547 OBSERVACION		548 OBSERVACION	
549 OBSERVACION												550 No. OBSERVACION		551 OBSERVACION		552 OBSERVACION		553 OBSERVACION		554 OBSERVACION		555 OBSERVACION		556 OBSERVACION		557 OBSERVACION		558 OBSERVACION	
559 OBSERVACION												560 No. OBSERVACION		561 OBSERVACION		562 OBSERVACION		563 OBSERVACION		564 OBSERVACION		565 OBSERVACION		566 OBSERVACION		567 OBSERVACION		568 OBSERVACION	
569 OBSERVACION												570 No. OBSERVACION		571 OBSERVACION		572 OBSERVACION		573 OBSERVACION		574 OBSERVACION		575 OBSERVACION		576 OBSERVACION		577 OBSERVACION		578 OBSERVACION	
579 OBSERVACION												580 No. OBSERVACION		581 OBSERVACION		582 OBSERVACION		583 OBSERVACION		584 OBSERVACION		585 OBSERVACION		586 OBSERVACION		587 OBSERVACION		588 OBSERVACION	
589 OBSERVACION												590 No. OBSERVACION		591 OBSERVACION		592 OBSERVACION		593 OBSERVACION		594 OBSERVACION		595 OBSERVACION		596 OBSERVACION		597 OBSERVACION		598 OBSERVACION	
599 OBSERVACION												600 No. OBSERVACION		601 OBSERVACION		602 OBSERVACION		603 OBSERVACION		604 OBSERVACION		605 OBSERVACION		606 OBSERVACION		607 OBSERVACION		608 OBSERVACION	

Fuente: Gerencia General A&D Cargo Logistic, Documentación

Elaborado por: Las Autoras



# Manual de Procedimientos Contables y Administrativos de A&D Cargo Logistic.

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
**DECLARACIÓN ADUANERA ÚNICA**

A ADUANA T7 109020835		P/P0 9000581 KLABIN		2009/02/19 18:01:28		(msanchez)		R REFRENDO 14581240	
367	2009	GUAYAQUIL MARITIMO	028	IMPORTACION A CONSUMO	10	19/02/2009	17:58	028-2009-10-014586-2	19/02/2009
C CONTRIBUYENTE / AGENTE				D DISTRIBUIDOR / MAYORISTA		E ENTIDAD		F FORMA	
LAFARGE CEMENTOS S.A.				1790236862001		QUITO		AUTOMATICO	
AV. NACIONES UNIDAS 1014 Y AV. AMAZONAS				06-2916691		DISTRIBUIDOR/MAYORISTA		9025	
VALERO OCHOA EFRAIN				CONTECON GUAYAQUIL S.A.					
D VALORES EN ADUANA									
80,640.10	8,150.76	229.61						89,020.47	

E AUTOLIQUIDACION DE TRIBUTOS				
CONCEPTO	LIQUIDACION (1)	LIBERACION (2)	CANTIDAD A PAGAR \$ (1+2)	
AD VALOREM	13,353.07	6,810.07	6,543.00	
IMP. CONSUMO ESPECIAL				
IMP. VALOR AGREGADO	12,338.24	817.21	11,521.03	
DERECHOS ANTIDUMPING				
DERECHOS CONSOLIDADOS				
ROBUSTIMIENTO PETROLERO				
AJUDALES POR BARRIL DE CRUDO				
TASA DE MODERNIZACION				
TASA DE CONTROL				
TASA DE ALMACENAJE				
MULTAS (ART. 89 Y 91)				
INTERES				
SALVAGUARDIA				
FONDIOS	445.10		445.10	
CORPET			20.16	
OTROS				
			18,529.29	

LIQUIDACION DE DAU ELECTRONICO				
Nro DAU	028-2009-10-014586-2-01	Fec Liquidación	19/02/2009	
Declarante	LAFARGE CEMENTOS S.A.	Fec Último Día de Pago	25/02/2009	
Nro Secuencial	14581240	Fec Cancelación		
CONCEPTO DEL TRIBUTO		PAGO AUTORIZADO		
AD VALOREM	6543	13353.07	6810.07	6543
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	0	0	0	0
DERECHO ANTIDUMPING	11521.03	12338.24	817.21	11521.03
MULTAS	0	0	0	0
TASA DE MODERNIZACION	0	0	0	0
TASA DE CONTROL	0	0	0	0
TASA DE ALMACENAJE	0	0	0	0
FONDIOS	445.1	445.1	0	445.1
SALVAGUARDIA	0	0	0	0
INTERES	0	0	0	0
TOTAL	18,509.13	26,138.41	7,627.28	

Agente: 4574-VALERO OCHOA FERNANDO EFRAIN

Valor Importación: \$18,509.13


# 10 GRUPO 110 Sec.: 15

Caja: 128 05:05 p.m. 25/02/

Fuente: Gerencia General A&D Cargo Logistic, Documentación

Elaborado por: Las Autoras

# Manual de Procedimientos Contables y Administrativos de A&D Cargo Logistic.



**CORPORACION ADUANERA ECUATORIANA**

**DECLARACION ANDINA DEL VALOR DAV (1)**

DAY No.

---


1.1 Identificación 1.1.1 Identificación 1.1.2 Identificación 1.1.3 Identificación		1.1.4 Identificación 1.1.5 Identificación 1.1.6 Identificación 1.1.7 Identificación		1.1.8 Identificación 1.1.9 Identificación 1.1.10 Identificación 1.1.11 Identificación		1.1.12 Identificación 1.1.13 Identificación 1.1.14 Identificación 1.1.15 Identificación	
1.2 Proveedor 1.2.1 Proveedor 1.2.2 Proveedor 1.2.3 Proveedor		1.2.4 Proveedor 1.2.5 Proveedor 1.2.6 Proveedor 1.2.7 Proveedor		1.2.8 Proveedor 1.2.9 Proveedor 1.2.10 Proveedor 1.2.11 Proveedor		1.2.12 Proveedor 1.2.13 Proveedor 1.2.14 Proveedor 1.2.15 Proveedor	
1.3 Transacción 1.3.1 Transacción 1.3.2 Transacción 1.3.3 Transacción		1.3.4 Transacción 1.3.5 Transacción 1.3.6 Transacción 1.3.7 Transacción		1.3.8 Transacción 1.3.9 Transacción 1.3.10 Transacción 1.3.11 Transacción		1.3.12 Transacción 1.3.13 Transacción 1.3.14 Transacción 1.3.15 Transacción	
1.4 Descripción de la Mercadería 1.4.1 Descripción de la Mercadería 1.4.2 Descripción de la Mercadería 1.4.3 Descripción de la Mercadería		1.4.4 Descripción de la Mercadería 1.4.5 Descripción de la Mercadería 1.4.6 Descripción de la Mercadería 1.4.7 Descripción de la Mercadería		1.4.8 Descripción de la Mercadería 1.4.9 Descripción de la Mercadería 1.4.10 Descripción de la Mercadería 1.4.11 Descripción de la Mercadería		1.4.12 Descripción de la Mercadería 1.4.13 Descripción de la Mercadería 1.4.14 Descripción de la Mercadería 1.4.15 Descripción de la Mercadería	
1.5 Condiciones de la Transacción 1.5.1 Condiciones de la Transacción 1.5.2 Condiciones de la Transacción 1.5.3 Condiciones de la Transacción		1.5.4 Condiciones de la Transacción 1.5.5 Condiciones de la Transacción 1.5.6 Condiciones de la Transacción 1.5.7 Condiciones de la Transacción		1.5.8 Condiciones de la Transacción 1.5.9 Condiciones de la Transacción 1.5.10 Condiciones de la Transacción 1.5.11 Condiciones de la Transacción		1.5.12 Condiciones de la Transacción 1.5.13 Condiciones de la Transacción 1.5.14 Condiciones de la Transacción 1.5.15 Condiciones de la Transacción	
1.6 Determinación de la Transacción 1.6.1 Determinación de la Transacción 1.6.2 Determinación de la Transacción 1.6.3 Determinación de la Transacción		1.6.4 Determinación de la Transacción 1.6.5 Determinación de la Transacción 1.6.6 Determinación de la Transacción 1.6.7 Determinación de la Transacción		1.6.8 Determinación de la Transacción 1.6.9 Determinación de la Transacción 1.6.10 Determinación de la Transacción 1.6.11 Determinación de la Transacción		1.6.12 Determinación de la Transacción 1.6.13 Determinación de la Transacción 1.6.14 Determinación de la Transacción 1.6.15 Determinación de la Transacción	
1.7 Agregación del Valor Aduana 1.7.1 Agregación del Valor Aduana 1.7.2 Agregación del Valor Aduana 1.7.3 Agregación del Valor Aduana		1.7.4 Agregación del Valor Aduana 1.7.5 Agregación del Valor Aduana 1.7.6 Agregación del Valor Aduana 1.7.7 Agregación del Valor Aduana		1.7.8 Agregación del Valor Aduana 1.7.9 Agregación del Valor Aduana 1.7.10 Agregación del Valor Aduana 1.7.11 Agregación del Valor Aduana		1.7.12 Agregación del Valor Aduana 1.7.13 Agregación del Valor Aduana 1.7.14 Agregación del Valor Aduana 1.7.15 Agregación del Valor Aduana	



Fuente: Gerencia General A&D Cargo Logistic, Documentación

Elaborado por: Las Autoras

# Manual de Procedimientos Contables y Administrativos de A&D Cargo Logistic.



**COMPANIA SUD AMERICANA DE VAPORES S.A.**  
BILL OF LADING FOR PORT TO PORT AND INTERMODAL SHIPMENT

Page : 1

---

SHIPPER (NAME AND FULL ADDRESS) KLABIN S.A. AV. BRIGADEIRO FARIA LIMA, 3600 -4 ANDAR SAO PAULO BRASIL - PHONE:55 11 3046 5914 FAX.: 55 11 3046 5956 CNPJ:89.637.490/000145		BOOKING NBR VUE0063599	
CONSIGNEE (NAME AND FULL ADDRESS) LAFARGE CEMENTOS S.A. SEE BELLOW EQUADOR-RUC 179023686200 LAV. NN.UU 1014 Y AV. AMAZONAS, EDIF. PREVISORA, TORRE A OF. 402 QUITO - ECUADOR ATT. MARTHA ANDRADE - TEL. 593 441-6566 - FAX:11-MANAGRADE@CSA.COM.EC NOTIFY (NAME AND FULL ADDRESS)		SERVICE I.COS BAL NUMBER PCY003466 LG-0195E08 19/02/2009	
PORT OF LOADING SAO FRANCISCO DO SUL (SANTA CATARINA)		FORWARDING AGENT - REFERENCES (NAME AND FULL ADDRESS / FM.C) APREMATIGNOES LTDA 14581240	
PORT OF DISCHARGE GUAYAQUIL, ECUADOR		POINT AND COUNTRY OF ORIGIN OF GOODS BRAZIL	

**PARTICULARS FURNISHED BY SHIPPER - CARRIER NOT RESPONSIBLE**

MARKS AND NUMBERS	Nº OF PKGS./CNTRS.	DESCRIPTION OF PACKAGES AND GOODS	GROSS WEIGHT	MEASUREMENT
KLABIN S.A. LAFARGE ECUADOR MADE IN BRAZIL [*NCM-----] CAX08102255 1 48193000 GESU5400240 1 48193000 GL007170313 1 48193000 [*NCM-----]	3	HIGH CUBE 40' CONTAINER SAID TO CONTAIN 120 PALLETS IN 03 CONTENEDOR 421.200 SACOS COLVA 2SAK 85 X 860 X 770, IMPRESOS EN 3 COLORES, MIDEENCO 520 X 640 100 MM MODELO SELVALEGRE 85 KG FREIGHT PREPAID RE:08/2036566-001 SD:2061 514 928/0 GROSS WEIGHT: 70,506 TONS NET WEIGHT: 60,780 TONS NCM: 4819.30.06 PORT OF LOADING: SAO FRANCISCO DO SUL - BRASIL PORT OF DISCHARGE: GUAYAQUIL - ECUADOR BRASIL	70,506.000KGS	181,500CBM

**ORDEN DE ENTREGA**  
TRANSOCEANICA CIA LTDA.  
18 FEB 2009  
AGENCY

SHIPPER'S LOAD, STOW, COUNT AND SEALED

EQP. ID	SEALS	QTY.	TRANSPORT SERVICE	L/D COND.	TW	GW	M3
GESU5488248	AT490211	40	CY / CY	FCL/FCL	3,840.000KGS	23,502.000KGS	60.500CBM

SHIPPER'S DECLARED VALUE \$ (IF NOT DECLARED, LIABILITY LIMIT APPLIES AS PER CLAUSE 16):

**TOTAL No. OF CONTAINERS OR PACKAGES RECEIVED BY THE CARRIER:**

FREIGHT CHARGES	RATE	PREPAID	COLLECT	PAYABLE AT
ALL-IN	/---/USD	7,200.00		PCY/BRSPS
SECURITY SURCHARGE	/UN/USD	18.00		PCY/BRSPS
PORT OF DISCHARGE	H/UN/USD		342.0027A	ECGYE
PORT OF LOADING	HAN/UN/BRC	1,320.00		PCY/BRSPS

**SHIPPED ON BOARD**

CSAV Group Agencies Brazil  
 Agenciamento de Transportes Ltda  
 As agent for the carrier  
 MAXIMILIANO M. AFONSO  
 CPP: 007.651.439-09

TOTAL BRC 1,320.00  
 TOTAL USD 7,218.00

Place issued: Itajaí (Santa Catarina), Brazil  
 Date issued: 1/14/2009

FOLIO NBR: **4213806**

Fuente: Gerencia General A&D Cargo Logistic, Documentación

Elaborado por: Las Autoras